



# CRONICA DE CORDOBA Y SUS PUEBLOS I

ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

Córdoba, 1989



# CRONICA DE CORDOBA Y SUS PUEBLOS I

ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

Córdoba, 1989

**Dep Legal** CO 462 1989

**Imprime** Tipografía Artística de Córdoba  
Sdad Coop Ltda Andaluza  
San Alvaro 1  
Córdoba

## INDICE

	<u>Pág.</u>
<b>Presentación</b> , por Manuel Peláez del Rosal.....	3
<b>Memoria de actividades, enero-diciembre 1986</b> .....	5
<b>Memoria de actividades, enero-diciembre 1987</b> .....	11
<b>Memoria de actividades, enero-diciembre 1988</b> .....	16
<b>Repercusiones de la canonización de Fernando III en tierras cordobesas: El Rey Santo, patrón de la villa de Castro del Río</b> , por Juan Aranda Doncel.....	22
<b>Tartessos y Euskadi. La factoría tartesa de San Elmo</b> , por Juan Antonio Bailén García.....	37
<b>La aldea de Zapateros durante el siglo XIX</b> , por Antonio Cortés Cortés.....	44
<b>La casa de Berrio, desde su salida de Carcabuey, hasta su incorporación a la de Fernán-Núñez</b> , por Francisco Crespín Cuesta.....	51
<b>Fernán-Núñez ante el alzamiento de Loja, en 1861</b> , por Francisco Crespín Cuesta.....	55
<b>La Inmaculada Concepción de María, "Virgen de la Torre", patrona de La Victoria</b> , por Francisco Crespín Cuesta.....	64
<b>El escudo municipal de Montilla</b> , por Enrique Garramiola Prieto..	68
<b>El apellido Morales en Montilla y documentos de vinculación relativos a los humanistas Ambrosio de Morales y Fernán Pérez de Oliva</b> , por Enrique Garramiola Prieto.....	75
<b>Reseña histórica de Fuente-Tójar</b> , por Fernando Leiva Briones...	80
<b>La hermandad de San Isidro, de Fuente-Tójar (Córdoba), su bandera y su danza</b> , por Fernando Leiva Briones.....	90
<b>Aportación al Barroco cordobés: La imagen de San Isidro, bienes de su altar y retablo (Parroquia de Fuente-Tójar)</b> , por Fernando Leiva Briones.....	103
<b>Aportación a la historia de Moriles</b> , por Fernando Leiva Briones..	108
<b>Señorío de las Siete Villas de Los Pedroches (Córdoba)</b> , por Esteban Márquez Triguero.....	119
<b>Piedras semipreciosas del Valle de los Pedroches (Córdoba)</b> , por Esteban Márquez Triguero.....	126
<b>La Navidad en Los Pedroches</b> , por Manuel Moreno Valero.....	130
<b>La unificación de dos pueblos: Dos Torres</b> , por Manuel Moreno Valero.....	141
<b>La Casa de las Columnas de Santaella. Reseña histórica</b> , por Pablo Moyano Llamas.....	145

	<u>Pág.</u>
<b>Las campanas de Santaella</b> , por Pablo Moyano Llamas .....	149
<b>Una exigente visita pastoral a Santaella en 1809</b> , por Pablo Moyano Llamas.....	152
<b>El Calvario de Montalbán</b> , por Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor .....	157
<b>Estructura y evolución urbana en Almedinilla</b> , por Rafael Requerey Ballesteros.....	159
<b>Desarrollo de la creatividad en la fantasía popular en Almedinilla</b> , por Rafael Requerey Ballesteros.....	168
<b>Pleito en torno al castillo de La Rambla. 1480-84</b> , por Francisco Serrano Rico .....	176
<b>Rambleños en la conquista del Reino de Granada</b> , por Francisco Serrano Rico .....	180
<b>Asentamiento de colonos en La Carlota y Fuente Palmera</b> , por Francisco Tubío Adame .....	182
<b>La marquesa de Santa Cruz</b> , por José Valverde Madrid.....	190
<b>En el centenario de la gitana Amalia, modelo de Romero de Torres</b> , por José Valverde Madrid .....	193
<b>Cronistas locales oficiales de la provincia de Córdoba</b> .....	196
<b>Reuniones Anuales de Cronistas Oficiales</b> .....	199
<b>Índice</b> .....	201

## Presentación

En el año 1983 y bajo el mecenazgo de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, espoliqueada por el que fuera su gran Presidente, D Miguel Manzanares, vio la luz un libro, el primero, de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, con un prólogo del Dr Criado Costa Recogía el volumen, denso de contenido por cierto, y también revelación de una fuerza cultural poco conocida, numerosos trabajos de investigación, la mayor parte de ellos sobre aspectos históricos de muchos pueblos de la provincia

El hecho constituyó un importante evento cultural Por primera vez, los Cronistas cordobeses aunaban esfuerzos y salían a la palestra pública manifestando su inquietud Había tardado mucho tiempo en cuajar la idea, pero, al fin, como todo lo que es trascendente, se impuso la razón y la obra se proyectó socialmente

Han pasado algunos años y la actividad de los Cronistas cordobeses no ha cesado, antes, al contrario, ha crecido enormemente y se ha potenciado Primero, la Asociación ha visto aumentar el número de sus miembros de forma muy palpable Ya es raro el municipio que no cuenta con Cronista Oficial La geografía provincial tiene en esta figura personalizada en distinguidos compañeros y amigos un buen yunque en el que contrastar su quehacer y su afán y velar por la defensa del patrimonio histórico artístico Y segundo, han sido muchas las publicaciones que han visto la luz en este largo período y cuya enumeración sería prolija Estudios históricos sobre La Victoria, Santaella, Baena, Pozoblanco y Pnrego, entre otras muchas poblaciones, han enriquecido la bibliografía local, gracias sobre todo a la callada labor de sus Cronistas Algún buen día, no muy lejano, la historia hara justicia también a estos hombres que sacrificando sus propios quehaceres han dedicado y dedican una gran parte de su tiempo libre a poner más alta la cota de su actividad, ya muy señera entre las Asociaciones del mismo rango de otras provincias Y ello porque otro mal día y por causas un tanto extrañas y ajenas a los principios que fundamentaron el ligamen, la Sección de Cronistas que había nacido al socaire de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, fue suprimida de un plumazo, con pocas voces que protestaran por el despido impropcedente

No hay mal que por bien no venga, reza el dicho popular El tiempo ha dado la razón a este movimiento cultural que, lejos de dispersarse, se ha consolidado y hoy goza de un buen nombre y un mejor apellido Las reuniones anuales han seguido celebrándose, cada año en una ciudad o villa, las comunicaciones de los cronistas cada vez han sido más rigurosas científicamente y mas importantes y la propia Asociación se ha convertido en una auténtica Hermandad

*Ahora ha llegado el momento de sentar carta de naturaleza. La mayoría de edad de la unión de cronista exige un nuevo planteamiento. Y en su dictamen estamos empeñados. Con la obra que ahora aparece a la luz, queda de manifiesto que sólo se vive por el ingenio y que el resto es procedimiento. No queremos echar anclas en encontrar la vía que permita el retorno al seno académico y el progreso en el estudio y la investigación, sino trazar una nueva ruta que lleve a la poderosa nao de la Cultura Cordobesa por la singladura de otra tierra más prospera.*

**Manuel Pelaez del Rosal**

*Director de la Real Academia de Ciencias  
Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba  
Cronista de Honor*

# MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

ENERO-DICIEMBRE DE 1986

Durante el año 1986 se han celebrado dos asambleas generales, una el día 25 de abril, coincidiendo con la XVII Reunión Anual de Cronistas de Córdoba, y la otra, de carácter extraordinario, el día 24 de junio. Esta estuvo precedida por unos actos en memoria del Excmo. Sr. Don Rafael Castejón y Martínez de Arzala.

La referida XVII Reunión Anual de Cronistas de Córdoba tuvo como escenario La Victoria. Los actos se iniciaron con una misa oficiada por don Pablo Mayano Llamas, cronista de Montemayor y Santaella, que concelebró con don Angel Romero González, parroco de La Victoria, y don Manuel Moreno Valero, cronista de Pozoblanco.

En la homilía el oficiante destacó que la palabra de Dios podía servirnos de norte en nuestro quehacer en pro de los valores históricos, artísticos y culturales de la provincia de Córdoba, puesto que el Evangelio no es sólo crónica de la vida y doctrina de Jesús, sino sobre todo una invitación a seguir sus huellas y a vivir la vida en una opción radical por Cristo. Invocó al Espíritu Santo para que inspirara nuestra tarea, ofreció la Eucaristía por los compañeros difuntos y concluyó pidiendo una oración para todos aquellos que no habían podido asistir a la XVII Reunión, en especial para nuestro querido y entrañable don Rafael Castejón y Martínez de Arzala.

Terminada la misa, los asistentes se trasladaron al salón de actos del Ayuntamiento, donde tuvo lugar el recibimiento oficial de los señores cronistas por parte de las autoridades municipales. Ocuparon la mesa presidencial el alcalde de La Victoria, don José Muñoz Arjona, el presidente de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales, don Joaquín Criado Costa, el presidente de la Asociación Española de Cronistas, don José Valverde Madrid, don Juan Antonio Bailén García, don Angel Aroca Lara y don Manuel Peláez del Rosal, vicepresidente, secretario y vocal de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales respectivamente.

Don José Muñoz Arjona, en sus palabras de bienvenida, agradeció a los cronistas que hubieran elegido La Victoria para celebrar su XVII Reunión.



Anual Esta circunstancia, continuo diciendo, les habia hecho sentirse importantes y el pueblo se hallaba satisfecho por recibir a tan ilustres visitantes

En su contestación, don Joaquin Criado Costa agradeció la hospitalaria acogida y resaltó su vinculación personal con la noble y trabajadora villa de La Victoria

En atención a las personas que quisieron sumarse a los actos programados para la jornada, la asamblea general tuvo carácter abierto y, terminada esta, se pasó a la lectura de las siguientes comunicaciones por los señores que se relacionan

- "Una exigente visita pastoral", por don Pablo Moyano Llamas cronista de Montemayor y Santaella
- "Un sitio y tres esculturas para tres baenenses olvidados", por don Juan Antonio Bailen Garcia, cronista de Baena
- "Documentos de vinculación con Montilla, relativos a Ambrosio de Morales y Fernan Perez de Oliva", por don Enrique Garramiola Prieto, cronista de Montilla
- "Un hombre modesto e ilustre", por don José Arroyo Morillo, cronista de Puente Genil
- "El cuadro de Goya de la marquesa de Santa Cruz", por don Jose Valverde Madrid, cronista de Cordoba y Fernan Nuñez
- "Paisajes de La Victoria en el Cancionero de Guadalmanzan", por don Francisco Crespín Cuesta, cronista de Fernan Nuñez y La Victoria
- "Expolio en el patrimonio artístico de la diócesis de Córdoba", por don Manuel Moreno Valero, cronista de Pozoblanco
- "Sanchez Carrillo y su muerte" por don Antonio Serrano Serrano cronista de Guadalcazar
- "La ermita de San Pedro en Nueva Carteya", por don Antonio Pérez Oteros, cronista de Nueva Carteya
- "Movimientos de población en los años iniciales a la colonia" por don Francisco Tubio Adame, cronista de Fuente Palmera
- "Arquitectura rural eclesiástica y religiosa en el termino municipal de Almedinilla", por don Rafael Basilio Requerey Ballesteros, cronista de Almedinilla
- "Fuentes y metodología para el estudio de la vida local", por don Juan Nevado Calero, cronista de Villaviciosa
- "Religiosidad popular en una villa cordobesa durante el Barroco La fiesta del Corpus en Castro del Rio", por don Juan Aranda Doncel, cronista de Castro del Rio
- "Reseña historica de Fuente Tójar" por don Fernando Leiva Briones cronista de Fuente Iójar
- "Donacion a Baeza de varios castillos, entre ellos el de Belmez de Jaén", por don Juan Peñalba Castro cronista de Belmez
- "Pastoral eclesiastica en un municipio de las Nuevas Poblaciones San Sebastian de los Ballesteros", por don Rafael Vazquez Lesmes de la

Real Academia de Córdoba

- “La iglesia parroquial de Santiago de Iznájar”, por don Angel Aroca Lara, cronista de Iznajar

Terminada la sesión académica, los asistentes visitaron una exposición bibliofotográfica sobre la Victoria y, a continuación, el Ayuntamiento ofreció una copa de vino a los señores cronistas y acompañantes

En un restaurante de la villa, los participantes en la XVII Reunión Anual se reunieron en un almuerzo. A los postres tomó la palabra el Señor presidente de la Asociación don Joaquín Crado Costa, quien expresó su gratitud a don Francisco Crespín Cuesta por el celo puesto en la organización de los actos, a los sacerdotes que habían oficiado la misa, don Pablo Moyano Llamas, don Manuel Moreno Valero y don Angel Romero González, a don Juan Gómez Crespo, director de la Real Academia de Córdoba, y a los demás académicos asistentes a los actos, y al alcalde de La Victoria, don José Muñoz Arjona, por la nobleza y el espíritu de hidalguía puestos de manifiesto en la acogida dispensada a los cronistas

Dio cuenta de un escrito de la Diputación Provincial, según el cual dicha Corporación tenía el proyecto de realizar unas jornadas sobre metodología de la investigación en archivos. Informo asimismo de los fondos de la hemeroteca de la Asociación y de nuestro posible ingreso en la C E C E L. Terminó con un cariñoso recuerdo para don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, cuyo estado de salud no le permitió acompañarnos a La Victoria, y agradeció en su nombre, pues él así solía hacerlo, la presencia de las señoras asistentes a la XVII Reunión Anual de Cronistas de Córdoba

Don Manuel Peláez del Rosal, miembro de honor de la Asociación, presentó el nuevo libro recientemente editado por la Asociación “Notas para la historia de Córdoba y su provincia”

Finalmente, el señor alcalde de La Victoria reiteró su agradecimiento a los señores cronistas por su presencia en la villa

Tuvo lugar seguidamente un recorrido por la población, dirigido por el cronista local, don Francisco Crespín Cuesta, que incluyó la visita a un taller de alfarería. Ya de regreso a Córdoba, los asistentes a los actos visitaron la Torre de don Lucas

Con antelación a la celebración de la asamblea general extraordinaria del 24 de junio, tuvieron lugar una serie de actos organizados por la Asociación en memoria del que fuera su presidente de honor, don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, fallecido el día 15 de dicho mes. Estos se iniciaron a las diez de la mañana con una misa por su eterno descanso a la que asistieron la viuda, hijos y otros familiares y amigos del difunto. La celebración eucarística tuvo lugar en la parroquia cordobesa de Ntra. Sra. de Araceli, oficiando el párroco de la misma y cronista de Pozoblanco, don Manuel Moreno Valero, con quien concelebró don Pablo Moyano Llamas, cronista de Montemayor y Santaella. En la homilía, don Manuel Moreno Valero señaló que, entre las muchas virtudes y méritos que concurrieron en don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, destacó su condición de cristiano

A las diez y media tuvo lugar una ofrenda de flores ante el monumento del fallecido cronista de Córdoba, en los jardines de la Facultad de

Vetennaria En dicho lugar, además de los asistentes al acto religioso, se congregó un nutrido número de profesores, alumnos y personal no docente de dicha Facultad, presididos por el decano de la misma, don Amador Jover Moyano. El acto comenzó con unas palabras de don Angel Aroca Lara, secretario de la Asociación que, entre otras cosas, puso de manifiesto la gran pérdida que, para todos, había supuesto la muerte de don Rafael Castejón. "Con ella —dijo Angel Aroca—, sus familiares han perdido al esposo y al padre, la Asociación, a su presidente de honor, la Real Academia de Córdoba, a su director honorario y perpetuo y a uno de los más preclaros académicos que ha tenido en sus ciento setenta y cinco años de existencia, esta casa, a uno de sus más ilustres maestros, la provincia y la ciudad de Córdoba, al hijo predilecto, a un cronista ejemplar y a su último sabio, todos, al amigo y al maestro".

A continuación, tomó la palabra don Francisco Castejón Calderón, hijo del finado, que, en nombre de la familia, agradeció a los cronistas cordobeses el testimonio de cariño y admiración tributado a su padre. Se cerró el acto con unas palabras de don Joaquín Criado Costa, presidente de la Asociación, que destacó la labor de don Rafael en pro de la organización de los cronistas provinciales, al crear e impulsar la Sección de Cronistas de la Real Academia de Córdoba, germen de la actual Asociación.

## ALTAS DE ASOCIADOS

En la Asamblea general ordinaria de 25 de abril fueron aceptados unánimemente como miembros de la Asociación don Juan Aranda Doncel, cronistas de Castro del Río, y don Fernando Leiva Briones, cronista de Fuente Tójar.

## BAJAS DE ASOCIADOS

En el presente año causaron baja en la Asociación, por fallecimiento, don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, don José Arroyo Morillo y don Antonio Serrano Serrano, cronistas que fueron de Córdoba Puente Genil y Guadalcázar, respectivamente.

## PUBLICACIONES

Continuando con la tarea iniciada en 1983 de dar a conocer la labor de los cronistas de Córdoba, la Asociación ha editado el libro "Notas para la historia de Córdoba y su provincia". Este, tras el prólogo de don Joaquín Criado Costa, incluye los siguientes trabajos:

- 'Crisis de la hacienda real y contribuciones de los municipios del siglo XVII. La ayuda económica ofrecida por la ciudad de Córdoba en 1636', por don Juan Aranda Doncel.
- "Reflexiones sobre nuestra identidad como pueblo" por don Antonio Arjona Castro.
- 'Notas distintivas de arte andaluz', por don Angel Aroca Lara.

- “Mutatis mutandis Origen de los nombres de “Cataluña-catalanes”, “Andalucía” y “Almogávares”, por don Juan Antonio Bailén García
- “La casa de Berrio hasta su salida de Carcabuey”, por don Francisco Crespín Cuesta
- “San Sebastián de los Ballesteros en 1891-92”, por don Joaquín Criado Costa
- “Documentos montillanos para la historia del post-renacimiento cordobés (1553-1602)”, por don Enrique Garramiola Prieto
- “La Juventud de Acción Social Católica en Pozoblanco”, por don Manuel Moreno Valero
- “Lugares arqueológicos de Montemayor”, por don Pablo Moyano Llamas
- “El convento y el virrey de Guadalcazar”, por don Antonio Serrano Serrano

Las últimas páginas del libro están ocupadas por un resumen de las actividades llevadas a cabo por la Asociación

## **ACTOS EN LOS QUE LA ASOCIACION ESTUVO REPRESENTADA**

El señor presidente representó a la Asociación en los actos organizados para celebrar el décimo aniversario del periódico “Hagamos”, que tuvieron lugar en Rute (Córdoba) el día 3 de mayo, en la reunión anual de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, llevada a cabo en Cádiz durante los días 18 y 19 de octubre, y en la presentación del “Catálogo bio-bibliográfico del Santo Reino”, obra del cronista de Martos, don Manuel Caballero Venzalá. Dado que a este acto asistió don Simón Díaz, presidente de la C E C E L, don Joaquín Criado Costa aprovechó para entrevistarse con él en Jaén y manifestarle el deseo de nuestra Asociación de integrarse en dicha Confederación

## **SUBVENCIONES RECIBIDAS**

Trescientas cincuenta mil pesetas de la Excmá Diputación Provincial, para el funcionamiento de la Asociación y cumplimiento de sus fines

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Junta Rectora de la Asociación, de modo muy especial a don Joaquín Criado Costa y a don Angel Aroca Lara, por sus desvelos en beneficio de la misma

A la Excmá Diputación Provincial, por la concesión de la referida subvención anual y proporcionar el medio de locomoción para el desplazamiento a La Victoria

A don Francisco Crespín Cuesta, por su entrega a la organización de la XVII Reunión Anual de Cronistas de Córdoba, y al Ayuntamiento de La Victoria, por su apoyo a la misma

## OTROS ACUERDOS

Nombrar a don Manuel Peláez miembro de honor de la Asociación, por concurrir en él los méritos previstos en el artículo n.º 35 de nuestros estatutos

Celebrar la XVIII Reunión Anual de Cronistas de Córdoba en Villaralto y que ésta tenga carácter de homenaje a don Juan Ocaña Torrejón

Dejar constancia, en el acta de la asamblea general extraordinaria del 24 de junio, de los actos celebrados en memoria del Excmo Sr don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, como testimonio del cariño y admiración de los miembros de esta Asociación por el difunto

Destinar el 80% de la subvención anual a publicaciones y reservar el resto y los demás posibles ingresos para el funcionamiento de la Asociación

Que un miembro de la Asociación asista a la reunión de la C E C E L en Cádiz

Que, de haber numero suficiente de cronistas interesados en realizar un curso sobre "Metodología en la investigación histórica" se solicite de la Excm.a Diputación la organización del mismo

Que los trabajos que se pretenda publicar deberán atenerse a las "Normas practicas y usuales para la impresión de trabajos" elaboradas por don Joaquin Criado Costa y publicadas en el Boletín de la Real Academia de Córdoba n.º 104 (Enero junio 1983)

Facultar al señor presidente para devolver los trabajos que no se ajusten a las referidas normas o aquellos cuya publicación no tenga interes, a juicio de los especialistas en la materia correspondiente consultados

Ofrecer a los señores cronistas la posibilidad de adquirir los ejemplares que deseen del libro 'Notas para la historia de Córdoba y su provincia', al precio de 250 pesetas, y entregar el resto de la edicion a un distribuidor para que gestione su venta en librerías al precio de 500 pesetas

Aprobar las líneas generales del proyecto de medalla y escudo de la Asociación realizado por don Juan Antonio Bailen Garcia. A este respecto, el señor presidente y el señor secretario se pusieron al habla con el orfebre cordobés, don Antonio Gracia Velasco que no halló inconveniente en materializar el proyecto en todos sus detalles, por lo que se le hizo el encargo de realizar el prototipo de la medalla de la Asociación

Hasta aqui las actividades desarrolladas por la Asociación en el presente año

Córdoba, 31 de diciembre de 1986

El Secretario  
Angel AROCA LARA

## MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

ENERO-DICIEMBRE DE 1987

En el año 1987 se celebraron dos asambleas generales, una, en Córdoba, el día 5 de abril, para tratar de los asuntos internos de la Asociación y renovar su junta rectora, y la otra, en Villaralto, el día 26 del mismo mes, coincidiendo con la XVIII Reunión Anual de Cronistas de Córdoba

Esta última tuvo carácter de homenaje al Ilmo Sr don Juan Ocaña Torrejón, cronista de Villanueva de Córdoba, historiador de Los Pedroches, decano de los cronistas cordobeses y miembro de número de la Real Academia de Córdoba. La capacidad de convocatoria del compañero homenajeado contribuyó, sin duda, a la brillantez de la XVIII Reunión Anual de Cronistas de Córdoba, a la que concurrieron varios alcaldes de la comarca, una nutrida representación de la Real Academia de Córdoba, encabezada por el director de la misma, y numerosos amigos y familiares de don Juan Ocaña Torrejón

Siguiendo la tradición de los encuentros anuales, los actos se iniciaron con una misa en la iglesia parroquial de Villaralto, que fue oficiada por don Pablo Moyano Llamas, cronista de Montemayor y Santaella, con quien concelebraron el cronista de Pozoblanco, don Manuel Moreno Valero y el párroco de Villaralto, don Francisco Baena Calvo

El oficiante comenzó su homilía invocando al Espíritu Santo para que iluminara el diario trabajo de los cronistas cordobeses. Tras pedir la bendición de Dios para todos aquellos que se habían esforzado en la organización de la XVIII Reunión Anual de Cronistas de Córdoba, aludió a la Resurrección de Cristo como fuente de vida, vida renovada en la primavera en que los cronistas suelen reunirse para emular, con sus comunicaciones, a los autores de los Evangelios y los Hechos de los Apóstoles, quienes nos legaron una auténtica crónica de la existencia terrenal de Cristo y la fe de las primeras comunidades cristianas

Don Pablo Moyano Llamas ofreció la Eucaristía por los cronistas fallecidos y por el académico don Dionisio Ortiz Juárez, para quienes pidió

a Dios la paz eterna Reiteró a sus familiares el pesar de todos los congregados, quienes —dijo— “sentimos su ausencia y deseamos caminar por la senda que nos marcaron”

Concluyó la homilía solicitando la intercesión de la Virgen para el fruto de aquella jornada que se ofrecía como homenaje a don Juan Ocaña Torrejon

Tras la misa tuvo lugar la sesion de trabajo a la que asistieron los señores alcaldes de Villaralto, Villanueva de Córdoba y Pozoblanco, el director de la Real Academia de Cordoba y varios académicos, además de un nutrido grupo de acompañantes de los cronistas y vecinos de la poblacion

Don Juan Jesus Gómez Moreno, alcalde de Villaralto, abrió el acto con unas palabras de salutación y bienvenida, que fueron contestadas por don Joaquín Criado Costa El señor presidente de la Asociación agradecio la acogida dispensada a los cronistas y encomió el apoyo ejemplar que el Ayuntamiento de Villaralto dispensaba al cronista local Asimismo, destacó la labor realizada por don Juan Ocaña Torrejón en la comarca de Los Pedroches

Intervino de nuevo el alcalde de Villaralto para corroborar los méritos concurrentes en don Juan Ocaña Torrejón, razón por la que se le rendia aquel homenaje y ofrecerle una placa conmemorativa del acto Don Joaquin Criado Costa, en nombre del homenajeado, expresó su agradecimiento a la Corporación Municipal y al pueblo de Villaralto

Seguidamente, las autoridades asistentes impusieron la medalla de la Asociación a varios miembros de la misma, y, tras dicha imposición, se procedió a la lectura de las siguientes comunicaciones por los señores que se relacionan

- “El Valle de los Pedroches en la Historia” por don Rafael Gómez Muñoz, cronista de Villaralto
- ‘La Navidad en Los Pedroches’ por don Manuel Moreno Valero, cronista de Pozoblanco
- “Piedras semipreciosas del valle de los Pedroches’, por don Esteban Marquez Triguero cronista de Torrecampo
- ‘Estudiantes de la comarca de Los Pedroches en el Colegio de la Asunción de Cordoba durante los siglos XVII y XVIII”, por don Juan Aranda Doncel, cronista de Castro del Rio
- “Participación del arquitecto Juan de Ochoa en las torres de Pedroche e Hinojosa”, por Angel Aroca Lara cronista de Iznajar
- “Pleite en torno al castillo de La Rambla’, por don Francisco Serrano Rico, cronista de La Rambla
- ‘Los pregones consideraciones históricas”, por don Juan Peñalta Castro, cronista de Belmez

Don Francisco Crespín Cuesta, cronista de Fernan Nuñez y La Victoria, dio lectura a su poema “Las Siete Villas”, dedicado a don Juan Ocaña Torrejón, entre el bloque de comunicaciones referidas a algun aspecto de la comarca de Los Pedroches y el integrado por las de tema libre De este ultimo grupo quedaron sin leer la mayoria de los trabajos presentados pues debido a lo avanzado de la hora, sus autores renunciaron a hacerlo La relacion de dichas comunicaciones es la siguiente

- “La Casa de las Columnas de Santaella”, de don Pablo Moyano Llamas, cronista de Montemayor y Santaella
- “Breve sinopsis de la historia de Baena, con una relación de sus monumentos”, de don Juan Antonio Bailén García, cronista de Baena
- “Conflictividad sociopolítica en las postrimerías del período absolutista de Fernando VII”, de don Enrique Garramiola Prieto, cronista de Montilla
- “La Casa de Berrio desde su salida de Carcabuey hasta su incorporación a la de Fernán Núñez”, de don Francisco Crespín Cuesta, cronista de Fernán Núñez y La Victoria
- “Estudio histórico del barrio de La Villa”, de don Juan Aranda Doncel, cronista de Castro del Río
- “Aportación al barroco cordobés la imagen de San Isidro, bienes de su altar y retablo”, de don Fernando Leiva Briones, cronista de Fuente Tójar

Don Rafael Requerey Ballesteros, cronista de Almedinilla, aunque no estuvo presente en los actos de Villaralto, envió la comunicación “Desarrollo de la creatividad en la fantasía popular”

Concluida la sesión de trabajo y en el mismo local, el Ayuntamiento anfitrión obsequió a los cronistas y acompañantes con un vino de honor, tras el cual, los asistentes a la XVIII Reunión Anual de Cronistas de Córdoba se reunieron en un almuerzo. A los postres tuvieron lugar nuevas manifestaciones de reconocimiento para la persona y la obra de don Juan Ocaña Torrejón, y don Joaquín Criado Costa dio lectura a una carta del cronista de Pozoblanco, don Andrés Muñoz Calero, con la propuesta de que las corporaciones municipales de la comarca consideraran el nombramiento de don Juan Ocaña Torrejón como hijo predilecto de Los Pedroches. Dicha propuesta halló una magnífica acogida y los alcaldes de la zona presentes manifestaron su postura favorable a la misma.

El Ayuntamiento de Villaralto obsequió con varias de sus publicaciones, escritas por el cronista local, a los asistentes, quienes emprendieron su regreso a Córdoba tras realizar una visita turística a la población.

## RENOVACION DE LA JUNTA RECTORA

Según lo dispuesto en los artículos 22 al 28 de los Estatutos de la Asociación, se procedió a renovar la junta rectora de la misma por haber cumplido esta su mandato.

A tal efecto, en la Asamblea del día 5 de abril, se constituyó la mesa electoral, integrada por don Rafael Gómez Muñoz, como presidente, don Fernando Leiva Briones y don Juan Nevado Calero, ambos como adjuntos.



Celebrada la votación y el ulterior escrutinio, la nueva junta rectora quedó constituida en la forma siguiente

<i>Presidente</i>	Don Joaquin Criado Costa
<i>Vicepresidente</i>	Don Juan Antonio Bailen Garcia
<i>Secretario</i>	Don Angel Aroca Lara
<i>Tesorero</i>	Don Enrique Garramiola Prieto
<i>Vocales</i>	Don Manuel Moreno Valero Don Francisco Crespín Cuesta

## **ALTAS DE ASOCIADOS**

En la asamblea del 5 de abril fueron aceptados unánimemente como miembros de la Asociación don Joaquin Martinez Aguilar y don Francisco Luque Estrada, cronistas de La Carlota y Puente Genil, respectivamente

## **ACTOS EN LOS QUE LA ASOCIACION ESTUVO REPRESENTADA**

El secretario ostentó la representacion de la Asociación en un acto solemne, celebrado en la sala capitular del ayuntamiento de Cabra, con motivo de la entrega a don Manuel Mora Mazorriaga, cronista de Cabra y director de "La Opinión", de la medalla de plata de la ciudad de Cabra y del Premio Rosano López Muñiz galardones previamente concedidos al prestigioso decenario que dirige nuestro ilustre compañero

## **SUBVENCIONES RECIBIDAS**

Trescientas cincuenta mil pesetas de la Excma Diputación Provincial, para el funcionamiento de la Asociación y el cumplimiento de sus fines

Cincuenta y cuatro mil pesetas de la Excma Diputación Provincial, para atender parte de los gastos ocasionados a los señores cronistas por la adquisicion de la medalla de la Asociación

## **AGRADECIMIENTOS**

A don Manuel Mora Mazorriaga, por haber hecho del decenario que dirige, "La Opinión", el mas completo organo de difusion de las actividades llevadas a cabo por la Asociación

A don Jerónimo Jimenez Martinez, cronista de Logroño y secretario de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, por reflejar en el boletín de la misma el quehacer de los cronistas cordobeses

A la señora delegada de cultura del Ayuntamiento de Cabra, por el envio de los tres primeros números de la revista "Moaxaja"

A don Manuel Garcia Iturriaga, por la donación de dos volúmenes que contienen una coleccion completa del periodico "Hagamos" de Rute

A todos los asociados que han enviado sus publicaciones para la biblioteca de la Asociación

Al señor cronista y al Ayuntamiento de Villarlito por el celo puesto en la organizacion de la XVIII Reunion Anual de Cronistas de Cordoba

A don Fermín Carmona, director del hotel "Oasis", por la cesión de sus locales y las demás atenciones dispensadas a los asociados

## FELICITACIONES

A don Manuel Mora Mazorriaga, cronista de Cabra y director de "La Opinión", por la concesión a dicho decenario de la medalla de plata de la ciudad de Cabra y del Premio Rosario López Muñiz

A don Juan Antonio Bailén García, cronista de Baena, por el diseño de la medalla de la Asociación

Al orfebre don Antonio Gracia Velasco, por su acertada ejecución de la medalla de la Asociación

## OTROS ACUERDOS

Dejar constancia en acta del unánime pesar por el fallecimiento de los señores cronistas don José Arroyo Morillo y don Antonio Serrano Serrano, así como por la muerte de don Dionisio Ortiz Juárez y don Víctor Escribano Ucelay, ambos académicos y simpatizantes de la Asociación

Reflejar en acta el sentimiento de los asociados por el fallecimiento del padre de don César Sánchez Romero, cronista de Doña Mencía

Protestar la decisión de la junta rectora de la C E C E L de no admitir a trámite la solicitud de la Asociación de incardinarse en dicho organismo, y rebatir la referida decisión con argumentos jurídicos

Apoyar los cursos de verano de la ciudad de Priego, promovidos por la Asociación de Amigos de Priego y organizados por don Manuel Peláez del Rosal, miembro de honor de nuestra Asociación

Aprobar las cuentas del segundo semestre de 1986

Que la adquisición de la medalla se haga por cuenta de los asociados que deseen poseerla, si bien estos podrán beneficiarse de la parte correspondiente de la subvención que, a tal fin, ha concedido la Excma Diputación Provincial, así como de las ulteriores que pudieran producirse, hasta completar, si llegara el caso, el importe de la medalla

Que la Asociación atienda los gastos originados por el diploma que habra de entregarse a todos los miembros de la misma

Solicitar el número de identificación fiscal para la Asociación

Publicar el anuario n.º 3 (1987-1988)

Publicar un nuevo libro con las comunicaciones presentadas a La Victoria y las que se presenten en Villaralto

Celebrar la XVIII Reunión Anual de la Asociación el día 26 de abril

Convocar un concurso, dotado con cuarenta mil pesetas, para premiar el mejor trabajo de investigación sobre "Regulación administrativa de la figura del Cronista Oficial y antecedentes normativos"

Aceptar el ofrecimiento de don Antonio Cortés Cortés, cronista de Moriles, de celebrar la XIX Reunión Anual de Cronistas de Córdoba en dicha localidad

Córdoba, 31 de diciembre de 1987

El Secretario,  
Angel AROCA LARA

# MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

ENERO-DICIEMBRE DE 1988

En el año 1988 se celebraron tres asambleas generales, la primera de las cuales tuvo lugar en Córdoba el día 26 de marzo, y en la que se trataron asuntos internos de la Asociación. La segunda, coincidiendo con la XIX Reunión Anual de Cronistas de Córdoba, en la localidad de Moriles, en la que además de la Memoria se leyeron las comunicaciones presentadas. La tercera se celebró en Córdoba, y así mismo, además de tratar de asuntos internos, se leyeron algunas comunicaciones presentadas.

La Reunión Anual, siguiendo la tradición, se inició con la celebración de la Santa Misa, en la iglesia parroquial de Moriles, que fue concelebrada por don Pablo Moyano Llamas, cronista de Montemayor y Santaella, don Manuel Moreno Valero, cronista de Pozoblanco, y don Manuel Pérez Moya, párroco de la localidad.

Don Pablo Moyano Llamas, en su homilia, comenzó resaltando la figura de San Jerónimo, titular de la parroquia, peregrino y anacoreta que dejó huella indeleble en Belén. Se refirió luego a los textos bíblicos de la liturgia del día, para afirmar que ellos son también crónica y acta notarial de unos hechos que cambiaron la vida de unos hombres, que siguieron a Jesús y, después de ellos, la de millones de seres humanos a lo largo de la historia.

Hizo hincapié en la celebración del Año Mariano proclamado por el papa Juan Pablo II, como preparación del tercer milenio del cristianismo, y finalizó con un piadoso recuerdo para los cronistas difuntos.

Tras la Eucaristía, tuvo lugar en la Casa de la Cultura la sesión de trabajo. Ocuparon la presidencia, con el alcalde, don Flavio Verdu del Pino, el presidente de la Asociación, don Joaquín Criado Costa, el censor de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, don Diego Jordano Barea, presidente honorario de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, don José Valverde Madrid, don Juan Antonio Bailén García, vicepresidente, don Enrique Garramiola Prieto, tesorero, y don Manuel Moreno Valero, secretario.

El alcalde de Moriles dio la bienvenida a los asistentes y excusó al diputado responsable del Area de Cultura de la Excmá Diputación Provincial, don Juan Luis Valenzuela, quien después se incorporaría a la reunion

Don Joaquín Criado Costa, al expresar su gratitud al alcalde, resaltó los cordiales lazos que les unían personalmente desde su infancia y juventud. Destacó la labor cultural del Ayuntamiento y cooperación del cronista local que ha dado como fruto la edición de un libro de historia de la localidad

El tiempo disponible se dedicó a la lectura de las comunicaciones presentadas por los miembros de la Asociación, siendo en total dieciocho, lo que da un merecido y crecido prestigio, no sólo por la cantidad, sino también por su calidad científica

Estos fueron los títulos y autores

1 "La aldea de Zapateros durante el siglo XIX", por don Antonio Cortes Cortes, cronista oficial de Moriles

2 "Aportación a la prehistoria morilense", por don Fernando Leiva Briones, cronista oficial de Fuente Tójar

3 "Estructura y evolución urbana en Almedinilla", por don Rafael Basilio Requerey Ballesteros, cronista oficial de Almedinilla

4 "Religiosidad popular en Castro del Río durante el siglo XVIII", por don Juan Aranda Doncel, cronista oficial de Castro del Río

5 "Asentamiento de colonos en La Carlota y Fuente Palmera", por don Francisco Tubío Adame, cronista oficial de Fuente Palmera

6 "El escudo municipal de la ciudad de Montilla", por don Enrique Garramiola Prieto, cronista oficial de Montilla

7 "La Inmaculada Concepción de María "Virgen de la Torre", Patrona de La Victoria", por don Francisco Crespín Cuesta, cronista oficial de Fernan Nuñez y La Victoria

8 "Romero de Torres y su modelo Amalia", por don Jose Valverde Madrid, cronista oficial de Córdoba

9 "La imaginaria inocente de Antonio Cañizares", por don Angel Aroca Lara, cronista oficial de Iznájar

10 "El Calvario de Montalbán", por don Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor, cronista oficial de Montalbán

11 "Las campanas de Santaella", por don Pablo Moyano Llamas, cronista oficial de Montemayor y Santaella

12 "Los ferrocarriles andaluces", por don Juan Peñalta Castro, cronista oficial de Belmez

13 "La hermandad de San Isidro de Fuente Tójar Su bandera y su danza por don Fernando Leiva Briones, cronista oficial de Fuente Tójar

14 "Alfonso Sánchez y su estilo monumental", por don Rafael Gómez Muñoz, cronista oficial de Villaralto

15 "La unificación de dos pueblos Torrefranca y Torremilano", por don Manuel Moreno Valero, cronista oficial de Pozoblanco

16 "Rambleños en la conquista de Granada", por don Francisco Serrano Rico, cronista oficial de La Rambla

17 "Documentos ignorados e inéditos que tienen relación con el descubrimiento del sepulcro del apóstol Santiago 1880" por don Juan Fernandez Cruz, cronista oficial de Zuheros

18 'Del origen del nombre de Baena', por don Juan Antonio Bailén García, cronista oficial de Baena

Terminada la lectura de todas las comunicaciones, pidió la palabra don Joaquín Alfredo Abras, cronista oficial de Lucena, para solicitar de la Asociación Provincial que recabase del Ayuntamiento de Lucena mayor esmero en el trato y cuidado de unos hallazgos arqueológicos

Mediada la sesión de trabajo se incorporó a ella don Juan Luis Valenzuela, responsable del Área de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, quien al final agradeció las invitaciones de que había sido objeto por parte de la alcaldía y de la Asociación Provincial de Cronistas. Pidió disculpas por su retraso involuntario y prometió que la Diputación seguiría colaborando con los cronistas, pues la Corporación Provincial, además de su preocupación por mejorar los servicios sociales, era muy sensible a las inquietudes culturales. Terminó diciendo que a los cronistas y a la Diputación les quedaba mucho camino por recorrer juntos.

Antes del almuerzo se pasó a visitar la bodega de don Santiago Granados invitados por su dueño y donde se obsequio a los asistentes con sus finos caldos

A los postres del almuerzo, el señor Presidente dio las gracias a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y en concreto a don Juan Luis Valenzuela Simón al Ayuntamiento de Moriles, a los sacerdotes concelebrantes, a la Real Academia de Córdoba, representada por su censor don Diego Jordano Barea y varios académicos más, a la prensa y radio de la capital y provincia, a los cocineros y camareros, al cronista oficial de Moriles, don Antonio Cortés Cortés, verdadero artífice de la jornada tan esplendorosa que habíamos disfrutado y a todas las señoras que con asiduidad nos acompañan en estas reuniones anuales

Tuvo un recuerdo para don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, que p.d., y que fue Presidente Honorario de nuestra Asociación, así como también para don Juan Ocaña Torrejón, decano actual de la Asociación quien imposibilitado por enfermedad no había podido asistir

Tomo la palabra el diputado provincial y responsable del Área de Cultura, don Juan Luis Valenzuela Simón, para agradecer públicamente la labor de los cronistas en dar a conocer las historias locales y que, reconoció, aún no está valorada suficientemente y como se merece

Hizo referencia a lo que la prensa de Córdoba señala hoy, en la sección de la "Serpiente de los Patos" y titula "Brindis en Moriles"

El Ayuntamiento obsequio a los asistentes con un catavino y un estuche con botellas de vino

Finalizado el acto el cronista oficial de Castro del Río solicitó que la próxima Reunión Anual se celebre en aquella localidad y fue aceptada la propuesta por todos los miembros

De regreso hacia Córdoba se hizo escala en Fernán Nuñez para visitar el estudio del artista don Juan Polo Velasco académico y amigo de la Asociación, donde admiraron parte de su obra

## RENOVACION DE LA JUNTA RECTORA

En la reunión de la Junta Rectora celebrada en Córdoba el día 14 de marzo de 1988, presentó la dimisión como Secretario de la misma don Angel Aroca Lara y fue elegido accidentalmente, hasta la próxima asamblea general, el vocal primero don Manuel Moreno Valero

En la asamblea general celebrada en Córdoba el día 26 de marzo fue ratificado como Secretario y don Angel Aroca Lara pidió ser relevado de la vocalía, por lo que hubo que hacer nueva elección. Se presentó como única candidatura la de don Juan Nevado Calero. Hecha la votación salió elegido, quedando por tanto la Junta Rectora compuesta por los siguientes cronistas

<i>Presidente</i>	Don Joaquín Criado Costa
<i>Vicepresidente</i>	Don Juan Antonio Bailén García
<i>Secretario</i>	Don Manuel Moreno Valero
<i>Tesorero</i>	Don Enrique Garramiola Prieto
<i>Vocales</i>	Don Francisco Crespín Cuesta Don Juan G. Nevado Calero

## ALTAS Y BAJAS DE ASOCIADOS

A lo largo del año y en las distintas asambleas han sido recibidos los siguientes miembros de la Asociación

Don Eulogio Quintanilla González, cronista oficial de Obejo

Don Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor, cronista oficial de Montalbán

Don Francisco Serrano Rico, cronista oficial de La Rambla

Don Juan Rafael Vázquez Lesmes, cronista oficial de San Sebastián de los Ballesteros

Don Manuel Rubio Capilla, cronista oficial de Belalcázar

Don Antonio Merino Madrid, cronista oficial de Añora

Don Miguel Ventura Gracia, cronista oficial de Espejo

Don José Luis Prieto Rojas, cronista oficial de Encinas Reales

Don Francisco Aguayo Egido, cronista oficial de Guadalalcázar

Don Luis Romero Fernández, cronista oficial de Hinojosa del Duque

Don José Cosano Moyano, cronista oficial de Villaharta

La alegría de ver crecer nuestra Asociación se vio empañada con el fallecimiento del que era nuestro decano, don Juan Ocaña Torrejón, cronista oficial de Villanueva de Córdoba, ejemplo y espejo para todos nosotros, que sentimos mucho su ausencia

## PUBLICACIONES DE MIEMBROS DE LA ASOCIACION

Aparte de numerosos artículos en la prensa y revistas especializadas, reseñamos aquí las publicaciones de las que hemos tenido noticia

Don Francisco Crespín Cuesta "Historia de la villa de La Victoria"

Don Manuel Moreno Valero "Olivar de Los Pedroches. Tradiciones y folklore"

Don Rafael Basilio Requerey Ballesteros "Panorámica de Almedinilla"

Don Antonio Cortés Cortés y don Juan Aranda Doncel "Moriles. Estudios históricos"

Don Joaquin Criado Costa "Pregón de las fiestas de verano 1988 de San Sebastian de los Ballesteros"

Don Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor "El Calvario de Montalban"

Don Juan Antonio Bailén Garcia "Tartesos y su entorno II"

Don Pablo Moyano Llamas "Santa María del Valle"

Don Juan Rafael Vázquez Lesmes "Córdoba y su Cabildo Catedralicio"

Don Manuel García Hurtado "Palenciana, pueblo del sur de Córdoba"

## ACTOS EN LOS QUE LA ASOCIACION ESTUVO REPRESENTADA

En la sesión celebrada en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en honor del que fuera nuestro decano, dedicada a Los Pedroches, tuvo una brillante intervención don Juan Aranda Doncel, cronista de Castro del Río, sobre la villa de Conquista. Estuvieron presentes en dicho acto los señores Presidente y Secretario de la Asociación, acompañando a don Juan Ocaña Torrejón.

En la presentación del libro "Santa María del Valle", en la localidad de Santaella, y del que es autor don Pablo Moyano Llamas, cronista de Montemayor y Santaella, estuvieron presentes el Presidente y Secretario de la Asociación. Don Joaquin Criado Costa tomó parte activa en el acto literario resaltando la labor del autor dentro de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales.

El día 14 de noviembre fue el sepelio del hasta entonces decano de los cronistas cordobeses, don Juan Ocaña Torrejón. Hasta la localidad de Villanueva de Córdoba se desplazaron nuestro Presidente y Secretario, y este último como sacerdote, concelebró en la Misa de funeral junto al académico don Manuel Nieto Cumplido. Dieron su pesame de condolencia personal y en nombre de la Asociación a los familiares del difunto.

## SUBVENCIONES RECIBIDAS

Se recibieron trescientas cincuenta mil pesetas de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para el funcionamiento de la Asociación y el cumplimiento de sus fines.

Por otra parte, y también de la misma Excma. Diputación, se recibieron cincuenta y cinco mil pesetas para atender parte de los gastos ocasionados a los señores Cronistas por la adquisición de la medalla de la Asociación.

## AGRADECIMIENTOS Y FELICITACIONES

Agradecer a todos los medios de comunicación social las reseñas que insertaron en ellos de nuestras actividades: "Diario Córdoba", "Nuevo Diario de Córdoba", "Boletín de la Asociación Nacional de Cronistas", "Boletín Informativo Municipal" de Pozoblanco, "Boletín de Cabezas de Familia" de Villanueva de Córdoba, "La Opinión" de Cabra, "El Jardal" de Villaralto, emisora de radio "La Voz de Los Pedroches" de Pozoblanco, que transmitió íntegro el acto celebrado en Villaralto, y emisora "Radio Cadena" de Cabra.

Agradecer al Cronista oficial de Morles, don Antonio Cortés Cortés, todo el trabajo desarrollado para que el acto celebrado en esta localidad tuviera el éxito alcanzado

A la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, por su constante presencia en nuestras Reuniones Anuales

Felicitar a don Angel Aroca Lara por su discurso de entrada como miembro de número de la Real Academia de Córdoba A don Juan Antonio Bailen por su jubilación en las tareas educativas

Felicitar al nuevo director de la Real Academia de Córdoba, don Manuel Peláez del Rosal, miembro de honor de esta Asociación

## OTROS ACUERDOS

Se acordó una nueva publicación de la Asociación, con el título de "Crónica de Córdoba y de sus pueblos", y también se acordó que ese mismo título permanezca en las sucesivas publicaciones de la misma índole que edite la Asociación

Se acordó que en las Reuniones Anuales que se celebren en los pueblos se leerá solo una síntesis de las comunicaciones, que no rebasará la extensión de folio y medio

Quedó determinado que la Memoria de Actividades correspondiente se leera en la Reunión Anual que se celebra en los pueblos a fin de dar a conocer las actividades de la Asociación

Se pidió constase en acta el pesar de la Asociación por el fallecimiento de la esposa del vocal de la Junta Rectora, don Francisco Crespín Cuesta

Se acordó que la Comisión para el premio asignado por esta Asociación, para un trabajo que recoja toda la legislación sobre la labor del Cronista, esté compuesta por los señores don Manuel Peláez del Rosal, don Francisco Crespín Cuesta y don José Cosano Moyano

Se hizo constar el pésame de la Asociación por el fallecimiento del hasta entonces decano de ella, don Juan Ocaña Torrejón, cronista que fue de Villanueva de Córdoba

Se acordó la publicación de un nuevo anuario de la Asociación, incluyendo en el la foto de cada uno de los miembros, así como las líneas de investigación que en la actualidad lleva cada uno adelante

Se acordó aceptar el ofrecimiento de don Juan Aranda Doncel, cronista de Castro del Río, para que la XX Reunión anual se celebre en aquella localidad, el de don Fernando Leiva Briones, cronista oficial de Fuente Tójar, para que se celebre en aquella localidad la del año 1990, la de don Enrique Garramiola Prieto, cronista de Montilla, para que se celebre en aquella localidad la del año 1991, y la de don Manuel Rubio Capilla, cronista de Belalcázar, para que se celebre en aquella localidad la del año 1992

El Secretario,  
**Manuel MORENO VALERO**



**CRONISTAS LOCALES OFICIALES**  
**de la**  
**PROVINCIA DE CORDOBA**

**JUNTA RECTORA DE LA ASOCIACION**

(Desde el 5 de abril de 1987)

**PRESIDENTE**

EXCMO SR DR D JOAQUIN CRIADO COSTA

**VICEPRESIDENTE**

SR D JUAN ANTONIO BAILEN GARCIA

**SECRETARIO**

SR D MANUEL MORENO VALERO

**TESORERO**

SR D ENRIQUE GARRAMIOLA PRIETO

**VOCALES**

SR D FRANCISCO CRESPIN CUESTA

SR D JUAN G NEVADO CALERO

ADAMUZ D Amador Jiménez González  
AGUILAR DE LA FRONTERA D José Palma Varo  
ALMEDINILLA D Rafael Basilio Requerey Ballesteros  
AÑORA D Antonio Merino Madrid  
ALMODOVAR DEL RIO D Francisco Fernández Caballero  
BAENA D Juan Antonio Bailén García  
BELALCAZAR D Manuel Rubio Capilla  
BELMEZ D Juan Peñalta Castro  
BUJALANCE D Francisco Martínez Mejías  
CABRA D Luis Cabello Vannereau y el Ilmo Sr D Manuel Mora  
Mazornaga  
CARCABUEY D Narciso Caracuel Luque  
CARDEÑA D Andrés Redondo Cachinero  
CASTRO DEL RIO Ilmo Sr Dr D Juan Aranda Doncel  
CORDOBA Ilmo Sr D José Valverde Madrid  
DOÑA MENCIA D César Sánchez Romero  
ENCINAS REALES D José Luis Prieto Rojas  
ESPEJO D Miguel Ventura Gracia  
FERNAN NUÑEZ D Francisco Crespín Cuesta y el Ilmo Sr D José  
Valverde Madrid  
FUENTE LA LANCHA D José Chaves Muñoz  
FUENTE OBEJUNA MI Sr Dr D Manuel Madrid del Cacho  
FUENTE PALMERA D Francisco Tubio Adame y D Manuel García  
Reyes  
FUENTE TOJAR D Fernando Leiva Briones  
GUADALCAZAR D Francisco Aguayo Egido  
HINOJOSA DEL DUQUE D Luis Romero Fernández  
HORNACHUELOS D Antonio Fernando Luque Cebaquebas  
IZNAJAR Ilmo Sr D Angel Aroca Lara  
LA CARLOTA D Joaquín Martínez Aguilar  
LA RAMBLA D Francisco Serrano Rico  
LA VICTORIA D Francisco Crespín Cuesta  
LUCENA D Joaquín Alfredo Abras Santiago, D Francisco López  
Salamanca y D Juan Palma Robles  
LUQUE D Vicente Estrada Carrillo  
MONTALBAN D Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor  
MONTEMAYOR Ilmo Sr D Pablo Moyano Llamas

- MONTILLA Ilmo Sr D Jose Cobos Jiménez y D Enrique Garra-  
miola Prieto
- MONTORO D Manuel León Cañete
- MONTURQUE D Francisco Luque Jiménez
- MORILES D Antonio Cortés Cortés
- NUEVA CARTEYA D Antonio Pérez Oteros
- OBEJO D Eulogio R Quintanilla González
- PALENCIANA D Manuel García Hurtado
- PEÑARROYA PUEBLONUEVO D Ramón Granado Riollo
- POSADAS D José M<sup>a</sup> Garcia Benavides
- POZOBLANCO D Manuel Moreno Valero y D Andrés Muñoz  
Calero
- PRIEGO DE CORDOBA Ilmo Sr Dr D Manuel Peláez del Rosal  
(Miembro de Honor)
- PUENTE GENIL D Francisco Luque Estrada
- SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS Excmo Sr Dr D Joaquín  
Criado Costa, D Juan José Partera Partera y Dr D Juan Rafael  
Vázquez Lesmes
- SANTAELLA Ilmo Sr D Pablo Moyano Llamas
- TORRECAMPO D Esteban Márquez Triguero y D Pedro Jurado  
Romero
- VILLA DEL RIO D Ildfonso Romero Cerezo
- VILLAFRANCA DE CORDOBA D Luis Segado Gómez
- VILLAHARTA Dr D José Cosano Moyano
- VILLANUEVA DEL DUQUE D Liborio Cabello Cordero
- VILLARALTO D Rafael Gómez Muñoz
- VILLAVICIOSA DE CORDOBA D Juan Gregorio Nevado Calero
- ZUHEROS Ilmo Sr Dr D Juan Fernández Cruz

**REUNIONES ANUALES**  
**de**  
**CRONISTAS OFICIALES**

- I Córdoba (23 abril 1970)
- II Cabra (23 abril 1971)
- III Puente Genil (23 abril 1972)
- IV Baena (1 mayo 1973)
- V Cordoba (23 abril 1974)
- VI Villanueva de Córdoba (23 mayo 1975)
- VII Pneco de Córdoba (25 abril 1976)
- VIII S Sebastian de los Ballesteros (23 abril 1977)
- IX Fuente Obejuna (23 abril 1978)
- X Córdoba (22 abril 1979)
- XI Iznájar (27 abril 1980)
- XII Pozoblanco (26 abril 1981)
- XIII Zuheros (25 abril 1982)
- XIV Lucena (20 marzo 1983)
- XV Almedinilla (25 marzo 1984)
- XVI Carcabuey (21 abril 1985)
- XVII La Victoria (27 abril 1986)
- XVIII Villaralto (26 abril 1987)
- XIX Moriles (17 abril 1988)
- XX Fuente Tójar (23 abril 1989)

## REPERCUSIONES DE LA CANONIZACION DE FERNANDO III EN TIERRAS CORDOBESAS: EL REY SANTO, PATRON DE LA VILLA DE CASTRO DEL RIO

Juan ARANDA DONCEL

El fenómeno de las beatificaciones y canonizaciones alcanza un relevante protagonismo en la España del siglo XVII. A lo largo de la mencionada centuria son numerosos los procesos relativos a figuras nacidas en tierras hispánicas que van a resolverse, de manera favorable, por la Santa Sede. La proclamación de Roma origina la celebración de actos religiosos en conmemoración del acontecimiento.

Córdoba, al igual que otras muchas poblaciones, sirve de marco a las fiestas organizadas por las distintas comunidades religiosas. Entre ellas cabe destacar las llevadas a cabo por carmelitas, jesuitas y agustinos (1). La beatificación de la reformadora del Carmelo por Paulo V en 1614 es el motivo de los festejos celebrados en el convento de Santa Ana. Junto a los actos de culto se organiza un lucido certamen literario en el que participan destacados poetas como Luis de Góngora y varios representantes de la llamada *escuela antequerana*. Asimismo hubieron grandes luminarias y fuegos artificiales.

La canonización de Teresa de Jesús por Gregorio XV en 1622 causa de nuevo muestras de alegría que se exteriorizan a través de los festejos celebrados. Sin embargo, cinco años más tarde, la exaltación de la figura de la Santa provoca un abierto enfrentamiento entre el obispo y el cabildo catedralicio. La causa de estas tensiones se halla en el título otorgado por Urbano VIII de Patrona de España a petición de Felipe IV. El nombramiento se festeja durante una semana con funciones religiosas, danzas, luminarias y otros regocijos. En cambio, los canónigos, en solidaridad con los de la iglesia de Santiago de Compostela, deciden mostrar su disconformidad. El malestar surgido en reducidos sectores del clero obedece a que el nuevo título dado a Santa Teresa ensombrece la figura del Apóstol Santiago.

En la centuria del Seiscientos los jesuitas celebran, mediante lucidas

---

(1) Vid. ARANDA DONCEL, J. *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. Córdoba 1984. pp. 112-113.

fiestas, la declaración de beatos y santos concedida a miembros de la Compañía de Jesús. Los actos tienen lugar en la iglesia del Colegio de Santa Catalina. Las beatificaciones de Ignacio de Loyola y del apóstol de Oriente Francisco Javier se festejan en 1610 y 1620 respectivamente. La canonización de los susodichos personajes justifica idénticas celebraciones en 1622. La última data de 1671 con motivo de haberse declarado santo a Francisco de Borja. También los agustinos llevan a cabo solemnes funciones religiosas en 1660 para festejar la subida a los altares de Santo Tomás de Villanueva.

La canonización de Fernando III en 1671 presenta rasgos singulares, ya que recae en un laico. El nombramiento va a tener unas connotaciones políticas muy claras. En primer lugar se utiliza como argumento para exaltar la monarquía hispánica que atraviesa por una situación difícil. No cabe la menor duda de que contribuye, de manera decisiva, a prestigiar la figura real.

Las fechas del inicio y culminación —1630 y 1671, respectivamente— del proceso resultan bien significativas. La primera marca el intento de recuperar la hegemonía perdida en el continente europeo y, por supuesto, la puesta en marcha de la canonización contribuye a lograr el ansiado prestigio. Una ambiciosa política exterior que cosecha algunos éxitos en la Guerra de los Treinta años, pero, tras la intervención de Francia en el conflicto, fracasa de forma estrepitosa. La segunda coincide con la acentuación de la crisis en la época de Carlos II y la proclamación de santidad facilita el enmascarar una triste realidad.

La subida a los altares de Fernando III refrenda la alianza de los poderes temporal y espiritual. Al mismo tiempo constituye un inequívoco vehículo de potenciación del carácter divino de la monarquía. Por último, este jubiloso acontecimiento permite una equiparación con una potencia enemiga, Francia, que tiene a San Luis.

La proclamación del monarca castellano como santo encuentra una notoria resonancia en la Andalucía del Guadalquivir por razones obvias. Estas tierras fueron escenario de las acciones bélicas emprendidas contra los musulmanes en el siglo XIII y culminaron con la toma de las capitales de las tres unidades administrativas: Reinos de Córdoba, Jaén y Sevilla. La canonización de Fernando III se va a celebrar de manera especial en las ciudades del mencionado ámbito geográfico, principalmente en Sevilla y Córdoba.

La antigua Hispalis profesa una gran veneración a la figura del Rey Santo que se ha mantenido hasta nuestros días. Una de las razones fundamentales obedece a que el cuerpo del monarca se localiza en la Catedral. Los festejos organizados en 1671 revisten una gran brillantez a tenor de la descripción hecha por Fernando de la Torre Farfán en el citado año (2).

Córdoba también muestra un vivo interés en rendir homenaje a la persona de Fernando III. Enrique Redel en su obra *La Virgen de Linares* recoge numerosos testimonios documentales que acreditan la vinculación de

(2) *Fiesta de la Santa Iglesia de Sevilla al culto nuevamente concedido al Señor Rey San Fernando III de Castilla y León*. Sevilla, 1671. Las fiestas celebradas han sido estudiadas por F. MORENO CUADRO "Humanismo y arte efímero hispalense: la canonización de San Fernando". *Traza y Baza*, 9 pp. 21-98.

la antigua sede califal con el rey castellano (3)

En los estatutos de la Catedral recopilados en 1577 por el prelado fray Bernardo de Fresneda figura la obligación de hacer un aniversario al conquistador de la ciudad. A raíz de la iniciación de los trámites, Felipe IV, mediante una real cédula fechada en mayo de 1634, solicita al municipio cordobés una ayuda económica para sufragar los gastos del proceso. En abril de 1671 se organizan por el concejo festejos taurinos en la plaza de la Corredera con motivo de la canonización. A principios del mes siguiente se celebran durante tres días solemnes fiestas religiosas en la iglesia mayor que se alternaron con otras diversiones. Vaca de Alfaro alude a ellas en estos términos:

“El año pasado de 1671 se celebró la beatificación del santo rey don Fernando a su nuevo culto. Se celebró con tres días continuos de pólvora, 6 000 luminarias en la torre y terrado de la capilla maior, 2000 ducados en pólvora, adornando con colgaduras todo el ámbito de las calles” (4)

A pesar de que el autor confunde la fecha de la beatificación con la de la canonización, el texto constituye un indicador de la grandiosidad y fastuosidad de los actos llevados a cabo.

La canonización de Fernando III tiene una acusada resonancia en los pueblos de la Campiña cordobesa incorporados por él a dominio cristiano. En distintas localidades se erigen altares y se realizan cuadros y esculturas del Rey Santo. Aparte de una rica iconografía de la que aun se conservan vestigios, disponemos de otras manifestaciones que confirman la resonancia del acontecimiento en la susodicha demarcación territorial. Una de las más significativas será el nombramiento del monarca castellano como patrón de la villa de Castro del Río a finales de mayo de 1678. Los pormenores de la designación y los altibajos de la devoción a San Fernando en la citada población hasta el primer tercio del siglo XIX constituyen el eje central de nuestro estudio.

## EL NOMBRAMIENTO DE SAN FERNANDO COMO PATRON DE LA VILLA DE CASTRO DEL RIO

La fuerte eclosión religiosa del siglo XVII adquiere una mayor pujanza en situaciones difíciles originadas por calamidades. Sin duda, los brotes epidémicos que azotan las poblaciones cordobesas a lo largo de esta centuria motivan una intensificación del fervor popular. Las autoridades municipales y eclesíásticas promueven novenarios, rogativas y procesiones en honor de las advocaciones que gozan de una mayor devoción y el vecindario suele respaldar tales iniciativas con una presencia masiva en los actos organizados. En este contexto se enmarca el nombramiento de patronos en algunas localidades del Reino de Córdoba. Sirva como botón de

(3) REDEL, E. *La Virgen de Linares, conquistadora de Caraoba. Memorias históricas acerca de esta antigua imagen y de su santuario culto y hermandad* (1236-1907). Córdoba 1910. pp. 28-35. Una edición facsímil de la obra se ha publicado en 1986 con motivo del 750 aniversario de la conquista de Córdoba por Fernando III.

(4) VACA DE ALFARO, E. *Catálogo de los obispos de Córdoba / 100r. Biblioteca Colombina Sevilla. Signatura 83.6.29*

muestra la decisión del concejo de Santaella, a principios de mayo de 1650, de elegir a San Francisco de Paula a raíz del mortífero contagio de los años centrales del Seiscientos (5)

Sin embargo, la designación del Rey Santo como patrón de la villa de Castro del Río no está relacionada con una situación calamitosa, sino que obedece a la resonancia que va a tener la canonización de Fernando III. La confirmación del hecho la tenemos en la propia fecha del nombramiento, siete años después de la proclamación por Roma de la santidad del monarca castellano. Asimismo, los argumentos esgrimidos por los capitulares sirven de prueba

A mediados de 1678, concretamente el 28 de mayo, el gobierno municipal celebra una sesión en la que el corregidor y los oficiales asistentes deciden convocar un cabildo abierto para el día siguiente con el fin de nombrar patrón a San Fernando (6). La propuesta se hace en vísperas de la fiesta del santo y las causas que justifican la decisión están basadas en la necesidad de que la villa tenga un protector y en la deuda de gratitud del vecindario al monarca por haber librado a la población del sometimiento musulmán.

"Dixeron que atento a questa villa se halla sin auer nombrado patrono que ante el acatamiento dibino ynterceda por sus necesidades y afliciones, a acordado de proponer lo sea el glorioso San Fernando, rey despaña, assi por la debocción que le tiene como por la obligación de auer librado esta dicha uilla del poder mahometano siendo su restaurador y, para que tenga el cumplimiento que dessea, dispone por este acuerdo se haga cabildo abierto mañana veinte y nueue del corriente en la yglesia parrochial desta villa a las tres de la tarde" (7)

La principal apoyatura que tienen los miembros del concejo es la conquista de la villa y la incorporación a la civilización cristiana y occidental, ya que la supuesta devoción de los castreños a San Fernando no existe en estos momentos. Con anterioridad al acuerdo municipal se habían llevado a cabo gestiones ante el prelado de la diócesis fray Alonso de Medina y Salzanes y el marqués de Priego don Luis Mauricio Fernández de Córdoba y Figueroa con el fin de solicitar el correspondiente permiso (8).

El llamamiento del municipio a los habitantes de la población a través de un cabildo abierto para que se pronuncie sobre el tema constituye una norma usual cuando se plantean cuestiones de cierta trascendencia y, sin duda, la elección de patrón entraña una gran importancia. La convocatoria se hace por los cauces habituales, el pregonero difunde la noticia en los sitios más céntricos de la villa (9).

(5) ARANDA DONCEL J. 'La villa de Santaella en la Edad Moderna (1569-1733)' *Santaella. Estudios históricos de una villa cordobesa*. Montilla 1986 pp. 85-158.

(6) En la sesión del cabildo se hallan cinco personas: D. Pedro de Guerro, alcaide del castillo y corregidor de la villa, Fernando de Ribas y Córdoba, alcalde ordinario, D. Diego de Ortega y Baena y Alonso de Luque Córdoba, alguaciles mayores y D. Benito de Fuentes Moreno, regidor.

(7) (A)rchivo (M)unicipal de (C)astro del Río. *Actas Capitulares*. Sesión 28 V 1678. S/f.

(8) El señor de la villa concede la licencia el 7 de mayo y una semana más tarde responde afirmativamente a la petición el titular del obispado.

(9) La convocatoria del cabildo abierto se pregona en cinco lugares distintos: Plaza llano de Madre de Dios, calle Alta llanete de Góngora y calle Casas Altas.



A pesar de que teóricamente todos los habitantes pueden asistir y participar en el cabildo abierto, la iniciativa y el protagonismo corresponden a los miembros de los estamentos privilegiados, mientras que el papel de las capas sociales carentes de recursos se limita a una mera presencia y a mostrar su conformidad a las propuestas hechas

La labor del pregonero se complementa con una citación personal del corregidor a un buen número de vecinos, pertenecientes, en su mayoría, a la nobleza y clero, en la que especifica el día, hora y lugar del cabildo abierto y el tema central del mismo. Veamos el contenido de la misiva remitida por la máxima autoridad municipal

"Suplico a V<sup>ms</sup> se sirvan de hallarse en la yglesia mayor el domingo de Pasqua del Espiritu Santo por la tarde en que ay cabildo abierto, donde se a de tratar de botar por patrón desta uilla a san fernando, rey despaña, respecto de no tener otro y de ser su conquistador y, para los gastos de su festividad en cada uno año, se an de nonbrar tres Diputados, un señor eclesiastico, un señor capitular y un señor particular, para que por su ynterbención corran las limosnas que se ubieren de pedir para ellos, en cuyo punto bendrán V<sup>ms</sup> preuenidos para que resuelva lo más conbeniente como lo fio de su acertado ditamen de V<sup>ms</sup> ' (10)

Las personas convocadas de forma individual por el corregidor suman 150 78 eclesiásticos y 72 laicos. Los primeros engloban única y exclusivamente a los miembros del clero secular que residen en Castro del Río: 37 sacerdotes, 5 de orden sacro y 36 capellanes. Las mencionadas cifras constituyen una prueba elocuente del acusado incremento de los efectivos humanos del clero a lo largo del siglo XVII.

Los 72 vecinos restantes, como ya hemos señalado incluyen a la totalidad de los hijosdalgo y a los estratos del estamento llano con mayor capacidad económica. Un porcentaje elevado —alrededor de un 53%— se localiza en el barrio de la Villa y en las calles Corredera y Casas Altas (11).

El cabildo abierto se celebra en un día de fiesta, Pascua de Pentecostés, con el fin de que el vecindario acuda en masa. Las naves del templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción sirven de escenario a la sesión extraordinaria del concejo.

La reunión se inicia con el acuerdo tomado por los capitulares de nombrar como patrón de la villa a San Fernando, argumentando que libró en el siglo XIII a la población del yugo sarraceno.

"Prymeramente esta villa por el afecto grande que tiene a san fernando, rey despaña, tercero deste nombre, por auer sido restaurador della al

(10) A M C *Actas Capitulares* Sesión 29 V 1678 Sit

(11) Barrio de la Villa: D. Damian Carreño, D. Alonso de Mazuelo, D. Bartolome Repiso, D. Juan Alonso Hidalgo de Córdoba, D. Luis Antonio del Corral, D. Pedro del Corral, D. Alonso del Corral, D. Pablo del Corral, Francisco López de Guete, Alonso Isidro de León, licenciado Antonio de Villavicencio y Bartolomé de Alcoba, Calle Casas Altas: D. Pedro Ruiz de Aguayo y Figueroa, D. Diego de Aguayo y Figueroa, D. Francisco García Moreno, Juan García Moreno, D. Bartolome García de Dios, Francisco Moreno Cívico, Alonso Muñoz Canónigo, Juan Enriquez Hidalgo, Juan López Criado y Andrés López Rufian, Calle Corredera: Juan Moreno Cívico el Mayor, D. Sebastián Venero, D. Andrés Muñoz de Leiva, D. Bartolomé Navarro, Bartolomé del Río, Juan Francisco Avellano, doctor Andrés Hurtado, D. Francisco Sandoval, Francisco Criado Ubeda, Juan Romero Cazorla, Salvador de Guzmán, D. Alonso Pérez Navarro, Alonso Martín de Zamora, Martín Ruiz de Cañete, Pedro Rodríguez Cazorla y Pedro Ruiz Tamajón.

mesmo tiempo que por el año del nacimiento del redentor nuestro señor Jesuchristo de mill y doscientos y treinta y cinco ganó de los moros sarracenos la ciudad de Córdoua y demás lugares de su renado, le a de jurar y botar por su único patrón, respecto de no auer elegido hasta este tiempo otro que parece a sido, lo que se podía aber atribuido a descuydo y falta de deboción, disposición particular dibina que tenia prebisto este tiempo en que nuestra santa madre yglesia le a dado culto a este gloriosso santo como questaua aguardando tal declaracion para botarle por su patrono, como lo a de hazer y jurar esta tarde en esta santa yglesia con todas las solemnidades de derecho necesarias" (12)

Junto al nombramiento de patrón, los miembros del gobierno municipal hacen otras propuestas que tienen como objetivo primordial la difusión y arraigo de la devoción a San Fernando, una advocación que en estas fechas no despierta fervor alguno entre los habitantes de Castro del Río, a pesar de las afirmaciones de los capitulares. En primer lugar deciden la realización de dos esculturas del Rey Santo, una de madera que se pondría en un altar de la parroquia y otra de piedra que se colocaría en una de las puertas exteriores de la susodicha iglesia.

"A se de hazer de talla la ymaxen del santo rey para colocarla en el dicho altar y sacarla en processión el día de su festividad y en los demás que a esta villa parezca necesario y no en otros

Asimismo se a de hazer otra ymaxen del mesmo santo rey de piedra que se a de poner en el nicho questá sobre la portada que nueuamente se a hecho en esta dicha yglesia en la puerta que llaman de los escalones para que, así como está nuestra señora de la asunción, ques la titular de dicha yglesia, en el nicho principal de la puerta mayor della, esté nuestro glorioso santo en esta otra como patrono desta villa" (13)

El interés del texto radica en que aporta información en torno a la recién construida puerta de los Escalones. Con anterioridad esta puerta lateral del templo parroquial, que también recibía el mismo nombre, se hallaba en la nave de la espístola enfrente de la actual capilla de la Virgen de Fátima. Todavía quedan huellas en el muro exterior donde se puede apreciar el hueco. Por lo que a las imágenes de Fernando III se refiere, el acuerdo no se lleva a la práctica. Será en el primer tercio del siglo XVIII cuando las autoridades municipales encarguen una talla de madera del Rey Santo.

En el cabildo extraordinario se abordan incluso cuestiones de detalle. Un ejemplo lo tenemos en la prolija descripción de los actos y regocijos de la fiesta, así como de los gastos que deberían realizarse.

"La festividad de señor San Fernando a de ser el día treinta de maio, que es quando lo celebra nuestra santa madre yglesia con precepto de guardar en todos los reynos y señoríos sujetos a la corona de Castilla, en cuyo día a de auer misa y sermón por la mañana y a la tarde processión y el día antecedente por la tarde bisperas solenes

Acordose que en esta festividad se a de gastar lo siguiente=A la parroquia veinte y quatro reales por los derechos de las bisperas y missa con sermón=A el predicador que lo predicare cincuenta reales=A los sacristanes

(12) A M C *Actas Capitulares* Sesión 29 V 1678 S/f

(13) *Ibidem*

de adereçar la yglesia y altar del santo doze reales=A la capilla de cantores treinta y tres reales por todos los actos desta fiesta=A los ministriles de dos bocaciones que a de aber, una el día de la bispera del santo a medio dia y otra a la noche siguiente al tiempo de los repiques de campanas y por la asistencia de la processión el día de la fiesta, veinte reales=Para cohetes se señalan zien reales=Para la cera que a de gastar en el altar el día de la fiesta con sus bisperas y en la processión que an de llevar los señores eclesiásticos y cauildo se señalan doscientos reales, con adbertencia que la que sobrare se a de bolber a los diputados que fueren eleixidos para que se renueue para otro año=Por el asista de los señores eclesiásticos en la processión el día de la festibidad del señor San Fernando no an de llebar estipendio alguno ni se le a de dar a la parroquia, porque assi de su boluntad bienen todos los señores curas y eclesiasticos en dicha asistencia de limosna" (14)

Esta minuciosa planificación nos permite conocer el modo de celebrar la fiesta patronal de San Fernando en Castro del Rio. Los actos de culto se inician con unas vísperas solemnes y continuan el día del santo por la mañana en la iglesia parroquial con una función religiosa en la que interviene, normalmente, un predicador forastero y por la tarde sale una procesión que recorre las principales calles de la localidad. Los gastos programados alcanzan un total de 539 reales.

La propuesta de los miembros del ayuntamiento también contempla el nombramiento de los diputados responsables de la organización de la fiesta y el modo de recaudar fondos para sufragar los gastos.

"An se de nonbrar tres diputados en cada uno año para que en todo gobiernen y dispongan esta festibidad, el uno a de ser un señor eclesiastico, otro un señor capitular deste cavildo y el otro un señor particular vezino desta villa.

Los dichos tres diputados se an de dedicar con todo cuydado y ferbor a juntar la limosna necessaria para los gastos desta festibidad, teniéndola por la forma mas segura para la dotación de los gastos desta dicha fiesta por la deuoción grande que todos los vezinos tienen con el señor San Fernando y por la que esperan tendrán todos los que adelante fueren. Y si alguna cosa sobrare de los gastos señalados a de serbir para el adorno de la capilla del santo y si faltare para los gastos de la dicha festibidad alguna cosa an de quedar obligados los tales diputados a suplirla y ponerla de sus casas.

Y la limosna que se pidiere a de ser de todos los frutos de la tierra, sin ecetuar ninguno, y con demandas y bacinetas, como les pareciere a los dichos diputados con facultad de poder nombrar las personas que quisieren para que les ayuden a hacer dichas demandas. Y la limosna que asi se xuntare a de entrar en poder el primero año del diputado eclesiástico, el segundo en poder del diputado del cauildo y el tercero en poder del diputado particular, y esta horden y forma se a de observar alternatibamente en los demás años siguientes" (15)

El desfile procesional va a ser objeto de la atención de los capitulares, quienes en el cabildo abierto exponen la forma de realizarse

(14) *Ibidem*

(15) *Ibidem*

"En la prozession que se hiciere al santo en su día cada año an de yr dos hombres honrados en traxe de moros, junto a la ymajen del santo, con fuentes en las manos y en ellas unas llaues en memoria de las que por los diputados desta uilla, quando estaua debaxo del dominio bárbaro, dieron al Santo Rey de las puertas della y de su fortaleza para su entrega quando la conquistó. An de ser christianos biexos los que assi hicieren este papel de moros y los a de nombrar cada año el señor comissario del santo oficio ques o fuere desta villa y por su falta el notario del santo oficio propietario della y a falta de ambos el familiar más antiguo

En la prozession a de llevar la falda del bestido del santo una de las personas principales desta uilla o que entonzes residiere en ella, el qual conbite a de hazer el cauildo desta uilla nonbrándole todos los años" (16)

Los responsables del gobierno municipal pretenden representar en la procesión la conquista de la villa por Fernando III, simbolizada por las dos personas vestidas con atuendos musulmanes que entregan las llaves al vencedor. La escena tienen una carga política indudable y constituye un fiel reflejo de la pugna Cristiandad-Islam. Llama la atención el hecho de que, para evitar sospechas y recelos, los citados personajes han de ser cristianos viejos, requisito garantizado por una elección que corresponde a individuos ligados a las estructuras del Santo Oficio.

La colaboración del vecindario y de las comunidades religiosas se juzga necesaria para una mayor solemnidad de la fiesta del patrón.

"La noche bispera del señor San Fernando se an de poner luminarias en todas las calles desta villa, aziéndolas pregonar antes, con pena de doze reales a cada vezino que no las pussiere que se aplican para los gastos de dicha fiesta.

A se de enbiar recaudo todos los años al conbento de nuestra señora del carmen y a el de relixiosas descala celi y a las hermitas desta villa para que hagan repicar sus campanas a un mesmo tiempo que se repicaren las de la yglesia mayor a medio día y noche de la uispera del santo y en la prozession del día siguiente, lo qual a de ser graciosamente sin estipendio" (17)

Por ultimo, el ayuntamiento propone los nombres de las personas que, en calidad de diputados, se han de ocupar de todos los preparativos de la fiesta de San Fernando del año próximo (18).

Tal como estaba previsto, los numerosos asistentes congregados en la iglesia mayor de la villa aprueban, unánimemente, el nombramiento del Rey Santo como patrón y las demás propuestas hechas por el municipio en el cabildo abierto.

Las decisiones adoptadas, salvo la designación oficial de patrón, quedan sin cumplir hasta el punto de que la fiesta religiosa no llega a celebrarse en los años sucesivos. Ello viene a corroborar la escasa o nula devoción de los

(16) *Ibidem*

(17) *Ibidem*

(18) Nombranse por diputados para la fiesta que se a de zelebrar el día treinta de mayo del año que biene de mill y seiscientos y setenta y nueue a el licenciado Alonso Sanchez Cordoués presbitero el dicho don Benito de Fuentes Moreno, rexidor y don Juan Alonso Hidalgo de Córdoba, para que desde luego comienzen a disponer las demandas que se ubieron de hazer los quales an de observar lo que en este Cauildo ba acordado y an de acetar este nombramiento y lo mesmo se a de guardar todos los años.

castreños a Fernando III y el pretendido fervor del vecindario que señalan las autoridades locales no existe. Utilizan este falaz argumento con el único fin de justificar y dar mayor fuerza a su iniciativa.

## UNA PRUEBA DE LA ESCASA DEVOCION A SAN FERNANDO EL PROYECTO DE NOMBRAR PATRON A SAN BENITO

Los proyectos tendentes a difundir y arraigar entre los habitantes de Castro del Río la devoción a San Fernando, tras el nombramiento como patrón, resultan fallidos en un primer intento. Una prueba bien elocuente de la escasa resonancia viene dada, como ya hemos señalado, por el hecho de que casi todas las decisiones adoptadas en el cabildo abierto no se llevaron a la práctica. Incluso los actos religiosos propuestos por el concejo el día de la festividad del santo quedan sobre el papel en los lustros siguientes a la designación.

Una de las razones que motivan esta situación será la falta de entusiasmo a una advocación que se pretende implantar en la población, merced a una iniciativa de las personas que gobiernan la villa en esos momentos. Asimismo, desconocemos las razones que impulsan al municipio para no potenciar el culto al patrón, quizás la propia tibieza del vecindario puede explicar esta inhibición del concejo. Prescindiendo de las causas que influyen, la realidad va a ser que la fiesta religiosa votada no tiene lugar.

Entre las devociones locales que despiertan un mayor fervor en el último cuarto de la centuria del Seiscientos sobresale la de San Benito, que recibe culto en la ermita de su nombre. El origen se remonta a la época bajomedieval y continúa en los siglos XVI y XVII. La festividad del santo se celebra el 11 de julio y en torno a ella una feria que se prolonga varios días (19).

El intenso fervor de los castreños a San Benito y la débil implantación de la devoción a San Fernando son las causas que mueven al concejo de la villa a redactar, el 12 de julio de 1695, un memorial dirigido al cardenal Salazar, titular de la diócesis, en el que pide autorización para nombrar copatrón a San Benito.

“Eminentísimo Señor

El Caúlido, Justicia y Reximiento de esta Villa de Castro del Río, puesta a los pies de Vuestra Eminencia, con el mayor rendimiento, dice que por la suma devoción que todos los vecinos en común tienen a el glorioso San Benito, nacida de la conocida esperiencia que an experimentado dichos vecinos en sus particulares milagros conseguidos de la Diuina Magestad, no

(19) La celebración de la feria de San Benito se mantiene a lo largo del siglo XIX y dura tres días. a juzgar por la información que nos brinda un bando del alcalde D. Miguel Lobera y Tejada fechado en julio de 1862.

D. Miguel Lobera y Tejada Alcalde Constitucional de esta Villa

Hago saber que debiendo mi Autoridad tener un exacto conocimiento de todas las personas que se presenten en la feria o velada que se celebra en esta población en los días 11, 12 y 13 del corriente y de las industrias o profesiones que ejerzan y si se hallan o no debidamente autorizados para ejercerlas, ordeno que se me presenten con sus documentos de vigilancia y matrícula en la Casa Capitular desde las 10 a las 11 de la mañana de todos los días.

Y para que llegue a noticia de los concurrentes a dicha feria se publica y tija el presente en Castro del Río a 9 de Julio de 1862.

Miguel Lobera Rubricado

an hallado medio alguno con que demostrar la mucha devoción que tienen a el gloriosísimo santo y, en esta consideración y hallarse esta villa merecedora de la dignísima persona de Vuestra Eminencia, suplica a Vuestra Eminencia sea seruido de concederle por compatrono del santo Rey Don Fernando para que por este medio demuestre en parte el mucho afecto que tiene a dicho glorioso San Benito, cuyo beneficio espera conseguir de la grandeza de Vuestra Eminencia por cuya vida pedirá perpetuamente esta Villa" (20)

La respuesta del prelado no es inmediata, puesto que la licencia solicitada llega a finales de 1695. Seguramente, el motivo estriba en el deseo del titular de la silla de Osio de conocer la realidad de modo directo, con motivo de la visita pastoral realizada a mediados de diciembre del citado año a Castro del Río. En efecto, la concesión del permiso se comunica mediante un escrito del cardenal, fechado en la mencionada villa el 17 de diciembre (21).

De inmediato se inician las gestiones y trámites señalados en la autorización del prelado de la diócesis. El 24 de diciembre de 1695 el municipio acuerda convocar un cabildo abierto que se celebraría dos días más tarde en el templo parroquial. Los numerosos asistentes aprobarán la propuesta de nombrar copatrón a San Benito.

"digeron que en atenzión a que por el año pasado de setenta y ocho se votó por patrono de esta uilla a el santo rey Don Fernando con lisenzia que para ello prezedió del Yllustrisimo señor don frai Alonso de Salizanes, ovispo que fue de este ovispado, del Consejo de su Magestad, cuyo nonbramiento pareze no se aprouo por su Santidad ni se remitió testimonio del dicho nonvramiento por dezirse no surtiría efecto dicha pretensión no estando canonizado si solo beatificado y, auéndose echo este mismo reparo, en este cauildo se acordó se haga consulta a el eminentísimo señor cardenal Salazar remitiendo nuevo memorial expresando lo referido y si, por dicha razón, se podrá entrar en el dicho nonvramiento de compatrono a el glorioso santo San Venito o si no, uiniendo forma el que sea patrono de esta uilla el santo rey don Fernando por las razones dichas, lo sea único de esta uilla el glorioso santo San Venito o si nuevamente se nonbrara por compatrono a el santo rey Don Fernando votándole de nuevo juntamente con el Señor San Venito para lo cual se de testimonio por el presente escriuano y los demas que conuengan y todo se remita a dicho eminentísimo señor para que en su vista determine lo que más conuenga a el seruizio de Dios nuestro señor y culto de los gloriosos santos consuelo de este pueblo, expresando en dicho

(20) A M C Actas Capitulares Sesión 26 XII 1695 S/f

(21) Hauendo visto la feruorosa representación que por este memorial se nos haze y juntándose los dos Cauildos eclesiásticos y el secular en conzejo abierto y conuenidos todos en esta forma en que se recuia por compatrono desta Villa al glorioso San Benito por los especiales beneficios que su deuoción experimenta y votándolo assi, juramente con que sea día de fiesta el que se celebra su solemnidad en esta Villa a onze de Julio, auiendo precedido esta formalidad y presentándonos testimonio auténtico de su execución con la suplica de uno y otro Cauildo nos hiziere para que sus sanctos deseos tengan cumplido logro le atenderemos en vista de todo benigna y piadosamente dando pronta prouidencia y decreto en forma desde qualquiera parte que nos hallemos para que se execute lo que sea mas del seruizio y honrra de nuestro señor culto deste glorioso santo y mayor consuelo deste pueblo Castro y Diziembre 17 de 1695

El Cardenal Rubncado"

memorial las razones y motivos que mueven a esta uilla y sus vezinos y para las diligencias que convengan en orden a lo referido se nonvra a el licenciado don Alonso de Elías y Navas, presbitero, a quien se le de poder en forma para las dichas diligencias y se acabó este cavildo" (22)

La iniciativa de que San Benito comparta el titulo de patrón con San Fernando no llega a cuajar, puesto que el acuerdo tomado en cabildo abierto por el concejo, miembros del clero y vecinos va a carecer del respaldo y aprobación final del responsable de la diócesis

Curiosamente el intento de proclamar copatrón a San Benito provoca un efecto contrario, desde este momento la devoción a San Fernando empieza a cobrar importancia. Asimismo, resulta llamativo que la fiesta religiosa votada por el ayuntamiento al Rey Santo comienza a celebrarse a partir de 1696. El 24 de mayo del citado año las autoridades municipales deciden *financiar por vez primera* actos de culto en honor de Fernando III

"Dixeron que por quanto esta uilla nombro por patrono della a el santo rei don Fernando el año pasado de setenta y ocho se acordó se le hiciese fiesta solemne con sermón, missa cantada i otras cosas que más largamente consta del dicho nombramiento, i, atento a que este concexo se halla con cortos medios i no poder cumplir como su deboción quisiera, acordaron se le haga fiesta de una missa cantada solemne con sus diáconos, órgano i ministriles el día de su adlocación, para lo qual se le dé noticia a el bicario, rector i curas de la parrochial desta uilla" (23)

Desde los años finiseculares del Seiscientos se fomentó la devoción al patrón San Fernando por el concejo que todos los años libra dinero para celebrar una fiesta religiosa. Por el contrario, el fervor a San Benito decae a lo largo del siglo XVIII, si bien la festividad se mantiene gracias a la feria que tiene lugar en esas fechas

## EL FOMENTO DE LA DEVOCION AL PATRON SAN FERNANDO

A partir de 1696 se celebra todos los años la fiesta del patrón con cargo a las arcas municipales, lo que motiva y fomenta la devoción de los castreños a San Fernando. La financiación de la festividad plantea, en ocasiones, dificultades originadas por la precaria situación de los bienes de Propios. Esta circunstancia obliga a moderar los gastos, pero en ningún momento pone en peligro la celebración de los actos religiosos. Así, en abril de 1699, el concejo pide autorización para librar de los recursos embargados el dinero necesario

"Dixeron que por quanto este concexo tiene embargados todos sus propios, sin tener medios algunos para celebrar la fiesta del Corpus i la de San Fernando, patron ques desta uilla, este presente año, acordaron se acuda a Granada a representarlo a su Magestad por medio de su procurador para que su Magestad de lizenca a este concexo para que para dichas festibidades mande se saquen del embargo la cantidad que fuera serbido y para ello le remitan los despachos necesarios" (24)

(22) A.M.C. *Actas Capitulares*. Sesión 26 XII 1695. S/f

(23) *Ibidem*. Sesión 24 V 1696. S/f

(24) *Ibidem*. Sesión 21 IV 1700. S/f

El embargo del caudal de Propios refleja de manera elocuente el pésimo estado de la hacienda municipal. A pesar de ello, el ayuntamiento decide festejar el día del patrón en 1700 con el fin de que se mantenga viva la devoción al Rey Santo.

“Dixeron que por quanto el Santo Rei don Fernando es patrono desta uilla, la qual i sus propios se hallan empeñados i sin medios para poderla hacer con la solemnidad que se requiere según la deboción i afecto que professa y porque la memoria no se pierda i se haga en parte lo que se pueda, acordaron que el dia de su festividad se haga i diga una missa cantada, asistiendo a ella este cavildo, i se pregone su bíspera que todos los vecinos en memoria de la dicha festividad hagan luminarias i lo celebren como a tal patrono desta uilla” (25)

A lo largo del siglo XVIII las cantidades libradas por el municipio presentan sensibles variaciones. Las actas capitulares registran de manera global los valores monetarios de las asignaciones hechas con destino a la fiesta de San Fernando y a la del Corpus. La información que aporta esta fuente documental nos permite conocer los altibajos de las cifras durante los dos primeros tercios de la centuria del Setecientos.

Años	Reales
1708	500
1712	1 281
1717	1 839
1718	1 505
1719	2 029
1720	2 000
1722	1512
1725	2 320'5
1726	2 634
1727	2 660
1728	3 573'5
1729	2 960
1730	3 247
1740	4 686'5
1741	1 853'5
1742	2 398'5
1744	2 573'5
1745	3 704
1753	729'5
1754	1 255
1757	2 392'5
1758	2 231'5
1759	2 355'5
1760	2 904

Los valores numéricos del cuadro ofrecen unos contrastes muy acusados. Los más bajos corresponden a 1708 y 1753, mientras que los más altos son los de 1745 y 1740. Asimismo, constituyen un reflejo de las vicisitudes que experimenta la hacienda municipal.

(25) *Ibidem*. Sesión 16 V 1700. S/f



Las mencionadas cifras incluyen los gastos ocasionados por las fiestas de San Fernando y del Corpus. Estos no se distribuyen de manera uniforme, ya que un alto porcentaje de la cantidad librada se destina a financiar los actos solemnes de exaltación a la Eucaristía. Veamos el reparto de las asignaciones a cada una de las celebraciones en distintas fechas expresadas en reales

Años	San Fernando	Corpus
1712	500	781
1717	539	1 300
1718	223	1 282
1719	289	1 740
1720	300	1 700
1725	752	1 568'5
1726	523	2 111

El muestreo cubre el primer cuarto del siglo XVIII y nos pone de manifiesto unas diferencias cuantitativas bien notorias en favor del Corpus. Por otro lado, los libramientos de la festividad del patrón San Fernando experimentan unas fluctuaciones muy marcadas.

Los memoriales de gastos presentados al cabildo municipal por los diputados de la fiesta patronal aportan datos de interés en torno a los actos celebrados. Veamos, a título de ejemplo, los realizados en 1725 que tuvieron un gran esplendor, a juzgar por la elevada cifra de la asignación:

—Se gastaron en los fuegos de la bispera y día del santo dozientos y zinquenta reales.

—De la fiesta se pagó a la parroquia de derechos beinte y quatro reales.

—De la zera que se gastó en la iglesia, estando patente el Santísimo Sacramentado, con sesenta belas de a quarterón y las demás de la procesión que por todas fueron beinte y dos libras, a prezio de ocho reales ynportan ziento y setenta y seis reales y doze que dio al propio que fue por ellas y cabalgadura, es todo ziento y ochenta y ocho reales.

—A la danza que vino de Jaén que asistió a la bispera del santo y a su fiesta se le dio sesenta reales.

—De las luminarias de la bispera del santo por la noche y ombres que prebinieron la junzia se gastó en esto beinte reales.

—De la musica se le dio a Josep de Luzena treinta reales.

—Se trajo por predicador al mui reverendo Padre Ministro de horden tercera extramuros de Córdoba, a quien se le dieron ziento y cinquenta reales de limosna por el sermon y treinta al calesero que le trajo y llebó que todo es ziento y ochenta reales" (26)

El texto nos lleva a concluir que durante la centuria del Setecientos la fiesta de San Fernando se celebra de forma parecida a como fue diseñada en 1678. En el mencionado siglo también se van a cumplir algunas de las decisiones tomadas en la proclamación del Rey Santo como patrón de la villa. Así, en 1736, las autoridades municipales acuerdan realizar una talla de madera del santo con destino a un altar de la parroquia y saldria en la procesión de la festividad.

"En este Cavildo se dijo por el señor correxidor que teniendo esta Villa hecho voto, entre otras cosas de hazer una ymagen del señor San Fernando

para colocarla en uno de los altares de la yglesia parrochial, como patrono de que es desta Villa, y sacarla en prozesión general el dia de su fiesta, se le encargó a dicho señor, que a otras dependenzias pasaba a la ziedad de Córdoba, la mandase hazer y ajustase lo que con efecto hizo con Don Juan de Zaragoza, Presbítero, quien executa con el mayor azierto y primor ymágenes de talla, y con efecto ajustó la refenda de señor San Fernando con su estofa de oro y colores en seisientos reales vellón, a cuya cuenta tiene dadas dicho señor diversas cantidades, y para que se perfeccione, trayga a esta villa y coloque en conformidad de su voto, en vista de dicha proposición acordó la Villa se despache libranza de dicha cantidad contra el Mayordomo de Propios, debiendo cuydar dicho señor se efectúe finalize dicha ymagen para que estándolo se conduzca a esta Villa en conformidad del dicho voto y assí se acordó" (27)

A pesar de las alabanzas de los capitulares al susodicho clérigo, Juan de Zaragoza no es un cotizado artista, como lo prueba el hecho de que su nombre está ausente de la nómina de escultores que realizan obras de cierta importancia en tierras cordobesas

Desconocemos las razones por las que la ejecución de la obra dura varios años, puesto que hasta mediados de mayo de 1739 no lo acaba, según se desprende del acuerdo tomado en una sesión del cabildo

"En este Cauildo se propuso por el dicho señor Don Franzisco Manuel de Torres que, en otro zelebrado antezedentemente, se acordó proporcionar hazer una ymagen de Señor San Fernando, Patrono desta Villa, se escriuio y encargó esta execución a Don Juan de Zaragoza, vezino de la ziedad de Córdoua, lo que desde el año pasado de mill setezientos treinta y seis no se a practicado, y estando ia hecha la dicha ymagen y deuiéndose siete reales de a ocho de a quinze reales vellón resto de su hechura, segun que se a dado auiso por el dicho operario prezisa el pago de ellos y que se traiga para que sea colocada donde la Villa determinase, lo qual se acordó executar y que se despache libranza contra el efecto de Propios para el pago de dicha cantidad" (28)

Parece ser que el abono de la deuda se retrasa unos meses, ya que a principios de septiembre de 1739 los capitulares deciden traer la imagen de Córdoba y pagar al escultor 60 reales que "se deuen por su trauajo" (29) Por fin, la obra se encuentra en Castro del Río en mayo de 1740, fecha en la que el ayuntamiento solicita los servicios del escultor y dorador Juan Gabriel Jiménez, quien se halla trabajando en el retablo de la iglesia de Jesus Nazareno, para que lleve a cabo el dorado y estofado de la talla El 20 del susodicho mes y año, este artista remite al corregidor el presupuesto de gastos que asciende a 750 reales (30)

(27) *Ibidem* Sesión 19 X 1736 S/f

(28) *Ibidem* Sesión 14 V 1739 S/f

(29) *Ibidem* Sesión 3 IX 1739 S/f

(30) "Señor

Juan Gabriel Ximénez, Maestro de dorador, V.L.M del Señor y dice que abiendosele propuesto por algunos señores capitulares de esta Villa el estofado y dorado de realze la ymagen de Señor San Fernando, Patrono de ella, abiendo hecho la consideración de todo su costo del dicho estofado dorado y realze, lo menos que puede tener de costo son sieteientos y cinquenta reales de vellón y siendo de la aprobazió de Vuestra Señoria como lo espera y asegura por fabor que espera merecer de Vuestra Señoria a quien guarde Dios muchos años como deseo

Juan Gabriel Ximénez Rubricado'

La financiación de la fiesta al patrón San Fernando continua a cargo del erario municipal en el siglo XIX. Así, entre las obligaciones que pesan sobre el caudal de Propios en 1830 figura una partida de 2 000 reales "para gastos de la función de San Fernando y la del día y octava del Corpus" (31).

A pesar del impulso que cobra la festividad del Rey Santo desde finales del siglo XVII, nunca la devoción a San Fernando despierta el intenso fervor que gozan otras advocaciones locales como la Virgen de la Salud, la imagen de Jesús Nazareno y el Cristo que se venera en la iglesia conventual de Nuestra Señora del Carmen.

---

(31) A.M.C. *Actas Capitulares*. Sesión 2 XII 1830. S/1

## TARTESSOS Y EUSKADI. LA FACTORIA TARTESA DE SAN ELMO

Juan Antonio BAILEN GARCIA

Las minas turdetanas en la época del rey Argantonio seguían a pleno rendimiento pese al dominio fenicio del Estrecho. Los turdetanos para ir por el estaño a la Bretaña y las Oestrynnides, habilitaron una ruta terrestre desde la bahía de la Paja en la desembocadura del río Tajo (ruta n.º 2 del mapa adjunto) evitando la vuelta al cabo San Vicente, ruta habitual en el I milenio a J.C. para entrar en Riotinto donde se realizaban las aleaciones para obtener el bronce y los objetos realizados con esta materia. Prueba de esta intensa actividad son las enormes cantidades de escorias que durante 4 000 años se fueron acumulando en la región (J.M. Luzón).

Esta ruta n.º 2 fue de extrema utilidad una vez cerradas las comunicaciones por las columnas de Hércules (Estrecho de Gibraltar) dado el dominio fenicio sobre esta zona marítima. Recordemos el hundimiento en la ría de Huelva del barco tartesio con chatarra de bronce. Esta ruta terrestre va desde el Tajo al valle de Alcaçobas para atravesar el Guadiana por Moura, enfilando el valle del río Ardila hasta Riotinto, donde estaban las fundiciones y el cobre para alearlo con el estaño que traían los rápidos barcos tartesios (Hacían una singladura de 1 200 estadios, 200 más que el resto de los barcos conocidos).

Para sacar de Turdetania los lingotes de bronce y la plata junto con el utillaje fundido (jarras, braserillos, fibulas, cubos para ejes de ruedas, etc.) se habilitó otro camino terrestre (ruta n.º 3) que atravesando el río Tartessos por Itálica, llegaba a Karmo y Eiskadia (Ecija según Apiano) (1), hasta Ategua. Desde aquí, por el fortín megalítico de Gilica (Torreparedones) Baena, sigue hasta el fuerte de Fuencubierta (Torredonjimeno), y desde aquí, atravesando los llanos de Jaén, pasa al valle del Guadalquivir cerca de Baeza. Sigue esta ruta orillando el río hasta el Guadiana Menor, penetrando por su valle hasta la meseta de Baza. Sigue por el llano hasta tomar el valle del río Almanzora y, por Huercal Overa, entra en las llanuras de Lorca para terminar en el puerto de Mastia (Cartagena) donde eran embarcados los

---

(1) Historia de España. Madrid. Espasa Calpe. T. II. p. 132.

productos tartésicos en naves foceas y las tartesias que habían quedado en el Mediterráneo tras el cierre de las Columnas de Hércules

Esta ruta se usa hasta la batalla de Alalie (535 a J C ) Tras la ocupación de Mastia por los cartagineses, se vuelve a poner en uso el viejo "camino de la plata" (ruta n<sup>o</sup> 4 con bifurcación a la bahía de Betanzos y a San Elmo en el Promontorius Veneris en Guipuzcoa) El mapa adjunto de Maluquer de Motes con adiciones del de Huelva, "Prehistoria y Antigüedad", señala claramente por el rastro de bronces el camino a San Elmo (2) Posiblemente fue en este tiempo, principios del siglo VI, cuando se comenzó la fundación de Massalia como puerto receptor de los productos tartesios que seguían el "camino de la plata" hasta la bahía de Betanzos (Primera época) costeano con naves tartesias por la costa cantábrica hasta San Elmo junto al viejo santuario del Promontorius Veneris Más tarde, quizás por la vejez de los barcos y sin la posibilidad de reconstruirlos, derivaron el transporte por tierra directamente a San Elmo según indica el rastro de jarras y brasenillos rituales del mapa mencionado Por otra parte esta ruta interior debió ser más cómoda que bordear caboteando los peligrosos escollos de las costas gallegas aun con el beneficioso faro tartésio de Hércules que les indicaba el peligroso tramo costero para llegar al Tajo o a Huelva Enfrentarse a las semisalvajes tribus celtíberas con guerreros como los representados por la figura del guerrero de Obulco cuyas armas y corazas defensivas sigue el rastro de las jarras y brasenillos rituales, debió ser más eficaz y menos costoso que la navegación por el proceloso Cantábrico

Esta ruta interior llevaba directamente a San Elmo, y, desde esta factoría tartésica, se habilita otra por el interior de Francia (ruta n<sup>o</sup> 5) por la que se llevaban los productos turdetanos a Narbona y Massalia

En la "Ora Maritima" de Avieno (3) se testimonia la ruta n<sup>o</sup> 5 que llega hasta Narbona, primero con la complementaria del Cantábrico y después por tierra En la página 103 (4), se documenta la ruta n<sup>o</sup> 1 (ésta era la ruta más antigua que partía de Riotinto para llegar a Mainake antes de la caída de Mastia), y en la página 19, la ruta n<sup>o</sup> 2 La ruta n<sup>o</sup> 4 (trayecto "a" y "b"), el "a" transcurre por el río Limia (río del Olvido), se documenta en Plinio (5) donde se dice que un grupo de túrdulos veteranos del Sur, permanecieron en el valle del Limia Quizás estos túrdulos cordobeses eran tropa y gente de transporte que llevaban hasta la bahía de Betanzos los productos turdetanos en el tiempo de la ruta marina del Cantábrico hasta las inmediaciones del río Adour Desde el valle de este río pasaba la ruta n<sup>o</sup> 5 al valle del río Garona y, desde este río, por el valle del Midi se llegaba por el río Aude hasta Naro cerca de Narbona, donde los productos turdetanos del siglo VI eran embarcados, bien para Massalia o para el Oriente, eludiendo de esta forma la zona de influencia cartaginesa (Fontes, Fsc 1, p 99)

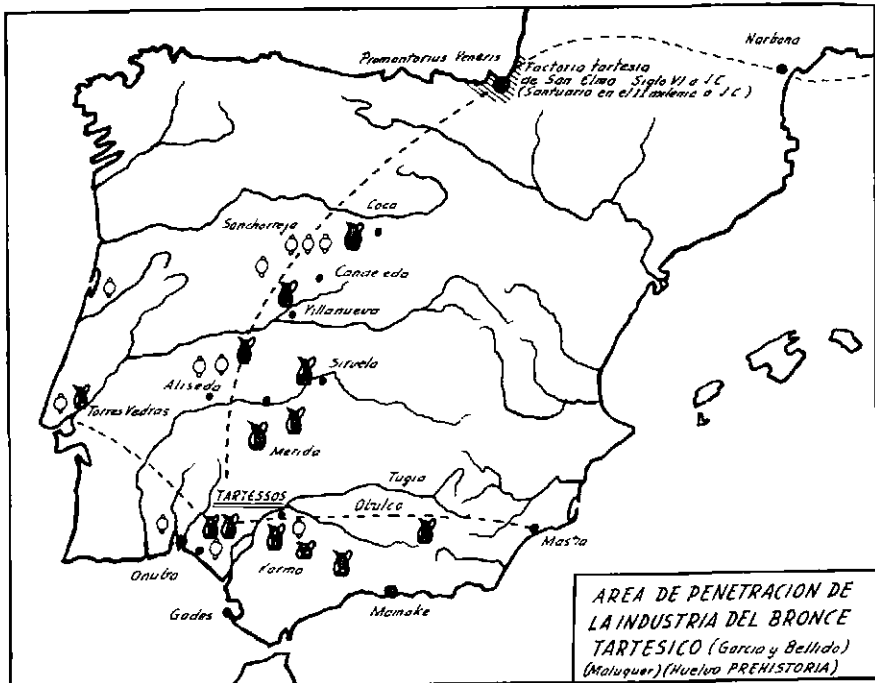
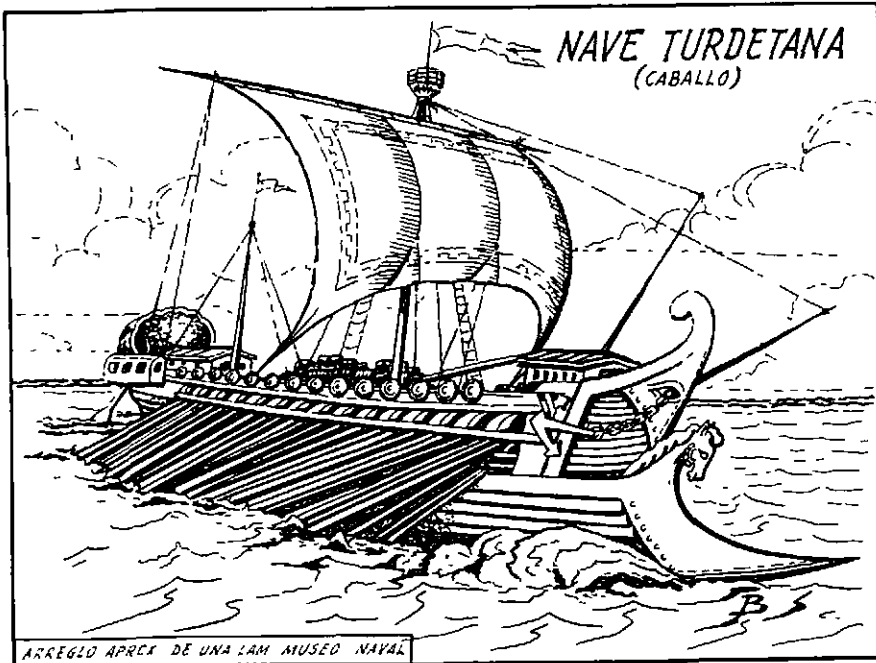
Esta ruta del río Garona y, también, el santuario del Promontorius Veneris como mil años después la factoría de San Elmo, es lo que ha dado

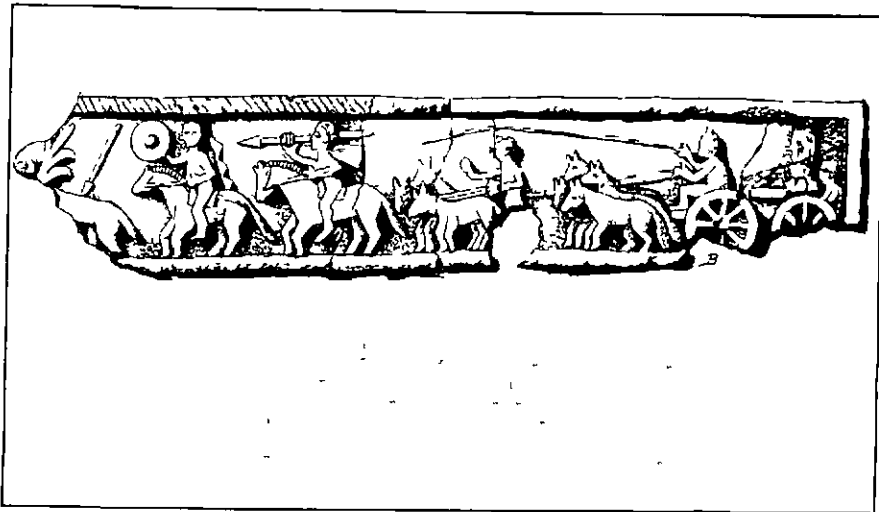
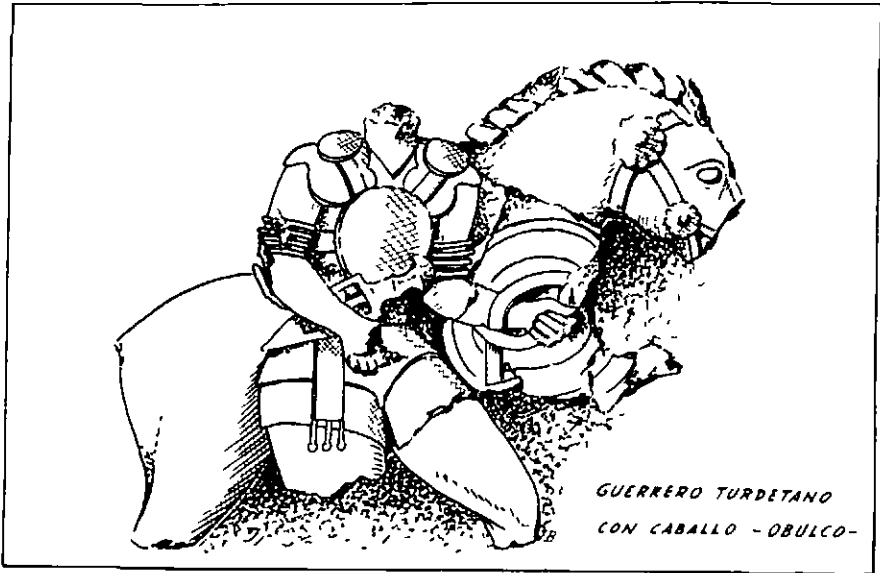
(2) Maluquer de Motes La Civilización de Tartessos (Biblioteca de la Cultura Andaluza) p 145 Y Huelva Prehistoria y Antigüedad Madrid Editorial Nacional

(3) Schulten y Pericot Fontes Hispaniae Antiquae Universidad de Barcelona Fascículo 1 pp 99 y sigs

(4) Ibidem p 103

(5) García y Bellido La España del siglo I de nuestra Era Madrid Austral p 248





ciertas características al pueblo vasco, receptor propicio por sus primitivos ancestros magdalenenses altamiranos o, como dice Louis Charpentier, cromagnoides (el Misterio Vasco) y que conforma la actual personalidad vasca

A todo esto hay que añadir la existencia de algunos vocablos vascos que parece tener su origen en los de la antigua tartésida, tales como lli-“berris” (hay una lliberris en el Midi francés), innzair que recuerda al vasquismo unzalo, guito, como el garzto o gaizki vasco, aita, con el significado de padre igual al tartésico, Eiskadia, tan semejante a Euskadi, etc , etc Como asimismo ciertas afinidades hematológicas del grupo 0, manifiesto en todo el valle del bajo Guadalquivir, antiguo Tartessos o Perkes

Estos prehistóricos andaluces del segundo milenio antes de Jesucristo y los de los siglos VII, VI y V, al poseer la primera marina del mundo antiguo, lo recorrieron llevando su genial invento del bronce y sus productos, tanto en bronce, cerámica (primero Campaniforme y después reticulada), armas, etc , dejando, como dice Charpentier, una conocida estela del gen 0 desde España hasta las Canarias pasando por todas las islas del Mediterraneo y hasta Abisinia Recordemos el pecio del barco tartésico que tras la circunvalación de Africa, encontró Eudoxos de Kyzikos en el mar Rojo a orillas de Etiopía, y las extrañas voces habladas por los habitantes de aquellas tierras como consecuencia de la permanencia de los naufragos en ellas Recorde mos también la estela del vaso campaniforme y los puñales tartesios hallados en Troya y Hallstatt, y unamos a todo ello la mencionada estela del gen 0 (Wendt)

Y aún hay más Existe en la actual Andalucía unas danzas de indudable origen turdetano realizadas con espadas, el baile de “bachimachia” de Obejo, ciudad recóndita que, por esta causa, ha podido conservar costumbres ancestrales que hoy se ven también en los viejos pueblos norteños Los saltos sobre los toros que realizan los vascos de hoy, no cabe dudar de su origen cretense llevados al norte por los tartesios ya que estos traficaban con Creta en el segundo milenio a J C , y que, por esta época, ya tenían los tartesios su santuario en el promontorius Veneris

Todo esto nos induce a creer que en la región de San Elmo quedo una guarnición turdetana con sus familias tras la destrucción de Tartessos por los cartagineses Esta guarnición, posiblemente, es parte de la semilla del misterioso pueblo vasco que puede ser el resto mas puro de la primitiva raza hispánica descendiente de los altamiranos cromagnoides creadores en el Sur de la cultura dolménica megalítica pretartésica y la posterior tartésica (6), los famosos “innovadores” magdalenenses de Altamira Hasta los juegos vascos son propios de una guarnición militar en tierras ajenas Por ejemplo, las regatas de traineras pueden tener su origen en aquellos antiguos remeros tartesios que hacían que sus naves realizaran doscientos estadios más por singladura que los barcos del resto del mundo El salto sobre el toro ya hemos dicho su posible origen cretense vía Tartessos El baile de las espadas o “bachimachía” cordobés es significativo Levantar pesos, arrastrar otros, partir troncos, el juego de la pelota sobre pared, etc , etc , son juegos de escasa área para entretenimientos en largas esperas en recintos limitados

(6) J A Bailen Retazos Apologeticos para una Historia de Andalucía Baena





Charpentier en su libro "El Misterio Vasco", piensa a este respecto con la lógica que es dable a todo investigador que no esté mediatizado o conformado según las normas e idiosincrasia de las escuelas orientalistas, diciendo "Y considerar que los hombres de Occidente tuvieron una marina mucho antes que los cretenses y los fenicios, a quienes se supone generalmente como los primeros marinos del mundo" (7)

Más adelante sigue diciendo Charpentier "Por otra parte, se sabe que los tartesios eran marinos, y marinos del Atlántico, y los prehistoriadores cada vez están mas seguros de que fueron los descubridores del bronce, mucho antes que este apareciera en Oriente"

"Así, pues, puede admitirse que Tartessos, que poseyó la primera marina del mundo después del gran cataclismo (Diluvio), que era también un "pueblo de dolmenes", conocieron las Islas Británicas e Irlanda" (8) donde dejaron también su testimonio lítico

Por ello, al regresar de estas lejanas regiones, daban gracias en su santuario del Promontorius Veneris, al tener conocimiento que en esa parte de la península comenzaba su tierra Más tarde, (ya lo hemos visto), fundaron en el mismo lugar la factoría de San Elmo para realizar las transacciones comerciales con los foceos de Massalia

Habría que investigar por medio de personas como Louis Charpentier, la posibilidad de un tertesismo vasco, y no el pretendido vascoiberismo de Hubner Este iberismo puede aplicarse a la fundación de Ampurias como un rebote de la cultura griega massaliota una vez acabadas las relaciones con los metalúrgicos turdetanos del siglo V que entonces estaban luchando por su supervivencia en la Turdetania contra los invasores cartagineses

El "misterio vasco" podía dejar de serlo a través del estudio de la historia de Tartessos y de su epigrafía (9)

(7) Louis Charpentier El Misterio Vasco Barcelona Plaza y Janés, p 87

(8) Ibidem p 91

(9) J A Bailen (Retazos Apologeticos ) (Epigrafía Tarteso turdetana) Baena

## LA ALDEA DE ZAPATEROS DURANTE EL SIGLO XIX

Antonio CORTES CORTES

Muy poco sabemos de la historia de Moriles, que aparece así como un desconocido, al sur de la Campiña cordobesa, enigmático, algo apartado de las líneas principales de comunicación. Apenas si conocíamos lo poco que los mayores nos habían contado que Moriles fue antes una pequeña aldea llamada Zapateros, que tenía muy pocas casas y pocas calles, y poca gente, que tenía una banda de música, que se emancipó de Aguilar de la Frontera constituyéndose en municipio en 1912. Estos datos, mezclados con algunas anécdotas y recuerdos de sus personajes más populares, han constituido la base de la tradición oral en Moriles, transmitida de padres a hijos. Como he repetido en varias ocasiones, "Moriles era un pueblo sin historia".

Pero actualmente hemos reconstruido gran parte de la misma, desde mediados del Siglo Ilustrado hasta fechas muy recientes, aportando datos y abriendo un camino para nuevas investigaciones, o bien para profundizar en algunos aspectos de los ya estudiados. Con el presente estudio sobre datos tomados del Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera pretendo completar mi trabajo "La aldea de Zapateros hasta 1912" (1).

### 1 POBLACION Y MARCO URBANO

En los padrones vecinales del Ayuntamiento de Aguilar, para la segunda mitad del siglo XVIII, se contabiliza una población dispersa y muy variable de unos cuarenta "vecinos del campo". Sólo a partir de 1875 se especifican "vecinos de Moriles y Zapateros". Para ese año se contabilizan 47 vecinos, de los cuales 24 son jornaleros dedicados a tareas agrícolas. Con toda la población rural durante este tiempo fluctúa constantemente según la época del año en consonancia con las labores agrícolas. Tampoco hay acuerdo en los diferentes censos en incluir o no juntos a los vecinos de Zapateros y de los Moriles. En el censo de quintas del año 1816 aparecen inscritos 30 mozos comprendidos entre los 16 y los 40 años, población que, comparada con la

---

(1) CORTES CORTES A. 'Zapateros y Moriles de aldea a municipio independiente Moriles. Estudios históricos Moriles, 1987 pp. 38-46'

de 1849, suponemos próxima al 15% del total. El padrón vecinal de 1826 recoge 69 vecinos solamente en el núcleo de población de Zapateros, lo que supone una concentración ya notable de población si tomamos el coeficiente 4 para calcular el número de habitantes (ése será el coeficiente medio que vamos a tener a partir de 1830). De esta forma podemos aventurar los siguientes datos: 1785 188 habitantes, 1816 200 habitantes, 1826 276 habitantes.

Pero es en el padrón general de 1830 cuando notamos el gran aumento de población de la aldea: 378 habitantes en el núcleo de Zapateros y 104 en los lagares de los Moriles, 482 en total. En los años sucesivos de esa década la población de Zapateros se hace estable, mientras que la de los lagares dispersos tienden a ir decreciendo. Así (2)

	ZAPATEROS	MORILES	T O T A L
1830	378 almas	104 almas	— vecinos y 482 almas
1834	362 almas	63 almas	105 vecinos y 425 almas
1835	390 almas	84 almas	114 vecinos y 474 almas
1836	308 almas	— almas	— vecinos y — almas
1840	368 almas	50 almas	116 vecinos y 418 almas

A partir de los años cuarenta, pasados ya los tiempos difíciles e inciertos de las guerras civiles, la población se va a ir recuperando rápidamente (3)

	ZAPATEROS	MORILES	T O T A L
1849	—	—	— vecinos y 513 almas
1855	539 almas	17 almas	135 vecinos y 556 almas
1865	648 almas	47 almas	180 vecinos y 695 almas
1887	— almas	— almas	— vecinos y 1 043 almas

Deteniendonos más detalladamente en el censo de población de 1849 para la mitad de la centuria decimonónica (4), comprobamos que figuran 80 edificios numerados con un total de 122 familias, ya que era frecuente el que varias familias habitasen un mismo edificio. El total de habitantes era de 230 varones y 283 mujeres, con una población eminentemente joven como vamos a ver:

De 0 10 años	173 almas (33,7%)
De 0 10 años	173 almas (33,7%)
De 11 20 años	81 almas (15,7%)
De 21 40 años	139 almas (27,0%)
De 41 50 años	69 almas (13,4%)
De 51 60 años	27 almas (5,2%)
Más de 60 años	24 almas (4,6%)

(2) (A)rchivo (M)unicipal de (A)guliar. Padrones vecinales. Legs. 210 213.

(3) A M A. Padrones vecinales. Legs. 214 223.

(4) CORTES CORTES, A. "La población de Zapateros en 1849". *Moriles*, num. 9. Moriles, 1987, p. 6.

Es de notar que la gran población de niños menores de 10 años (33,7%) da un tremendo bajón en la población de 11 a 20 años, lo que indica el altísimo índice de mortalidad infantil. También el índice de natalidad es elevadísimo para este año se registran 22 nacimientos lo que supone el 42,8 por mil.

En resumen la aldea de Zapateros entra en la segunda mitad del siglo XIX con un caudal humano muy joven, que pronto se vera triplicado antes de finalizar la centuria.

Para el estudio del *marco urbano de la población de Zapateros* vamos a partir de aquellas 'chozas humildísimas cubiertas con retamas referidas a fines del siglo XVIII y citadas por el *Diano de Córdoba* de 21 de junio de 1912 (5). Del mismo modo el doctor Aranda Doncel describe junto a los 13 lagares del pago de Zapateros, otras construcciones más humildes como 'casas de campo de choza' y 'casas de campo de teja y rama' (6). El núcleo primitivo de población quedara situado y definido, como veremos, entre las actuales calles de los Pozos y Avda. Andalucía, junto a la antigua ermita, donde estaban los Llanos de Zapateros, bajando hacia el pozo y la fuente pública en la Mojonera, lindando ya con la Huerta del Duque de Medinaceli, en el término de Lucena (7).

En 1826 tenemos ya el primer núcleo importante de población estructurado en cinco calles: calle del Pozo, calle Doblas, Plaza de S. Jerónimo, Plaza de Gracia y Plaza de la Salud. A la calle del Pozo —porque conducía al pozo y fuente pública por la Alameda— se le conoce de siempre como calle de los Pozos. La calle Doblas debió de ser parte de la actual Avda. Andalucía. La plaza de S. Jerónimo estaba situada frente a la antigua ermita y cementerio y las plazas de Gracia y de la Salud debían de estar juntas y corresponderse a la zona de la actual plaza de abastos.

En 1830 aparecen cuatro nuevas calles que formaran una estructura casi definitiva de la aldea: calles Aguilar, Sol, el Sorbo y del Muerto, la plaza de la Salud pasa a ser plaza de la Paz. La calle del Sol partiendo de la plaza de S. Jerónimo, subía hacia el camino de Casablanca. La calle del Sorbo bajaba desde los Llanos de Zapateros hacia la Fuente. La calle de los Muertos (o del Muerto) lindando con la ermita y el cementerio, comunicaba la plaza de S. Jerónimo con la de Gracia. En 1835 toma cuerpo la calle Mesones (actual calle Ancha) y calle del Agua que unía la calle Doblas con la Fuente (actual Callejón), estructurándose ya casi definitivamente la aldea con once calles aunque en los distintos padrones no se citen todos a la vez ni con el mismo nombre. En 1837 la plaza de S. Jerónimo pasa a ser plaza de la Constitución nombre que conservara hasta 1875.

En 1865 aparece ya la estructura urbana definitiva con las calles de Llano de Vista hermosa o Vista alegre (actual Llano de la Posada), al final de la calle Mesones, calle de la Fuente y la Cochera. La plaza de Gracia y la plaza de la Paz se unifican en una sola con lo que son ya trece el número definitivo de calles de la población. El padrón general de 1887 sigue

(5) CORTES CORTES A. *Moriles. Estudios históricos* p. 38.

(6) ARANDA DONCEL. Juan. *Moriles. Estudios históricos. Los pagos de los Moriles y Zapateros en el siglo XVIII*. Moriles. 1987. pp. 27-28.

(7) CORTES CORTES A. *op. cit.* pp. 42-44.

asignando 13 calles a la aldea, aunque algunos nombres han desaparecido y aparecen otros nuevos como Aparicio Carrera, Franco y Lobos

El número de lagares del sitio de Zapateros —que a mediados del siglo XVIII era de trece (8)— en 1836 había disminuido, o al menos figuran como casas cerradas. Los nuevos propietarios y emplazamiento de los lagares eran

- Don Agustín Álvarez, de Puente Genil, un lagar en calle del Pozo
- Don Pablo Alba, de Monturque un lagar en calle Aguilar
- Don Diego Algar, de Lucena, un lagar en calle Aguilar
- Don Francisco Martínez, de Aguilar, un lagar en plaza de la Salud
- Don Cristóbal Cabeza, de Lucena, un lagar en plaza de la Salud
- Don Bernabé Curado, de Lucena, un lagar en calle del Agua
- Don José Lucena, de Cantillana, un lagar en plaza de Gracia
- Don Juan Nepomuceno Ruiz, de Aguilar, un lagar en plaza de Gracia

Del mismo modo, los lagares del pago de los Moriles se han reducido a 18. Veamos los propietarios de los mismos, que son señores residentes en Aguilar

Don José Romero, don Francisco Melgar, don Segundo Balmaceda, don Francisco Martínez, don José Tablada, don Juan de la Cruz Gamero, don Juan de Mata Burgos, doña Andrea Vallejo, don José Ruiz, don Francisco Romero, don Francisco Davila, don Manuel Moriana, don Antonio Castilla, don Francisco Franco, don José Hidalgo, don Alonso del Valle, don José Sauce y don Pedro de Vacas

El padrón general de 1887 nos da los nombres de todos los lagares del término, nombres que aún perduran casi todos, aunque ya no sean, en su mayoría, más que eso, un nombre o un recuerdo de lo que fueron. Lagar del Monte, Lagar de Mora, El Pintado, El Bombo, La Corneja, Los Frailes, Matasanos, Dávila, El Corralón, Benavides, San Antonio, Valenzuela, Los Naranjos, Lagar Alto, Lagar de Jesús, Capellania, Santiago, Los Morales, Abango, Fuente Romero, Casa Blanca, Niña Mejías, San José, Toledanos, Mesias, Moriana, Tercia, Higuera, Cuquillo, Santa Cecilia, Galeote y Molino Nuevo

## 2 VIDA LOCAL

La vida del pequeño núcleo de población de Zapateros ha girado siempre alrededor de las labores del campo en las fincas de los señores de Aguilar en los numerosos lagares que salpicaban los pagos de los Moriles. En 1818, al amparo del gobierno absolutista de Fernando VII, se constituye en el lugar una parroquia con su templo dedicado a S. Jerónimo, dependiente del arciprestazgo de Aguilar

La vida en la aldea se desarrolla entre la pobreza de sus jornaleros, que en el difícil año de 1836 sufrieron los saqueos de la expedición carlista del general Gómez a Andalucía (9). También Aguilar fue objeto de alzamiento y saqueo por parte de la facción, y así se lee en el libro de actas "Toma razón

(8) ARANDA DONCEL. *J op cit* p 27

(9) CORTES CORTES. *A op cit* pp 39-40

de las pérdidas sufridas por los nacionales y vecinos liberales de esta villa en fuerza del alzamiento y saqueo de la facción` (10) Derrotadas las partidas carlistas, que prosiguieron su huida hacia Bailen para pasar Despeña perros, los pueblos de la provincia colaboraron aportando viveres para las tropas nacionales. El 24 de octubre se lee en la sesión municipal "Se oficie al alcalde de la población de los Zapateros remita a disposición de este Ayuntamiento cien arrobas de vino con que deben contribuir aquellos vecinos en bestias también suyas, lo que deben conducir hasta entregarlas en Córdoba, teniendo en consideración de que en las circunstancias presentes no han sufrido pensión alguna ni han suministrado cosa alguna" (11) Los vecinos de la aldea aportan así lo unico que poseían, el vino para las tropas nacionales

En 1853 se inicia un amplio expediente sobre el termino municipal entre Aguilar y Lucena, que nos va a aportar datos mas que suficientes para situar el origen y emplazamiento del pozo de la Alameda, junto a la Mojonera y la Fuente Vieja. Dicho pozo venia usándose por los vecinos de Zapateros para abreviar el ganado y era considerado como de uso publico para la aldea, hasta que fue cerrado por don Francisco Gonzalez vecino de Lucena y labrador de la Huerta del Duque de Medinaceli. Las quejas de los vecinos hacen que medie el alcalde pedáneo Francisco Jimenez. El dictamen de los peritos es definitivo el pozo se encuentra dentro del termino de Aguilar, como a unas 44 varas del limite con Lucena junto a la Huerta del Duque de Medinaceli. Así mismo se cita el testimonio de varios vecinos de Zapateros en este mismo sentido que explican que el citado pozo "fue fabricado por los señores Crespo de Aguilar, hace no pocos años` (12)

Los cambios politicos de la Primera Republica se van a hacer notar tambien en la aldea, que se encontraba en pleno crecimiento en el ultimo tercio de siglo. El 12 de febrero de 1873 toma posesión el primer Ayuntamiento Republicano en Aguilar, y el dia 27 de ese mes es nombrado alcalde pedáneo por la Republica en Zapateros, Francisco Javier Albala en sustitucion de Juan Jose Doblaz que lo venia desempeñando hasta entonces (13). El movimiento obrero se deja sentir en todo el termino municipal y en el numero 3 de la calle Sol de Zapateros se establece un cuartel con varios numeros de la Guardia Civil. La represion es fuerte y el dirigente internacionalista de Aguilar, Antonio Chacon huye a finales del 73 para evitar ser fusilado (14). El gobierno de Castelar reorganiza las Milicias Nacionales, en Aguilar quedaron constituidas el 8 de diciembre contando entre sus miembros con 50 voluntarios de los Zapateros (15). La represion se hace entonces más violenta cuando las fuerzas que perseguian a los republicanos atacaron en una viña a un grupo de obreros matando a cinco de ellos" como narra el *Diario de Córdoba* del 21 de junio de 1912. Sobre estas cinco muertes no hemos encontrado referencia alguna ni en la obra de

(10) A.M.A. Actas capitulares. 22 octubre 1836. Leg. 132. fol. 127.

(11) A.M.A. Actas Capitulares. 24 octubre 1836. Leg. 132. fol. 128.

(12) A.M.A. Anonamientos y deslindes. leg. 206.

(13) A.M.A. Actas Capitulares. 12 y 27 de febrero 1873. Leg. 1.

(14) CORTES CORTES. A. *op. cit.* p. 40.

(15) A.M.A. Actas Capitulares. 8.12.1873. Leg. 141.

Juan Diaz del Moral, ni en el Registro Civil de Aguilar, ni en el libro de defunciones de la parroquia de S. Jerónimo, de Zapateros

El año 1874 se inicia con el golpe militar del general Pavía. El día 6 de enero la autoridad militar constituye un nuevo Ayuntamiento en Aguilar, nombrando asimismo nuevos cargos y empleados municipales. El día 12 del mismo mes es repuesto en la pedanía de Zapateros Juan José Doblás (16). Este va a ser un año importante para Zapateros: se urge al Ayuntamiento de Aguilar que instale alumbrado de aceite en la aldea que carecía de él, aunque anteriormente ya había existido (17). Igualmente las obras de construcción del nuevo templo estaban próximas a finalizar y la aldea recurre también a Aguilar en busca de ayuda para concluir su iglesia. Pero no estaban las arcas municipales muy sobradas, pues por aquellas fechas eran notorios los problemas de liquidez del Ayuntamiento, tanto es así que los pocos concejales que quedaban en funciones proponen presentar su dimisión, lo que llevan a efecto el día 28 de julio de 1874 (18).

Y concluimos esta visión del siglo XIX en la aldea de Zapateros con una referencia más al padrón general del 31 de diciembre de 1887, hace ahora exactamente cien años (19). De las 288 familias que formaban ya la población de Zapateros, en 219 figuran todos sus miembros como jornaleros, otras 33 también están relacionadas con el sector primario: 12 propietarios, con 38 almas, 10 labradores, con 28 almas, 8 muleros, con 28 almas, 2 hortelanos, con 7 almas, y 1 cabrero, con 4 almas.

Las 36 familias restantes se repartían las actividades de la siguiente forma: 5 zapateros, 24 almas, 3 sirvientes, 5 almas, 3 carpinteros, 7 almas, 3 industriales, 20 almas, 3 herreros, 15 almas, 2 corredores, 7 almas, 2 maestros, 2 almas, 1 panadero, 2 almas, 1 escribiente, 3 almas, 1 herrador, 3 almas, 1 párroco, 1 alma, 1 albañil, 2 almas, 1 yesero, 1 alma, 1 organista, 2 almas, 1 estanquero, 4 almas, 1 sacristán, 3 almas, 1 comerciante, 2 almas, 1 dependiente, 2 almas, y 1 posadero, 2 almas.

En total, 288 familias y 1 043 almas, organizadas en todos los sectores necesarios para la marcha de una pequeña población que muy pronto, apenas un cuarto de siglo, se iba a ver abocada a la difícil aventura de su emancipación como municipio independiente.

El farmacéutico, don Pedro Franco y Franco, de Aguilar, quien representó un papel importante en la aldea como intermediario ante el Ayuntamiento matriz, el párroco don Francisco Córdoba Alba y los maestros don Francisco Velasco Moreno y doña Catalina Moreno Vera formarían el clásico cuadro de las cultas tertulias de rebótica en la aldea que carecía de médico y veterinario. Contaba, sin embargo, con un experto maestro herrador, José Carmona Luque, cuyo hijo, Rafael Carmona Ortiz, representó más adelante el papel de inspector local de sanidad (20). El escribiente

(16) A.M.A. Actas Capitulares 6 y 12 enero 1874. Leg. 141

(17) A.M.A. Actas Capitulares 16 4 74. Leg. 141

(18) A.M.A. Actas Capitulares 18 6 74 y 28 7 74. Leg. 141

(19) A.M.A. Padrón General 1887. Secc. 7.º pp. 173 y ss.

(20) CORTES. CORTES. A. op. cit. p. 64



de la pedanía, Antonio Jiménez Ruiz, el estancoero, Abundio Cortés Vida, que tenía el estanco en el número 4 de la calle Mesones, y el organista de la parroquia, cerraban el núcleo de las fuerzas cultas de Zapateros, una población con más del 92% de analfabetos, que no contaba más que con la riqueza de sus tierras y el corazón de sus jornaleros grande como la tierra misma que labraban

## LA CASA DE BERRIO, DESDE SU SALIDA DE CARCABUEY, HASTA SU INCORPORACION A LA DE FERNAN-NUÑEZ

Francisco CRESPIA CUESTA

La Casa de Berrio sale de la Villa de Carcabuey y entra al dominio del heredamiento de La Morena, con su castillo de Vasallos y tierras del Torniguelo, en tiempos del rey Enrique III, siendo Señor de ella Don Juan de Berrio, hijo de D Antonio de Berrio y de Doña Catalina de Narváez.

Juan Ruiz de Berrio prestó brillantes servicios al rey D Juan II y a los Reyes Católicos y éstos, en reconocimiento, le otorgaron acostamiento para levantar lanceros, en calidad de vasallo, como nos informa Andrés Morales en su Historia de Córdoba, Casa de los Ríos, citando una memoria que se conserva en el Archivo de Simancas, sobre los Señores que en 1481 tenían acostamiento de los Reyes Católicos, que eran los siguientes D Diego Gutiérrez de los Ríos, señor de las Ascalonias, D Diego Méndez de Sotomayor, D Luis de Angulo, D Francisco de Córdoba, señor de Guadalcazar, D Pedro de Hoces, señor de la Albaída, D Fernando de Cárcamo, señor de Aguilarejo, D Fernán Pérez de Sotomayor, hijo segundo de la Casa de Alcaudete, D Diego Fernández de Córdoba, alcaide de Almodóvar, D Luis de Hinestrosa, señor de Teba, D Juan Carrillo, hijo de Garcí Venegas, D Juan de Góngora, D Luis de Cárdenas, D Juan de Valenzuela y D Juan de Berrio.

Luis de Salazar y Castro dice que desde el año 1457 en adelante, hay noticias continuadas de este caballero en los libros de Cabildo de la ciudad de Córdoba. Casó con Doña Mayor Venegas, hija de D Alonso Fernández de Córdoba, Vasallo del Rey y Veinticuatro de dicha ciudad, progenitor por varonia de los condes de Priego y Marqueses de Moratilla, y de Doña Beatriz Fernández de Cabrera, hija de D Fernán Díaz de Cabrera, señor de Torres-Cabrera, vasallo del Rey y embajador en Granada, y de Doña Mayor Venegas, hija de los señores de Luque.

Tuvieron seis hijos, que fueron los siguientes

Luis de Berrio, el mayor, sucesor en la Casa

Juan de Berrio, del cual se desconoce su estado y sucesión

Pedro Venegas, que casó con Doña Mariana de Castillejo y tuvo por hija a Doña Isabel Venegas de Berrio, que casó con D Sancho de Cañaveral y Tobar, siendo progenitores de los señores de Peñafior y Codara. Estos señores fueron padres de D Pedro Venegas de Cañaveral, que fue presidente de la Real Audiencia de Quito y dejó en el Perú muy noble sucesión, y de Rodrigo de Cañaveral y Berrio, Veinticuatro de Córdoba, que casó en esta ciudad con Doña María de Cárdenas, siendo su hijo mayor D Juan de Cañaveral y Cárdenas, señor de la Villa de Peñafior, que al casar con Doña María de Gamboa y Eraso, tuvo a D Rodrigo de Cañaveral y Cárdenas, Veinticuatro de Córdoba, y señor de la Villa de Codara. Este casó a su vez con Doña Mariana Portocarrero, de la Casa de los Marqueses de Villanueva del Fresno, los cuales tuvieron por hijo a D Alonso de Cañaveral y Portocarrero.

Antonio de Berrio, hijo cuarto, que estuvo casado con Doña Agueda de Saavedra y Luna y tuvo por hijos a D Juan de Berrio, que casó con Doña Inés de Castilla, de los cuales nació D Gaspar Antonio de Berrio, que se unió en matrimonio a Doña Ana de Villalón. D Juan de Berrio, que ostentó el cargo de Oidor en la Real Audiencia de Guatemala, Doña Catalina de Berrio que casó con D Cristóbal de Morales y Argote. Veinticuatro de Córdoba, y otros hijos que nombra Andrés de Morales en su Historia de Córdoba, Casa de Berrio.

Quinto hijo, Doña Elena de Berrio, de la cual no hay más noticia que la de haber sido mejorada por su padre en el quinto de sus bienes.

Sexto y último, Doña Catalina Muñiz de Godoy y Venegas, casada con Andrés de Morales, Veinticuatro de Córdoba, los cuales fueron progenitores, por hembra, de la Casa de Acevedo, de la de los vizcondes de Puebla de los Infantes y de otras de gran prestigio.

D Luis de Berrio y Venegas fue segundo Señor de la Villa y Castillo de La Morena y Veinticuatro de Córdoba. Sirvió a los Reyes Católicos en las guerras que precedieron a la conquista de Granada y el año 1491 estuvo presente en la entrega de dicha ciudad, como lo atestigua Morales en el tomo segundo de su Historia de Córdoba, en el capítulo referente a la Toma de Granada. Estuvo casado con Doña Mencía de Gahete, señora de la Dehesa de Tolote, como consta por la posesión que Luis de Berrio y Gonzalo de los Rios tomaron en nombre de sus esposas Doña Mencía y Doña Inés de Gahete, hijas de D Juan de Gahete, cuyo documento fue fechado en Fuenteovejuna, en 28 de Septiembre de 1480, ante el escribano Benito Ruiz. Consta igualmente por una donación que Doña Mencía de Berrio hizo de la misma dehesa el año 1531, a favor de su hijo Pedro de Angulo, en la que consta ser

hija legítima del Noble Cavallero Luis de Berrio y de la Señora Doña Mencía de Gahete, su legítima Muger”

Don Juan de Gahete, padre de Doña Mencía y dueño de la heredad de Totole, fue señor de dicha Dehesa y Caballero muy apreciado entre la nobleza de Córdoba, donde la Casa de Gahete fue muy conocida y estimada.

Don Luis de Berrio y Doña Mencía tuvieron dos hijas.

La primera Doña Mayor Venegas de Berrio, que fue tercera Señora de la

Morena y casó con D. Luis González de Luna, Veinticuatro de Córdoba, del cual quedó pronto viuda y sin sucesión. En estas condiciones tiene que pleitear con Doña María de Gamarra, descendiente de los antiguos poseedores de La Morena, que quería recobrar el dominio sobre el heredamiento que fuera de sus mayores, pero la Real Chancillería de Granada dio ejecutoria a Doña Mayor Venegas, en 1517, confirmando en la posesión de su mayorazgo, cuyo original se guardó siempre en el archivo de los Señores de Fernán Nuñez.

La segunda fue Doña Mencía de Berrio y Venegas, en la cual recayó la posesión de la Casa de La Morena, al morir su hermana. Estaba casada con Mosén Lope de Angulo, Señor de la Casa de Angulo y del Mayorazgo de Leonis y Caballero Veinticuatro de la ciudad de Córdoba, hijo de don Pedro de Angulo Fernández de Córdoba y Oter de Lobos, Señor de la Casa de Angulo y Mayorazgo de Leonis, y de Doña Elena Méndez de Sotomayor.

Mosen Lope y Doña Mencía tuvieron los siguientes hijos:

Primero Pedro de Angulo y Berrio, que sucedió en las casas de Berrio y Angulo.

Segundo Diego López de Angulo, que murió sin dejar sucesión.

Tercero Martín de Angulo, que casó con Doña Elvira de Angulo y Figueroa, hija de D. Fernando de Angulo y de Doña Aldonza de Figueroa, señores del heredamiento de Marquillos el Bajo.

Cuarto Doña Mayor Venegas, que casó con D. Lope de los Ríos, Señor de la Torre de Don Lucas y de Torreblanca y Veinticuatro de Córdoba, hijo de D. Alonso de los Ríos y Bocanegra y de Doña Inés de Montemayor, octavos Señores de Fernán-Núñez.

Quinto Doña Elvira de Angulo.

Pedro de Angulo y Berrio, hijo mayor, fue quinto Señor de La Morena y del Mayorazgo de Leonis, Veinticuatro de Córdoba y Cabeza Mayor de los Angulos y los Berrios. En 1531, su madre le fundó mayorazgo de la Dehesa y heredamiento de Tolote. En el documento de fundación del mismo dice que lo hacía para que Pedro de Angulo, su hijo, casase con Doña María de Angulo y Figueroa, su prima tercera. A falta de descendencia en este matrimonio, llama a la sucesión del mayorazgo a sus otros hijos D. Diego López de Angulo, Martín de Angulo, Mayor Venegas y Elvira de Angulo y, en defecto de éstos, a su sobrina Doña María de Berrio, mujer de Juan Pérez de Valenzuela, hijo de D. Alonso Fernández de Valenzuela, señor de la villa de este nombre. Este documento se otorgó en Córdoba, en 23 de Mayo de 1531, ante el escribano Juan Rodríguez de Trujillo.

Doña María de Angulo y Figueroa era hija mayor y heredera de D. Fernando de Angulo y Hocés, señor de Marquillos el Bajo y fundador de su mayorazgo, y de la señora Doña Aldonza de Figueroa, ya nombrados por haber casado a su otra hija, Elvira, con D. Martín de Angulo, hermano de D. Pedro.

Fernando de Angulo fundó el Mayorazgo de Marquillos el Bajo, después de haber capitulado el casamiento de su hija con D. Pedro de Angulo y Berrio, por escrituras que hizo en Córdoba, en 30 de Agosto de 1530 y 3 de Mayo de 1531, ante el escribano Juan Rodríguez de Trujillo, en el que se llama "Hijo del Noble Cavallero Antonio de Angulo y de la Señora Doña María de Hocés". Se mandó enterrar

“ en el Monasterio de los Santos Martyres Acisclo y Victoria de esta dicha Ciudad, en la mi Capilla que tengo en el dicho Monasterio, donde están sepultados los dichos mis Señores Padre e Madre”

Don Pedro de Angulo y Berrio y Doña Maria de Angulo y Figueroa tuvieron los siguientes hijos

Primero D Lope de Angulo y Berrio, heredero del mayorazgo

Segundo Doña Mencía de Angulo, que murio sin sucesión, aunque estuvo casada con D Martin Alonso de Cea y Córdoba, Veinticuatro de esta ciudad

Tercero Doña Aldonza de Angulo, que casó con D Alonso Gutiérrez de los Rios y Sotomayor, XIII Señor de la Villa de Fernán Nuñez de cuyo matrimonio tuvo tres hijos, que fueron los siguientes

D Martin de los Ríos y Angulo, casado con Doña Gregoria Portocarrero de Córdoba

D Alonso Estacio de los Rios, que casó tres veces La primera con Doña María de Argote y Mesa la segunda con Doña Antonia Manuel de Guzman y la tercera con Doña María Ponce de León y Messia

D Francisco de los Rios, a quien su madre le fundó, en 1601 el Mayorazgo de la Atalaya, en término de Fernan Nuñez, y murió sin dejar sucesion

D Fernando de Angulo, que murió de corta edad

Don Lope de Angulo y Berrio fue caballero de la Orden de Santiago, sexto Señor de la Villa y Castillo de La Morena y de todos sus mayorazgos, y Veinticuatro de Córdoba Casó con Doña Francisca del Corral y Frias, hija de los Señores del heredamiento de la Reina noticia que figura en el tomo segundo de la Historia de Córdoba, de Andrés de Morales, Casa de Angulo

Tuvieron un solo hijo, que fue D Pedro de Angulo y Berrio, Veinticuatro de Córdoba, que casó tres veces La primera con Doña Maria Fernández de Córdoba, hija de D Gome de Córdoba Caballero de la Orden de Santiago, señor de la Villa de Belmonte y Alguacil Mayor de Córdoba, y de Doña Isabel Carrillo de Córdoba, progenitores de los Condes de Priego La segunda con Doña Mencia de Angulo su prima segunda Y la tercera con Doña Anastasia de los Rios y Guzman, hija de D Francisco Lope de los Rios y de Doña Ana de Guzmán, señores de la Torres de Don Lucas y de Torreblanca

Murió este caballero sin dejar sucesion de ninguno de sus tres matrimonios, y como su tia Doña Mencia, que casó con don Martin Alonso de Cea, como hemos visto tampoco la tuvo paso el Estado de La Morena con todos sus Mayorazgos, a su primo hermano D Alonso Estacio de los Rios y Angulo, decimocuarto señor y primer Conde de Fernan Nuñez

## FERNAN-NUÑEZ ANTE EL ALZAMIENTO DE LOJA, EN 1861

Francisco CRESPIÑ CUESTA

Gobernaba la Villa de Fernán Núñez don Adolfo Darhán y Gaztelú, médico-cirujano de profesión, gaditano de naturaleza y hombre honrado, emprendedor y cumplidor fiel de sus obligaciones, del cual me ocupé largamente en mis libros inéditos "Historia de la Villa de Fernán Nuñez", "Callejero de la Villa de Fernán-Nuñez", "Hombres que honraron a Fernán-Nuñez" y "Tres ilustres fernannuñenses de adopción", cuando el día 2 de Julio del año 1861 llegó a este pueblo un propio, procedente de la Villa de Iznájar, portador de un documento en el que las autoridades de aquella localidad informaban de haberse presentado una columna de paisanos armados, formada por más de quinientos individuos, los cuales, a los gritos de "¡Viva la Libertad!", habían entrado en el pueblo, acometiendo la Casa Cuartel de la Guardia Civil, exigiendo a la villa dos mil raciones de pan, carne y vino, doscientas libras de tabaco y toda la pólvora y balas que hubiese en la población

El alcalde Darhán reunió urgentemente a los miembros de la Corporación, el día 3 por la mañana, dándoles cuenta de la comunicación de Iznájar y haciendo saber a los capitulares que el Gobierno de Su Majestad, la Reina Isabel II, era ya conocedor de estos sucesos y había tomado las medidas necesarias para exterminar a dicha partida y el pueblo de Fernán Núñez se encontraba ante el caso de tomar providencias para contrarrestar los desmanes que pudieran producirse, en el supuesto de que los revoltosos se extendiesen por la Campiña y tratasen de atacar a este pueblo (1)

Efectivamente, la Corporación municipal montó un servicio de vigilancia por el campo y un retén dentro del pueblo, en los que participaban todos los varones útiles de la vecindad, situando puestos de observación en los caseríos de "El Higueral", "La Huertezuela", "Valdeconejos", "Mudapelo", "El Plantonar", "La Viña", "Matallana", "El Coto", "Zorreras", "Los Terraz-

---

(1) (A)RCHIVO (M)UNICIPAL DE (F)ERNAN (N)UÑEZ Libro Capitular de 1861 Cabildo de 3 de Julio

gos", "El Majuelo Viejo", "La Estacada" y "San Isidro", cubiertos por los guardas jurados y algunos otros individuos nombrados al efecto, para que avisasen de la presencia de grupos sospechosos, si éstos aparecían por el término

La procedencia de las fuerzas hostiles que atacaron la villa de Iznájar, fue ignorada por los vecinos de Fernán Nuñez porque en el documento recibido no se especificaba nada al respecto, hasta el día 5 del mismo mes que el alcalde de Montemayor envió, mediante veredero, o sea, hombre que recorre las veredas llevando partes de urgencia, un documento del alcalde de Lucena, enviado por el procedimiento dicho, vía Lucena, Cabra, Monturque, Aguilar, Montilla, Montemayor, Fernán Nuñez Córdoba, dando cuenta a todos estos lugares de que las fuerzas de milicias de la comarca, leales al Gobierno, habían derrotado completamente a los insurrectos que procedían de la ciudad granadina de Loja, insubordinados contra el gobierno de Isabel Segunda

Angel Aroca Lara, cronista oficial de la Villa de Iznájar, que ha tratado el tema en profundidad, nos dice que el grueso de las fuerzas sublevadas lo constituían jornaleros, peguajeros, pequeños labradores artesanos y propietarios de establecimientos modestos, acaudillados por el militar disidente don Rafael Pérez del Alamo, pero que estas fuerzas no partieron de Loja, sino que fueron gentes reclutadas por un albéitar de dicha ciudad, procedentes de los ventorros granadinos de Balerma Los Pechos y La Alcubilla, así como de varios pueblos de Málaga, reuniendo un número aproximado a los seiscientos hombres, y que Iznájar no fue atacada, sino que la entrada en ella fue pacífica uniéndose a ellos un total de cuatrocientos iznajeños, del millar que parece simpatizaban con la subversión, siendo sólo sitiado, mejor que atacado, el cuartel de la Guardia Civil, en cuya acción sólo se produjeron dos heridos leves entre los sitiadores (2)

Pérez del Alamo, que fue detenido en Junio anterior y había logrado escapar, no toma parte de inmediato en la entrada en Iznájar y permanece en un lugar oculto del sur de la Sierra de Campo Agro, pero acudió cuando los insurrectos del Albéitar de Loja se habían apoderado del pueblo y estuvo tratando con las autoridades municipales el cambio de los viveres que tenían pedidos y no pudiesen facilitarles por su escasez, como la carne, por otros que abundasen y tapasen la falta. En Iznájar se organizaría la fuerza que habría de atacar a Loja con los efectivos llegados de los 21 pueblos malagueños que seguían la sedición, con los de Iznájar, que era el único de la provincia de Córdoba unido a Pérez del Alamo y con los llegados de la propia Loja

Aroca Lara dice que la conducta del Albéitar de Loja fue ejemplar, lo que decidió a los indecisos iznajeños a apoyar el alzamiento entregando al alcalde, sanos y salvos, los seis guardias civiles apresados y no intentando adueñarse de nada, por la fuerza

El texto del manifiesto promulgado por los insurgentes —dice Aroca Lara— "se vio así ratificado, con tan ostensible respeto por la vida y la propiedad, que hasta los mas indecisos se animaron a componer el triunfal

(2) AROCA LARA Angel Iznájar en el levantamiento de Pérez del Alamo Córdoba en sus *Cronistas Retazos de Historia de la Provincia* pp 111 128

inicio de la efímera aventura republicana” No hubo, pues, desmanes ni sucesos vandálicos, ni ataques a la propiedad, a las personas ni a la religión, como las proclamas gubernamentales afirmaban, puesto que los curas párrocos de algunos de estos pueblos estuvieron unidos al pronunciamiento, como el “Cura Bueno” de Penana, en cuya casa se acogía con simpatía a los republicanos y en la propia Iznájar donde, según Aroca Lara, los revoltosos “tampoco anduvieron muy lejos de la Iglesia” (3)

Temiendo a la extensión de estos sucesos y al posible levantamiento del sector de descontentos y defraudados que por doquier existían, en todas las poblaciones de la comarca se tomaron idénticas medidas que en Fernán Núñez, decididas las autoridades a evitar que los disturbios se propagasen y encendiesen la mecha en toda la Campiña, pues Fernán-Núñez había dado muestras en repetidas ocasiones de sus tendencias liberales, a veces con consecuencias luctuosas y derramamiento de sangre, como en los sucesos del día de San Juan del año 1824, en que un levantamiento popular dio horrorosa muerte, en la calle de la Feria, al corregidor don Julián de Andrés y García, al escribano don Juan María Gómez y al alguacil del Juzgado don Juan Carmona

Los municipios de Fernán Núñez elevaron una patriótica exposición al gobernador civil de la provincia, para que éste la hiciese llegar al gobierno de la nación, congratulándose del feliz desenlace que había tenido el pronunciamiento de los insurrectos de Loja y ofreciendo su más firme adhesión al trono de su majestad, así como su entusiasta y decidido concurso para oponerse a todos aquellos sujetos que, por la fuerza de las armas, quisieran arrollar los principios de gobierno legalmente establecidos

Consecuentemente a la derrota de los revoltosos de Loja, el Capitán General de la Region comunicó a los pueblos de la comarca haber quedado constituidos los tribunales de guerra para juzgar a los culpables del alzamiento y a los que con ellos hubiesen tenido cualquier clase de inteligencia y, al mismo tiempo, el gobernador civil daba instrucciones para que los insurrectos huidos al campo fuesen apresados y entregados inmediatamente al tribunal establecido en Córdoba, para que ninguno escapase al castigo merecido por su comportamiento y pagase sus culpas

Afirma Aroca Lara que “ni la prudencia del jefe, ni el sosegado comportamiento de los sediciosos, merecieron la desproporcionada dureza del castigo” con que el Gobierno trató a los derrotados insurgentes, maxime cuando el ejército les trató consideradamente y el general Serrano permitió que la mayoría escapase del cerco que se les hizo en Loja. A este respecto, trae a la vista algunos versos de un romance que compuso un iznajeño poeta, participante en la revolución, cuando ésta hubo sido reprimida

*“Las guerrillas que salieron  
del contrario batallón  
tiraban muy pocos tiros  
porque tendrían compasión  
de ver a tanto inocente  
como a la sierra subió” (4)*

(3) AROCA LARA, Angel *Op cit* p 117

(4) AROCA LARA, Angel *Op cit*, p 119



Muy acertadamente dice nuestro *informador* que el hecho de que un pueblo como Iznájar proporcionase un millar de voluntarios para las filas de Rafael Pérez del Alamo, fue motivo suficiente para que los aleccionados miembros del consejo de guerra se ensañaran con sus habitantes, considerándolos a todos, desde el jornalero hasta el rico hacendado, como culpables o sospechosos. Como resultado de esto, expone unos datos aparecidos el 19 de Agosto en el periódico "El Correo Español", que son como sigue

Un condenado a muerte, uno a cadena perpetua, tres a veinte años, tres a doce, veintidós a ocho, diecinueve a cinco, uno a cuatro y nueve a dos. Confiesa Aroca Lara, que estos cincuenta y nueve condenados no son los únicos que en Iznájar fueron castigados, sino que además fue enviado un número indeterminado al presidio de las Canarias, siendo mandados al de la isla de Fernando Poo los sentenciados a cadena perpetua.

Estos condenados, vecinos todos del pueblo de Iznájar, pertenecían a las clases de labradores, pequeños propietarios, jornaleros, carpinteros, botaneros, albañiles, un armero, un carnicero, un jabonero, un panadero y el sacristán de la parroquia, lo que nos da idea de que casi la práctica totalidad del pueblo se había sumado a la insurrección de Pérez del Alamo.

El alcalde de Fernán-Nuñez, don Adolfo Darhán, secundado por todos los miembros de la Corporación, montó un servicio especial de voluntarios que se estableció en las Casas Consistoriales, para que a la menor indicación de cualquiera de los puestos de observación que se habían establecido por los alrededores de la villa, saliesen rápidamente en persecución de los fugitivos de Loja e Iznájar, siempre que se tuviese noticia de su entrada en este término o se confirmase su merodeo por los alrededores.

La exposición elevada al Gobierno por la Corporación fernannuñense, fue del tenor siguiente

"En la Villa de Fernán Nuñez, a catorce de Julio de mil ochocientos sesenta y uno. Reunidos espontáneamente en las Casas Capitulares y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional, Don Adolfo Darhán y Gaztelú, los Señores que componen el Ayuntamiento, el Clero Parroquial, Jueces de Paz, contribuyentes, labradores, propietarios, industriales, artesanos y honrados jornaleros, acordaron por unanimidad elevar a la alta consideración de Su Majestad, la Reina (q D g), los sentimientos de verdadera satisfacción que han abrigado en sus corazones, al tener noticia oficial del glorioso desenlace de los sucesos de Loja que, atacando todos los sentimientos sociales, cuales son la Religión y el Trono, la propiedad y las leyes, la paz y la felicidad de nuestra España, trataban de abordarnos a una verdadera anarquía.

'Al comprender los honrados vecinos de este pueblo la importancia de estos sucesos, verdaderamente vandálicos, no han perdonado medio para sostener su arraigada fidelidad a su amada Reina y a la Religión de sus mayores y hoy tienen el alto honor de poner a los Reales pies de V M cuantos recursos les sean dables, sintiendo llegara el caso de que S M tuviera que utilizarse de ellos, pues esto probaría que aun existen españoles ingratos e infieles que trastornaran esta nación, leal por excelencia, y afligieran el corazón bondadoso de S M.

"Concluimos ofreciendo nuestros intereses y nuestra sangre, para

defender el trono de S M, la Religión de nuestros padres, los derechos de la propiedad y las leyes de nuestro Gobierno, y felicitamos al previsor Gobierno de S M por las inequívocas pruebas que nos ha dado del esmerado interés que se toma en la paz y en la felicidad de nuestra Patria" (5)

Ignoramos por qué motivo se condenó a la pena de garrote vil al caballero iznajeño don Joaquín Narváez Ortiz, del cual dice Miguel Morayta en su obra "Historia General de España", volumen VIII, página 219, que "tan sin culpa estaba, que fue hallado en su casa sin haber ni aun intentado huir", aunque, desde luego, sus ideales eran los del liberalismo, pues Aroca Lara inserta en su trabajo unos versos compuestos por el mismo don Joaquín Narváez antes de morir, dirigidos a su familia, que decían

*"No lloréis hijos del alma  
que yo, con sosiego y calma,  
sufro mi muerte afrentosa  
En mi corazón reposa  
el no haber sido ladrón,  
ni falté a mi Religión  
porque siempre fui cristiano  
y este Gobierno tirano  
me mata por mi opinión"* (6)

Afirma Aroca Lara que el Gobierno había decidido que en cada pueblo de los que más resonancia tuvieron en el levantamiento, fuese condenado a la última pena uno de sus vecinos, para que esta muerte sirviese de escarmiento a los demás. Pero desconoce por qué, en Iznájar, se escogió para este castigo a don Joaquín Narváez que, aunque de ideas progresistas, nadie le había visto entre los revoltosos ni había dado muestras de apoyarlos. Cabe pensar que, como hombre de ideas izquierdistas y quizás, por su abolengo, el más representativo de la villa, llegaran a creerle cabeza y promotor, con Rafael Pérez del Alamo, del frustrado levantamiento. No se descarta tampoco que su condena pudiera obedecer también a venganzas personales, pues se le creía pariente del general Narváez, con el cual debía hallarse profundamente desavenido, lo que le llevaría a unirse, o por lo menos a simpatizar con Pérez del Alamo, que también aborrecía, y no lo ocultaba, al "espadón de Loja".

Aroca Lara basa este parentesco en el hecho de haber poseído la familia de don Joaquín Narváez propiedades en el término de Loja, entre las cuales se contaba la "Casería de Silva", y de tenerse certeza de que el general fue un hombre odioso para casi todos sus parientes y paisanos, teniendo, por el contrario, colocado en el sitio más honorable de su casa, el retrato del general don Baldomero Espartero, gran enemigo del general lojeño y jefe del liberalismo de su tiempo.

Sin embargo, don Joaquín Narváez había nacido en Iznájar el día primero de Noviembre de 1822, su padre era de Cabra y ejerció la profesión de médico en la población iznajeña y su madre oriunda de Santander. A los 17

(5) AMFN Libro Capitular de 1861 Acuerdo del 14 de julio

(6) AROCA LARA Angel Op cit p 121

años de edad había casado en Iznajar con doña Dolores Padilla Almansa y, fallecida ésta, casó en segundas con doña Teresa Galán Luque, maestra de primera enseñanza de la villa, habiendo tenido ocho hijos de los dos matrimonios, siendo la más pequeña una niña que contaba algo más de un año el día 6 de Agosto, que fue la fecha en que su padre sufrió la afrentosa pena de garrote vil (7)

Rafael Pérez del Alamo, responsable y caudillo del intento revolucionario, considerado como uno de los mayores contribuyentes de la ciudad de Loja, tuvo mejor suerte en las sentencias de los tribunales que juzgaban las actuaciones de los sublevados, posiblemente por su situación social y económica, pues no le condenaron a muerte, como hubiera sido lo normal, tratándose del jefe supremo del alzamiento. No sabemos el tiempo que pudo haberle de condena ni adonde fue a cumplirla, pues Angel Aroca no lo manifiesta en su citado trabajo, pero es el caso que al siguiente año, el día tres del mes de Septiembre, se promulgó un Real Decreto de amnistia con motivo del viaje de la familia real a Andalucía. Este decreto alcanzó a todos los condenados de Iznajar, con lo cual pudieron experimentar la satisfacción y la alegría de volver a sus hogares después de un año de cautividad.

Pasaron siete años y casi se hallaban ya olvidados los sucesos de Iznajar y Loja, cuando se produjo el pronunciamiento revolucionario de Andalucía contra Isabel II. En las Casas Capitulares de Fernán Nuñez se celebró un cabildo abierto, del cual resultó el siguiente acta:

"En la Villa de Fernán Nuñez, a veinte y siete de Septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho, reunido el pueblo soberano en las Casas Capitulares, con motivo de una comunicacion de la Junta Revolucionaria de Córdoba, cuyo contexto literal es como sigue:

"Junta Revolucionaria de Córdoba. Con esta fecha ha decretado esta Junta la disolución de todos los municipios de esta Provincia. Por consiguiente, resignará V el mando, y lo mismo sus tenientes, en la Junta Popular de esa Villa. lo cual obrara en consonancia con lo que por punto general se ha determinado respecto a dichas Corporaciones, al tenor de lo que aparecerá en el Boletín extraordinario de este día. Se lo participo a V para su preciso cumplimiento. Dios guarde a V muchos años. Córdoba 25 de Septiembre de 1868. El Presidente Accidental, Angel de Torres. El vocal secretario, Rafael Maria Gorrindo" (8)

El alcalde de Fernán Nuñez, don Ildefonso Baena Gómez, prestando el debido cumplimiento al contenido de la anterior comunicacion, resigno el mando y declaro, en nombre de la legalidad existente, disuelto el Ayuntamiento de su presidencia y el pueblo procedió al nombramiento de una Junta de Gobierno que quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente D Fernando Osuna Garcia  
 Vicepresidente D Pedro Cañadas Torres  
 Vocal 1º D José Jimenez Osuna  
 Id 2º D Alfonso Sánchez Aragonés  
 Id 3º D Francisco Gómez Ojeda

(7) Datos extraídos del Archivo Parroquial de Iznajar por Angel Aroca Lara.

(8) AMFN. Libro Capitular de 1868. Cabildo del 27 de septiembre.

Id 4.<sup>o</sup> D Manuel Córdoba Jurado  
Vocal secretario D Juan María Ramos

“En su virtud, don Fernando Osuna García, presidente de la recién nombrada Junta, dispuso la instalación de ésta, ocupando la presidencia y declarándola definitivamente constituida, disponiendo se sacase, por el secretario de la misma, testimonio del acto y se remitiese a la Junta de la Provincia para su oportuno conocimiento, de todo lo cual yo el Secretario certifico Fernando de Osuna, Pedro Cañadas, Francisco Gomez Ojeda, Ildelfonso Baena, Manuel de Córdoba, Alfonso Sánchez, Jose Jiménez — Juan María Ramos, secretario” (9)

La Junta Revolucionaria de La Rambla envió a la de esta Villa la siguiente comunicación

“Junta Revolucionaria de La Rambla — La de igual clase de la ciudad de Córdoba, ha pasado comunicación a la que tengo la honra de presidir, encareciendo la conveniencia de que se forme una Junta Provincial de Gobierno, compuesta de un representante de cada Partido Judicial Aceptado el pensamiento por esta Junta, espero se sirva V comisionar un individuo de la que ese pueblo, con objeto de que se encuentre en ésta el día cinco próximo para, entre todos los del Partido, elegir la persona que ha de representarnos en dicha Junta Provincial Dios guarde a V muchos años Señor Presidente de la Junta de Gobierno de Fernán Núñez”

En su consecuencia, los señores de la Junta de este pueblo se reunieron en las Casas Capitulares y nombraron, para concurrir a la reunión de La Rambla, al vicepresidente y vocal don Pedro Cañadas Torres, y a los vocales don Manuel Córdoba Jurado, don Francisco Gómez Ojeda y don Juan María Ramos, los cuales irían al pueblo cabecera del Partido, el día señalado, para elegir al representante del mismo, en unión de los demás pueblos

Estando la Junta fernannuñense dando fin a esta sesión, entró en la Plaza de Armas una respetable fuerza armada que hizo alto frente al Ayuntamiento, penetrando su comandante en el edificio y demandando permiso para entrar en la Sala Capitular Cual no sería la sorpresa de los miembros de la Junta cuando, concedida la licencia, penetró el militar en la sala de actos, presentándose como el comandante don Rafael Pérez del Alamo, jefe de una columna revolucionaria que visitaba los pueblos de la Campiña, “defensora del orden y de la libertad”, como se la titulaba El comandante se identificó con la siguiente credencial, que presentó a las autoridades locales

‘Junta Provincial Revolucionaria de Sevilla

‘Queda autorizado por esta Junta Don Rafael Pérez del Alamo, para pasar con las fuerzas que crea oportunas a las provincias de Málaga y Granada, a promover el Alzamiento Sevilla, 21 de Septiembre de 1868 — Antonio Aristegui”

El comandante Pérez del Alamo expuso a estas autoridades su necesidad de 4 600 reales, para pagar sus sueldos a las fuerzas de su mando,

(9) AMFN Libro Capitular de 1868 Fols 54 y 55

y el apresto de cierto número de raciones de pan, carne y vino para sus soldados, así como cebada y paja para los caballos. Los señores de la Junta se encontraron en un gran atolladero, al ver los escasos recursos con que contaban, para poner en manos del comandante la cantidad exigida y para suministrar las raciones que reclamaba. En esta situación, la Junta Revolucionaria local mandó a don Alfonso Sánchez Aragonés, que fue depositario del Ayuntamiento disuelto y aun tenía en su poder los fondos del mismo, para que declarase las cantidades que había disponibles por cualquier concepto y las entregase para socorrer a las fuerzas de Pérez del Alamo. Sánchez Aragonés manifestó que los únicos fondos que custodiaba eran el sobrante de 6 616 reales, que fueron presupuestados para calamidades públicas, integrado a la sazón por 5 526 reales con 88 centésimas, más un libramiento por valor de 1 089 reales y de centésimas, importe de una partida de arroz y alubias que fueron compradas en Córdoba para distribuir las como limosna a los pobres de la Villa, en caso de necesidad.

Aunque la cantidad presentada excedía lo que se reclamaba en metálico, no había con el sobrante para adquirir las raciones pedidas y el señor Pérez del Alamo no quiso admitir el arroz y las alubias como parte del racionamiento, en lugar de determinada porción de carne, decidiendo no abandonar la villa hasta que la Junta hubiese satisfecho sus demandas. En esta apurada situación, los regidores vieron obligados a pedir, "exigir" dice el documento original, a don José Villafranca y Guzmán, representante o administrador en la villa, del Sr. Duque de Fernán Núñez, adelantase la cantidad de 4 500 reales que faltaban para completar lo pedido por el jefe de la columna, los cuales le serían retribuidos cuando la superioridad dispusiese su reintegro.

Reunidos el dinero y las raciones, Rafael Pérez del Alamo abandonó la villa de Fernán Núñez, donde ahora se le trataba con cortesía y respeto y siete años antes hubiese sido recibido a tiros por los puestos de observación que acechaban la presencia de alguno de los fugitivos de Loja en las tierras de nuestra jurisdicción. Prueba de la expectación que en el pueblo produjo su llegada, fue la gran celeridad con que se extendió la noticia y pronto un gran gentío de hombres, mujeres y niños llenó la plaza de Armas y las calles adyacentes, pugnando todos por ver de cerca al personaje singular que encabezó la rebelión de Loja e Iznajar, al hombre que años antes, aunque fuera fugazmente, había encarnado los ideales y las ilusiones de la población jornalera de la comarca y al cual Fernán Núñez no se recató de tributar, en este día, su admiración y su aplauso al verle cruzar sus calles cuando se retiraba del Ayuntamiento y acompañándole en su marcha hasta cerca del vecino pueblo de Montemayor, porque, como sabemos, el vecindario de nuestro pueblo era, mayoritariamente, de tendencia liberal.

Su partida hacia tierras de Málaga y Granada, que fueran teatro de sus luchas revolucionarias, adonde iba con la misión de promover el alzamiento contra Isabel II, parece no haber despertado mucho entusiasmo entre sus antiguos partidarios de Iznajar, que le creían, en buena parte, autor de todas sus desgracias por haberse acobardado, al parecer cuando las fuerzas gubernamentales se presentaron frente a Loja, aunque Aroca Lara ya nos dice que su entusiasmo se enfrió al apoderarse de la valija postal de Loja,

cuando iba a cruzar el Genil por la barca, y no encontrar en ella algo importante que esperaba, cuyo significado desconocemos

Lo cierto es que en un sector de la clase jornalera de las tierras en que se desarrollaron sus actividades subversivas, fue considerado casi como traidor a los principios del Alzamiento y el cancionero popular iznajeño no se recataría de decir públicamente, achacándole todas sus desventuras

*"Tentó el diablo a Rafael Pérez  
y armó la revolución  
para perder muchos pueblos,  
con tan maldita intención  
que, sin haber duda alguna,  
aquello fue una traición"* (10)

Así es como juzgaron algunos de sus correligionarios en los sucesos de Loja el proceder del Comandante Pérez del Alamo y por eso aquellos pueblos malagueños y granadinos, que tan duramente habían sufrido en sus carnes la feroz represión del gobierno de Isabel II, pese a aparecer triunfante en Andalucía la Revolución contra la voluble Reina, no se atrevían a admitir y proclamar abiertamente el triunfo del liberalismo, por temor a que ésta fuera una situación pasajera y tuvieran que volver a pagar, con la misma dureza que antes, las consecuencias de otra loca aventura. Por eso, la Junta de Sevilla escogió a Rafael Pérez del Alamo para que fuera a vencer la indecisión y desconfianza de aquellos pueblos que, a pesar de sus ansias de libertad y a su deseo de sacudirse el yugo de una monarquía casi absolutista, no habían perdido el miedo al espectro aterrador de la venganza

---

(10) AROCA LARA Angel Op cit p 118

## LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA, "VIRGEN DE LA TORRE", PATRONA DE LA VICTORIA

Francisco CRESPIN CUESTA

Desde antiguamente se ha venido diciendo que la presencia de la imagen de la Inmaculada Concepción en la Torre de Don Lucas obedece a que en cierta época en que esta comarca estaba assolada por una espantosa epidemia de peste que hacía terribles estragos entre sus habitantes, se observaba que uno de los ventanales de la torre se iluminaba durante la noche y en su hueco aparecía la Virgen, pare reconfortar con su presencia a los atribulados vecinos de estos parajes

Como la epidemia comenzara a perder virulencia al sucederse las apariciones de Nuestra Señora en el ventanal del torreón, los moradores creyeron que era designio del Altísimo que fuese entronizada en el mismo lugar donde cada noche se mostraba, y así le hicieron el camarín en el mismo ventanal donde milagrosamente se aparecía

Eso es lo que nos cuenta la tradición que nos ha sido transmitida desde la antigüedad, de generación en generación, más o menos metamorfoseada o añadida, según la fantasía o imaginación de quienes lo referían

La Virgen de la Torre cuenta, por lo menos, más de dos siglos de existencia entre los victorianos. Desde luego, en el año 1682, siendo el Cortijo de la Torre de Don Lucas y sus tierras adyacentes propiedad de la segunda Condesa de Gabia, doña Luisa de los Ríos Argote y Venegas, todavía no se hallaba la Virgen entronizada en el torreón. Su llegada no pudo tener más antigüedad que la de los comienzos del siglo XVIII.

En este siglo entra en posesión de la Torre de Don Lucas el convento de monjas de la Concepción, de la ciudad de Córdoba y en esta posesión vemos claramente el origen de la presencia en el fuerte reducto de la imagen de Nuestra Señora. Seguro que fueron las monjas de la Concepción quienes entronizaron a la Virgen en una de las viejas barbacanas que quedó convertida en camarín. Ellas cuidaban de que una luz de aceite ardiese constantemente ante ella, costumbre que hasta nuestros días ha venido siguiendo la familia Maestre García y sus descendientes. Las monjas procuraron, con gran tenacidad, atraer hacia esta Virgen el fervor de los naturales lo cual ayudó a que su devoción jugase un papel importante en la

época de las grandes epidemias de peste, ya que, precisamente, aquéllos eran los tiempos en que mas despiadadamente azotaban a la humanidad tan terribles y espantosas plagas

La colonización de Carlos III fue un incentivo más hacia la veneración de María Inmaculada. El católico rey, que fue un ferviente devoto del sagrado Misterio de la Concepción, aconsejaba a las Nuevas Poblaciones, fundadas por colonos extranjeros, La Carlota, San Sebastián de los Ballesteros, La Luisiana, Fuente Palmera, La Carolina, etc., que se colocasen bajo el amparo espiritual de la Inmaculada Concepción de María y, para conseguir este propósito, regalaba a algunos de estos pueblos imágenes de esta advocación y entregaba importantes limosnas para su culto.

El lugar de La Victoria, que ya profesaba gran veneración a su Virgen Inmaculada de la Torre, quizá con el propósito de atraer hacia este pueblo la protección y ayuda del fervoroso monarca, transformó en Inmaculada Concepción de María una imagen de Nuestra Señora de la Victoria que se veneraba en la ermita o capilla de Nuestra Señora de los Angeles, en La Victoria Vieja, haciéndole diversas adaptaciones, entre las que sobresalió la colocación de una media luna de madera en el pie que la imagen mantiene adelantado. Esta imagen transformada es la misma que hoy se venera en la iglesia parroquial con el nombre de Inmaculada Concepción, diferente de la de la Torre.

La Virgen de la Torre es origen de la devoción de todas las gentes de la villa y de la de aldeas y pueblos adyacentes, por la fama que ha alcanzado de extraordinariamente milagrosa. Ante sus plantas se han rendido millares de personas, en todas las épocas, implorando su protección sobre enfermos y desvalidos. La multitud de agnus, promesas y milagros de plata, así como trenzas de pelo y cuadritos pintados representando curaciones milagrosas, que llenaban su camarín, antes que en 1971 fuese destruido por el fuego ocasionado por una vela desprendida, daban fe de que la Madre de Dios no desamparó nunca a los hijos de esta tierra que fueron a postrarse ante sus plantas.

No fueron sólo los habitantes de esta comarca los únicos que vinieron a humillarse ante la portentosa Virgen de la Torre, sino que también lo hicieron gentes de fuera, pertenecientes a diversos estamentos sociales, entre los cuales podemos contar a varios señores obispos. De ellos destaca don Juan Bonel y Orbe que en 1834, peregrinó a nuestro santuario para rendir filial homenaje de amor y respeto hacia Nuestra Señora, y mandó poner sobre el muro una lapida, que aún se conserva, y cuyo texto dice

"EL ILTMO SR D JUAN BONEL, OBISPO DE CORDOBA,  
CONCEDIO CUARENTA DIAS DE INDULGENCIA AL QUE REZARE  
UNA SALVE, UN AVE MARIA, O ALGUN VERSO DE LA LETANIA,  
ANTE ESTA SAGRADA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA AÑO DE  
1834"

Como vemos, sólo de la visita del obispo don Juan Bonel, se ha cumplido siglo y medio. El mismo prelado, a ruego de las monjas de la Concepción, accedió a que se cambiara el nombre de Torre de Don Lucas por el de Torre de la Purísima, pero este cambio no ha prevalecido, porque todos seguimos



llamando a la torre por su nombre histórico. Referente a este cambio hay otra lapida sobre el reducto, en cuyo texto podemos leer

“TORRE DE LA PURISIMA CONCEPCION, DESDE ESTE DIA,  
1º DE MAYO DE 1834, CONOCIDA EN LO ANTIGUO POR LA DE  
DON LUCAS”

Es poco lo que se ha escrito en la antigüedad sobre este reducto y santuario mariano. Poco en el aspecto histórico y mucho menos en el espiritual, hasta que por mi parte decidí hacer un trabajo sobre este tema, recogiendo todo lo anterior y añadiendo todos mis conocimientos y opiniones sobre el asunto, trabajo que forma un interesante librito que he titulado “La enigmática Torre de Don Lucas”. Entre las personas que anteriormente se ocuparon de este curioso monumento destaca Antonio Saraza Murcia, que en su libro *Por tierras de Andalucía*, dice

“En las inmediaciones de La Victoria se encuentra una torre atalaya, llamada de Don Lucas, que es propiedad del convento de la Concepción, de Córdoba, en la que se veneraba una imagen de la Virgen, a la que tenían gran devoción los vecinos que con sus ofrendas, mantenían encendidos durante la noche numerosos faroles que convertían a la torre en un verdadero faro de la campiña, visible a gran distancia”

Por su parte, Francisco Solano Marquéz en su libro *Pueblos cordobeses de la A a la Z*, dice, en el título dedicado a La Victoria

“Antes de llegar a La Victoria —acaso tres kilómetros antes de llegar— sale al encuentro un torreón que se alza apuesto y frío sobre una pequeña colina. Lo llamaban y aun lo llaman la “Torre de Don Lucas”, a pesar de que se le quiso rebautizar hace ya más de un siglo con nombre mariano. Tiene una piedra escrita empotrada en sus descarnadas paredes, que dice “Torre de la Purísima Concepción, desde este día 1º de Mayo de 1834, conocida en lo antiguo por torre de Don Lucas”. Pero se la sigue llamando por su viejo nombre. Y más aún: la propia Virgen Inmaculada que en ella se venera ha acabado llamándose llanamente ‘La Virgen de la Torre’”

‘Pues verán, el primer día de Mayo de 1834, como dice la piedra transcrita, la torre se jubilo de obligaciones castrenses, cambiando su vocación guerrera por la más piadosa de ermita o santuario. Y acaso tal reconversión haya librado a la torre de la ruina definitiva pues, cual ermita que es, se la cuida y se la blanquea. Lo que fuera el salón principal de la fortaleza, al que se llega por escalera de hierro tendida al aire, aparece ahora reluciente como un espejo y en uno de sus gruesos muros se abre una hornacina que cobija una pequeña imagen de la Inmaculada patrona de la villa, que bendice los campos perennemente. Allí van las novias a ofrendarle sus blancos ramos que ya no son ¡ay!, de azahar. En ocasiones, el pueblo se echa al campo en piadosa romería y lleva o trae a la Virgen con motivo de las fiestas marianas, en diciembre y mayo

‘Paisaje emocionante es su sencillez y significado. La torre es como una bendición de piedra que sonríe a la mañana a través de los pájaros”

Como se ve, en el ánimo de los devotos lo espiritual respeta a lo histórico y lo histórico ha respetado a lo espiritual. Decimos Virgen de la Torre, pero no decimos Torre de la Virgen. Sin embargo, al hablar de nuestro venerado santuario, nadie recuerda a un antiguo y respetable señor que poseyó esta torre, llamado don Lucas, y fue canónigo y tesorero de la iglesia catedral de Córdoba, sino que todos pensamos inmediatamente en la joya resplandeciente que cobija su sencillo camarín.

## EL ESCUDO MUNICIPAL DE MONTILLA

Enrique GARRAMIOLA PRIETO

Perentoria atención mantiene aun desde recientes años el uso del emblema municipal de Montilla por la confusión y disyuntiva planteada por decisión de la Junta de Gobierno de la legislatura de 1979 1983 al haber procedido arbitrariamente alterando y omitiendo algunos elementos simbólicos cuya deplorable consecuencia no hace sino confirmar trascendida peculiar noción acerca de ciertos adolecimientos idiosincráticos de los montillanos que explican un modo de sociológica conducta

Ya en 1961 había surgido en el Ayuntamiento montillano la problemática de la inexistencia de legalizado fundamento en la sucesión y uso del escudo municipal que al transcurso del tiempo ocurriera sin que ni documental ni tradicionalmente sean conocidas con fijeza la concreta disposición y fecha a partir de la cual fue implantado el modelo emblemático municipal conocido como moderna versión que, según se comprobara, se establecería alrededor de finales de la primera mitad del siglo XIX, coincidiendo con las vicisitudes inmediatamente posteriores a los años de la invasión napoleónica y complicado espíritu patriótico en el beligerante enfrentamiento de las ideas absolutistas y liberales

Con motivo del *Expediente relacionado con el Reglamento para la concesión de honores y distinciones* instrumentado al efecto, que en la sesión capitular de 6 de febrero de 1961 se ponía de manifiesto "que no había sido posible hallar en los libros acuerdo por virtud del cual se crea el escudo de la ciudad a fin de poder remitir al Ministerio de la Gobernación los documentos y testimonios de base para la creación de dicho escudo que serían los mismos que servirían de base para la creación de la Medalla de la Ciudad por así solicitarlo la Real Academia de la Historia que ha emitido dictamen sobre el fundamento histórico de proposición de este Ayuntamiento' y previo informe del cronista Sr. Cobos Jiménez, el Pleno acordó que 'se comunicue al Ministerio de la Gobernación que en el archivo municipal faltan tres libros capitulares de distintas fechas comprendidas en la primera mitad del pasado siglo sin que se conozca la causa de tal desaparición y donde pudiera ser estuviesen los fundamentos de la creación del nuevo escudo" (1),

---

(1) Archivo Histórico Municipal de Montilla Expte. 32 502

acuerdo que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 16 de julio de 1960

No obstante, el informe emitido por la R Academia de la Historia (2) —con entrada administrativa en el Ayuntamiento de Montilla del 22 de diciembre de 1961— no supuso sugerencia alguna de asesoramiento heráldico, sino exclusivamente limitado a la salvedad de sustituir la cinta de los colores nacionales —de la que colgaría la Medalla de la Ciudad— privativa de la Orden del Mérito Naval y de alguna otra condecoración española, por un cordón con los colores y esmaltes principales del escudo de Montilla, y pasaba por alto cualquier interpretación de significado y contenido simbólico, e incluso se eludió, o no se advirtió, la modificada posición de la media luna sobre el castillo en que inopinadamente y sin explicación alguna se había vuelto a incurrir entonces por parte del diseño facilitado por el Ayuntamiento de Montilla, en el cual la media luna se abría hacia la izquierda —es decir, *contornada*— al igual que consta en el escudo de la vidriera situada en la escalera principal de la casa ayuntamiento —y a que hemos de referirnos más adelante como base de error— aunque sin la alteración de los elementos laterales, objeto primordial de la discrepancia del trazado (fig X), seguramente invertido por el fabricante de la vidriera (S A Maume Jean, Madrid), sin que tampoco se cercioraran de la modificación al haber tomado la reproducción fotográfica o dibujo de transparencia mediante contacto o calco, conclusión a que se llega teniendo presente la posible fecha de la instalación de la vidriera en el edificio (1923 1927), y cuya transposición de elementos simbólicos laterales coincide en dos de las muestras de sellos exclusivamente usados, si bien en escasísimo espacio de tiempo durante aquella época y a la vez que se utilizaba la conocida versión moderna

Para tratar de dilucidar las imprecisiones acumuladas en torno al tema del escudo municipal montillano, e infundadas variantes atribuidas por evidentes circunstancias de despiste y desinformación, nos propusimos un extenso y exhaustivo estudio, que por el retardo habido en la dificultosa y demorada obtención de imprescindibles referencias localizadas y consultadas —sobre todo la del Archivo Histórico Nacional— no nos fue posible ultimarlas hasta mediado el próximo pasado año de 1987, y que ha deparado el siguiente resultado

En las cuentas concejiles de bienes *proprios* relativas al bienio 1629-1630 se revela que por la titulación de ciudad por real cédula de Felipe IV del 21 de marzo de 1630 el municipio montillano adoptó como propio el escudo o blason de armas del marquesado de Priego con los símbolos más representativos de la adherida Casa de Feria sin que al margen del título expedido por la secretaría real registren las actas capitulares de la época ni ningún otro documento otra alusión que la consiguiente del tratamiento de ciudad. La reseña de gastos del encargo de las insignias corporativas y de los ropajes de sus portadores municipales pormenoriza en detalles. Unas cartas de un mercader granadino y la "memoria de recaudos" del mayordomo de las dehesas del Concejo de Montilla mencionan la confección del atuendo. El platero cordobés Antonio de la Cruz ejecutó, certificado por el platero

(2) Bol Año 1965 t. CLVII p. 276

Gonzalo de Alcantara "unas mazas de plata blanca y dorada con unas aguilas con las armas del señor marques de Priego" (3) Ostentado asimismo en las divisas concejiles y en los edificios marquesales —a excepción de la casa palacio en que constan por separado en su fachada sendos escudos de las Casas de Priego y de Feria— el autor local Lucas Jurado y Aguilar dibuja y muestra en la cubierta de su *Historia de Montilla* (4) el escudo del marquesado de Priego, de similares características que el de las hojas de reclutamiento de la compañía de infantería del marquesado por el capitán Fernando de Morales y Godoy durante el decenio de 1620 1630 encontradas entre los descosidos papeles que conforman las cubiertas de los antiguos protocolos notariales (fig 1)

Del nexo histórico de Montilla con la Casa de Aguilar y marquesado de Priego son afines las referencias bibliográficas

*Diccionario Geográfico Estadístico* (Pascual Madoz Madrid, 1848 t XI, pag 560) El escudo de Montilla —indica— "hace por armas dos aguilas coronadas y del señorío de la Casa de Medinaceli"

El *Nobilitario Español Nobilitario de los Reinos y Señoríos de España* (Francisco Piferrer Madrid 1860, t VI pag 182) "Usa por armas el aguilá imperial de dos cabezas coronadas" (Lamina CXXVII 12 n.º 2660, con aguilá tenante en negro de cabeza empleada con corona dorada y en tarja plateada)

*Diccionario Espasa* (Madrid 1917 y ed post) contiene ilustración fotográfica con el mismo escudo anteriormente aludido

Nunca reproducida ni publicada en obra alguna —por excepcional en cuanto a los símbolos y colocación en la tarja y sobre todo por la antecedida fecha de la edición del libro respecto a las fechas de los escudos en sellos municipales— sorprende la versión que ofrece la *Corografía histórico estadística de la provincia y obispado de Córdoba* (Luis Ramírez de las Casas Deza, Córdoba, 1840 t II ed 1986 pag 341) Montilla tuvo antiguo escudo propio ( ) en el primer cuartel campo azul, castillo de oro del que sale un brazo armado cuya mano empuña una espada de plata y sobre el castillo una media luna de este mismo metal en el segundo en campo de oro un olivo verde, y en el tercero en campo rojo una macoya de espigas de oro Coincidente esta versión con la usada en la municipalidad por la época de publicación de la obra de Ramírez de las Casas Deza en los elementos simbólicos de la media luna, el castillo y el haz de espigas, difiere sin embargo en el símbolo lateral del olivo en vez de un ciprés y esencialmente en la división perpendicular (en palo) de tres cuarteles en lugar de dos en horizontal de que consta el modelo usado por el Ayuntamiento, así como en el brazo armado que alude a la familia de los Córdoba, precedente extraído del escudo de armas de la Casa de Priego que nunca ha constado en el castillo del moderno escudo conocido

En *Antigüedad de Montilla Historia de la Ciudad* (5) de fray Nicolás de Santa María —de la Orden de S. Agustín e hijo de Lucas Jurado— presenta en la cubierta un boceto emblemático a modo de retablo en forma de tarja

(3) AHNM leg 1321A exp.º 511629

(4) Manuscrito medito 3 t 1763 (Biblioteca M. Ruiz Montilla)

(5) Ib 1 t 1719 (Biblioteca M. Ruiz Montilla)

rodeado de bordura con leyenda latina con el enclave urbano de Montilla en el centro, de cuyo fondo surge tras de dos grandes árboles una aggantada gavilla de espigas de trigo, que al margen del especulado infundio arqueológico de la hipotética propuesta de localización de la antigua Ulia con el sitio de Montilla, expresa la tendencia simbólica local dieciochesca familiarmente persistida por otro hijo de Lucas Jurado —éste, anticuario montillano, ya lo había hecho en *Ulia en su sitio y Montilla en su centro* (Córdoba, 1762), al polemizar con el dictamen del cronista Ambrosio de Morales y opinión del licenciado Juan Fernández Franco (1594)— el presbítero Antonio Marcelo Jurado que en *Ulia ilustrada y fundación de Montilla* (6) presenta otro esquema alegórico de escudo que sin documentada referencia conocida fue el adoptado por la municipalidad al menos desde el segundo tercio del siglo XIX en que por primera vez aparece en la estampilla oficial administrativa (fig III)

De la consulta efectuada en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial sobre las *Relaciones mandadas hacer por el rey Felipe II* contestaron que no consta el escudo de Montilla, ya que “no contienen los pueblos de Córdoba” De la recogida del Archivo Histórico Nacional (7) sobre el localizado informe que emitió la alcaldía montillana cumpliendo la Orden ministerial de Gobernación de 1878, constatando en definitiva análisis sigilográfico realizado en el Archivo Histórico Municipal de Montilla, al comparar los respectivos emblemas de los sellos municipales, se comprueba que el procedimiento de la estampilla comienza a ser utilizado en la documentación de la capital de provincia entre los años 1835 y 1840, y que al menos en la de Montilla conservada se inicia casi una década después, resultando del examen de los sucesivos modelos de sellos municipales que la versión conocida como moderna del escudo (fig V, VI, VIII, IX, XII y XIII) —y con la leve excepción de la variante usada por la “Alcaldía Popular de Montilla” entre 1873-1874, que representa una matrona sosteniendo en la mano derecha el emblema municipal del que sólo se ha suprimido la corona real (fig VIII)— deriva del modelo del sello de la patriótica *Sociedad de Mejora Pública de la Ciudad de Montilla* (1846) (fig IV) que a su vez procede del dibujo de Antonio Marcelo Jurado (fig III), distintamente interpretado

José Morte Molina en *Apuntes Históricos Montilla* (Montilla, 1888), trata de explicar el contenido del escudo municipal montillano procediendo, sin embargo, a compliar aún más la confusión “El escudo de armas que ostenta esta Ciudad —dice— y que adopto desde el tiempo de la reconquista —evidenciando que no conocía las obras anticuarias anteriormente referidas— consiste en un castillo de oro en campo azul, un pino de su natural color, al lado derecho según se observa, tres matas de trigo con doradas espigas al lado izquierdo, en el fondo por encima del castillo media luna, y por timbre corona real antigua” Debemos consignar que entre los que en diferentes épocas se han usado por el Ayuntamiento se nota la variante de que aparece un ciprés en unos y un pino en su lugar en otros, sin que se nos haya sido dable averiguar las razones que tuvieron para ello Mas nosotros, aun cuando nos confesamos muy poco versados en asuntos de heráldica,

(6) Ib 1 r, 1776 (Biblioteca M Ruiz Montilla)

(7) ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (Sec Sigilografía caja 4 num 41)



Fig. I



Fig. II



Fig. III



Fig. IV



Fig. V

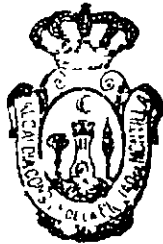


Fig. VI



Fig. VII



Fig. VIII



Fig. IX

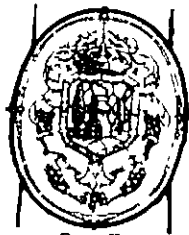


Fig. X



Fig. XI



Fig. XII



Fig. XIII



Fig. XIV



Fig. XV

somos de la opinión, fundados en el significado de algunos signos del idioma heráldico ( ) que en el escudo de armas de Montilla debe constar un castillo, símbolo de la constancia, a un lado un pino, que quiere decir señorío, al otro un ciprés que representa firmeza, y en la parte superior una media luna en creciente, usado por las familias nobles como distintivo del segundo hijo. Y teniendo en cuenta que el Gran Capitán fue segundo hijo que tanto honró a su familia, señores de este pueblo, en ello basamos nuestro aserto. Holgando las tres espigas de trigo cuya significación no sabemos atribuir". Del texto de Morte Molina se desprende que fue redactado sobre el escudo empleado en sello por la Sociedad Económica de Amigos del País, que a partir de 1880 había vuelto a desarrollar desde el siglo XVIII destacada labor sociocultural y de la que por entonces el Sr. Morte fue bibliotecario en la junta de gobierno de dicha agrupación, y de cuya insinuada supresión del símbolo del pino por el haz de espigas rectificó en posterior artículo periodístico. Posiblemente a tal errada interpretación del escudo municipal se deba la diferente versión grabada en las masas corporativas usadas desde mediados del siglo XIX (fig. XI). De la detenida observación del diseño del escudo mostrado en el sello durante más tiempo utilizado (fig. VI) en la documentación municipal, coincida en la época del Sr. Morte Molina, de 1865 a 1908, en el que al parecer un pino sustituye al haz de espigas, deducimos que a causa de la deficiente y emborronada impresión del haz o gavilla de trigo del flanco izquierdo, según se mira el Sr. Morte Molina confundió un símbolo por otro, como se evidencia en la reproducción clarificada del sello, en concordancia con el modelo del cual procede, del utilizado por la *Sociedad de Mejoras Públicas*, instituida en 1846, una de las patrióticas asociaciones liberales evocadoras del ideario de la Ilustración.

Empeorando el confusionismo, la Comisión Municipal Permanente de la refrenda legislativa de 1979-1983 decidió sin más refrendo corporativo, en sesión del 9 de diciembre de 1981 (8) el uso oficial del escudo municipal montillano según el facsímil que constaba ya en la cabecera del Boletín de Información Municipal (fig. XV) nada menos que en razón de que "según las investigaciones realizadas es considerado como el auténtico escudo local". El emblema municipal por el que se optaba era similar al representado en la mencionada vidriera de la escalera principal de la casa consistorial que al haber sido colocada —en la etapa de 1923-1927— para ser vista desde dentro, es decir, tal y como se asciende por la escalera frente a cuya única plataforma de quebrado acceso se había instalado contiene trastocados los elementos simbólicos laterales, así como invertida y abierta hacia la izquierda —*contornada* en lenguaje heráldico— la media luna sobre el castillo, lo cual no solo verifica el error de ejecución del diseño, sino que contrasta con el de los emblemas municipales de los sellos, a excepción de las escasas estampillas usadas que se copiaron del alteradamente reproducido de la vidriera, del cual se suprimió además la corona real, y con los emblemas de fechas anteriores al de la vidriera instalados a iniciativa municipal, como son el de la lápida conmemorativa en la fachada del Ayuntamiento (1911) o el del frontispicio de la ermita del cementerio (fig. XIII) o del grupo escolar San Francisco Solano.

(8) AHMM. Libro de actas num. 39 ff. 127-128.



Suceden tales procederés —como dijera Cervantes en el prólogo del *Quijote*— mientras el discreto se admire de la invención"

El Ayuntamiento de Montilla, todavía, pues esta pendiente de desfacer este considerable entuerto

## EL APELLIDO MORALES EN MONTILLA Y DOCUMENTOS DE VINCULACION RELATIVOS A LOS HUMANISTAS AMBROSIO DE MORALES Y FERNAN PEREZ DE OLIVA

Enrique GARRAMIOLA PRIETO

El apellido Morales arraigó en la villa de Montilla desde las primeras décadas del siglo XVI, en la época de más considerable crecimiento demográfico registrado en la localidad (1), coincidiendo con la expansión urbana y poblacional de otros incipientes municipios del reino de Córdoba, durante la primera mitad de la etapa en que gobernó su señorío del estado de Priego, Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez de Luna, esposa del conde de Feria, Gómez Suarez de Figueroa

Las más antiguas noticias conocidas acerca de este apellido en la villa residencial de los titulares del feudo de Priego aluden y conectan al nexo familiar del humanista e historiador Ambrosio de Morales y a su tío carnal Fernán Pérez de Oliva, también reputado escritor y catedrático de la Universidad de Salamanca. Aunque no es posible una comprobación documental en los registros eclesiásticos, sobre todo en el bautismal como más anterior iniciado en el mes de mayo de 1520 cumpliéndose la normativa tridentina, probablemente existiera vínculo familiar del primero con el afamado músico renacentista Cristóbal de Morales Orpheo a quien los antiguos cronistas paisanos atribuyen oriundez montillana. Al parecer, nacido en 1512, desde Sevilla pasó a Italia, donde fue admirado y dio a conocer celebradas composiciones polifónicas, y regresó para dirigir como maestro de coro el de la catedral de Toledo, y tras de breve plazo de convalecencia por enfermedad, acogido por el duque de Arcos —cuñado de la marquesa de Priego (2)— estuvo un cierto tiempo como beneficiado de su basilica mayor de Marchena, fue maestro de la capilla catedralicia de Málaga, donde falleció en 1553. Al haberse formado y haber firmado sus composiciones con el topónimo de *Hispalense*, se le considera como tal

---

(1) J. I. Pérez Fortea, *Córdoba en el siglo XVI las bases demográficas de una expansión urbana*. Córdoba, 1980 pp. 103-104.

(2) Significativa referencia en relación a la villa de Montilla y asidua estancia en ella del duque de Arcos que consta en los protocolos notariales.

Habitantes de la villa de Montilla, a partir de la segunda década del XVI, fueron los descendientes del cirujano Pedro Díaz, padre del escribano público Juan Díaz de Morales, que ejerció el oficio adquirido por primera vez al marquesado en 1575 (3), y del procurador Pedro Díaz, sobrinos del presbítero Antón Díaz, muy conocido después al perpetuarse su nombre en el de la calle en que residía, y cuya rama Díaz de Morales enlazó por línea femenina con una distinguida familia de la capital con rango de nobleza, de la cual era ascendiente Ana de Morales —que testó en Montilla en 1598 ante su sobrino el actuario Juan Díaz (4)— y descendientes, Juan Bautista de Morales, hijo del procurador cordobés Juan Bautista (5) y de la montillana Leonor Rodríguez —nacido en julio de 1577 y fallecido en 1650 (testó en 1631 y 1634 ante el escribano Antonio Rodríguez)— protegido del marqués de Priego Alonso Fernández de Córdoba, *el Mudo*, mecenas de las letras, que le encargó de la imprenta establecida en Montilla bajo su auspicio en 1615, autor y publicista (6), y editor de su hermano el maestro y gramático Cristóbal B de Morales (7) —nacido en 1582 y muerto en 1620—, que fueron discípulos, junto con el escribano Bartolomé Bautista de Morales, del historiador jesuita cordobés, profesor del colegio de la Compañía en Montilla, Martín de Roa

Los genealogistas, hermanos García de Morales —aludiendo a los cronistas Argote de Molina, Hernán Pérez del Pulgar y fray Juan López, obispo de Monópoli (8)— informan de que los primeros Morales llegados a tierra cordobesa procedieron de la de Jaén, emparentados con el obispo de Badajoz, Juan de Morales —el confesor dominico del rey Enrique III y preceptor del Príncipe de Asturias, el futuro Juan II—, descendientes de las doce casas de Soria legitimadas por el rey Alfonso el Batallador, y cuyo origen —claramente islámico— es asociado por estos a la progenie de Costanza Ruiz de Moraez, esposa de Juan Francisco Pimentel, de la casa condal de Benavente, ligado a la corte de Alfonso de Portugal. Además de la ya citada, de las familias radicadas en Córdoba que se establecieron en la villa de Montilla —según los hermanos García de Morales—, descienden Lope de Morales —hermano de Rodrigo, caballero veinticuatro de Córdoba, y ambos, hijos de Diego de Morales, esposo de María de Rueda, hija de Mallén de Rueda, oidor del consejo real de Castilla— que casó con la montillana Catalina Ramírez —hija del preceptor del marqués de Priego, Manuel Ramírez de Carrión—, padres a su vez de Bernardo de Morales, caballero de Calatrava, que contrajo nupcias en Montilla con Elena de Vallecillo Fajardo, hija de Antonio Vallecillo Villasurque —mayordomo del

(3) Arch. Municipal, act. capt.

(4) Arch. Iglesia Mayor, registro testamentos (1520-1636), s. f.

(5) Era hermano del escribano público de Montilla Andrés Baptista.

(6) *Jornada de Africa del rey don Sebastian de Portugal* (Sevilla 1622) *Declaraciones de las prodigiosas señales del monstruo pescado en un río de Polonia* (Montilla 1624), *La prometida declaración venida de España* (Montilla 1625) e imprimió en Montilla los relatos *Corte de aldea y Noches de invierno* del portugués Rodríguez Lobo.

(7) *Pronunciaciones generales de lengua ortografía escuela de leer, escribir y contar y significación de letras en la mano* (Montilla 1623).

(8) Manuscrito siglo XVII (Biblioteca Colombina, Sevilla), copia por deferencia de Joaquín Zejalbo Martín.

marques de Priego, Pedro Fernández de Córdoba Figueroa—, y de Juan de Morales Rueda, familiar del Santo Oficio de Córdoba En la diversificación del apellido Morales en la villa de Montilla, avanzado el siglo XVI, coinciden al menos dos personas con igual nombre y apellido concordante, con otra de las anteriormente mencionadas Un Lope de Morales, fraile profeso en el convento de San Agustín —quien suscribe, en Agosto de 1556, ante el escribano Antonio Gutiérrez (9), una fe testamentaria junto a otros para disponer del legado del compañero fray Jerónimo de Narváez— y otro Lope de Morales, esposo de María de Torres, cuya hija Mayor de Toledo, nacida de su relación extramatrimonial con Francisco de Toledo, hijo del duque de Alba, que fue canónigo de la catedral cordobesa, desde niña acogida y criada en su residencia de Montilla por la marquesa de Priego que le procuró el enlace matrimonial con Martín Fernández de Córdoba y Solier, vecino de La Rambla, e hijo del veinticuatro don Pedro, el heredero del mayorazgo del Fontanar, instituido por su padre y luego obispo de Córdoba, don Pedro de Solier, en sus tierras de Santaella, la cual, siendo mayor de edad en 1558 (10), facultaba a su madre para que pudiese vender, como parte de su legítima, una casa en la collación cordobesa de San Lorenzo, y por cuyo documento se deduce su autentica maternidad y razón de ahijamiento por Catalina Fernández de Córdoba, a quien se la había encomendado la hermana de Francisco de Toledo, esposa de un Médicis y residente en Florencia Otro Juan de Morales, se velaba y desposaba en Montilla en octubre de 1571, al cual se le cita como vecino de Córdoba —y con mención de quien era su padre dejaba en blanco en la partida parroquial (11)—, como esposo de “doña Isabel, hija de Martín Fernández Andújar, difunto”, el cual fue alguacil mayor de Montilla

Como médico de cabecera de la marquesa de Priego, que a la muerte de su padre había heredado el señorío y casa de Aguilar en 1517, y que asimismo alternó con sus deudos entre la villa de Montilla y la capital —según se infiere del contenido de la documentación notarial y eclesíastica referida a continuación— el doctor Antón García de Morales se traslado a la villa residencial de la marquesa para prestar sus servicios profesionales por espacio de más de tres lustros, a la que también llegaron algunos parientes de su esposa, y cuando le habían nacido todos los hijos, de los cuales Ambrosio, venido al mundo en Córdoba en 1513, al cuidado de su tío Fernan Perez de Oliva, de quien fuera orientado en su formación humanística, aunque profeso en la Orden jerónima, sería el reputado maestro, historiador y cronista real tan conocido y admirado El doctor García Morales —hijo de Antón García Agundo y Maria Alonso Grajera— “estando en las casas de su morada y enfermo del cuerpo y sano de entendimiento” dictaba el 7 de enero de 1535 las disposiciones de su última voluntad ante el escribano de la villa Juan Rodríguez (12), ordenando que se le enterrase en el monasterio de San Jeronimo de Valparaíso “en el altar de la sierra de la ciudad de Córdoba”, a cuya comunidad dejaba para ornamentos un ropón

(9) Arch. Protocolos Montilla, of 4 ff 1167 1172 v

(10) Ib. of 4

(11) Arch. Ig. Mayor, L. 1, f. 77

(12) A.P.M., of 4 ff 413 417 v

de tafetán y "otro de grana" Anteriormente había sido sepultada "frente a la capilla de la Columna" su hija Juana Ante los testigos, los presbíteros Alonso de Berrio y Luis Alvarez, bachilleres, el labrador Hernán Pérez Manzano y el boticario Diego de Córdoba, designaba como albaceas a los presbíteros licenciados Pedro de Valles y Pedro Ruiz de Cárdenas, y por herederos a sus seis hijos, a los que procuró equiparar en los respectivos legados de 450 000 maravedís, excepto que "por cuanto el maestro oliva hizo heredero a mi hijo Ambrosio de Morales y él se metió a fraile en S Jerónimo de Córdoba y me constituyó a mi heredero con ciertas condiciones que hizo a sus tías y la tercia parte al monasterio, cumplidas las mandas le pueden pertenecer 40 000 mrs", como a Beatriz de Morales, monja en Santa María de las Dueñas de Córdoba, a quien prevenia cubriendo las necesidades de sustento y compensando lo concertado con la abadesa Ana de Barrios en que se apartasen 2 000 mrs de censo de los que tenia contratados en Montilla A Cecilia Pérez de Morales, casada con el alcaide Luis de Molina, a la cual había anticipado en dote 270 000 mrs la compensaba con un legado de 50 000 mrs, "un esclavillo de color negro que se llama Francisco" y lo que su madre le señalara A Andrea de Morales, la compensaba con la diferencia hasta 225 000 mrs legados en "los olivares y hazas de alcarcel que yo tengo en el pago que dicen del Bosque o Valcargado", que todo esta junto, y lo compré del alcaide Pedro de las Infantas, de Alonso de Aranda y Montemayor y otras personas" A Agustín de Oliva, le cifraba los 450 000 mrs en las casas compradas en Córdoba y lo en ellas gastado A Jerónimo de Morales, al que había dado en casamiento 428 000 mrs le suplía los 22 000 restantes, y a su esposa Mencia de Oliva, en viñas y olivares del cerro de San Cristóbal, apreciadas en 80 000 mrs, más los muebles, enseres, avalorios de oro y plata, esclavos, bestias, vino, aceite y cosechas, apreciados en 200 ducados de oro "sin solar en publico ni almoneda sino por dos buenas personas de puertas adentro", recordando que la marquesa le había de liquidar, "para que mi hacienda quede desembarazada", un censo tomado en Córdoba por 120 000 mrs, y que se cumpliera el contrato habido con el hermano de su esclava Ana cuya libertad había concertado en 28 ducados, de los que restaban 8 por atender, y que la dejaran libre bajo fianza, que su deudor Sancho de Figueredo, alcaide de Gibraltar, fuese requerido por un religioso en favor del pago que en su nombre había hecho a Pedro Sánchez por 8 000 mrs de cuyo prestamo no tenía escritura, que a sus hermanas, monjas en Santa Clara de Córdoba, se entregasen 3 000 mrs legados por el maestro Oliva, y los legados por su hijo fray Ambrosio en San Pablo cuando su esposa pudiese cederlos, sin que le fuera tomado juramento y "sea creida por su palabra porque tengo confianza en que dira la verdad"

Como es conocido, Agustín de Oliva, médico en Córdoba, alternó su actividad profesional con su afición por las antigüedades en la casa que heredó de su padre junto a la iglesia de S Pablo En marzo de 1539 se registra en la iglesia mayor montillana el bautismo de su hijo Jerónimo, apadrinado por el doctor Torquemada y Catalina de Valles y la Castillejo, dueñas de doña Teresa de Córdoba, hija del primer marques de Priego Jerónimo de Morales residió en Montilla al servicio de la casa marquesal hasta su muerte Casó con María de Valderrama, natural de Ecija, fallecida

en 1572, de la que no tuvo descendencia, dejando por heredero a su sobrino Jerónimo de Oliva, en sendos testamentos en 1573 y 1575, en los que disponía su sepultura en el convento claustral montillano (13)

El doctor García de Morales, había otorgado otro testamento anterior, seguramente cerrado, que no consta en registro fechado seis días antes, y que, encabezado con el principio usual en la mayoría de los testamentos, aparece junto al de 1535 como codicilo y parte de unas cláusulas de última voluntad en que mejora a la hija Andrea, religiosa, y rogaba a su mujer que diese su esclavo Francisco al yerno Luis de Molina "porque llevó menos que todos" y entregase a Jerónimo "la capa del Gran Capitan que tengo"

Algunos otros documentos inducen a establecer la vinculación con la villa de Montilla de las familias García de Morales y Oliva. En septiembre de 1567 se registra el bautizo de Esuperia, hija de Francisco de Oliva y de Juana Martín (14). En mayo de 1569 la velación y desposorio de Hernando de Oliva, hijo de Francisco de Oliva, con Isabel Rodríguez (15), y en julio de 1570 el bautismo de otro hijo de Francisco y Juana, llamado Cristóbal (16). En abril de 1579, recibía las aguas bautismales Bartolomé, hijo de Hernando de Oliva y de Isabel Rodríguez (17)

---

(13) Ib of Juan Martínez Córdoba ff 207 208 v

(14) A Ig M L 4, f 26

(15) Ib L 1 f 50

(16) Ib L 5 f 146

(17) Ib, L 6 f 81

# RESEÑA HISTORICA DE FUENTE TOJAR

Fernando LEIVA BRIONES

## I EL PUEBLO

Que conozcamos nada hay escrito sobre el origen de la actual villa de Fuente Tójar, por lo tanto, averiguarlo en documentos escritos creemos que, hoy por hoy, es algo en raya con la imposibilidad. A pesar de todo estamos intentando descubrirlo teniendo como única muestra los restos materiales dejados por el hombre, hallados en el actual emplazamiento de la villa.

El punto de partida para tal descubrimiento se produjo en la década de los 70 como consecuencia de unas obras de reforma que se realizaron en la Cooperativa Olivarera de "San Isidro", enclavada en el centro urbano.

En aquella ocasión, aparecieron unas conducciones de agua hechas con tejas y ladrillos decorados de tipología tardo romana o visigoda. Creemos estar en lo cierto al pensar que en este lugar existió una "villa" junto a una fuente "el Pilarillo". Alrededor de ella, con el tiempo, se iban adosando nuevas casas constituyendo un núcleo de población —más o menos grande— y que estuvo situado en una explanada defendida por un tajío vertical. Independientemente de posteriores arrasamientos, repoblaciones, etc., este sería el origen de Fuente-Tójar (la fuente de los iliturgicolensis) y sus habitantes los supervivientes de Iiliturgícola o parte de los cronistas de esta ciudad íbero-romana situada, a unos dos kilómetros, en el cerro de "Las Cabezas" que mencionaremos posteriormente.

Pero las tejas y los ladrillos no es el único material que ha aparecido en esta población. En los años 80-81, también con motivo de unas obras que se realizaron en la calle Córdoba, número 3, recogimos molares de herbívoros, un pequeño cincel de piedra dura pulimentada, un fragmento de cerámica griega con las superficies decoradas con pinturas, fragmentos de cerámica común ibérica o romana y un pico o azadón de hierro —todo se hallaba a bastante profundidad—. Frente a esta casa aparecieron adobes que igualmente recogimos, y en una pared de un huerto se encontró un asa de ánfora olearia, del tipo 20 Dressel, con marca (este tipo de ánforas, como se sabe,

estaba destinada a la exportación de aceite a Roma y a otros lugares del Imperio) En otros lugares han aparecido cadáveres aislados, sin ajuar, y monedas hispano musulmanas, correspondiendo este material a la Edad Media

Al igual que las poblaciones vecinas —Alcaudete, Priego, Luque y Almedinilla— Fuente-Tójar, sería conquistada por los cristianos en el segundo cuarto del siglo XIII Fernando III lo donaría en 31 de diciembre de 1245 a la Orden de Calatrava y definitivamente quedaría bajo el poder castellano en 1409 y repoblado por gentes de estos lugares en aquellos tiempos

Durante la conquista del Reino de Granada, uno de sus caminos, el Cordel de Córdoba a Granada —antigua vía romana que unía las dos poblaciones—, fue paso obligado para las tropas cristianas (Los RR CC pasan por aquí el 18 de abril de 1491 y descansan dos días en Alcalá la Real)

No conocemos cual sería el número de habitantes en los siguientes siglos pero en el XVII parece ser que hay un aumento de población, hecho probable como lo demuestran la aparición de nuevas construcciones y la presencia en ciertas casas de monedas escondidas a una altura considerable

A partir de finales de este siglo son cada vez más los datos que poseemos gracias al "Libro Ymbentario de los bienes de N<sup>a</sup> Sra de el Rosario de la hermita de el Partido de Fuente Tójar" Así conocemos los bienes y alhajas de la Iglesia, nombres y fundaciones de Hermandades, nombres de alcaldes, curas, etc

La Edad Contemporánea comienza con un hecho significativo la invasión de España por tropas de Napoleón

El 6 de junio de 1808, el Alcalde de Fuente Tójar informó que una partida de franceses se dirigía a Alcaudete con el fin de buscar alojamiento a unos setecientos hombres que llegaría desde Alcalá la Real Desconocemos el número exacto de franceses que llegaron, al parecer fueron veinticinco, pero lo que sí nos consta es que debieron de estar por algún tiempo en esta tierra Debido a esto, los integrantes de las Hermandades de las Animas y de Nuestra Señora del Rosario se reúnen en Febrero de 1810 y acuerdan lo que sigue "En el mes de Febrero del año de mil ochocientos y diez, estando ausente D Josef de Luque Cura Thente, de esta Ayuda de Parroquia de Fuente Tójar, y con motivo de la invasión de los Franceses en Andalucía, temerosos los individuos que componian las dos hermandades de Animas y Rosario sitas en la Yglesia auxiliar de esta Población de que algún día recogiesen los depositos o fondos de las hermandades de los que absolutamente dependen los sufragios de las benditas ánimas y culto divino, resolvieron y determinaron disolverlas temporalmente, hasta que Dios volviese los tiempos de tranquilidad y se desterraren los enemigos Este dictamen que aprobaron todos excepto algunos, se puso en práctica en cinco de febrero del dicho año, distribuyendo los referidos fondos p<sup>a</sup> su custodia entre los cofrades dando a cada uno lo que pagó a su entrada con la condición de devolverlos quando las expresadas hermandades se volvieresen a reunir A un tiempo faltaron los fondos y las limosnas de los fieles y de esto precisamente debía inferirse la extinción total del culto y aun de la misma Yglesia Este pensamiento penetrava demasiado el corazón del Señor



Cura Thente y lleno de un zelo cristiano, en el mes de Octubre dereferido año á impulsos de unos consejos saludables, y asociado con algunos hermanos en quienes brillaba toda via el espiritu de Religión lograron reunir otra vez las dos hermandades con algunos pocos individuos los que para formarlas debidamente celebraron cavildo particular en citada Yglesia " Y de nuevo las forman "En Fuente Tojar en nueve dias del Mes de Octubre del año de mil ochocientos y diez "

Cuando en 1812 se retiran las tropas francesas, en Fuente Tojar lo debieron celebrar de forma plena como consta en una de las partidas del Cabildo General que se celebra a primeros de Enero de 1813 'Es cargo cuarenta y cinco reales de Vellón que sobraron de hacer la fiesta a Nuestra Señora cuando se fueron los franceses'

Desde 1844, Fuente Tójar, pasa de ser aldea dependiente de Priego a poseer Ayuntamiento propio

Ya en el presente siglo la Villa participó activamente durante la Guerra Civil y aunque en los primeros momentos de la contienda fue fiel a la Republica, poco tiempo después fue ganada para la causa de los nacionales, permaneciendo hasta el final fiel a este bando Durante los tres años fue lugar de descanso para las tropas, que tenían las trincheras en "Las Cabezas" y en "El Cerro", estando la linea divisoria de los frentes en el rio San Juan, rio que separa las provincias de Cordoba y Jaén y los terminos de Fuente Tójar y Alcaudete

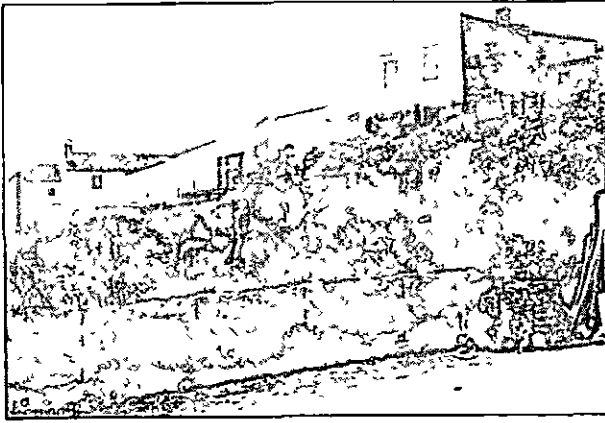
En las Navidades del 46 se produjo un hecho que asombró a la población un numero indeterminado de individuos que decían pertenecer a la partida de "Cencerro", estando reunidos en una casa del pueblo fueron sorprendidos por la Guardia Civil Se entabló un tiroteo que duró algunos dias dando como resultado dos guardias civiles muertos, una mujer de avanzada edad, varios de los congregados tambien y la huida de otros muchos por campo a través

No quisiéramos terminar este recorrido histórico de Fuente Tojar en cuanto al núcleo urbano se refiere, sin añadir que en su Iglesia se guardan obras de arte cuando menos de los siglos XVII, XVIII y XIX consistentes en lienzos tallas, retablos, un pendón, piezas de orfebrería etc Y que los tojeños guardamos como preciosa reliquia la "Danza de San Isidro" baile que se ejecuta el quince de Mayo en honor de este Santo Patrón y cuyo origen se pierde en la Noche de los Tiempos

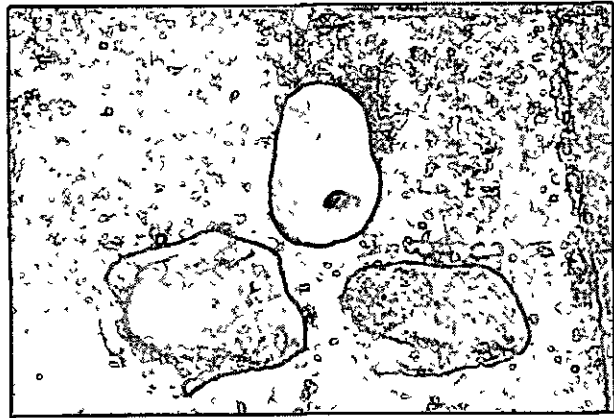
## II EL TERMINO

Este se halla en el extremo Sur Oriental de la provincia cordobesa y esta limitado por los términos municipales de Priego de Cordoba y Alcaudete (Jaén) Su terreno rico y variado en tipos de suelos esta poblado por almendros duraznos, olivos —algunos viejissimos— y en menor medida, por tomillos espartales alcaparras y esparragueras que a veces, en sus tallos tiernos —los espárragos— mana nectar mientras que a la vera de los cauces de sus arroyuelos crecen los rosales silvestres, majoletos, granados y zarzadoras

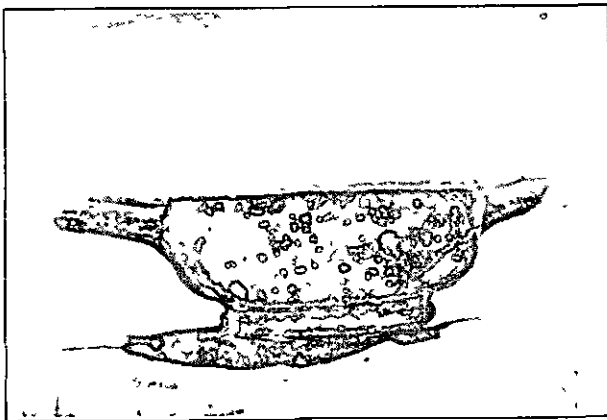
El pequeño término municipal de Fuente Tójar de tan sólo 24.4 Kms<sup>2</sup>, esta atravesado por una antigua via romana que desde Corduba llegaba a



*Vista parcial de "El Pilarillo" Lugar en donde, posiblemente, se inicio el origen de la actual villa*



*Dos martillos, arriba y abajo derecha, a la izquierda, abajo, cazoleta para triturar mineral*



*Copa griega procedente de Los Villarones —Necrópolis ibero-turdetana—*

Iliberris, próxima a la vía existe una fuente de agua medicinal

Este territorio, al igual que la mayor parte de nuestra Andalucía, posiblemente estuvo habitado o recorrido por los recolectores nómadas del Paleolítico (La aparición de un canto de cuarcita próximo al río San Juan — comienzos del Guadajoz— es un dato, si no suficiente, sí como para tenerlo en cuenta)

De los siguientes períodos prehistóricos si que tenemos mayor constancia

Mencion obligada es el asentamiento Calcolítico de "La Mesa" Es éste un poblado situado en un altozano, de más de un kilómetro de eje mayor con magníficas defensas naturales desde donde se dominan extensos y fértiles valles y numerosas vías de comunicación En la superficie han aparecido desde restos humanos hasta un fragmento de un posible punzón de cobre incluyendo, además, fragmentos de vasos cerámicos, molinos naviformes, hachas, hachuelas, azuelas, martillos y vasos de piedra pulimentada, útiles de sílex como lascas, hojas de varios tipos, útiles microlíticos puntas y dientes de hoz, objetos votivos o de adorno tales como brazaletes, cuerpos geométricos pulidos, colgantes y objetos de importación —conchas nacaradas—

Las Culturas del Bronce Medio y Final no estuvieron ausentes en este término Aparte de ciertas hachas, puñales y una espada nervada que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional —procedentes de Fuente Tójar—, en el Ayuntamiento de la Villa, podemos contemplar martillos, fragmentos cerámicos, brazaletes y un fragmento de hachita de bronce correspondiente a estos períodos

De no menos importancia que "la Mesa" fue la ciudad que hubo en "Las Cabezas"

Este poblado, de unos 153 000 m<sup>2</sup>, se halla en el interior de un recinto constituido por murallas ciclópeas por unos lugares mientras que por otros existen aditamentos romanos— posibles zonas de ampliación o de restauración del recinto derrumbado, quizá, durante las primeras invasiones moras en tiempos de Marco Aurelio (175 d C) o cuando se produjeron las primeras oleadas germanas en la Bética a mediados del siglo III

El nombre de "Cabezas", como se conoce en la Villa al cerro, parece ser que le viene por la cantidad de cabezas sueltas que fueron halladas cuando se intentó ganar el monte para la agricultura pero que en realidad debió distar mucho de la denominación primitiva Pero, ¿cuál sería entonces el toponimo del poblado? Eso quisiéramos saber

Para D Luis Ramirez de las Casas Deza, Maraver y Fernández Guerra, en el XIX, y para Armin Stylow y el autor de estas líneas, ya en el presente siglo, el nombre del asentamiento es litúrgico Sin embargo, D José María Navascues cree que en "Las Cabezas" existió la ciudad de Sucaelo, según la interpretación que él da a una lápida hallada en este lugar en 1933 por los labriegos José Matas y Alejo Pareja, mientras se encontraban manipulando en un majano (El hallazgo de esta lápida tuvo tanta trascendencia que hasta D Niceto Alcalá Zamora, presidente de la República se personó en el lugar acompañado por la prensa cordobesa y convencido del interés de lo descubierto, lo comunicó al Ministro de Instrucción Pública y por orden de 5 de Octubre del mismo año se mandaba que D José María se personara en

Fuente Tójar para informar de lo aparecido")

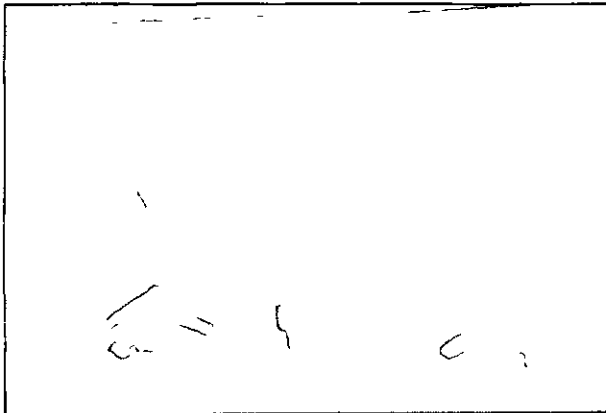
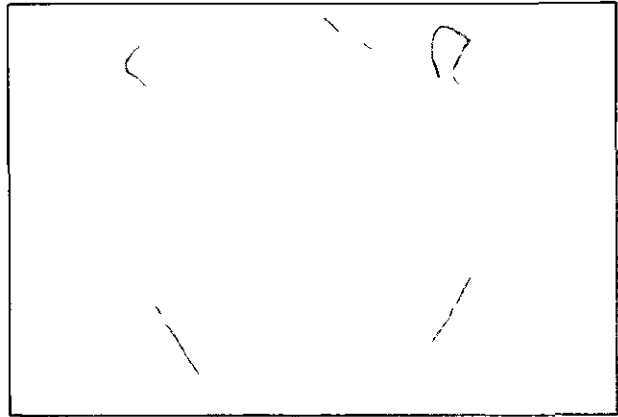
A raíz de esta visita se efectuaron prospecciones en "Las Cabezas", "Cabezuela" y "Peñoncillo", según nos cuentan personas que estuvieron como obreros en aquella ocasión en las excavaciones

Remontándonos más en el pasado vemos que ya D Lorenzo de Padilla, en el siglo XVI, hace mención de "Las Cabezas" en una Historia de España que dedica a Carlos V

En el siglo XVIII se hallaron varias estatuas que fueron llevadas a Fuente Tójar y a Priego Las que se llevaron a Fuente-Tójar se pusieron en linderos de casas y huertos, mientras que las llevadas a Priego, con el fin de colocarlas en la "Fuente del Rey", se perdieron

Igual debió ocurrir de una colección de antigüedades reunida por Jose Fernández Verdugo y Franciso Julián Madrid y que consistía en lucernas, lacrimatorios de vidrio, armas, inscripciones, modenas, un talismán con signos como los jeroglíficos, etc De la inscripción romana dedicada a Trajano y de una llave hecha de hierro, plata y oro, tampoco se sabe nada

*Vasija ibérica*



*Tres terracotas, tres fragmentos de cerámica griega y fragmento de "sigillata hispánica" a molde*

Las Comisiones de Monumentos que se crean en Córdoba en 1866 tienen conocimiento de que en Fuente Tójar existe un lugar donde se encuentran a montones restos arqueológicos, hasta tal punto, dice D José María Navascués, que se mandaban fuera por cargas. Estas Comisiones, en reunión de 1 de Abril de 1867, acuerdan que se haga un reconocimiento del terreno y, a tal efecto —según dice Navascués— se trasladan a Fuente Tójar el 13 D Luis Maraver, inspector de Antigüedades, y el arquitecto D Mariano López Sánchez e inspeccionan el campo durante tres días. De los ciento cuarenta y tantos “objetos” que sacó así como de las características de la necrópolis, cerámicas —de pasta blanca, negra y bucaros saguntinos—, posición de las armas, características de los enterramientos etc., nos da cuenta Navascués en la Revistas de Bellas Artes num 30, 31 y 32, bajo los títulos de “Noticias de los descubrimientos”, “La Ciudad de Illiturgicolis” y “El descubrimiento verificado en Fuente Tójar”.

Estas son algunas de las noticias que tenemos sobre “Las Cabezas” “Cabezuela” y “Peñoncillo”.

Por nuestra parte hemos ganado para la Historia una serie de material que se encontraba disperso en varias casas del pueblo y que, junto al que hallamos en varios puntos de los lugares mencionados, hoy puede contemplarse en los locales del Ayuntamiento y en la Camara Agraria Local después que hubimos procedido a la limpieza y clasificación del mismo. Este consiste principalmente en cantos rodados de cuarcita con evidentes muestras de haber sido trabajados y utilizados, hachas de tipología neolítica, pulidores, martillos de piedra, cazoletas en donde se trituraron minerales morteros de piedra dura pulimentada, molinos naviformes y de épocas históricas antiguas, un brazalete en espiral de cobre, restos de vasijas hechas a mano y a torno, lisas y decoradas con varios motivos pertenecientes a los periodos de la colonización griega, de los ibero turdetanos y de época romana —cerámica común y sigillatas de los tipos aretino subgálica e hispánica—, columnas, capiteles, fusayolas, plomadas, glandes, botones, fíbulas, monedas, armas, terracotas, lucernas, estucos policromados y un largo etc.

Si deseáramos visitar “el cerro” veríamos restos de edificios y plazas, calles labradas en la piedra, umbrales de puertas y escaleras de casas, silos y aljibes. Algunos de estos últimos aun se ven otros han sido recientemente rellenos de piedras y de otros tenemos noticias por Navascués y por personas que viven en la Villa y que, al parecer consisten en varias cisternas puestas en serie comunicadas lateral y frontalmente y que creemos serán semejantes a las que hemos visto en Monturque.

Aparte de lo mencionado anteriormente, fuera ya del recinto de la supuesta Sucaelo o Illiturgicola, hemos localizado tres lugares en donde aparecen materiales del Calcolítico y etapas del Bronce: una necrópolis ibero turdetana que denunciamos al Museo Arqueológico Provincial y en las que se han practicado dos campañas de excavaciones veintiuna posibles villas romanas (algunas pensamos publicar próximamente), y tenemos conocimiento de otra posible necrópolis romana así como de otros lugares en los que hace varias décadas, aparecieron unguentarios o lacrimatorios de vidrio.

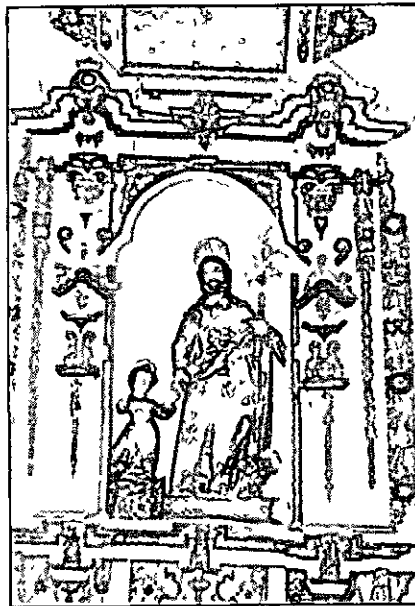
Los hechos presentados quizá induzcan a hacernos varias preguntas.



*"La Santísima Trinidad"*  
Lienzo Iglesia Parroquial



*Iglesia Parroquial San Francisco*  
Imagen



*Iglesia Parroquial "San Jose y el Niño"*  
Imágenes y retablo

primera, ¿quiénes fueron los primitivos habitantes de "Las Cabezas"? segunda, ¿qué importancia tendría la ciudad allí emplazada? y, en tercer lugar, ¿en qué momento y por qué motivo fue abandonado o destruido el lugar?

Nosotros, aunque sólo sea hipotéticamente, hemos intentado darnos respuesta a las mismas de la manera siguiente

— A la primera, creemos que el lugar estuvo habitado desde los tiempos en que el Hombre dejó de ser un depredador y pasó a hacerse sedentario. Un hacha triangular de piedra dura, pulida en parte, y un molino barquiforme pudieran ser el punto de partida que alimentara esta premisa. Igualmente sustentan esta hipótesis el hecho de que próxima a "Las Cabezas", en "La Cabezuela", existe una cueva o abrigo —no sabemos la profundidad que tiene— en donde se aprecian señales de humo a la entrada. También en la parte Sur de "Las Cabezas" nos encontramos con otra cueva de bastante capacidad. Pensamos que estos lugares fueran posibles habitáculos de aquellos primeros productores.

— La segunda cuestión no tendría difícil contestación. Por las características del material aparecido, la situación y emplazamiento del poblado, la superficie que encierra y los restos de murallas y otras construcciones que aún se ven, creemos que son materia suficiente como para dar una respuesta satisfactoria tanto si se trata de "Ilturgicola" como si lo es de la "Sucaelo", ciudad perteneciente al convento jurídico cordobés, según nos señala Plinio en su *Historia Natural*.

— Sobre ¿en qué momento y por qué motivo fue abandonado o destruido el lugar? la respuesta, creemos, es la más difícil, pero los hechos pudieron haber ocurrido así.

Se sabe que en siglo II de nuestra Era hay un éxodo de gentes hacia la capital de la provincia (Corduba fue la tercera de las ciudades hispanorromanas en importancia por el número de emigrantes que le llegan). Posiblemente sería en estos tiempos cuando Sucaelo o Ilturgícola comenzara a perder importancia, cosa poco probable pero que está dentro de lo posible.

Mayor peso puede tener el hecho de que, al igual que ocurre en la mayoría del Occidente del Imperio, a finales del siglo II van a hacer su aparición las villas —casas de campo antecesoras de los cortijos actuales—. Se va a producir ahora el caso contrario del mencionado en el párrafo anterior: el éxodo será de la ciudad al campo. Pero es a partir del siglo III cuando las villas adquieren su mayor desarrollo, aquí se van a instalar los potentiores y poseedores y otros notables que, al tratar de librarse de las cargas municipales —cada vez más gravosas— arruman el esplendor de la ciudad en todos los aspectos. Este sí que podría ser el caso de la ciudad que nos ocupa. La vida urbana sería ampliamente mermada tanto en lo cultural como en lo económico social. La unión de estos factores con otros posibles harían que el núcleo poblacional perdiera autonomía pasando a depender, al menos en lo religioso, del Obispado de Egabro.

La ruina total le llegaría en el primer cuarto del siglo V a raíz de las incursiones bárbaras —vándalos principalmente— que asolaron la Bética. Produciéndose así el supuesto con que comenzábamos el presente escrito: el origen de la actual Villa de Fuente Tójar (Fuente de los Ilturgicolensis).

**BIBLIOGRAFIA**

- CALVO POYATO, J, "Las tropelías de Dupont" *Historia* 16, n.º 97, Págs 27-33
- MARCOS POUS, A y VICENT ZARAGOZA, A M "Le Necrópolis ibero-turdetana de los Torviscales, Fuente Tojar" *Novedades de Arqueología Cordobesa-Exposición "Bellas Artes 83"* Ministerio de Cultura, págs 11-22 Córdoba, 1983
- MARCOS POUS, A "Arqueología de Fuente Tójar" *Rvta Fuente del Rey*, n.º 6, págs 10-11
- PELAEZ del ROSAL, M y QUINTANILLA RASO, M C "Priego de Córdoba en la Edad Media" Salamanca, 1977
- PELAEZ del ROSAL, M y TIVAS CARMONA, J "Priego de Córdoba Guía Histórico y Artística de la Ciudad" Salamanca, 1979
- REMESAL RODRIGUEZ, J "Hispania, granero de Roma" *Historia* 16 n.º 179, págs 10-18
- STYLOW, Armin "Inscripciones Latinas del Sur de la provincia de Córdoba" *Rvta Gerión* (Editado por el Departamento de Historia Antigua de la Universidad Complutense) Vol I, pág 267-303 Madrid, 1983
- Vid mis artículos
- "Entre el Guadajoz y el Genil y sus riberas" *El Popular*, n.º 0
- "Visita a Monturque" *El Egabrense*, n.º 398
- "Cerámica de lujo romana de la época Imperial, en Fuente Tojar" *Fuente del Rey*, núms 15 y 16
- "Aparición de otro ajuar ibero turdetano, en Fuente-Tójar" *El Popular*, n.º 51 (Artículo conjunto con Consuelo Fernández Nistal)
- "La Mesa" de Fuente Tójar, un asentamiento Prehistórico" *Fuente del Rey*, num 27 y 28

## Consulte además

- Archivo Parroquial de Fuente Tójar
- Atlas Salvat Barcelona, 1967
- Córdoba y su Provincia Tomo II Ed Gever Sevilla, 1985
- Historia de España, Epocas Primitiva y Romana Tomo I Instituto Gallach Barcelona, 1973
- Historia de España España Romana Tomo II Espasa Calpe Madrid, 1982

Agradezco datos de interes, entre otras personas a Facundo Barea Pareja, Francisco Ruiz González, Fernando Leiva Calvo, Francisco Rodríguez Perez, Baldomero Sánchez Rico, Antonio Sanchez Pimentel y a Manuel Ruiz Gonzalez, Nereo Leiva Pérez y Amador Calvo (Estos tres últimos ya fallecidos)



## LA HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE FUENTE-TOJAR (CORDOBA), SU BANDERA Y SU DANZA(1)

Fernando LEIVA BRIONES

### HERMANDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR

De todas las hermandades religiosas existentes en Fuente-Tojar, la de San Isidro es, quizá, la que mas interés ha despertado, al menos ultimamente. Pero es, al mismo tiempo, la más oscura, en cuanto a sus inicios se refiere, ya que aun no hemos hallado datos fehacientes que nos aclaren cuales fueron sus estatutos primitivos, ni dónde ni cuando se asentaron.

Por una portada (fig. 1) que aparece en un manuscrito (2), del que desconocemos su paradero, podría deducirse que en dicho libro deberían de estar contenidas las normas por las que habría de regirse la hermandad, sin embargo no es así, ya que a continuación los que se encuentran anotados son los estatutos de las Animas (3).

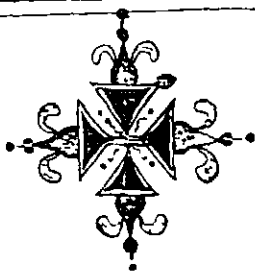
De que la fundación de la hermandad tuvo lugar en 1770 no hay duda. El 3 de junio de ese año, en el acta de constitución de la hermandad de la Virgen del Rosario, en la disposición cuarta se escribe "Que respecto que hasta de presente an estado los debotos de Maria S<sup>ma</sup> S<sup>ra</sup> Nuestra en la costumbre de rreparar la Yglesia a expensas de las limosnas pertenesientes asu Magestad, de oi en adelante se a de obserbar que la Hermandad de S. S. Isidro a de ser obligada a haderezar y rreparar lo que neseseite en el Altar y Capilla de dho S<sup>no</sup> a expensas de sus limosnas, y a la de las suias lo ha de azer en lo rrestante de la Yglesia la Hermandad de la Virgen, y esto por aora hasta que se satisfaga el Retablo que se a echo a dho S<sup>no</sup> y Se dore, y luego que por su Hermandad tenga mil rreales libres de este Caso Sesando lo dicho a de ser obligada su Hermandad a concurrir con la mitad del Costo de las obras y rreparos, Condución y Manutención del Padre Predicador y demas cosas que se nesesitasen hazer en la Referida Yglesia, dejando de pie

---

(1) Actualmente se esta restaurando en Priego la imagen y andas de S. Isidro. El precio que cobra el tallista Cristobal Cubero es de 275 000 pts.

(2) RUIZ GONZALEZ M. *Historia de la Villa de Fuente Tojar* e p.

(3) RUIZ GONZALEZ M. *ob. cit.*

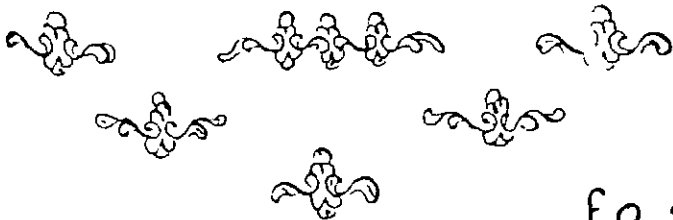


AÑO D 1770.  
LIBRO

Formado Paralanueva Creazion dela Her.  
mandad de S<sup>or</sup> S, Ysidro Labrador, ensu...  
Capilla dela Poblacion de Fuente Tojar Juris  
dicsion dela Villa de Priego ya Abbadia de Alcala.  
la Real.

Siendo Capellan.

D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Antonio Cabrera Excalante



fg.1

los mil reales para los gastos que a su hermandad se le ofresgan (4)

Por lo que se acaba de exponer se ve primero, que la hermandad de San Isidro debió de estar constituida con anterioridad a la creación de la de la Virgen, que como consta, se formó el 3 de junio de 1770, segundo pensamos que tal hecho, el de la fundación de la hermandad de San Isidro Labrador, se produjo entre el 27 de mayo y el 3 de junio, pues en la reunión que mantuvieron los administradores del Santo con el Cura (27 de mayo) no se menciona la palabra hermanos, sino mayordomos (5)

Pero aunque tengamos por cierto que dicha hermandad no estuviese constituida de manera formal hasta estas últimas fechas citadas, pensamos que algún tipo de asociación debió de existir entre los devotos de San Isidro, pues en 1741 se cobran limosnas para S. Isidro (6), y en 1756 se sacan de su cepo 75 reales de vellón para acabar la pintura del camarín y dorado del trono (7) Además, en el cabildo general que se celebró en la iglesia el 2 de febrero de 1768 se acordó "como era combeniente el que se nombrasen otros dos Maiordomos Con dos ayudantes y que éstos fuese de su encargo Y obligacion el pedir y juntar para la fiesta del S. S. Isidro sita en esta Yglesia sin que tengan mas Ynclusión que en lo ia referido, y que aian de dar Cuenta de las Limosnas perzevidas como asimismo de lo gastado pues para ello an de llevar Cuenta y razón, Y aviendo admitido la propuesta se pasó a tomar los votos secretos y salieron Canonicamente electos los SS ... Vizente Hoio y Cristóbal Toledano y por ayudantes de los dos ya dhos Se acordó tambien en este Cavildo que los fuesen el S. fran. Delgado hariza y el Sr. Juan Silbestre Ximenez, Vecinos y moradores de este Partido a los que se les hizo saver dho encargo y dieron que azeptavan y azeptaron dhos. Nombres en Cuyo estado se finalizo el Cavildo Con las Zeremonias que acostumbra N. S. Ygl. Y lo firmamos en dho Dia, mes y año (8)

Al año siguiente quince días después de haberse celebrado la fiesta del que andando los tiempos se habría de convertir en el verdadero patrón del pueblo se reunió de nuevo el cabildo general. En Fuente Tojar a treinta días del mes de mayo del año de mil setecientos sesenta y nueve hallándose en la iglesia de ella la mayor parte de sus vecinos y muchos de las inmediatas poblaciones se les hizo saber por el Sr. D. Francisco Antonio Cabrera, actual capellan de esta ermita como se hacia preciso el nombrar o tovar, sujetos de buena conducta y loables costumbres para mayordomos o administradores de las limosnas y demas efectos que son y pertenecen al S. S. Isidro Labrador, sita en dicha iglesia por despedimento, o renuncia de los antecedentes y así se propuso en primer lugar al Sr. Cristobal Fernandez,

(4) Libro Ymbentario de los bienes de N. S. de el Rosario de la hermita del Partido de fuente Tojar

(5) Libro Ymbentario del 27 de Mayo de 1770 compuesto en Casa del Cura D. Francisco Antonio Cabrera por los mayordomos de S. Isidro Labrador Felipe Sanchez y Cristóbal Fernandez con el fin de dar las cuentas de los cargos y ratos del año anterior y entre otros gastos *preseman una cuenta de 28 reales de vellón que les coso un libro Ymporio de Un libro en blanco* Pensamos que este sería el libro que están destinado a contener los estatutos de la hermandad de S. Isidro

(6) Libro Ymbentario

(7) idem

(8) idem

vecino y morador en la población de Castil de Campos y al S. Felipe Sánchez, morador en la de Tójar Y en segundo lugar, se propuso al S. Francisco González, morador en el partido de la Cubertilla, y al S. Francisco Ximénez, vecino de Tójar Lo que así practicado, se paso a tomar los votos secretos, y por pluralidad de ellos, salieron canónicamente electos los Señores Christóbal Fernandez, y Felipe Sáez, y por ayudante al S. Francisco Delgado Ariza a quienes el padre cura les hizo cargo de la obligación de su nuevo encargo advirtiéndoles lleven cuenta y razón de las limosnas que percibiesen, como asimismo del gasto que para ello se ofreciese

Asimismo se trató en este cabildo cómo era un conveniente el nombrar sujeto que fuese abonado en el que hubiese de parar el caudal del santo Y fue nombrado para este efecto el S. Christóbal Toledano, los cuales dijeron que aceptaban y aceptaron dichos cargos, y nombramientos Y en este estado se finalizó este cabildo con las ceremonias que usa, y acostumbra Nuestra S.ª Romana Yglesia, y lo firmamos en dho dia mes y año (9) y firmaron D. Francisco Antonio Cabrera, José Burgos Briones, Vicente Sánchez Guillén, Sebastián de Torres, Pedro José Barrientos, Pascual Barrientos, Cristóbal Toledano y Francisco José del Puerto— (10)

De lo que ocurrió con el borrador de los primitivos estatutos no tenemos noticias Pensamos que nunca se llegaron a asentar en parte alguna Pero que los devotos del Santo —bien con entidad propia, o bien encuadrados en la hermandad— continuarían con la “vieja tradición” de recoger dinero y agruparse con el fin de celebrar la fiesta de San Isidro, costumbre esta que ha continuado hasta nuestros días Será a partir de 1942, el 24 de mayo, cuando se llegó a constituir la vigente hermandad de S. Isidro, siendo parroco don Miguel Avalos Huertas (En aquella ocasión se reunieron dieciocho hermanos y redactaron los dieciocho puntos que forman los estatutos) (11)

Actualmente —1988— la hermandad está formada por cincuenta y siete miembros Hemos intentado localizar el “Libro de hermanos”, pero nos ha sido imposible hallarlo Según el depositario actual, don Francisco Jose Madrid Calvo hace tiempo lo entregó a un familiar del fallecido don Miguel Avalos no obstante, para averiguar el nombre de los fundadores de la presente hermandad de S. Isidro, así como el número de estatutos y su contenido nos hemos servido del manuscrito, ya citado, de Ruiz Gonzalez

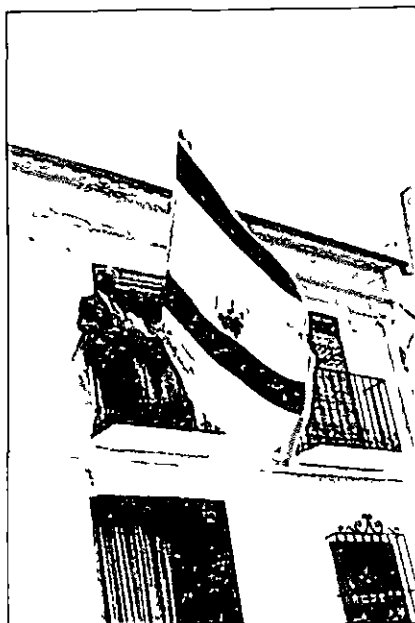
## LA BANDERA DE SAN ISIDRO

La primera vez que se alude expresamente a la bandera en textos hallados en Fuente Tójar es el 21 de mayo de 1779, y lo fue como consecuencia de haber presentado el estado de cuentas a los mayordomos de S. Isidro, Vicente Sanchez Guillen y Cristóbal Toledano, al cura, don

(9) idem

(10) idem

(11) RUIZ GONZALEZ M. ob. cit.



*La Bandera de San Isidro en casa del  
Hermano Mayor (15-Mayo 1986)*

Francisco Antonio Cabrera "Cuatrocientos cuarenta reales de vellon importó de una bandera de tafetan de piezas de diversos colores con la lamina del señor San Isidro" (12)

Pero tiempo atrás en el inventario que se hace de los bienes que existen en la iglesia, el 2 de febrero de 1738, consta que en dicho lugar hay "una vandera de diferentes colores de tafetan con su hasta" (13) Esta bandera va a permanecer durante varios años más en la iglesia años 1746, 1750, 1751 y 1752 (14) pero en el inventario que se efectua en 1759 sólo aparece "Una asta o vara para vandera" (15) (Pensamos que la bandera en cuestión debio de ser la primitiva de S Isidro, ya que ha sido la unica existente en la parroquia en la que el colorido es la principal característica Igualmente creemos que la bandera debio de existir en el pueblo bastante tiempo antes, pues no es corriente que un estandarte que se pasea una vez al año, o a lo sumo que se exponga al año durante tres dias, se pueda deteriorar en un espacio de tiempo tan corto como es en treinta y un años, pues a lo sumo estaria expuesta en noventa y tres ocasiones, si es que los hermanos tenian la misma costumbre que los actuales, que consiste en tener izada la bandera en casa del Hermano Mayor los tres dias que duran las fiestas, si es que las condiciones meteorológicas lo permiten)

(12) Libro Ymoentario de los bienes de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de el Rosario de la hermita de el Partido de fuente Fover

(13) idem

(14) idem

(15) idem

Pasados 60 años, el 2 de octubre de 1819, sera la última vez que aparezca la bandera en la iglesia. Una bandera de tafetán de todos los colores” y “el asta de la bandera de San Isidro” (16). A partir de esa fecha ya no consta como material que deba ser inventariado en la iglesia, pensamos que el Hermano Mayor de la cofradía la llevaría a su casa, costumbre esta que perdura en la actualidad. Así, desde el 15 de mayo de 1987 al 15 de mayo de 1988, la bandera y su asta se están custodiando en casa del Hermano Mayor, don Francisco Calvo Calvo.

Hemos de hacer constar que la ya antigua bandera de S. Isidro —no su asta— se conserva en el Museo Histórico Local de la villa, debido a que en 1987, siendo Hermano Mayor don José Sánchez Ruiz, se renovó la bandera por considerar dicho hermano que la tradicional estaba demasiado vieja. La actual esta hecha a imitación de la anterior, tanto por su colorido, cenefas y lamina del santo, como por la tela, que es de seda. Las piezas con las que esta hecha la nueva las costeó el Sr. Sánchez, mientras que el importe del bordado y hechura, que fue de siete mil pesetas, fue sufragado por la hermandad. La señora Encarnación Calvo Salazar fue la bordadora de la bandera moderna.

## FIESTA Y DANZA DE SAN ISIDRO

### A) La fiesta

“Puede afirmarse que un pueblo existe cuando tiene su fiesta propia y deja de ser cuando la pierde” (Rodríguez Baena) (17)

“Las fiestas son manifestaciones estrechamente relacionadas con la organización socio cultural de la comunidad en la que tiene lugar” (18)

“La fiesta de mayo tiene en la mayor parte de Europa una misma homogeneidad” (19)

Estrechamente relacionadas con el mes de las flores y de la vegetación estan las fiestas de San Isidro.

Estas fiestas, que se prolongan por espacio de tres días, quizá tenga en Fuente Tójar un origen tan antiguo que nos atrevemos a pensar que se remontan, al menos, a los tiempos en que vivieron por allí aquellas gentes que compartieron con otros puntos las viejas culturas andaluzas.

Al pensar así no pretendemos demostrar, ni siquiera insinuar, que estas fiestas sean oriundas del mencionado lugar, pero tampoco lo contrario. Si existieron y existen en Fuente Tójar es porque, posiblemente, hubo un proceso de aculturación favorecido porque allí las condiciones eran óptimas y el “terreno estaba suficientemente abonado y a punto de florecer”.

(16) ídem

(17) Nota tomada de LUQUE ROMERO ALBORNOZ F. y COBOS RUIZ DE ADANA J. *Aproximación a la etnología cordobesa. Las fiestas de la provincia de Córdoba significaciones antropológicas. Córdoba y provincia* t. IV p. 198. Ed. Gever Sevilla, 1986.

(18) LUQUE ROMERO ALBORNOZ F. y COBOS RUIZ DE ADANA J. *ob. cit.*

(19) CARO BAROJA J. *La estación del amor (Fiestas populares de Mayo a San Juan)* Ed. Taurus Madrid 1983 p. 41.

Antes de entrar en el asunto central de este apartado, no estara de mas recordar lo que algunos notables investigadores nos han legado acerca de las costumbres pasadas de las viejas sociedades precristianas

Caro Baroja comenta que en cultos famosos de la antigüedad clásica se han encontrado asociaciones de una figura o ser humano con un arbol, y que en muchos lugares de Europa (Francia, Inglaterra, Alemania, España, etc ) y del Norte de Africa, el árbol es sustituido por un palo al que adornan con cintas ramajes y flores, y a veces cuelgan un muñeco. Igualmente, en muchos pueblos de la geografía española aun se conserva la costumbre de que varios juvenes, entre cantos y bailes, suelen ir a cortar arboles que después de plantar en la plaza del pueblo y de haber finalizado la fiesta, los venden en trozos con el fin de juntar dinero para diversiones. Por el Sur tambien relacionada con la fiesta de mayo, existe la costumbre de que en ciertos lugares, las muchachas visten y adornan *con flores a una jovencita* —la maya— que sientan en un trono o altar. Estas conductas, probablemente, las conoció Blanco White en el siglo XIX y las calificó de paganas atribuyendoles un origen romano (20) (Observaciones que fueron tenidas en cuenta por algunos escritores en siglos anteriores que vieron como se intentó y se consiguió, en parte, sustituir estas practicas por la invencion de la festividad de la Santa Cruz, pasándose a denominar al mes del amor pagano —mayo— mes de la Virgen Maria (21)

Algo parecido ocurriría en Fuente Tójar. Pienso que la festividad pagana que se celebró antaño en honor al "arbol" en el mes de mayo, fue cambiada por otra de sentido religioso que, al transcurrir los tiempos, quizá a partir del siglo XVII o del XVIII, recayó en la adoracion a la imagen de S. Isidro.

No sabemos a ciencia cierta si en la villa existió algun tipo de veneración por la Santa Cruz —'árbol de Mayo'—, pocas secuelas han quedado de este hecho, a no ser la costumbre, que creo que es bastante significativa, de cubrir altos palos con ramaje durante las festividades de S. Isidro (dato sobre el que insistiremos mas adelante). En donde se festeja a la Santa Cruz —con misa, baile y rifa— es en La Cubertilla, aldea de Fuente Tojar. Precisamente allí existe una ermita, construida en el primer tercio de este siglo, que se la denomina "de la Santa Cruz".

Volviendo a la festividad de San Isidro vemos que el día 15, el principal el santo es sacado en procesión por las calles del pueblo, acompañado por gentes de muy variada procedencia y condicion social por los cofrades encabezados por el Hermano Mayor, que porta la bandera por la banda de musica y por los "danzantes", de los que hablaremos mas adelante.

Sobre las andas (22), que portan cuatro devotos aparecen la yunta con sus aperos de labranza y el santo (23) engalanado con cintas de seda de variados colores y adornado con frutas naturales de la tierra y otras ofrendas que los vecinos le donaron para una vez terminada la procesion, subas

(20) CARO BAROJA. *Idem* cit. p. 49 y ss.

(21) *idem*.

(22) Esta andas fueron adquiridas en 1952 por la Hermandad Sindical Mixta de Fuente Tójar —costaron 6 500 pesetas. Ver el Libro de Actas del Cabildo de la Hermandad Sindical Mixta de Fuente Tójar. Libro III folio 77 v. v. 78. Año 1952.

(23) LEIVA BRIONES F. "Aportacion al Barroco cordobés: la imagen de S. Isidro: bienes de su altar y retablo" en esta misma publicacion.

tarlos entre los hermanos y algunos otros asistentes en la tradicional rifa con el proposito de recaudar fondos para sufragar los gastos de la fiesta banda de música, fuegos artificiales, danzantes, etc

La primera vez que aparece la fiesta de S Isidro es el 2 de febrero de 1768 Pero donde más explícitamente lo hace es al año siguiente, el 21 de mayo, cuando los mayordomos, Vicente Sánchez Guillén y Cristóbal Toledano, presentan los gastos del festejo del santo 66 reales de vellón del coste del beneficio y 78 reales y medio de la manutención del mismo, 35 reales, entre cera y bajonista (24), más 77 reales, entre pólvora y un peón, y 33 reales en tres arrobas de vino (25)

Al siguiente año, el 27 de mayo de 1770, al presentar los mayordomos las cuentas de la fiesta, dicen haber gastado 33 reales en pólvora, 75 reales en fuegos, 64 reales en el beneficio, y 100 reales en la manutención del mismo, 8 reales en el bajonista y 74 reales con 17 maravedis en pago al capitán y alférez (26) (Creemos que cuando alude al beneficio se refiere al espectáculo que ofrecían los ocho danzantes Si esta proposición fuera cierta, como pensamos, cada danzante cobraba en aquella fecha ocho reales por su actuación durante la fiesta del santo, igual que el bajonista, músico que se dedicaría a acompañar a los espontáneos "cantaos" Sobre este tema volveremos a insistir mas adelante )

A partir de los momentos citados, la festividad de S Isidro se encontrara entre las principales de la localidad y, a veces, según se puede comprobar en el libro de inventarios, los gastos de esta festividad son superiores incluso a los de la patrona de Fuente Tójar Tal ocurre, por ejemplo, en 1800 y en 1867 (27), en donde se citan las dos fiestas

En fechas mas recientes, año de 1942, según consta en el libro de cuentas de la hermandad de S Isidro Labrador, con motivo de la festividad del patrón, se señalan entre otros gastos los siguientes paga a los danzantes, 100 pesetas, y por gratificación a la danza, 60 pesetas, por acarreo de álamo, 96 pesetas, y por jornales en arcos, 72 pesetas (el álamo se empleaba para cubrir los palos sobre los que se hacían los arcos, ver líneas anteriores de este mismo capítulo), por 500 programas de festejos, 30 pesetas, por derechos parroquiales, 60 pesetas, por vestuario, 50 pesetas, por adquirir guitarra y cuerdas, 298'80 pesetas, banda de música, 800 pesetas, y por portes de camion, 375 pesetas, por coro para la misa, 150 pesetas, por predicador, 100 pesetas, esto entre otros gastos (En aquella ocasión se gastaron 291'80 pesetas mas de lo que el ayuntamiento de Fuente-Tójar había acordado conceder como ayuda a la hermandad de S Isidro, según me ha comunicado verbalmente el depositario actual de la cofradia, don Francisco José Madrid Calvo )

---

(24) Nota curiosa según Espasa Calpe el bajón fue inventado por Rigibó en 1780 En Fuente Tojar ya se tocaba en 1769

(25) Libro Ymbentario de los bienes de N<sup>o</sup> S<sup>ta</sup> de el RoSsano de la hermita del Partido de fuente Tojar

(26) idem

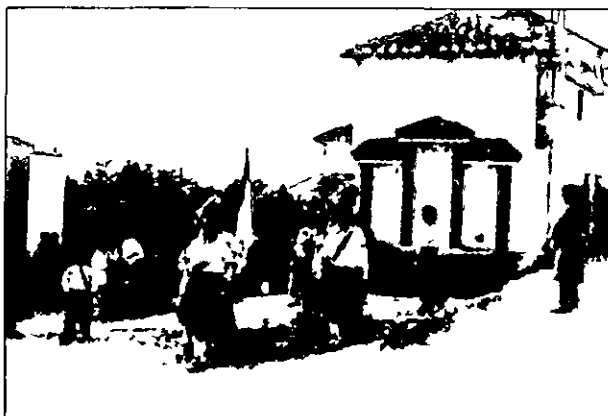
(27) idem



## B) La danza

Pero lo que mayor aliciente da a la fiesta, quizá, es la danza. Esta, que la bailan ocho varones (28) —“los danzantes”— en ocho ocasiones, ataviados con vistosas indumentarias (29), se ejecuta a un ritmo de 3/4 casi monotonó (30), lo que hace que le dé a la danza una singular belleza. La primera vez que lo hacen es en la iglesia, en la que entran cubiertos y, después de darle la vuelta al santo, salen hasta la puerta, momento en el que cesan de bailar. Las siete ocasiones restantes, en las que bailan por parejas, realizan tres variedades coreográficas dentro de la propia danza, si bien el ritmo y la música permanecen invariables, a saber “los cruzaos” y “vuelta al santo”, en una ocasión, “los cruzaos”, en cinco ocasiones, y “los cruzaos” y “redondillo”, que es la última vez que bailan. A la entrada de la imagen a la iglesia, los danzantes la reciben postrados de rodillas.

Esta danza, que no sabemos cuándo fue incorporada al ritual cristiano, creemos que tuvo al igual que la procesión del santo, un substrato pagano: rendir culto a la Naturaleza (31).



*Los danzantes a la salida del Templo*

Aludiendo al posible origen de la danza de Fuente Tójar el diario *Córdoba* (24/IV/1963) (32), además de felicitar al pueblo por haber obtenido el Primer Premio Nacional de Danzas Antiguas, y a la Sección Femenina que presentó a “La danza” a concurso, en el artículo correspondiente señala

(28) Sin que existiera modificación en la música, ritmo y danza, en el año 1988 por primera vez en la historia de la fiesta, un grupo de pequeños danzantes, vestidos con los trajes típicos, acompañaron a los tradicionales danzantes.

(29) Para mayor información consultense: LUQUE ROMERO ALBORNOZ F. y COBOS RUIZ DE ADANA J. *ob. cit.* RUIZ GONZALEZ M. *Historia de la villa de Fuente Tójar*, e p. y LEIVA BRIONES F. “La procesión de San Isidro contó con los danzantes de la Primavera”, diario *Córdoba*, 16 de mayo de 1986, p. 16.

(30) Nuestro agradecimiento a la señorita Natalia Leiva Fernández por su colaboración en el presente artículo al habernos escrito las notas musicales de la danza que hoy presentamos.

(31) LEIVA BRIONES F. “El Pregón de San Isidro”, *Adante*, núms. 284-285, 1984, pp. 73-74.

(32) Nota tomada de RUIZ GONZALEZ M. *ob. cit.*

"( ) En Fuente-Tójar, pueblo del sureste cordobés, respaldado por una gran tradición prehistórica, perviven seguramente ecos milenarios de rituales danzas ¿Quién sabe si en esos bailes ahora premiados no sobreviven sagradas danzas en honor de Endovelico, Nelo o Atecina, las viejas deidades prerromanas? Lo único cierto es que su insistencia reiterativa, en su hieratismo externo y en su interior frenesí late vibrante y avasallador un espíritu que no es de estos tiempos Diríase que encadenados en la magia sagrada de la danza, resucitan viejos ritmos religiosos, proyectando en nuestros días la gran sombra de cultos abolidos Hay algo sacerdotal en esa rítmica orgía de danzas de Fuente-Tójar Esto es precisamente lo que les distingue de otras meramente lúdicas La trascendencia que emanan es la que sobrecoge el ánimo del espectador Entre una mayoría de bailes risueños, festivos o frívolos ¿con qué imperio ancestral se apodera de nosotros la primitiva danza de este pueblo cordobés! ( ) Subyacente a lo romano y a la riquísima coreografía arábigo-andaluza, en un arte indígena, primitivo, hermano temporal de las "Canticas gaditanas" es el que aflora en estas danzas ( )"

Ruiz González señala como posible el origen de estas danzas en los habitantes de Sucaelo (33), que nosotros identificamos como Iiturgicola y que, además, les vemos una génesis paralela a las de las fiestas del "árbol mayo", como apuntábamos anteriormente

Aparte del baile que los danzantes ejecutan durante la procesión del santo (inclusión de la danza en la liturgia cristiana), los bailarines conservan otros ritos que son, a nuestro entender, los que señalan mejor sus posibles raíces de culto a la Naturaleza, a saber

1ª La vispera de la fiesta, por la noche, es decir, el 14 de mayo, los danzantes, inmersos en un ambiente orgiástico, recorren el pueblo acompañados de varios vecinos que, entre baile y baile, y trago y trago, van haciendo sonar sus instrumentos Hasta hace pocos años, la monótona melodía de la danza se solía acompañar del fandango El cancionero, bastante amplio, se compone de estrofas de seis versos, que no siempre siguen una regla determinada, ni en la métrica ni en la rima, llegando, a veces, a quedar versos sueltos El tema de estas canciones es, asimismo, muy variado Dentro de la vasta gama hemos recogido algunos ejemplos y los hemos agrupado de la siguiente forma

a) *Coplas relacionadas con la ausencia*

*Trasladado a Francia fui  
En Andujar me prendieron,  
trasladado a Francia fui,  
allí, mis quebrantos fueron  
el acordarme de ti  
En Andújar me prendieron*

*Adiós, triste del Cañuelo  
Adiós, Fuente Tójar alegre*

(33) LEIVA BRIONES F "Iiturgicola, ciudad ibero romana cerro de Las Cabezas Fuente Tojar" *Historia, arte y actualidad de Andalucía Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba* 1987

*Adiós, triste del Cañuelo,  
que le voy a pagar al rey  
dos anillos que le debo  
Adios, Fuente Tójar alegre*

(En canto similar se cambia, a veces, el nombre de El Cañuelo por el de El Sabariego, y el de Fuente Tojar por el de Rabitilla)

b) *Coplas relacionadas con el trabajo*

*Mina de los minerales  
Adios, mina del Romero  
Mina de los minerales  
te vas quedando sin gente  
por no pagar los jornales  
Adios, mina del Romero*

c) *Coplas relacionadas con la Naturaleza*

*Cantan entre los zarzales  
los jilgueros con sus trinos  
Cantan entre los zarzales  
(y brillan sus colores finos  
enfrente del sol que sale)  
con sus cantares divinos*

*Un pájaro de su "nio"  
Yo cogí cuando chaval  
un pájaro de su "nio"  
su mare se echó a llorar,  
se ablando el corazón mío  
Su hijo le volvía dar*

d) *Coplas de amoríos*

*Quita penas y da alegría  
Dicen que el agua divierte  
Quita penas y da alegría  
Yo me arrimaré a una fuente  
por ver si la pena mía  
se la lleva la corriente*

*Olivera  
Siempre parece olivera  
un olivo bien "plantao  
siempre parece olivera  
Y una mujer bien casada  
siempre parece soltera*

*De una muchacha morena  
El que se muere y no goza  
de una muchacha morena,  
se va de este mundo al otro  
sin saber lo que es canela  
El que se muere y no goza*

Hablo con Dios y le digo  
 Cuando estoy solo en mi cuarto  
 hablo con Dios y le digo  
 que mentira me parece  
 lo que tú has hecho conmigo  
 Cuando estoy solo en mi cuarto

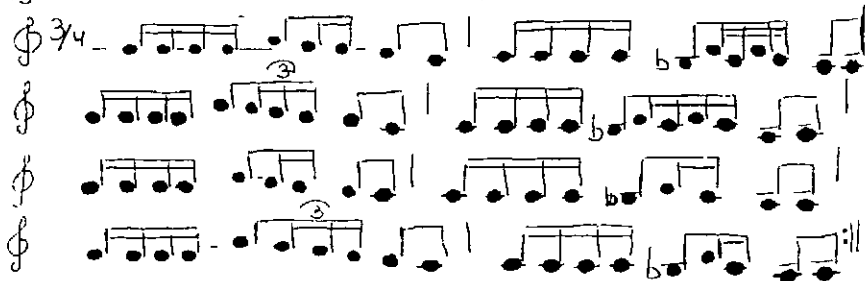
Infinito y verdadero  
 El querer que puse en ti,  
 infinito y verdadero,  
 si lo hubiera puesto en Dios  
 me hubiera ganado el cielo  
 El querer que puse en ti

Morena la Virgen, bella  
 Moreno pintan a Dios,  
 morena la Virgen, bella  
 Moreno es el bien que adoro  
 ¡Viva la gente morena!  
 Moreno pintan a Dios

Pídele a Dios que me muera  
 Si quieres que viva mucho  
 pídele a Dios que me muera,  
 que la muerte deseada  
 parece que nunca llega  
 Si quieres que viva mucho

¡Que la tierra me hablara!  
 ¡Quisiera que Dios me oyera,  
 que la tierra me hablara,  
 y que la muerte viniera  
 cuando yo la deseara!  
 ¡Quisiera que Dios me oyera!

(Obsérvese que todas las coplas tienen un fondo estrechamente relacionado con el más puro sentir cotidiano, aun cuando se nombra a Dios o a la Virgen se hace en relación con el amor)



Natalia  
 Eise  
 1988

2º La tarde del día mayor, el 15, los danzantes se reúnen en casa del "maestro" Desde allí, a paso ordinario, en doble fila de a cuatro, comienzan "el recorrido" tocando la música de la danza hasta llegar a la puerta de la iglesia, en donde entran danzando, como apuntábamos al comienzo de este capítulo

Vemos, al analizar estas ceremonias, que el ritual que realizan los danzantes en la víspera es similar al que se sigue en muchos otros lugares recordemos la costumbre que tenían o tienen algunos jóvenes de agruparse para acordar ir al día siguiente a cortar "el árbol mayo" o "el palo alto", a fin de exponerlo en la plaza del pueblo El día acordado (día 15), guiados por el jefe (rito de juntarse los danzantes en casa del maestro), llegan al campo (la iglesia), recogen el árbol (S Isidro) y lo acompañan exhibiéndolo por la población hasta que de nuevo lo plantan o exponen en la plaza (iglesia), momento en el que le rinden culto postrados de rodillas Finalmente, la rifa que a continuación tiene lugar a beneficio del santo, no es más que otra adaptación del rito pagano en la liturgia cristiana la subasta que los jóvenes hacían o hacen del palo o árbol y sus adornos con el fin de recaudar dinero para gastarlo en juerga, la iglesia, también aquí, cambió la costumbre haciendo que los devotos del santo sortearan el "honor" de ser Hermano Mayor después de que se hubiesen subastado las ofrendas que los fieles agradecidos donaron al santo Claro que en este caso los beneficios se destinan para el culto de San Isidro

# APORTACION AL BARROCO CORDOBES. LA IMAGEN DE SAN ISIDRO, BIENES DE SU ALTAR Y RETABLO (Parroquia de Fuente-Tójar)

Fernando LEIVA BRIONES

## INTRODUCCION

Con la presente comunicación iniciamos una serie de trabajos encaminados a divulgar "los posibles valores" que existieron o existen en la Iglesia Parroquial de Fuente Tójar, pues pensamos que con su aportación podemos llegar a un mayor entendimiento y estima de la Historia surcordobesa

Comenzamos este trabajo informando de los bienes que poseyó S. Isidro, de su altar y retablo y de la propia imagen (tanto éstos como otros detalles, que señalaremos en futuras exposiciones, o no son conocidos o han sido tratados con poca profundidad)

Si en el tiempo que transcurriese entre dos comunicaciones descubriéramos algún dato más que añadir a los trabajos presentados anteriormente, o alguna errata de los mismos, lo expondríamos tan pronto como nos fuera posible

Las primeras noticias que tenemos de la imagen del Santo datan del 2 de febrero de 1738. Ese día —con motivo del inventario que se hace "en la hermita de Nra. señora del Rosano sita en la población de fuente Toxar, que se hizo estando presente fr. <sup>co</sup> Sánchez de Cañete Alcalde de dha población, y sus agregados, y asimismo, Mayordomo de Nra. Señora, el My R. <sup>co</sup> P. fr. Benito Alcará Predicador, y yo D. n. Pablo de Arenas Cura de dha hermita, " — se afirma que la imagen es de talla, y que tanto la imagen como otros bienes se iba a quedar "devaxo de el cuidado de fr. <sup>co</sup> Ruiz Aragonés el mayor Sacristan de dha Yglesia "

A partir de entonces se incrementan las pertenencias del Santo. Así, el 3 de julio de 1746, al hacerse nuevamente inventario en la Iglesia, con motivo de la sustitución de Francisco Ruiz Aragonés por Juan Luque Aguila, el nuevo sacristán, vemos que ya cuenta S. Isidro con la diadema de plata (1),

(1) Creemos que esta diadema es la que conserva S. Isidro. Esta decorada con varios motivos en tres círculos concéntricos: en el exterior, con hojas y puntos, en el central con crecientes y en el interior con una estrella de ocho puntas, símbolo de la inmortalidad.

una agujada vestida, también de plata, y un raso de tapicera media

Se hacen sucesivamente inventarios en los años 1749, 1750, 1751 y 1752, en los que no hay aumento de bienes. En el que se efectúa el 11 de octubre de 1759 se señala que S. Isidro ha aumentado su ajuar con un esquilón de plata (2)

Pasaran bastantes años en los que no se hagan los asientos de bienes. No por eso, las posesiones del Santo o de la Hermandad se van a ver afectadas, bien por la sustitución de unos objetos por otros, o bien por la adquisición de nuevas prendas, como señalan los mayordomos de S. Isidro al presentar el estado de cuentas al Cura, D. Francisco Antonio Cabrera, el día 21 de mayo de 1769 "Zien R. V. n. Ymporte de Una Yjada de plat que SE arrenobado al s. ω" (3) y "Cuatrozientos Cuar. n. R. V. n. Ymporte de Una bandera de tafetan de piezas de Divercos Colores Conla lamina DIS S. Ysidro"



*S. Isidro, sus bienes y vista parcial del retablo*

Durante los días 1 y 2 de octubre de 1819 se hace nuevamente el inventario. Han pasado sesenta años desde que se hizo el último. En el de ahora, además de estar anotados los bienes mencionados, aparece por primera vez la yunta con su campanillo de plata (4)

El último recuento que se hace es el 5 de junio de 1875, en el que aparece

(2) Desaparecido en la actualidad

(3) Esta agujada posiblemente sea la que posee el Santo en la actualidad. Tiene perdida la parte punzante y en el otro extremo existe una paleta tucdera también de plata con el león de Córdoba como punzón. Mide 8/5 milímetros

(4) Este fue adquirido en 1800

el Santo con todos los bienes descritos más cuatro campanillos de plata que poseen los bueyes de la yunta (5)

Actualmente el caudal del Santo esta incrementado con varios aperos agrícolas (todos ellos a escala reducida) arado de vertedera —con una mancera solamente—, un trillo y un extirpador

La fecha de adquisición o donación y la procedencia de los últimos está más allá de nuestro conocimiento, pero creemos que pudieran tratarse de donaciones hechas por algún devoto al Santo —con motivo del reconocimiento por los posibles beneficios recibidos— a finales del siglo pasado, ya que todas las personas mayores de la villa los recuerdan junto a S. Isidro

Hasta aquí tan sólo nos hemos referido a los bienes propios del Santo, con inclusión de la bandera, sin embargo, su Capilla contó con otros que señalaremos más adelante Por de pronto, vamos a detenernos unos momentos ante la imagen

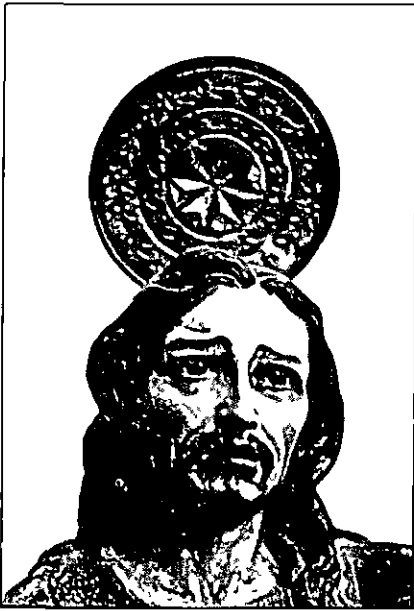
La imagen, que mide 101 centímetros, es de madera tallada y poli cromada, y se apoya en una peana cuadrada de madera pintada de 47 centímetros de lado por 11 de altura En total, contando peana, imagen y aureola, mide 122 centímetros

En la escultura se aprecian las botas negras, abiertas exteriormente, con forro blanco medias azul oscuro, pantalón marrón, hasta las rodillas, con cenefas, camisa gris sin cuello y sayo marrón estofado, posiblemente de cañamazo encolado, con decoración dorada en forma de hojas y rosetas, mientras que las mangas y filos del sayo llevan cenefas, también doradas La casaca va ajustada con un cinturón de cuero, que no rodea completamente al Santo, anudado en forma de lazo en el lado izquierdo y tiene los extremos decorados con rayas rojas en sentido longitudinal Sobre la casaca lleva peto gris

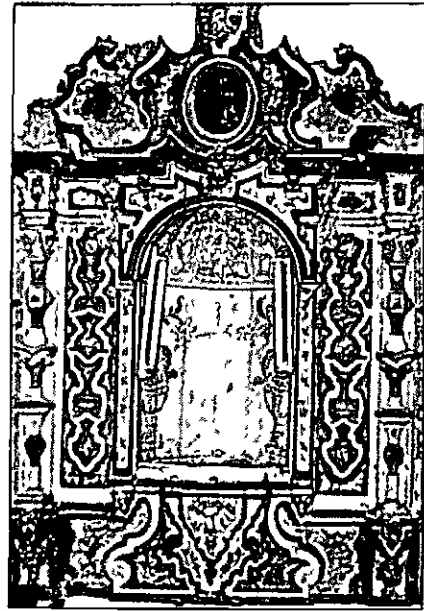
La imagen, de gran equilibrio armónico entre realismo e idealismo, que fue concebida, posiblemente, para ser sacada en procesión, tiene perfectamente cuidado el bulto redondo El artista que la hizo tuvo muy presente este aspecto y por eso la talló para que pudiese ser contemplada con belleza y devoción desde cualquier ángulo paso corto con la pierna derecha adelantada mientras que inclina levemente la cabeza hacia el lado izquierdo, ropaje estático con suaves pliegues, brazo derecho doblado con la palma de la mano abierta junto al corazón, a la vez que el izquierdo, también doblado, aunque separado del cuerpo, permanece levantado y la mano, a la que faltan dos falanges en el dedo meñique, coge un manojo de espigas de trigo Por delante del hombro izquierdo y por la espalda cae el cabello largo, profundamente tallado, de color marrón oscuro y, en la parte superior de la cabeza, se abre en un surco antero-posterior que la divide casi simétricamente La cara, sumamente realista, tiene marcados todos los detalles faciales cejas, pestañas, ojos de cristal, arrugas, músculos, nariz fina, bigote, boca entreabierta con rojos labios y blancos dientes, barba partida y un poco de perilla La mirada estática hacia el cielo invita a todo ser a alabar al Creador Así es la imagen de San Isidro

(5) En la actualidad sólo existen dos y además son de diferente tamaño En el inventario que se hizo el 5 de junio de 1875 no aparece ni la agujada —por estar en un cajón junto a unas andas del mismo Santo en el cuarto de Jesús— ni la bandera (creemos que estaba en casa de algún mayordomo o del Hermano Mayor como ocurre actualmente y que sólo se saca el 15 de mayo durante la procesión del Santo)





*Detalle del Santo*



*Retablo de San Isidro*

Quién o quienes y cuándo realizaron la talla es asunto que hemos intentado averiguar sin conseguirlo

La imagen nos recuerda algunas obras, o detalles de las mismas, de ciertos imagineros de las Escuelas Andaluzas del siglo XVII a Martínez Montañés, por la semejanza que existe con el cinturón de su San Ignacio de Loyola (Iglesia de la Anunciación —Sevilla—) y al calzado que usa S Bruno (Museo Provincial de Bellas Artes —Sevilla—), a Alonso Cano, por el peinado de algunas de sus obras y por el sayo, mirada y calzado de su S Isidro (Cuadro "El milagro del pozo" —Museo del Prado—), a Pedro Mena, por la posición de los brazos y manos de S Pascual Bailón (Catedral de Málaga), o en la mirada estática de S Pedro Alcántara (Iglesia de S Antón —Granada—)

A pesar de todo, es difícil señalar la autoría de la talla, pero pensamos que es obra de los maestros imagineros, o de sus discípulos más directos, de la Escuela Granadina, y que fue tallada a comienzos de la segunda mitad del siglo XVII, ya que por aquellos tiempos San Isidro, que había sido canonizado pocos años antes, comenzaba a tener renombre como Patrón de Madrid y del campo español, y que una vez realizada la obra —a instancia de la Hermandad ¿? de algún particular o de cualquier organismo eclesiástico— debió permanecer no sabemos dónde hasta que hizo su aparición en la Ermita. Desde entonces la imagen se encuentra en la Iglesia del pueblo, antes, en una vieja Capilla, y ahora, en una hornacina que existe en el centro de un retablo barroco bajo el cual estuvo el altar del Santo. Este último monumento, que ya aparece documentado en 1738, contó antaño con los siguientes bienes: manteles, atril, ara, velos de tafetan, una verga de hierro, una cruz torneada, una lámpara de azofar, un palo con encaje, una cama de talla sobredorada, un frontal de piedra jaspe, dos candelabros de metal, unas sacras de hoja de lata y tres marcos pequeños, en la pared, que contengan el

Santo Rostro, Santa Filomena y Nuestra Señora del Rosario —según hemos comprobado en los inventarios aparecidos— (6)

De lo que se conserva in situ de la Capilla de S Isidro es la propia imagen, comentada anteriormente, y el retablo Este, "sobredorado" al principio y actualmente repintado, es de madera tallada y policromada, con decoración fitomorfa, con roleos, espejuelos, etc. Consta de predella y un orden. El cornisamiento mixtilíneo determina el timpano, en el que, en un óvalo, aparece una pintura de San Antonio con el Niño.

En el orden, además de dos estípites sobre mensulones, existen dos pilastrillas, unidas en medio punto, que dan paso a una hornacina de madera —con techo abovedado de 1/4 de esfera y decoración pintada gurnaldas y floreros— en la que se alberga la imagen del Santo.

El retablo costó ponerlo 17 reales de vellón, según consta en la data que presentaron los mayordomos de S Isidro al Cura, D Francisco Antonio Cabrera, el 27 de mayo de 1770.

El mismo día, mes y año, estos mayordomos dicen haber pagado 392 reales a Francisco Pedrajas "a cuenta de maior cantidad en que se ajusto el retablo que fue de mill Rs. V<sup>on</sup>."

Por lo expuesto anteriormente sabemos quién fue el autor del retablo, cuánto costó y cuándo lo pusieron. Sobre este último punto se deduce que el mencionado retablo fue puesto en 1770 o el año inmediatamente anterior (en 1769), es decir, un año después que Francisco Xavier Pedrajas trabajara en la Iglesia de Estepa, 4 ó 5 años antes de que construyera la Capilla de Cristo Crucificado en el Convento-Hospital de S Juan de Dios de Cabra, 6 ó 7 años antes de que tallase en el coro de la Iglesia de Soterraño de Aguilar de la Frontera y bastantes años antes de que trabajara en el Monasterio de El Paular (Segovia), de que decorara el Sagrario de la Asunción, de que tallase los retablos de la Iglesia de las Mercedes y de que realizase el Camarín de la Capilla de Jesús de Nazareno, estas tres últimas obras en Priego de Córdoba, su ciudad natal.

### Bibliografía

- 'Libro Ymbentario de los bienes de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> de el Rosario de la hermita del Partido de fuente Tójar'
- Varios autores 'Summa Artis' Volumen XXVI Espasa Calpe Madrid, 1982
- "El tallista FRANCISCO JAVIER PEDRAJAS" Rvta "Fuente del Rey", N<sup>o</sup> 8 págs 6 y 7 Priego de Córdoba, Agosto 1984
- LAFUENTE FERRARI, E "Museo del Prado, pintura española de los siglos XVII y XVIII" Aguilar Madrid, 1972
- G E A Sevilla, 1979
- Varios autores "Cordoba y su provincia", Tomo III Ed Gever Sevilla, 1986

(6) Algunos de estos bienes los hemos conocido personalmente: manteles, ara, atril de bronce, frontal de piedra, candelabros de metal y las sacras. De muchos de ellos no sabemos su paradero —puede ser que se conserven en la Iglesia o en otros lugares— ya que fueron trasladados cuando dejó de existir el monumento, después de más de dos siglos a consecuencia de las obras de reforma que se hicieron en la Iglesia, siendo Cura D. Miguel Avalos Huertas.

## APORTACION A LA HISTORIA DE MORILES (CORDOBA)

Fernando LEIVA BRIONES

La presencia del hombre en Moriles y su término es tan antigua como lo pueda ser en cualquier otro punto de nuestra provincia, a juzgar por los yacimientos que seguidamente presentamos y que se encuentran enclavados en el termino de Moriles, excepto "La Hoja", que pertenece a Lucena, la inclusión de este en el presente estudio se debe a que dicho yacimiento se halla en las inmediaciones del término morilense y, además, el material aparecido se conserva en la población que le da nombre

### A LA HUERTA

Este yacimiento, que está proximo al pueblo, ha dado

- a) Fragmentos de *cerámica común romana* y restos de ánforas de distintos tipos
- b) Tejas planas, *tegulae*, y acanaladas, *imbrices*
- c) *Pequeños ladrillos* que, seguramente formarían parte de un pavimento *opus spicatum*
- d) *Restos de construcciones*
- e) Fragmentos de *cerámica vidriada*, posiblemente musulmana
- f) Fragmentos de *cerámica moderna*

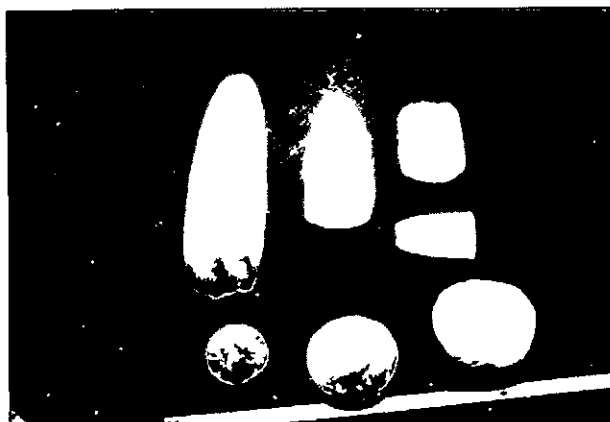
Además según don Antonio Ojeda Lopez hermano del propietario de la finca, en dicho lugar aparecieron *un cadaver dentro de un ataúd de tejas con una "botija", monedas gruesas, restos de canalizaciones y dos hachas de piedra* que el conserva

Posiblemente en La Huerta existió un alfar

### B LA LAGUNA DEL RINCON

El material que reseñamos a continuación lo conserva don Juan Fernandez Hinojosa

- a) *Seis fragmentos de cuarcita* algunos con muestras de haber sido utilizados



**Fig 1 Hacha, tres azuelas y tres manos molederas "La Laguna del Rincon" (Moriles)**

b) *Lasca de sílex* veteadada, gris y granate, con bulbo retocado y plano de percusión

c) Tres *machacadores o manos de mortero* de piedra dura pulimentada. Uno tiene apariencia bitroncocónica de 3'5 cm de alto, 5'5 cm de diámetro máximo y 4 cm de diámetro de las bases que se encuentran en los extremos

d) *Un afilador* y fragmentos de otros de piedra pulimentada

e) Tres *fragmentos* pertenecientes a otras tantas *hachas pulimentadas*. Corresponden a los filos, cuerpos y talón. Los biseles que presentan son simétricos

f) *Un hacha de piedra pulimentada* con los bordes cortados y retocados. El filo aparece cortado en oblicuo al eje longitudinal. Largo, 6 cm, anchura, 4 cm y 2 cm de grosor

g) *Hacha completa* de piedra dura pulimentada de aspecto de huso. Tiene los biseles simétricos, filo curvo, algo deteriorado y sección bicóncava. Mide 20 cm de largo, 6'5 cm de anchura media y 5 cm de grosor

h) *Dos fragmentos de azuelas o azadas* de piedra dura pulimentada. Una es de aspecto trapezoidal y otra triangular. Tienen los biseles asimétricos

i) *Una azuela* algo deteriorada por una de sus caras, bordes, filo y talón. Es de aspecto triangular, de sección rectangular con esquinas romas y tiene los biseles asimétricos. La distancia entre el extremo proximal y distal es de 12 cm y su grosor de 2 cm

j) *Una azuela completa*, menor que la anterior, de piedra dura pulimentada. Su talón está algo deteriorado, tiene los biseles asimétricos, los bordes cortados y pulimentados y las caras planas. Presenta un aspecto trapezoidal

(Las hachas y azuelas así como las piezas molederas son semejantes a las aparecidas en La Mesa, Fuente Tojar (1) y en La Fuente del Río, Cabra (2))

(1) LEIVA BRIONES, F. La Mesa de Fuente Tojar, un asentamiento Prehistórico. *Fuente del Río*, num. 27 y 28. Priego de Córdoba, 1986

(2) LEIVA BRIONES, F. Nuestra Sierra y su entorno. El cinturón que envuelve a Cabra. zonas E, E' y E<sub>1</sub>. *Mosaico* n.º 3. Cabra, 1985. pp. 105 y ss.

## C LA ESTACÁ LA CASA

Es un yacimiento situado al oeste de Moriles. En superficie aparecieron

a) *Machacadores de cuarcita*  
 b) *Una concha marina* con las superficies cubiertas con concreciones calizas

c) Fragmentos de *vidrio soplado* color azulado

d) *Terra sigillata* (3)

d 1) *Lisa*. Dos fragmentos de borde y cuerpo correspondientes uno a un cuenco de forma 8 TSH (*Terra Sigillata Hispanica*), y otro a un plato de forma 70 TSH, cuatro fragmentos de plato, dos de forma 69 TSH, y otros dos de forma 79 TSH (Terra Sigillata Hispanica Tardia), dos fragmentos de cuenco de forma 65 TSH, otro fragmento de cuenco de forma 62 TSH, un fragmento de pie y base de un cuenco, sección triangular, forma 44 TSH y varios fragmentos de *sigillata clara*

d 2) *Decorada*. Un fragmento de pared correspondiente a un vaso de forma 30 TSH, decorado mediante bifolias y meandros (4)

e) *Cerámica común romana* tegulae, ladrillos lisos y a molde, fragmentos de vasos y ánforas dolias y urcei

f) *Restos de fundición*

g) Fragmentos de *cerámica vidriada* musulmana

El yacimiento se puede fechar a partir del siglo II d C hasta comienzos de la Baja Edad Media

## D OLIVAR DEL CONDE

Este lugar se encuentra a escasa distancia del anterior, en dirección a Moriles. Aunque ha dado escaso material, es muy significativo debido a la variedad del mismo

a) *Una lasca triangular de sílex* melado con muesca producida, quizá, de forma fortuita. Presenta el extremo distal retocado. Sección triangular

c) Dos fragmentos de *terra sigillata subgálica* con pasta y barniz rojos y, fractura recta. Pertenecen a vasos sin decorar de las formas Drag 24/25 y posiblemente, a Ritterling 8. El primer fragmento lo podemos fechar en la época de Claudio, primera mitad del siglo I d C

d) Varios fragmentos de TSH

e) Varios fragmentos de *terra sigillata clara*

## E LAS SANGRAERAS

El material que presentamos a continuación lo conserva hoy Flavio Verdu del Pino

(3) Consulte LAMBOGLIA N. *Apuntes sobre cronología cerámica*. Zaragoza 1952, MESQUIRIZ IRUJO M. A. *Terra Sigillata Hispanica*. Valencia 1961, MARCOS POU S. A. *Trabajos arqueológicos en Iulia de Berones*. Logroño 1979, ROCA ROUMENS M. *Terra Sigillata Hispanica. Cuadernos de Prehistoria*. Universidad de Granada n.º 6 1981 pp 385 y ss, MESQUIRIZ IRUJO M. A. *Tipología de la Tierra Sigillata Hispanica*. *Boletín del M. A. N.* Madrid 1983

(4) LEIVA BRIONES F. *Cerámica de lujo romana de la Época Imperial*. en Fuente Iójar *Fuente del Rev.* num. 15 y 16. Priego de Córdoba 1985



Fig 2

a) Fragmento de ánfora vinaria (24 Dressel), siglos I III d C (fig 2)

Se trata de un fragmento de cuello y asa de sección circular con doble acanaladura, poco marcada, en sentido longitudinal, en cuyo interior, sobre el lomo, un poco desviada hacia la izquierda, aparece, en una cartela rectangular (4'9 × 13 cm), la marca OMR (marca del alfarero o del propietario del contenido) Las letras aparecen estampilladas en positivo. La pasta es marrón-naranja con desgrasantes medianos

No hemos logrado encontrar documentada esta marca en ninguna publicación (5) y por lo tanto no podemos establecer paralelos con otras marcas para descifrar el significado del posible "tria nomina"

El alfar origen del ánfora, tal vez fuese la Bética, pues desde este lugar se exportaban vinos andaluces ya desde el comienzo de nuestra Era (6) y nada tiene de extrañar que la alfarería estuviese en un lugar próximo a donde fue hallada, ya que, según Remesal Rodríguez, la mayoría de los alfares de la Bética estaban ubicados en las orillas del Guadalquivir y del Genil (7) (claro, se refiere a las ánforas olearias puesto que en dichos lugares es donde existía la mayor concentración de olivos aunque no descartamos que igual ocurriera con las vides, como veremos más adelante)

(5) Consulte BELTRAN LLORIS M. *Las ánforas romanas en España*, Zaragoza 1970  
 CALLENDER M. *Roman amphorae* London 1970, Varios autores, *Recherches sur les Amphores Romaines* Roma, 1972, FERNANDEZ IZQUIERDO A. *Las ánforas romanas de Valencia y de su entorno marítimo* Valencia 1984, RODRIGUEZ A E. *Il Monte Testaccio* Edizioni Quasar Roma 1984

(6) COLUMELA I ESTRABON III 11 9

(7) REMESAL RODRIGUEZ J. *Hispania granero de Roma* *Historia* 16, n° 119 1986 p 16

b) Fragmento de borde (en el que aparecen dos molduras internas) y asa (de sección aparentemente bilobulada) perteneciente a una vasija de cerámica común. La pasta es gris clara con desgrasantes medianos y restos de engobe (fig. 3)

Aparte de las molduras en la parte interna del recipiente, la nota más sobresaliente a destacar es que sobre el asa aparece una *marca estampada* consistente en tres anillos circulares concéntricos, bastoncitos y puntos (fig. 3)

Cronológicamente se puede fechar en la primera mitad del siglo IV d.C. (8)

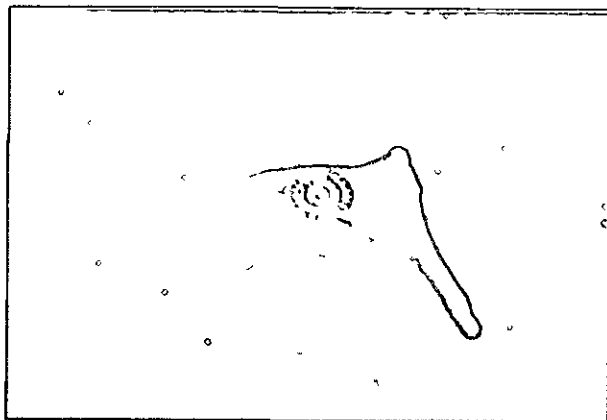


Fig. 3

## F EL AGRAMAZÓN

El material que describiremos a continuación es propiedad de don Francisco de Paula Martos Agraz. Las piezas se encuentran en un viejo molino de su propiedad en Morles.

a) *Lucerna romana* que por estar decorando el techo del molino nos fue imposible hacer un estudio a fondo.

b) *Tapadera de urceus* en cerámica común (fig. 4 izquierda)

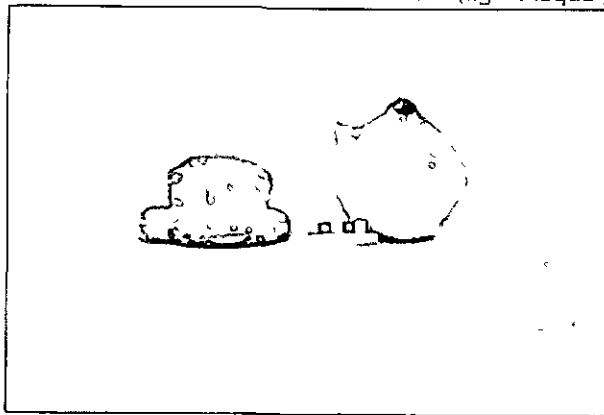


Fig. 4

(8) CARANDINI, A. Cerámica Narbonense. *Enciclopedia dell'Arte Antica Classica e Orientale*. Roma, 1981, p. 3 y ss. (Según nos consta, hasta la presente no han aparecido ni fragmentos cerámicos ni vasos enteros, al menos en la provincia de Córdoba, con estampillas de este tipo en cerámica común. Si en *terra sigillata* tardía. Apareció en uno de los patios del Museo Arqueológico Provincial (Córdoba), según nos ha comunicado el doctor Alejandro Marcos Pous, dato que le agradecemos.)

Se trata de una tapadera plana y circular sobre la que, en sentido perpendicular aparece el asidero. La pasta es anaranjada con desgrasantes de mica y fragmentos de piedrecitas.

c) *Olpe*, es de cerámica común (ver fig 4 derecha). Esta vasija es de aspecto globular con base plana, está fabricada a torno. Su pasta es de color naranja con desgrasantes variables en cuanto a su tamaño y origen. Faltan el cuello y el asa. Posiblemente fue utilizada como recipiente para contener vino o aceite.

## G CERRO POLLERO

En el lugar citado en el apartado anterior se encuentra el ánfora que presentamos, también es propiedad del Sr. Martos.

a) *Ánfora Dressel 7* o variante (fig 5)

Este tipo de ánforas de tradición hispana (Dressel 7-11, Beltrán 22) (9), fue el que comúnmente, desde finales del siglo I d C, siglo II d C y primera mitad del siglo III d C estuvo destinado para el transporte de salazones, dentro o fuera de la Península. Los principales centros de elaboración de salsas de pescado estaban situados en el Sur de España, e igualmente los alfares en donde se producían estas ánforas.

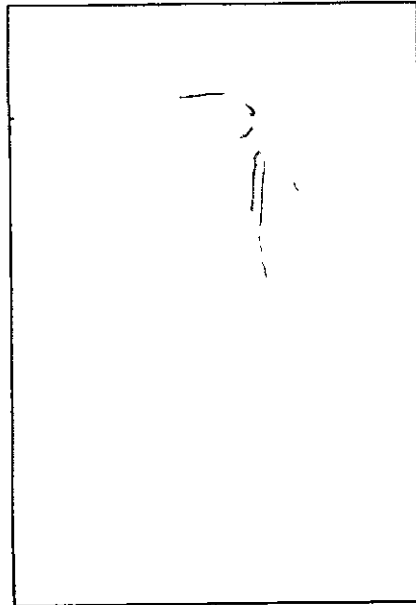


Fig 5

## H CASCO URBANO DE MORILES

El material que detallamos a continuación es propiedad de don Alberto Fernández Cerbilla. Apareció en la calle Juan Carlos I, en 1986, cuando se estaban realizando obras de desescombro y construcción de una casa.

(9) Ver nota n.º 5



a) *Capitel jonico romano* El mismo año de su aparición lo dio a conocer el alcalde de Moriles en el programa de fiestas (10)

Se trata de un curioso capitel realizado en caliza clara local Tiene 26 cm de anchura maxima 17 cm de altura y 23 cm de diametro de base

El abaco es liso, de 24'6 cm de lado y 37 cm de alto El equino, en su parte frontal (fig 6), se encuentra decorado con volutas, con tres ovas completas y, bajo las anteriores, existe un rosario de perlas en sentido horizontal En la parte inferior hay seis estrías concavas entre las que aparece una hoja de acanto plana En la parte lateral del equino en posición horizontal (fig 7), se exhiben dos flores de loto semiabiertas que permanecen unidas por sus bases mediante tres cuerdas en sentido perpendicular



Fig 6

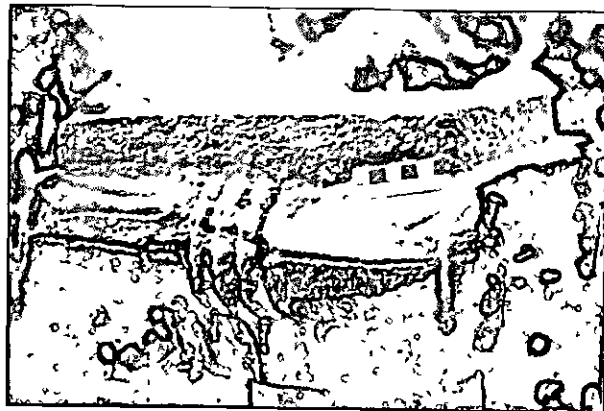


Fig 7

Debajo de esta exótica decoración surgen otras cinco estrías concavas

Paralelismos — Dadas las peculiares características de este capitel no hemos hallado otro exacto al que nos ocupa si algunos semejantes que reseñamos a continuación

— En el Templo de Fortuna Viril (Epoca Republicana) y en el Foro Holirano (11) aparecen capiteles similares

(10) VERDU DEL PINO F Hallazgos arqueológicos programa de fiestas Moriles 1986

(11) SUMMA ARTIS t V Madrid 1979 p 126 y ss

— En Villa Hadriana (Tivoli) existen numerosos capiteles jónico romanos que siguen los modelos egipcios, orientales y griegos (12)

— En las Termas de Neptuno aparece otro capitel semejante al de Moriles, sólo que en aquel existe, en la parte lateral, una sola cuerda. Es de Epoca Augústea (13)

— Otro capitel del Foro de Porta Marina, siglo IV d C (14) El nuestro es semejante a aquel en los adornos perlas del astrágalo, pero el italiano posee varias hojas de acanto

— En nuestra provincia, hasta el presente, han aparecido tres muy semejantes al hallado por el Sr Fernandez Cerbilla, todos se encuentran en el Museo Arqueológico Provincial uno es de caliza local y procede de Córdoba (N R D 78/1) Sus dimensiones son mayores que el de Moriles y no posee la flor de loto. Los otros dos son de marmol, llevan los números de inventario 28 906 y 28 308. Están fechados entre los siglos I III d C

(Por nuestra parte, fechamos al capitel de Moriles en el siglo II d C)



Fig 8

b) *Basa jónico romana* (fig 8)

En el mismo solar en donde apareció el capitel detallado mas arriba, se descubrio la basa que hoy publicamos, se conserva en el mismo lugar

Este elemento arquitectónico es de caliza clara local. Sus dimensiones son diametro superior=altura= 36 cm = módulo

Consta de plinto, toro, escocia y dos molduras o filetes (fig 8)

Aunque no nos atrevemos a afirmar que la basa y el capitel descritos ultimamente pudieron pertenecer a una misma columna, sí pensamos que dichos elementos, junto a otros, quizá debieron de formar parte de un edificio publico, pues este tipo de capiteles, cuando raramente aparecen en el Occidente europeo casi siempre forman parte de construcciones sumptuosas

c) En el mismo recinto aparecieron abundantes fragmentos de *tegulae* y de *ceramica comun romana*

(12) Ver HISTORIA DEL ARTE SALVATI II, 1976 p 275 STIERLIN, H *Hadrien et l'Architecture Romaine* Ed Payot Paris 1984

(13) PENSABENE P *I Capitelli Scavi di Ostia* Vol VII Roma 1972 p 41 y ss

(14) PENSABENE P *op cit*

## I LA HOJA

Como apuntábamos al comienzo de este artículo, este yacimiento se halla en el término municipal de Lucena. El material que describiremos apareció a consecuencia de unas labores agrícolas que se practicaron en dicho paraje, según nos comunicó el niño Antonio Cortés Hoyo.

a) Fragmento de cuerpo de cuenco sin decorar de cerámica *sigillata subgalica* de forma Drag 27. Su pasta es rojo naranja, barniz rojo y presenta una fractura recta. Se puede fechar entre los siglos I y primera mitad del siglo II d.C.

b) Fragmento de cuenco liso con barniz anaranjado y fractura granulosa de TSH. Es de forma 44. Se puede datar en los siglos III d.C.



Fig. 9

c) Fragmento de lucerna (fig. 9). Se trata de la parte correspondiente al asa y al cuerpo. Está fabricada en pasta anaranjada con engobe rojo, incluso en el infundibulum. Posee orificio de alimentación próximo al asa. Este asa está perforada y llega hasta la base. El discus, concavo, se encuentra decorado con racimos de uvas y entre este y el mango existe una moldura de separación. La orla está decorada con motivos vegetales y perlas que se alinean con el borde.

Aunque no hemos hallado publicadas lucernas iguales (15), la podemos fechar atendiendo a la decoración y a la forma que tiene de presentarse en el asa en los siglos III d.C.

(15) RODRIGUEZ NEILA J.F. Lucernas romanas expuestas al público en el Museo Arqueológico de Córdoba. *Córdoba* n.º 7. Córdoba, 1978-1979. I OESCHCKE S. *Lampen aus Vindonissa ein Beitrag un Geschichte von Vindonissa und es antiken Beleuchtung*. Zurich, 1919. AMARE TAFALLA M. I. *Lucernas romanas de Bilbilis*. Diputación Provincial de Zaragoza, 1984. AMARE TAFALLA M. T. *Lucernas romanas: generalidades y bibliografía*. Departamento de Ciencias de la Antiquedad, Universidad de Zaragoza, 1987.

## CONCLUSIONES PROVISIONALES

A pesar de que el material reseñado en la presente comunicación ha sido hallado fuera de contexto estratigráfico y de que parte del mismo pudo haber sido empleado en períodos de tiempo bastante dilatados, no obstante, atendiendo a la tipología de los útiles, creemos que en el actual término de Moriles el hombre ya estuvo presente, como mínimo, desde el Neolítico (16)

No debemos pasar por alto los cantos de cuarcita aparecidos en La Laguna del Rincon, algunos con evidentes señales de haber sido usados por el hombre en épocas bastante antiguas, y que al autor le recuerdan otros cantos similares aparecidos en Cabra (17) y en Monturque (18)

Las etapas mas oscuras parecen corresponder a las del Bronce Medio y Final y a la Epoca Prerromana. Aun así pensamos que las fértiles tierras morilenses no les serían ajenas ni a tartesios ni a turdetanos, ya que dadas las cortas distancias existentes entre este termino y el de Aguilar, y, sobre todo al oppidum situado en la actual villa de Monturque, en donde han aparecido con bastante profusion restos de estas culturas (19), creemos que a los campesinos y ganaderos de estos campos no les seria demasiado penoso el tener que desplazarse apenas una o dos horas con el fin de atender a sus cultivos y a sus ganados —esto es suponiendo que las gentes de aquellos tiempos no habitaran en chozas o aldeas situadas en algún alcor desde el que pudieran vigilar más de cerca sus pertenencias—

Será a partir de la ocupación de la Bética por parte de Roma cuando, de nuevo, la zona de Moriles vuelva a estar más poblada

Aparte del material que hemos resumido en el transcurso de esta comunicacion por esta tierra han aparecido varias lápidas escritas con caracteres latinos, gran cantidad de monedas del Alto y Bajo Imperio, pondera, asas de calderos objetos de uso diario y, según Antonio Cortés, un mosaico (20). Si no por esta demarcación, sí muy cerca existieron importantes nudos de comunicación una via que, pasando por Dorduva, iba en dirección a Anticaria y otra que unía Astigi, capital de conventus, con Igabrum, Ipcobulcola, en donde aun se conserva un puente (21), Ilturgicola, desde donde se enlazaría con puntos situados en las actuales provincias de Jaén y Granada (22), etc. Por estas vias llegarían a los antiguos habitantes que vivieron en Moriles las mercancías de primera necesidad y, cómo no, aquellos articulos que los indígenas estimaban como lujosos: cerámicas, objetos suntuosos —es decir, productos elaborados en las costas del Sur garum, cerámicas de Granada, de Andújar, de La Galia, de Cartago, etc.

(16) En el M A P de Cordoba en una de las vitrinas de la Sala de Prehistoria, existe una pequeña azuela o hachita de Moriles fue dada a conocer por don Samuel de los Santos Gener

(17) LEIVA BRIONES, F. Nuestros primeros antepasados habitantes de la Zona. *El Popular* n.º 5 Cabra 1983, p. 18. LEIVA BRIONES, F. Nuestra Sierra y su entorno. *El cinturón que envuelve a Cabra*, zonas E<sub>1</sub>, E<sub>2</sub> y E<sub>3</sub>. *Moaxaja* n.º 1, Cabra 1984, p. 67 y ss

(18) LEIVA BRIONES, F. Visita a Monturque, *El Egabrense*, n.º 398 Cabra 1984 pp. centrales

(19) LEIVA BRIONES, F. Visita a Monturque.

(20) CORTES CORTES, A. 'Identidad y Cultura', *Revista de Fiestas de Moriles* 1983

(21) LEIVA BRIONES, F. 'Aportación de Carcabuey a la cultura andaluza' e p

(22) LEIVA BRIONES, F. 'Cerámica griega en Fuente Tojar'. *Homenaje a Doña Ana María Vicent Zaragoza* e p

Fig 10

*Pesas, glandes, arcos de fibula, pendientes y otros objetos de 'Las Sangraeras', 'Las Manillas' y 'El Agramazón' (Moriles)*



etc. Por supuesto que aquellos caminos sirvieron también para exportar el producto más característico de esta zona: el vino, bien a lugares de Hispania a la propia Roma o a otros lugares del Imperio.

Ibáñez Castro, al hacer mención de los productos béticos que se exportaban a Roma, a partir de Augusto refiriéndose al vino dice: "con respecto a Córdoba ocurre igual que con el trigo, su presencia directa no está documentada, y solo puede deducirse de la antigüedad de los vinos de Montilla, y de los bustos báquicos y el mosaico del mismo tema hallados en la ciudad" (23).

Por nuestra parte, como venimos comentando, opinamos sobre Moriles igual que Ibáñez Castro opina sobre la zona montillana, y sobre todo tras haber estudiado el asa del ánfora vinaria descrita anteriormente, pues su presencia en estas tierras, pensamos, no tendría razón de ser a no ser que sirviera para exportar el preciado líquido. La cronología de este tipo de ánforas es de los siglos II y III y, como se sabe, en aquellas fechas Hispania había dejado de ser, con respecto a Italia, un país importador, pasando, por el contrario, a ser exportador de vino, a pesar de que Domiciano — finales del siglo I d. C. — había prohibido la plantación de vides por estos contornos.

Desde fines del siglo II, posiblemente, existió una gran villa en La Estacá La Casa, como lo demuestra la cantidad de material que aparece disperso en una extensión de unas dos hectáreas de terreno. Tal vez este asentamiento, si es que no existía con anterioridad a las fechas que nos indican las cerámicas descubiertas, fuese el resultado ocasionado por las crisis del municipio próximo y del sistema esclavista propio de estos siglos de transición entre el Alto y el Bajo Imperio. En esta villa y en la que hubo en el lugar denominado Olivar del Conde (refugios, tal vez, de potenciales y poseedores que huirían de la ciudad para no pagar los impuestos municipales), han aparecido además — como hemos señalado, restos de fundición de hierro que, aunque en esta zona no existen filones metalíferos posiblemente, llegaron aquí en bruto para ser transformados en las dependencias de las villae, como ocurrió en Posadas y Almodóvar — en donde "se han señalado vestigios (escoriales) de antiguas fundiciones de plomo" (24).

(23) IBÁÑEZ CASTRO A. *Córdoba hispano romana*, Colección de Estudios cordobeses Córdoba 1983 p. 217.

(24) RODRIGUEZ NEILA J.F. *Córdoba hispano romana* en *Córdoba y su provincia* t. II Ed. Gevet. Sevilla 1985 p. 143.

## SEÑORIO DE LAS SIETE VILLAS DE LOS PEDROCHES (CORDOBA)

Esteban MARQUEZ TRIGUERO

Las Siete Villas de Los Pedroches, situadas al N de la provincia de Córdoba, eran, por orden de antigüedad, Pedroche, Torremilano, Torre campo, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Alcaracejos y Añora. Han sido pueblos que han vivido siempre unidos "desde tiempo inmemorial", dependiendo, principalmente tanto de su escasa agricultura como de su excelente ganadería, en especial de ovino y de cerda, al amparo de sus fértiles dehesas.

A mitad del s XVII, en 1644, sucedió al Conde Duque de Olivares, como primer ministro, su sobrino **Don Luis Méndez de Haro y Guzmán**, 6.º marqués de El Carpio, quien tuvo que afrontar las desfavorables circunstancias que atravesaba el país, como las sublevaciones de Cataluña e Italia y las guerras con Francia, Portugal y Países Bajos, además del malestar del interior, ganándose la confianza del Rey.

En 1659 le confió Felipe IV el Tratado de Paz con Francia, trasladándose a los Pirineos, acompañado del Cardenal Mazarino, consiguiendo el éxito de su difícil misión y, además, el casamiento de la Infanta María Teresa con Luis XIV.

En recompensa, se le concedieron diversas mercedes, entre ellas, la de **dos mil vasallos** en lugares de Andalucía haciendo uso de una Real Cédula de 1639, y escogió las Siete Villas de Los Pedroches, en la condición de pagar el exceso en conformidad con el Consejo de Hacienda.

Hecha la numeración, resultó tener 3 649 vecinos, debiendo pagar los 1 649 excedentes a razón de 16 000 maravedíes de plata por cada uno, que era lo mandado por ser en Andalucía, por lo tocante al señorío y vasallaje, y 5 000 mrs la mitad en plata y la otra mitad en vellón, por los oficios de permisión y tolerancia.

La villa de Pedroche se hallaba vendida a Don Francisco Lope de los Ríos, por escritura de 3 de abril de 1653, y como el marqués de El Carpio la necesitaba por formar parte de las demás, se hizo escritura de retrocesión de los derechos de propiedad, dándose al marqués la propiedad real y jurisdicción de la Villa por precio de 18 130 mrs de plata doble por cada uno de los 364 vecinos que tenía.

Se otorgo escritura de asiento de la venta de los 1 649 vasallos y Venta de las Siete Villas, en Madrid a **14 de abril de 1660** Aunque don Luis de Haro tomó posesion de todo lo que se le vendió, tanto la jurisdiccion como el señorío y vasallaje y las rentas de permision y tolerancia quedaron hipotecados, hasta que fuese pagado enteramente el precio convenido

Firmaron la Escritura, Su Maj el rey Felipe IV y su Secretario D Francisco de las Salas Valdés, y, como testigos D Francisco Saz de Laziano y D Cristóbal Angelat residentes en la Corte de Madrid En el largo e interesante documento se narran las circunstancias historicas que motivaron al Rey para conceder su merced al marques de El Carpio El precio total a pagar, hecha la reduccion a vellon de plata a razon del cincuenta por ciento, era de cuarenta y nueve cuentos y ochocientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta mrs (49 882 250 m/v) Se hizo la ratificación de la Venta, por el Rey el 25 de Abril de 1660

## GENEALOGIA DEL SEÑORIO

La sucesion de los Señores de las Siete Villas de Los Pedroches en sintesis es como sigue

— D Luis de Haro y Guzman 1<sup>o</sup> Señor de las Siete Villas de Los Pedroches Murio en Madrid un año despues de otorgada la merced

— Le sucedió como heredero de sus estados su hijo D Gaspar de Haro y Guzman 7<sup>o</sup> marques de El Carpio 2<sup>o</sup> Señor de las Siete Villas de Los Pedroches Embajador en Roma y Virrey en Napoles

— Antes de marchar a la Guerra de Portugal, donde fue hecho prisionero, dio poder, en 6 de marzo de 1662 a su esposa D<sup>a</sup> Antonia Maria de la Cerda 3<sup>a</sup> Señora de las Siete Villas de Los Pedroches Nombró por primera vez los oficios para el gobierno del estado de Los Pedroches

— Al marchar D Gaspar como Embajador en Roma Octubre de 1674 dio poder a su tío el Cardenal Aragon 4<sup>o</sup> Señor de las Siete Villas de Los Pedroches Un año antes fallece la marquesa D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> de la Cerda y su hijo legitimo D Luis de Haro

— Al Cardenal Aragon, lo sustituyo D Jose Ponce de León 5<sup>o</sup> Señor de las Siete Villas de Los Pedroches mientras aquel se hallaba en Roma Primo del marques de El Carpio Gobierno hasta que se marchó de Embajador en Alemania de 1674

— Desde entonces hace el nombramiento de los oficios la 2<sup>a</sup> esposa de D Gaspar D<sup>a</sup> Teresa Enriquez de Cabrera 6<sup>a</sup> Señora de las Siete Villas de Los Pedroches Hija del Almirante de Castilla Gobierno durante todo el tiempo que estuvo el marques ausente de España

— En 1687 fallece el marques D Gaspar de Haro y Guzman y le sucede como heredera de sus estados su hija Catalina de Haro ya que sus hermanos legitimos habian fallecido con anterioridad la que casa con el 10<sup>o</sup> Duque de Alba Don Francisco Alvarez de Toledo 7<sup>o</sup> Señor de las Siete Villas de Los Pedroches. Governa por un largo periodo de 46 años, hasta 1733

— Con anterioridad en 1706 gobierna el estado de Los Pedroches la hermana del Duque de Alba D<sup>a</sup> Maria Teresa Alvarez de Toledo 8<sup>a</sup> Señora de las Siete Villas de Los Pedroches Duquesa de Savioneda y viuda del Principe de Stilano

— Al fallecer el Duque de Alba, gobierna su hija D<sup>a</sup> *Maria Teresa Alvarez de Toledo* 11<sup>a</sup> Duquesa de Alba 9<sup>a</sup> Señora de las Siete Villas de Los Pedroches Casada con el Conde de Galve

— En Junio de 1737 la Duquesa de Alba otorga poder a su hijo *D Fernando de Silva Alvarez de Toledo* 12<sup>o</sup> Duque de Alba 10<sup>o</sup> Señor de las Siete Villas de Los Pedroches Coronel de Infanteria del Rgto de Mallorca

— Al fallecer en 22 de Marzo de 1739 el Duque de Alba quedó definitivamente como heredera su hija D<sup>a</sup> *Maria Teresa*, quien continua gobernando hasta 1741 Esta otorgo poder a su hija *D<sup>a</sup> María Teresa de Silva Alvarez de Toledo* 13<sup>a</sup> Duquesa de Alba 11<sup>a</sup> Señora de las Siete Villas de Los Pedroches Duquesa de Veragua Casada en 1738 con el III Duque de Berwick, *D Jacobo Fitz James Stuart*, gobernando hasta el año 1747 en que hizo la retroventa de las Siete Villas a la Corona

El dominio de las Casas de El Carpio y Alba duró por tiempo de ochenta y siete años Exactamente, desde el 14 de Abril de 1660 al 1 de Mayo de 1747

## ADMINISTRACION DEL SEÑORIO

Todas las condiciones de penas de Cámara y gastos de justicia, que se causaran a las villas y sus juzgados ordinarios, eran del Marqués, segun ordenes que se habian expedido a los Corregidores de Cordoba y a las demas justicias y ejecutores particulares que entendian en la toma de cuentas y recaudación de los expresados efectos

En 1720 el Duque de Alba mandaba a las justicias que no usasen de sus comisiones referentes a su estado de las Siete Villas de Los Pedroches, apremiandolas para que se diesen las mencionadas cuentas y para que se quitasen los embargos ejecutados en este asunto

Ordenó igualmente, se retirasen los verederos a los ejecutores, sin que se les molestase, para evitar extorsiones y quejas

En el aspecto religioso, debido a la pobreza de las Villas de Los Pedroches y a las muchas cargas y gastos existentes con el transito de soldados, la competicion de milicias y otros, ordenó el Marques que no se tuviesen mas gastos que los necesarios Mandó por Decreto que no se diera a los predicadores, que iban por Adviento o Cuaresma, porcion alguna de los Propios y caudales comunes, como se venia haciendo, ni se hiciese gasto en cera y palmas, para dar a los Eclesiasticos los dias de la Candelaria Corpus, Domingo de Ramos y otras festividades El fiscal eclesiastico interpuso demanda —que no prosperó— a los concejos de las Villas, ante Su Magd para que concurriesen con los haberes establecidos

En enero de 1699 tuvo lugar un pleito entre el Obispado y los concejos de las Siete Villas, sobre las Sillas que los Gobernadores tenían desde tiempo inmemorial El Visitador del Obispado mando quitar las referidas Sillas de las Iglesias, pero las Villas ganaron la Real Provision por interposición del Marqués de El Carpio

Hubo otro pleito sobre la pertenencia de los bienes mostrencos, entre el Marques y las Ordenes Religiosas Privilegio concedido a aquel ademas de la jurisdiccion civil y criminal, así como el señorío y vasallaje prohibiendo que fuesen entregados a ninguna de las Ordenes Redentoras



## Gobernadores de las Siete Villas de Los Pedroches

Los Gobernadores eran nombrados por el Marques de El Carpio, por un periodo de dos a cinco años con salario de seiscientos ducados anuales situados en la renta y aprovechamiento de la Dehesa de la Jara que era terreno comun de las Siete Villas

La relacion de todos ellos es como sigue

- Ldo D Juan Alonso de Berruga (1662) Torremilano
- D Francisco de Paz (1663 1665) Torremilano
- D Francisco de Lara (1666 1668) Torremilano —Despues sería Gobernador de Córdoba—
- D Pedro Gabriel Gonzalez de Mendoza (1669 1671) Torremilano
- Ldo D Geronimo Bernardo de Quiros (1672 en Torremilano) (1673 1676 en Pozoblanco)
- D Francisco Bomedel (1677 1679) Pozoblanco
- D Pedro Camacho Madueño (1680 1685) En adelante todos residian en Pozoblanco
- D Miguel de Argete y Aranda (1686 1689)
- D Juan Esteban de Sisniega Salazar (1690 1691)
- D Manuel de Olivera Melo y Soler (1692 1699)
- D Juan Antonio de Riaza Cañete y Soler (1699 1704)
- D José Martínez de Angulo (1705 1710)
- D Manuel Martínez de Angulo (1711 1716)
- D Antonio de Alos y Muñoz (1717 1722)
- D Juan Manuel Garcia Hidalgo y Montanos (1723 1726)
- D Francisco de Ulloa y Llamas (1726 1729)
- D Mateo Pulido de Castro (1729 1732)
- D Simón Ruano (1733 1735)
- D Martin Lozano Ibañez (1736 1740)
- D Jose de Vargas Machuca (1740)

Desde 1741 a 1746, nombraba los oficios el Teniente de Gobernador de Pozoblanco, pues ya no habia Gobernadores Al fallecer en 1739 el Duque de Alba, la administración de sus estados empezó a sentirse débil en manos de su hija Maria Teresa y mucho mas en su nieta la Duquesa de Veragua, por lo que pronto se hizo notar la ausencia de los Gobernadores

Estos administraban la justicia de las Siete Villas, dictando leyes y órdenes para el buen gobierno, en autos que reflejan el ambiente politico y religioso de la época Su principal cometido era el nombramiento de los oficios de justicia para cada villa, que eran los siguientes

Alcaldes ordinarios	dos
Regidores	dos
Alcaldes de la Hermandad	dos
Aiguacil mayor ordinario	uno
Aiguacil mayor de la Hermandad	uno
Mayordomo de Propios	uno
Procurador general	uno
Padre de menores	uno
Fiscal de las causas	uno
Procuradores	dos

Los Alcaldes ordinarios y Regidores nombraban los siguientes empleos

- Diputados Cuatro (Hacían el repartimiento de la Villa)
- Fiel de las rentas (Que se tuviesen en la Villa, para el repartimiento de alcabalas)
- Mayordomo del Pósito (Depositario de los caudales del pósito)
- Depositario de la Jara (Depositario de los frutos de la dehesa de la Jara que tocaban a cada villa)
- Diputados del Posito y Llaves Tres (Para la custodia del dinero del pósito)
- Depositario de las penas de Camara, tocantes al Marqués de El Carpio y de las penas de gastos de justicia pertenecientes a Su Magd
- Depositario de los granos de Tercias reales
- Apreciadores y heredades y daños que se les hicieren a los panes, sembrados, y demás en el término de cada villa Dos
- Apreciadores de las casas y pajares Dos maestros de alarife
- Apreciadores de la ropa de paños y seda Dos maestros de sastre
- Cogedores y cobradores de la limosna de la Bula de la Santa Cruzada, de la predicación Tres
- Cobradores del Real efecto de milicias y tercios provinciales Tres
- Diputados para hacer los repartimientos de efectos reales que cada villa y vecinos debieran servir a Su Magd Cuatro
- Fiel de ventas para asentar y apuntar las que se celebrasen

Los Alcaldes ordinarios y los regidores entregaban al Alguacil las prisiones de hierro que se hallaban en la Cárcel publica

Además de estos multiples cargos, en número de *cuarenta y tres para cada villa*, el Marqués nombraba un Teniente de Gobernador, que residía en cada una de ellas, y, el Gobernador, por su parte, en la visita para nombrar los oficios, inspeccionaba las cuentas del caudal del Pósito

El Marqués de El Carpio nombraba, igualmente, al Juez de Residencia, para su estado de Los Pedroches, a quien daba el Titulo correspondiente y éste lo exhibía en los cabildos de las villas, para tomar la residencia a los alcaldes ordinarios, regidores, escribanos y demás oficiales de los concejos. Este debería informarse, secretamente, de cómo habian usado los oficios, castigando los delitos de todo tipo. Visitaba los registros y papeles de los escribanos y tomaba las cuentas de las penas, aplicadas a la Cámara de S E el Marqués de El Carpio, de los gastos de justicia, obras pías, propios, tercias, sisas, repartimientos pósitos y bienes concejiles. El salario era de mil maravedís al dia, procedente de los culpados

Los Jueces de Residencia se nombraron desde 1669 hasta 1726 y fueron los siguientes

- *D Juan Esteban de Sisniega Pozoblanco*
- *D Diego Ignacio de Mendoza Torremilano*
- *D Gerardo Esteban Madueño Torremilano*
- *D Juan de Echevarria Pozoblanco*
- *Ldo D Antonio de la Cruz Pastor*
- *D Juan Martinez de Torres y Almagro Montoro*
- *Ldo D Juan Manuel Hidalgo y Montanos*
- *D Juan Gerónimo de Ricarte*

El Marqués de El Carpio hacía el nombramiento del Escribano de Cabildo, y ordenaba al Gobernador de las Siete Villas de Los Pedroches, a los concejos, justicias y regimiento de ellas y demás vecinos, que lo tuvieran como tal. Precedía el acostumbrado juramento, debiendo dar la fianza para la Residencia.

Durante la posesión y el gobierno de las Siete Villas —casi un siglo de su Historia— se administraban en común, como bienes de propios, las dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador, todas las encinas de Labrados del término de todas las Siete Villas, que estaba proudiviso así como las del término de Villaralto, más 48 974 fanegas de dehesa, encinar y labrados del término de Obejo. Estos bienes comunales fueron el único remedio para pagar tantas cargas y repartimientos de todo tipo, muy en especial el tránsito y alojamiento de la Tropa, puesto que se hallaban en una estratégica encrucijada de caminos.

Puede asegurarse que las Villas vivieron en un continuo malestar, ya que aparte de las cargas que tenían que soportar, tocantes a la posesión por el Marqués de El Carpio, y los gastos de los Donativos y Servicios Reales de cientos y millones, existieron otras muchas, derivadas de la composición de Milicias y asistencia a los Reales Ejércitos, que eran las siguientes:

- Los gastos del Vestuario para el Ejército
- Repartimiento de Utensilios para el Ejército
- Repartimiento del Trigo y Cebada para las Tropas
- Repartimiento de la Paja para la Caballería del Ejército
- Recluta de bagajes para el traslado del Ejército
- Alojamientos y Tránsito de la Tropa

Ante la imposibilidad de acudir, en muchas ocasiones, con las cantidades señaladas para el pago de las citadas cargas, se pedían los rompimientos de las dehesas comunales, sumándose, por otro lado, los muchos años de mala cosecha así como las pestes y plagas tan frecuentes en aquella época.

Una vez que se llevó a cabo la retroventa de las Siete Villas de Los Pedroches, en 1747, fueron creadas Corregimiento, con otros pueblos agregados iniciándose, con ello, otra etapa de su Historia liberadas ya del Señorío y Vasallaje de las Casas de El Carpio y Alba.

## BIBLIOGRAFIA

- ALARCON, F. de *Constituciones sinodales del Obispado de Córdoba* 1979
- ARCHIVO DUCAL DE LIRIA Madrid
- ARCHIVO MUNICIPAL DE TORRECAMPO
- ARCHIVO MUNICIPAL DE DOS TORRES
- BIBLIOTECA NACIONAL *Ser Reprografía Láminas* Madrid
- CRUZ GUTIERREZ J. *Visita turística Valle de Los Pedroches PE DROCHE TORRECAMPO RES* Córdoba, 1979
- CRUZ GUTIERREZ J. *Visita turística Valle de Los Pedroches POZO BLANCO VILLANUEVA DE CORDOBA* Córdoba, 1980

- Enciclopedia de Orientación Turística* T 10 Madrid
- Gran Enciclopedia de Andalucía* Num 126 Granada
- HERNANDEZ JIMENEZ, F *Al Andalus* Vol IX, 1944
- MARQUEZ TRIGUERO, E "El Cronista del Valle" Oct 1960 1961
- MARQUEZ TRIGUERO, E Fuentes antiguas sobre la minería de España  
Bol Geol y Min T LXXXI, lg 70 Madrid
- MARQUEZ TRIGUERO, E *Fundiciones romanas de Sierra Morena* Bol  
R A Cordoba Año LIV 1983 Núm 105
- MARQUEZ TRIGUERO, E *Minería romana de Sierra Morena* Bol R A  
Córdoba Año LIV 1984 Núm 107
- MARQUEZ TRIGUERO, E *Sepulturas antropoides del Valle de Los  
Pedroches* Bol R A Córdoba Año LVI 1985 Núm 108
- OCAÑA TORREJON, J y RODRIGUEZ ADRADOS, A *Historia de la  
villa de Pedroche y su comarca* R A de Córdoba 1962
- RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA, L *Corografía de la provincia de  
Córdoba* 1865
- SOLANO MARQUEZ, F *Pueblos cordobeses de la A a la Z* Córdoba

## PIEDRAS SEMIPRECIOSAS DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (CORDOBA)

Esteban MARQUEZ TRIGUERO

El Valle de Los Pedroches, al NE de la Sierra de Cordoba, constituye una de las provincias metalogénicas más típicas e interesantes de la Península. Sus minerales han sido beneficiados con éxito desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, de acuerdo con las necesidades del mercado mundial.

En particular, fue de gran importancia la minería del cobre y del plomo, así como del oro y la plata asociados a ellos, explotándose otros minerales de gran interés entonces, como el bismuto, estaño y wolframio.

Se trataba de un complejo metalogénico que tuvo como protagonista al Batolito granítico, causante de los fenómenos genéticos que dieron lugar a la gran diversidad de yacimientos.

No vamos a describir, aquí, los principales minerales que se han explotado en el Valle de Los Pedroches, con carácter industrial, sino aquellos otros que forman una bella gama, caracterizados por su interés ornamental y que se han venido utilizando como piedras de adorno no sólo en joyería sino en otras industrias artísticas donde la aplicación de la piedra semipreciosa se ha hecho imprescindible en todas las épocas.

Haciendo una síntesis histórica, la comarca metalogénica de Los Pedroches, desde las primeras etapas de expansión comercial, fenicia, griega y romana, hasta finales del primer cuarto del presente s. XX, ha sido una fuente inagotable de las principales riquezas minerales que la humanidad ha ido necesitando en las diversas épocas de industrialización. Esta región de Sierra Morena ha ofrecido un variado muestrano cuyos criaderos han sido beneficiados, tanto por empresas privadas, como estatales y multinacionales. Sobre todo, ha sido un extenso campo de experimentación, donde el minero ha dispuesto de gran diversidad de criaderos y gracias a ello ha podido sobrevivir durante largo tiempo.

Desde el principio de las explotaciones mineras, ya en la Edad del Bronce, se inició el laboreo de los filones *cupríferos*, situados dentro de la masa granítica, cuyos minerales presentaban leyes muy considerables de

metal, por tratarse de sulfuros ricos, a los que acompañaban oro y plata Alcaracejos, Villanueva del Duque, Añora, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, etc. Continuó después el beneficio de los importantes filones de *plomo*, más o menos argentíferos, de la zona pizarrosa Belalcazar, Alcaracejos, Villanueva del Duque, Añora, Villanueva de Córdoba, Cardeña, etc., y algunos criaderos de *plata* Torrecampo, Pozo blanco. Igualmente, se llevaron a cabo pequeños trabajos en filones de *vanadio* El Guijo y Santa Eufemia, y de *antimonio* Santa Eufemia.

Fueron famosos los criaderos de *bismuto* de Torrecampo, Conquista, Azuel, Villanueva de Córdoba y Pozoblanco, siendo notable la *minera del wolframio* Villaralto, El Viso, Torrecampo, Montoro y Villanueva de Córdoba, así como de *estaño* en Pozoblanco, Dos Torres, Torrecampo, Conquista y Cardeña. Oro se investigó en Villaralto y Pozoblanco, iniciándose en Torrecampo la explotación de la terraza diluvial, con minerales del grupo de las "tierras raras", acompañados de casiterita. Así también, se llevó a cabo en Cardeña el laboreo de filones cupríferos, acompañando minerales de *uranio*, cuya presencia se ha detectado, igualmente, en los técnicos de El Guijo y Torrecampo. En fin, toda una extensa gama de elementos, que han dado lugar a una gran cantidad de minerales típicos, que no han sido descritos y que, todos juntos, pueden representar a un buen tratado de Mineralogía. De aquí, el interés que ha tenido siempre esta comarca o provincia metalogénica, una de las más variadas e interesantes del mundo.

En el presente trabajo vamos a describir a otra familia de minerales que se hallan en el Valle de Los Pedroches y que pertenecen al grupo de los llamados *pedras semipreciosas*. Destacan por su belleza y no han sido descritas hasta ahora.

1 — En primer lugar —y puesto que se está celebrando la reunión anual de Cronistas Oficiales de la Provincia de Córdoba en este acogedor pueblo del Valle de Los Pedroches— deseo presentar como piedra protagonista de este trabajo al bellissimo ejemplar recogido aquí, en Villaralto, y que por su procedencia, aparte de su tipología, he tenido a bien denominar por primera vez *Diamante de Villaralto*, en correlación con los *diamantes de San Isidro*, que se encuentran en los aluviones del río Manzanares de Madrid, o bien, con los *diamantes de Caldas* en Oviedo, pero que guarda importantes diferencias morfológicas y estructurales con ellos.

El mineral a que nos referimos pertenece al grupo del cuarzo hialino y se presenta en forma de nódulos cristalizados dentro del complejo filoniano pneumatolítico del Batolito, sobre el que se halla situado el pueblo de Villaralto. Los ejemplares recogidos proceden de una pequeña labor minera —hoy desaparecida— que se abrió en el año 1960 como registro de mineral de oro.

El yacimiento, puesto parcialmente al descubierto, mostró varios filones turmaliníferos de cuarzo y feldespatos, a modo de pegmatita, en la prolongación de la zona wolframífera existente a sahente de Villaralto.

Los componentes principales del mismo son Oro nativo (Au), bismuto nativo (Bi), ocre de bismuto ( $\text{BiO}_3$ ), casiterita ( $\text{SnO}_2$ ), mispiquel ( $\text{FeAsS}$ ), pinta de hierro ( $\text{FeS}_2$ ), molibdenita ( $\text{MoS}_2$ ), trazas de torbernita y óxidos de cobalto, además del citado *Diamante de Villaralto*. Se trata de un caso

complejo en el que aparecen, junto al cuarzo amorfo filoniano, sulfuros de alta temperatura y compuestos de oxidación

Los caracteres específicos del mineral en estudio son Cristales aislados del sistema hexagonal trapezoédrico, de gran tamaño, con las caras corroídas y semiopacas Fractura concoidea Brillo intenso diamantino Color ligeramente ahumado Transparente, con inclusiones aciculares de turmalina e irisaciones en las fracturas Calentado al rojo desaparece el color ahumado y se transforma en amarillo de topacio

2 — De entre todos los minerales semipreciosos, el más frecuente en el Valle de Los Pedroches, sin duda alguna, es la *Malaquita* — $\text{Cu}_2[(\text{OH})_2/\text{CO}_3]$ , pues se halla presente en todos los filones hidrotermales de mineral de Cobre, que se extienden por la región de NW a SE y que ha sido puesta al descubierto en gran número de antiguas explotaciones

Se encuentra, por lo general, como producto de oxidación, recubriendo a otros minerales de Cobre o rellenando en éstos grietas o fisuras Es de color verde esmeralda a verde hierba La procedente de otras localidades del extranjero ha sido utilizada para la fabricación de objetos de adorno

3 — Entre las variedades semipreciosas del cuarzo, podemos citar en el Valle de Los Pedroches a la *Amatista* y al *Agata* en diversos tipos Ambas se encuentran formando el relleno de los filones hidrotermales y su descripción es la siguiente

*Amatista* — Se presenta formando geodas o cavidades en los filones cupríferos del Valle de Los Pedroches, pudiéndose recoger ejemplares de gran tamaño Cristaliza en agregados piramidales, dando lugar a un conjunto maclado que suele tener gran espesor hasta llegar a la base Su color es, generalmente, violeta claro a rosado y zonalmente verde Los ejemplares que se hallan al descubierto como consecuencia de la erosión filoniana, se ofrecen sobre el terreno en colores verde claro, pasando a pardo o gris oscuro con tinte verdoso, en cuyo interior aparece el núcleo violáceo Por la acción del calor pierde el color y lo adquiere amarillo topacio Llamen la atención los cristales compuestos de una zona verde y otra violácea, que hemos tenido a bien denominar "*dientes de amatista*"

Las localidades principales en que se halla, son Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Pedroche y Torrecampo

4 — *Agata* — Su origen es hidrotermal y se halla, lo mismo que el mineral anterior, en la red filoniana dentro del batolito granítico de Los Pedroches Existen filones que, casi en su conjunto, están constituidos zonalmente por ágata en sus distintas variedades

a) *Abata bleu*, o sea, *Agata azul* Es la más común de todas y se presenta en zonas concéntricas o bandas de color azul claro alternando con blanco o cuarzo hialino Por su génesis, se halla en relación con la amatista y de ahí el que se encuentre en los mismos yacimientos, a veces formando bellos aglomerados de ambas

Localidades Numerosos filones hidrotermales, sin metalización, principalmente en Pedroche y Torrecampo

b) *Agata anaranjada* — En las zonas de granitos feldespáticos es frecuente que aparezcan vetas de ágata compacta, alternando zonas de color naranja y blanco, a veces de estructura brechoide Ofrece color y aspecto carneo Su brillo es sedoso y su fractura ligeramente concoidea

**Localidades** Son varios los puntos donde se puede recoger este tipo de ágata, como en los términos de Villanueva de Córdoba, Cardeña y Conquista, pero, en especial, en el área de La Nava Castillo Almogávar, en término de Torrecampo

5 — *Jaspe* — Existen en la región dos tipos de jaspe. Uno de color amarillo a ocre, procedente de los filones hidrotermales con espato calizo, que suele llevar inclusiones de cuarzo blanco, y otro rojo, de color almagra a cárneo, con brillo cereo, totalmente opaco y fractura concoidea. Este último se presenta en bandas alternando con otras de calcedonia de colores claros.

Aunque aparece en diversos puntos filonianos del Valle, su localidad típica es la explotación del diluvial estannífero —al que acompañan otros minerales de las “tierras raras”— en el término de Torrecampo, próximo al de Conquista.

6 — *Jaspe ágata* — De la misma localidad anterior proceden ejemplares de jaspe en combinación con ágata común, en los que alternan bandas de jaspe rojo cárneo con calcedonia blanca o amarilla, en cantos semirrodados de gran belleza. Su brillo es, igualmente, céreo y su fractura concoidea.



# LA NAVIDAD EN LOS PEDROCHES

Manuel MORENO VALERO

Queremos tratar este tema a lo largo de todo el ciclo litúrgico y festivo de la Navidad, claramente diferenciado en tres partes

## 1 PREPARACION DE LA NAVIDAD

### 1.1 MISAS DE LA VIRGEN

En toda la comarca que constituye Los Pedroches, tiene hondas raíces una costumbre que ha servido, a través de la historia, como preparación para la celebración navideña y que ha tomado varios nombres, según la localidad a que hagamos referencia **Misas de la Virgen, Misas de Aguinaldo** y también **Misas de Calle**

En Pozoblanco se llaman Misas de Aguinaldo y se celebran a primera hora de la madrugada. Antiguamente eran cantadas y de tres curas, organista, sochantre, sacristán y monaguillos (1). En una palabra, todo el personal subalterno estaba en danza, lo que por otra parte nos da una imagen de la solemnidad e importancia que tenía esta costumbre.

Se repicaban las campanas y se daban tres toques de solemnidad para anunciarlas al vecindario. Se cantaban villancicos muy populares, entre ellos el más recordado era el llamado del **Pajarito**

*Yo bajo del monte / de ver al zagal  
traigo un pajarito / que sabe cantar  
Verás cómo canta / qué lindo que es,  
sus trinos graciosos/ oírás con placer*

El encargado de hacer los gorgoros, semejando el canto del pajarito, se escondía detrás del altar y usaba para ello un pequeño recipiente hecho de hojalata, lleno de agua y un pito.

El templo se veía repleto de personal y abundaban los niños con carita de sueño, porque les atraía oír cantar al pajarito. Era costumbre que la familia que costeaba la Misa, llevara ese día a la sacristía un plato de exquisitas perrunas, manjar delicioso en estas fiestas, y una botella de anís y de ahí tomaba el nombre de **Misas de Aguinaldo**

---

(1) Se llaman Misas de Tres Curas las solemnes y cantadas en las que además del celebrante le acompañaban diácono y subdiácono

En Dos Torres era exactamente igual y quizá lo que distinguía a cada localidad era tan sólo los villancicos que se cantaban durante la celebración, pues cada pueblo tenía los suyos particulares, lo que ha hecho a esta comarca una de las más ricas en el folklore navideño

Los instrumentos usados para acompañar los cantos eran, tradicionalmente, la zambomba, hecha de las vejigas de los marranos o cochinos sacrificados en la matanza familiar. Se usaban las castañuelas, panderetas y triángulos de acero, así como el cántaro con la porra.

En Hinojosa del Duque y Alcaracejos se llamaban **Misas de Calle** y la razón se debe porque cada una de las Misas la costeaba una calle de la población. Las personas más piadosas iban de casa en casa a lo largo de toda la calle, pidiendo una limosna para contribuir a juntar entre toda la vecindad el estipendio que luego entregaban en la parroquia.

En Hinojosa del Duque se llevaba una imagen muy venerada de la Virgen desde su ermita a la plaza y posteriormente a la parroquia, el día anterior de dar comienzo estas Misas. Esta procesión se hacía con gran repique de campanas y se instalaba en un Portal de Belén grande y sencillo.

Esa misma costumbre existió en Torrecampo y Villaviciosa.

Sin embargo, en Villanueva de Córdoba, Azuel, Añora y Villaralto, se le llaman **Misas de la Virgen**.



*Belén en uno de los hogares de esta comarca*

## 1.2 CONCLUSIONES

Podríamos resumir las coincidencias que existen a este respecto en los distintos pueblos de Los Pedroches en los siguientes términos:

**Tiempo** Se celebraban y se celebran dentro de la liturgia llamada de Adviento, y más concretamente, en los días inmediatamente anteriores al Nacimiento del Niño Jesús. De ahí el bonito y sugerente título de Misas de la Virgen, porque estos días (del 18 al 24 de diciembre) la liturgia nos invita a acompañar a la Virgen María en su expectación ante el parto.

**Hora** En todos los pueblos coincide la celebración en las primeras horas matutinas. Se recalca la hora temprana y madrugadora, antes de amanecer, por la histórica tradición ganadera que siempre han tenido nuestras gentes.

**Cantos** Estas Misas eran armonizadas con las canciones típicas de este tiempo navideño, llamadas villancicos. La mayoría de los cantados eran de gran sabor popular y en algunas poblaciones totalmente autóctonos y exclusivos del lugar. También era costumbre acompañarlos del instrumental propio y característico de la vida pastoril.

**Convite** Solía hacerse en las casas particulares y en general de la familia que costeaba el estipendio de la Misa del día. Solía consistir en una variada gama de dulces de repostería casera: pestiños, perrunas, buñuelos de miel y la clásica copa de anís para matar el gusanillo de la madrugada.

### 1.3 ACTITUDES DE LA JERARQUÍA

A pesar de estar tan arraigada esta costumbre y tan extendida en todos los pueblos de Los Pedroches, sin embargo no faltaron prohibiciones de la jerarquía eclesial.

Esto nos induce a pensar que no siempre se guardó la compostura conveniente y requerida en un acto sagrado y tan excelso como lo es el Santo Sacrificio de la Misa.

Así tenemos que las Constituciones Sinodales de 1662 en el capítulo II dice "Prohibimos, así en nuestra Catedral como en las demás iglesias, ermitas y hospitales, se digan las de alba (Misas) antes de verse la luz del día, aunque sean las que llaman de aguinaldo" (2).

Más tarde, metidos en el siglo pasado, el obispo Alburquerque prohibió de nuevo y de manera absoluta que en todas las iglesias, conventos y ermitas se celebraran Misas de Aguinaldo, porque no excitaban a la devoción y respeto con que siempre debe asistirse a este acto (3).

### 1.4 JORNADITAS

Junto a la celebración matutina de la Santa Misa también existía la costumbre vespertina llamada de las **Jornaditas**.

Comenzaban con el rezo del Santo Rosario y a continuación el ejercicio correspondiente a cada día o jornada. También este acto vespertino estaba armonizado con cantos de villancicos.

Esta espiritualidad estaba fomentada por el librito de D. Félix Sarda y Salvany, director de la Revista Popular y que se titulaba *Devoto octavario al dulce Niño de Belén en el Santísimo Sacramento*.

## 2 NOCHE DE NAVIDAD

### 2.1 PETICIÓN DEL AGUINALDO

La noche del día 24 de diciembre es inveterada costumbre en todos los pueblos de España salir los niños y niñas, en pandilla de amigos, hermanos o vecinos, a pedir el aguinaldo.

(2) Constituciones Sinodales del Obispo don Francisco de Alarcón.

(3) *Boletín Eclesiástico de Córdoba* n.º 1. Circular n.º 16.

Armados de instrumentos que dan sentido pastoril a la noche zambombas, carracas, triángulos, panderetas y almireces y también botellas de cristal estriado

Con estos instrumentos entre las manos, la pandilla de amigos, vecinos o hermanos, se detienen en cada uno de los umbrales de las casas que ven entreabiertas y preguntan “¿Cantamos o rezamos?”

Si en dicha mansión hay luto reciente, porque ha muerto un familiar en fechas próximas, solían responder “¡Rezad!”

Entonces aquel coro de voces infantiles, en lugar de entonar un bello villancico, rezan un Padrenuestro por los difuntos de la familia moradora de aquel hogar

Pero lo normal y consuetudinario era, y es, pedir que cantaran, y entonces, aquellas voces infantiles conjuntadas a lo largo de serios y concienzudos ensayos y la práctica de aquella misma noche, sacan su repertorio de villancicos populares

En Pozoblanco lo que suele decirse a las puertas de las casas es “¿Nos dan el aguinaldo?” Si desde dentro responde “sí”, ésta es la señal de que pueden comenzar a cantarse los villancicos



*Grupo de niños pidiendo el aguinaldo*

Cuando terminan de cantar, uno o dos, a lo sumo tres, de su rico repertorio, cantan los siguientes estribillos

*“Levántate de esa silla / con esa cara de rosa  
y danos el aguinaldo / con tu mano generosa ”*

Otras veces el estribillo es

*“Danos el aguinaldo, / señora, por Dios,  
que es el nacimiento / del Hijo de Dios” (4)*

Cuando se resisten los inquilinos de la casa a darles a los chicos el aguinaldo que ellos han pedido y han merecido con su intervención orquestal, éstos tienen una manera de excitarles a la generosidad pecuniaria cantándoles de nuevo e insistentemente

(4) Existen otras variantes Danos el aguinaldo / señora por Dios, / por el nacimiento / del Hijo de Dios

*“Daños el aguinaldo, / carita de rosa,  
que no tienes cara / de ser tan roñosa,  
y si me lo das / y si me lo das  
que pases la Pascua con felicidad ”*

En la aldea de Azuel el estribillo usado es el siguiente

*“Dame el aguinaldo, / Maria, por Dios,  
que venimos cuatro / y entraremos dos  
Ya viene la vieja / con el aguinaldo,  
le parece mucho / le viene quitando ”*

También allí, cuando se tardan en dar el pequeño donativo a los niños cantores, éstos le insisten

*“Al quiquinquí / al quiquincuando  
de aquí no me voy / sin el aguinaldo ”*

## 2.2 RETABLO DE LOS ANGELES

En Pozoblanco y Obejo hemos conocido la existencia de la representación del **Retablo de Los Angeles**. Se celebra el mismo día 24 de diciembre, al anochecer. Van de casa en casa, niños o jóvenes, para anunciar al Nacimiento del Niño Dios, al mismo tiempo que piden el aguinaldo.

Aunque al final también hay cantos de villancicos, sin embargo predomina la escenificación de la corte angélica.

Los personajes que intervienen son los siguientes: Ángel primero, Ángel segundo, Arcángel San Gabriel, Arcángel San Miguel, Lucifer y Mochilero.

En ambos pueblos había caído en olvido hasta que recientemente algunos miembros del Magisterio lo recuperaron para iniciar a sus alumnos en el mundo de la escena.

En Obejo, lo ha retomado con nuevo empuje la reciente Asociación Cultural de “Castil de Flores”, pasando del mundo infantil al mundo juvenil.

### TEXTO

#### Entrada

Voz (desde la calle, uno de los ángeles)  
¿Pasan los Angeles?

Voz (alguno de los vecinos de la casa particular)  
¡Sí que pasen!

#### Dentro

Ángel primero      Buenas noches, caballeros,  
                                 entro honrado en esta casa,  
                                 si se ha de dar el aguinaldo  
                                 ha de ser con mano franca,  
                                 porque traigo una noticia  
                                 para todos estimada

- Que bien pronto ha de nacer  
el Redentor de las almas  
en un establo de bestias,  
en unas humildes pajas  
acompañado de Angeles  
y la Virgen Soberana
- Angel segundo Buenas noches, caballeros  
El Redentor nace pronto,  
señores, no hay que dudar,  
que a las doce de la noche  
sin un minuto faltar,  
Angeles y Serafines  
todos le van a adorar  
Y nosotros, compañeros,  
juntos que venimos ya,  
con alegría y contento  
lo vamos a celebrar
- San Gabriel Buenas noches, caballeros  
¡qué atemorizado vengo!,  
pues dicen que Lucifer  
viene en mi persegimiento  
Yo les doy las buenas noches  
y me cuento yo el primero,  
que si viene ese Diablazo  
¡sabe Dios cómo andaremos!
- Lucifer Soy Lucifer valeroso  
que persigue a Jesucristo,  
he de despedazar a cuantos  
defiendan la Ley de Cristo  
Un renegado que yo tenía por mío  
ahora pretende Miguel  
hacer un santo de él  
¡Haré que tiemble el Infierno,  
y que se arrodillen todos a mis pies!
- San Gabriel ¡Lucifer, Lucifer!  
la mucha soberbia te tiene a ti así,  
mas pronto vendrá Miguel  
y te aplastara el bravío
- Lucifer ¿Quién? ¿Tu a mí?  
¡Yo sí que te voy a despedazar a ti!
- San Miguel ¿Será posible sufrir  
estos terribles tormentos?  
Si sabes que te arrebató,  
por una me pagas ciento  
¿Crees que Dios es Dios  
y que el que hace esta noche  
es un Espíritu Inmenso?

Lucifer	(Arrodillado y humillado) ¡Sí, creo!
San Miguel	¿Crees que la Virgen Maria es Madre de Dios verdadero?
Lucifer	(Sigue arrodillado) ¡Sí, creo!
San Miguel	Pues si crees en todo esto, levantate conmigo diciendo La aurora del Sol Divino vestida de resplandores bajó el Señor al camino a oír Misa de pecadores
Lucifer	(Repite cada uno de los versos)
Mochilero	Buenas noches, caballeros Entre Gabriel y Parranda han tenido buena historia Mas, pronto llegó Miguel y se llevó la victoria Yo también quisiera llevarme para mis compañeros limosna Estas alforjas llenas de pan lomo, chorizo, jamón y dinero sin contar, y esta bota llena de vino para pasar el camino hasta llegar al Portal donde nació el Rey Divino
Coro	Dame el aguinaldo, carita de rosa, que no tienes cara de ser tan roñosa Y si me lo das, y si me lo das, pasarás las Pascuas con felicidad

## MISA DEL GALLO

Siempre ha sido muy solemne y han sido muy bien cantadas en esta comarca las Misas del Gallo que se celebran esa misma noche a las doce, cuando termina un día y comienza otro

La Misa Pastorella o de Pastores, con su variado instrumental (cantaros, bandurrias, violines, triángulos, panderetas, zambombas, etc.), han hecho muy famosas estas Misas y existía una silenciosa rivalidad para hacerlo mejor una parroquia que otra

A pesar de la prohibición del Papa San Pío X de ejecutar música no litúrgica en las iglesias, la autoridad más cercana se hacía sorda y disimulaba y con su silencio se hacía cómplice de ese quebranto

Han pasado a la historia local los Coros Populares de Pozoblanco por sus intervenciones a nivel nacional desde los estudios de Televisión Española o desde la parroquia de Santa Catalina y por sus grabaciones de la Misa compuesta por Lorenzo Gomis

Es tradicional que una vez terminada la Misa, se dé a besar la imagen del Niño Jesús mientras el coro ensarta, uno tras otro, un amplio repertorio de villancicos

Pozoblanco tiene la suerte de conservar colecciones de villancicos muy particulares y autóctonos. Primeramente fueron editados por la imprenta de Pedro López Cabrera, en dos folletos. Posteriormente se volvieron a editar en los mismos talleres, pero ya en un solo volumen, donde también se recogía un muestrario del folklore religioso: Navidad y Virgen de Luna, así como un popurrif de comparsas de antiguos carnavales.

También en un folleto editado en 1972 por la llamada Sección Femenina del Movimiento, titulado "Villancicos Populares en la provincia de Córdoba", abundan de manera sorprendente en número, los de esta comarca.

## 2.4 GASTRONOMIA Y REPOSTERÍA DE ESTAS FIESTAS

La comarca de Los Pedroches se ha distinguido siempre por su rica cabaña ganadera. De un tiempo a esta parte ha existido o se ha verificado una especialización en la cría y matanza del cerdo ibérico y en nuestros días llama la atención la proliferación del ganado vacuno de leche que ha promocionado la Cooperativa Ganadera del Valle de los Pedroches.

Es característico en nuestros campos el cerdo ibérico, criado paciendo en nuestras dehesas y comiendo la bellota que cae de sus encinas o es derribada vareando la encina con largos látigos.

De ahí que en su gastronomía abunden los productos del cerdo. El villancico más popular de Pozoblanco hace alusión a esta parte de su gastronomía:

*"Lo mejor que entra en barriga  
la Noche de Navidad,  
es un torrezno del pico  
y un ajito de cuajar"*

En su variado y rico folklore abundan estos datos y sirva de ejemplo un muestrario de coplillas del Cancionero del Olivar de Los Pedroches:

*"Todo mi querer lo tengo / en un ajo sopeao  
en una tajá de morcilla / y en un torrezno cuadro"*  
*"Marquilla si vas a la cámara / del tocino, corta un poco,  
que me costó diez reales / y el jornal no da pa otro"*

Realmente, aluden, tanto el villancico como las jottillas aceituneras, a un momento social que dista mucho de ser el actual. Nos habla de una pobreza de nuestros antepasados hecha de muchas privaciones y con mucha dureza.

Hoy la gastronomía de nuestras gentes en la noche navideña no se diferencia de cualquiera otra parte o lugar de España, porque el nivel de vida ha subido y los medios de comunicación social, sobre todo la televisión, ha socializado y han impuesto los gustos y costumbres por igual, no importa en qué latitud se viva.



La repostería también ha sido siempre peculiar. Antes, en este aspecto como en otros, existía más iniciativa y dependía de cada familia. Hoy basta ir al supermercado de la esquina y adquirir allí la variada y sabrosa gama que satura los mercados.

Uno de los condimentos más característicos de nuestra repostería ha sido siempre la miel. La apicultura fue durante siglos una gran ayuda a la economía familiar. Nuestros campos, con su abundante flora, eran propicios para albergar gran cantidad de posadas de colmenas cuando la Dehesa de la Concordia estaba cubierta de monte y aún no había sido plantada de olivos.

Esta quizá sea la razón de esa costumbre tan peculiar de quemar el corcho la víspera de cada santo con acompañamiento del sonido del tambor. Posiblemente era el corcho que había sido castrado y limpio de la dulce miel que se había empleado posteriormente en la repostería que el Hermano Mayor de la Cofradía había preparado para obsequiar a los cofrades que acudían a celebrar el santo.

Uno de los dulces caseros más preferidos ha sido siempre el llamado **hojuelas**. Es de una masa muy fina y bien batida, que se hace con un molde fabricado de hierro con la figura de una roseta o flor, de ahí que en algunos lugares las llaman **flores**. Del centro del molde sale el mango con su empuñadura.

Los ingredientes para su elaboración son los huevos, harina y agua. Todo esto, muy bien batido hasta que quede hecho líquido. Se pone el aceite al fuego y cuando hierve, en una sartén hasta la altura de siete centímetros para que quede el molde (de cinco centímetros) totalmente cubierto por el aceite. Se aguanta el tiempo necesario para que se dore la masa. Luego, en otro recipiente, se les echa la miel, previamente puesta a punto de caramelo.

El dulce más típico es la **perruna**. Cada casa tiene una lista de comidas y dulces, escritas a mano en un cuadernillo, del que la moza de la casa hace copia cuando va a salir de ella para contraer matrimonio. En estos cuadernillos nunca falta la receta de las perrunas.

Los ingredientes son huevos frescos que ponen las gallinas en el corral entre los haces de tamaras que se usaban para la candela. Se añade manteca blanca de cerdo, sacada de derretir las mantecas del cerdo de la matanza y de la que sacan los sabrosos **chicharrones** para las clásicas tortas de chicharrones. Una porción de harina de primerísima calidad y azúcar correspondiente.

### 3 REPRESENTACIONES TEATRALES

#### 3.1 JUEGOS ESCENICOS

Jovellanos, hablando de los juegos escénicos remonta su origen al siglo XII, tiempo de trovadores y juglares.

Los más sobresalientes actuaban en los palacios y castillos y los menos dotados entretenían con sus bufonadas al pueblo congregado en las plazas.

Así comenzó la representación de los misterios religiosos, pero poco a poco fueron introduciéndose personajes ridículos. Estos abusos hicieron necesaria una ley que prohibía a los clérigos ir a dichas funciones al mismo tiempo que les imponía la obligación de no permitirlos en las iglesias.

Sólo se hacía excepción en esta ley cuando se trataba del asunto del Nacimiento del Señor y del Santísimo Sacramento. Estas representaciones sí eran permitidas porque adoctrinaban a la gente sencilla y les incitaban al bien. Fue ganando en estilo y perfección y llegó hasta confundirse con el culto eclesiástico. Se celebraban en medio de las mismas procesiones de la fiesta del Corpus (5)

Estas costumbres las tomó el pueblo con mucho cariño y las hizo suyas y permanecieron incrustadas en él de tal manera que el gran escritor costumbrista Mesonero Romanos nos describe la costumbre existente de hacer comedias caseras entre los amigos reunidos (6)

Estudios recientes sobre el tema han demostrado que estas escenificaciones datan de tiempo inmemorial y por su aspecto formal constituyen la génesis de nuestro teatro

Estos autos son obras dramáticas de un solo acto, donde intervienen, por lo común, personajes bíblicos y que se representan en determinadas fiestas, sobre todo en la festividad del Corpus y Navidad

Su temática es, en efecto, la Navidad, y este suceso histórico de tan grande transcendencia para la Humanidad fue la primera y básica fuente de inspiración de estas piezas

Transmitidos por vía oral, mezclándose en ellos tradición y leyenda, fueron acumulando una rica cadena de arquetipos y anécdotas, fruto de la inventiva popular, que las dotaron de una particular viveza y fuerza expresiva (7)

Los representados entre nosotros fueron escritos por Don Gaspar Fernández y Avila, siguiendo la corriente del siglo de la Ilustración, pues la primera edición data de 1785 y se volvieron a editar en 1791 y 1793 hasta cinco ediciones contabilizando la que hemos usado (8)

El original que hemos estudiado es un librito compuesto de 153 páginas editado en la imprenta de Don José María Moreno y Gálvez, en la ciudad de Carmona, calle Madre de Dios, número uno, en el año 1868. Su título es "LA INFANCIA DE JESUCRISTO, POEMA DRAMÁTICO, DIVIDIDO EN DOCE COLOQUIOS"

Poco sabemos del autor, su nombre y que había sido colegial de la Colegiata del Sacro Monte de Granada y el cura más antiguo de la iglesia parroquial de la villa del Colmenar, diócesis de Málaga

Los títulos de los coloquios son los siguientes

- I — La encarnación del Hijo de Dios
- II — La Expectación de María Santísima
- III — El Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo
- IV — La manifestación de Nuestro Señor Jesucristo
- V — La adoración de los Santos Reyes a Jesucristo
- VI — La presentación de Nuestro Señor Jesucristo en el Templo
- VII — Huida a Egipto de Nuestro Señor Jesucristo
- VIII — La degollación de los Santos Inocentes

(5) Jovellanos, Gaspar Melchor. 'Memoria para arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España'

(6) Mesonero Romanos. Ramón de. 'Escenas Matritenses. La comedia casera'

(7) Díaz Joaquín, y Ponga José Luis Alonso. 'Autos de Navidad en León y Castilla'

(8) Aranda Eusebio. 'Teatro medieval en un pueblo murciano'. Murcia 1961

- IX — La pérdida de Jesucristo Nuestro Señor a los doce años
- X — La invención de Nuestro Señor Jesucristo en el Templo
- XI — La obediencia de Jesus - 1.<sup>a</sup> parte
- XII — La obediencia de Jesus - 2.<sup>a</sup> parte

Sus protagonistas están sacados de los evangelios y sus dialogos están versificados con un lenguaje que podriamos llamar pastoril andaluz

El vestuario lo hacían las propias familias sin otra orientación que la de su propia imaginación favorecida por multitud de estampas y dibujos navideños de corte e indumentaria judía

En Pozoblanco y Alcaracejos se ponían en escena en las casas particulares y avisaban a sus amistades, vecinos y familiares, comunicándoles la hora, día y lugar donde se iba a realizar la representación Siempre se llenaba de publico respetuoso que admiraba lo narrado y miraba con cariño a los artistas improvisados y aficionados

En El Viso lo sacaron fuera de los hogares y lo realizan en la plaza publica, donde todos los vecinos concurren fieles a la cita En la actualidad el propio pueblo ha creado la Peña Cultural de los Reyes Magos, cuyo objeto principal es la representación y que se ha hecho famosa al ser retransmitida por la Television Española



*Auto sacramental de los Reyes Magos, hace tiempo El Viso*

### 3 2 COMO LLEGARON HASTA LOS PEDROCHES

En tiempos pasados, los padres misioneros usaban mucho de este tipo de teatrillo para adoctrinar a las gentes sencillas Los iban pasando de un lugar a otro conforme iban predicando las misiones populares

Fueron sin duda los padres misioneros los que trajeron esta costumbre a nuestros pueblos, al mismo tiempo que traian tambien devociones y cofradias que quedaban fundadas despues de sus predicas como metodo para asentar y continuar la labor desarrollada durante unas jornadas

## LA UNIFICACION DE DOS PUEBLOS· DOS TORRES

Manuel MORENO VALERO

Desde la Edad Media existe una rica y abundante documentación sobre la historia de los pueblos de Torremilano y Torrefranca, que conocemos

Uno perteneció al señorío de Santaefemia, del señor Mexias, y otro al realengo Sin embargo, dichos pueblos prácticamente eran uno dada su cercanía, de tal manera que los habitantes de Torrefranca hacían orificios en la pared para robar las tejas del vecino, y hubo quejas y la autoridad tuvo que intervenir en defensa de los derechos de aquellos ciudadanos

Naturalmente, pueblos tan cercanos, no tenía sentido que estuvieran separados y fueran dos entidades distintas Llegó el momento, 11 de diciembre de 1839, en que por un decreto de la Regencia, se unieron y formaron ya desde entonces un solo pueblo con el nombre de Dos Torres

Pero esta unión se hizo sin contar con el total beneplácito y aquiescencia de los vecinos De ello da cuenta lo acontecido pocos años después

El siglo pasado está sembrado de pronunciamientos militares que llevaban la vida nacional de una valoración política a otra como un péndulo Cada vez que acontecía uno de estos pronunciamientos había grandes cambios no sólo a nivel nacional, sino en todos y cada uno de los pueblos y esto se manifestaba desde el cambio de los callejeros hasta el cambio de los empleados en el ayuntamiento, etc

Precisamente los habitantes de Torrefranca y Torremilano aprovecharon una de estas circunstancias para pedir la segregación de la unión hecha por decreto

El verano de 1843 el llamado Espadón de Loja, Narváez, entró en Madrid e hizo huir a Inglaterra al hasta entonces Regente del Reino, general Espartero Se dio orden de que volvieran a constituirse los ayuntamientos tal y como estaban en el año 1840 Estas circunstancias las aprovecharon para reunirse en Torremilano el día 29 de julio

Allí acordaron la segregación y volver tal y como estaban antes de la unión de los dos ayuntamientos Le cursaron al vicario eclesiástico que inmediatamente se trasladara a Torrefranca a su antigua parroquia de Santiago Esto se lo comunicaron los alcaldes de Torrefranca y de

Torremilano, don Domingo Amaya y don Julio Delgado y Medina, al gobernador eclesiástico de la diócesis de Córdoba

La notificación que hace el alcalde de Torrefranca al vicario don Francisco Pedrajas, lleva fecha del 29 de julio de 1843 y entre otras cosas le decía "A consecuencia del acontecimiento que en la tarde de este día ha tenido lugar de haberse separado esta villa de la de Torremilano cuya separación ha sido proclamada y acordada por la mayoría de vecinos de ambas villas por exigirlo así sus intereses procomunales "

Inmediatamente don Francisco Pedrajas envió ese mismo oficio al gobernador eclesiástico del obispado de Córdoba. Mientras el mismo día 30 de julio de 1843 que era domingo, comenzó a ejercer su ministerio porque de no aceptar se podría haber seguido algún alboroto

También los alcaldes de las dos poblaciones escribieron al gobernador eclesiástico del obispado sobre lo acaecido "A consecuencia de los sucesos ocurridos en estas dos villas en la tarde del día 29 (del mes de julio) al recibir la plausible noticia de haber entrado en la capital del reino los generales Narvaez y Aspiroz reducidos a reponer a los ayuntamientos del año 1840 se constituyó en aquella misma tarde el de ésta en virtud de haber acordado la mayoría de los vecindarios la separación de esta villa de la de Torremilano "

También, y al mismo tiempo, se dieron cuentas de lo ocurrido a la Junta de Gobierno de la provincia

## ¿QUE ACTITUD TUVO LA IGLESIA EN ESTE ASUNTO?

Nos referimos prácticamente no a la actitud de la Iglesia sino más bien de los eclesiásticos. Esta la podemos dividir en dos partes, así, por ejemplo, fue distinta la actitud de los clérigos ligados por su acción pastoral a las villas susodichas y la jerarquía establecida en los puestos de mando y gobierno

Mientras el vicario de Torremilano, don Francisco Pedrajas, sintonizó rápidamente y colaboró en la dirección de las gentes que pedían la separación, no fue así la actitud del gobernador eclesiástico del obispado

Este tuvo la actitud característica que podemos denominar, cauta y observadora, de dejar correr el tiempo para que el se encargara de clarificar los asuntos sin riesgos de una intervención rápida al ritmo de los hechos. Hizo transcurrir casi todo el mes de agosto hasta escribir el día 29 al Ayuntamiento Constitucional de Dos Torres y ese mismo día al vicario eclesiástico de la misma población

Se advierte mucha perspicacia, porque para el oficialmente no había pasado nada. Sigue reconociendo la unión de los pueblos con el nombre de Dos Torres y no admite el nombramiento de Torrefranca. Lo cual supone que en el tiempo transcurrido ha ido poco a poco reposando las aguas alteradas y se va quedando en lo que antes estaba determinado "Yo no dude un momento que calmado el calor de los ánimos y reflexionando lo ilegal de la medida todo volvería a el estado en que se hallaba en los momentos de pronunciamiento y como se me aseguro a los pocos días de haber recibido la expresada comunicación y esperaba que el vicario eclesiástico me hubiera dado aviso de ello, pero como hayan transcurrido tantos días sin que me haya vuelto a hacer ninguna comunicación sobre el

particular, infiriendo de su silencio que continua la división de las parroquias y no pudiendo yo por mi parte permitir ni tolerar una medida tan arbitraria, he prevenido con esta fecha al vicario eclesiástico de esa villa que desde luego proceda a la reunión de las parroquias quedando en su fuerza y vigor todo lo mandado sobre ello en el auto del día 3 de noviembre último "

Las palabras anteriores las hemos transcrito de la comunicación al alcalde de Dos Torres, pero con la misma fecha escribo también al vicario don Francisco Pedrajas, a quien expone las mismas ideas pero en términos mucho más duros, pues estaba ordenando obedecer a quien estaba por debajo de él " inmediatamente en el mismo día en que la reciba y sin excusa alguna ni pretexto proceda desde luego a reunir las dos parroquias quedando en su fuerza y vigor todo lo acordado en el auto del 3 de noviembre del año último ( ) reduciendo otra vez a ermita la que fue parroquia de Torre Franca ( ) y como pueda suceder que durante estos días se haya hecho algún bautismo en la expresada ermita cuidará V de que sus partidas, como también cualquiera otras bien sea de matrimonio o bien de difuntos, se extiendan con la debida expresión en los libros mandados formar por el mismo auto para la parroquia de Dos Torres, única que existe en la villa, volviendo tanto V como los demás ministros inferiores a servir sus respectivas plazas en los términos, forma y manera que estaban acordados

Cuando llegó esta misiva a manos del vicario, éste se avistó con el alcalde, don Domingo Amaya, y éste le presentó un oficio del Sr Jefe Superior Político de la Provincia fechado el 31 de agosto en el que se le comunicaba que había a bien determinar que hasta tanto que recayera resolución conveniente acerca de la separación de las dos villas, que continuasen en ambas los ayuntamientos puestos a consecuencia del pronunciamiento

Pero el vicario, obediente a su superioridad, hizo todo tal y como se le ordenaba y consumió las Sagradas Especies sacramentales que había en la parroquia y pasó la única partida de bautismo que se había inscrito

Lo mismo que el alcalde de Torre Franca había recibido del Jefe Político Provincial el alcalde de Torremilano, don Juan Delgado y Medina quien escribió a la autoridad eclesiástica diocesana y añadía "esto se hace "sin que por ello se perjudicara los derechos adquiridos por indicada segregación"

Tanto el sacerdote como el alcalde, afirman en dicha ocasión el hecho del restablecimiento de la unión de las parroquias había producido amargura en los feligreses, lo que supone claramente que eran partidarios de la separación y en estos mismos términos se manifestó también el alcalde de Torre Franca

De nuevo, ante esa actitud de las autoridades locales así como de los vecinos, tardó en contestar el gobernador eclesiástico y cuando lo hizo escribió en la misma fecha a ambos alcaldes y al vicario, y prácticamente a los tres por separado les dijo lo mismo De nuevo se ve la sagacidad eclesiástica en lo que respecta a lo que la autoridad civil de manera interina había acordado A todos les dice que es mucho su sentimiento por no poder complacerles, pero ello era debido a que no era a sus instancias religiosas a quien pertenecía esas decisiones, sino a las civiles

No sabemos si aquello interino de funcionar de nuevo los dos ayuntamientos por separado duró mucho o fue transitorio. Lo cierto es que en lo referente a lo religioso no dio paso atrás la Iglesia, porque en un informe de don Francisco Pedrajas firmado en Dos Torres el 20 de febrero de 1844, aprovechaba para insistir tibiamente en el asunto cuando dice "La parroquia de la antigua villa de Torrefranca quedó suprimida por decreto del ex Regente de 3 de noviembre de 1842 quedando agregada a la de la Asuncion, cuyo suceso ha producido en aquellos feligreses las mas amargas quejas y disgustos, tanto mas que de ello han nacido sus clamores y exposiciones al Gobierno de S M por la supresión de una parroquia que cuenta muchos siglos de antigüedad y convendria a la tranquilidad y sosiego de sus habitantes que al menos quedara agregada de parroquia cuya medida calmara en parte sus disgustos"

## LA CASA DE LAS COLUMNAS DE SANTAELLA

### Reseña histórica

Pablo MOYANO LLAMAS

Urge comenzar diciendo que esta Casa ha sido conocida desde siempre con el nombre de "CASA DE LAS COLUMNAS" En los últimos cuarenta y cinco años también se la ha conocido con el nombre de "CASA CUARTEL" dado que en ella se ubicó el Cuartel de la Guardia Civil

Sin duda alguna el nombre de "CASA DE LAS COLUMNAS" se debe al precioso patio central de la misma, patio cuadrangular formado por doce arcos de piedra y ladrillo, arcos de medio punto En su centro se conserva la clásica aljibe para la recogida de agua en el invierno, y mantiene todavía el brocal en hierro forjado

Desgraciadamente casi toda la documentación de esta Casa Solariega se ha perdido Gran parte del material documental sobre la misma, junto con el Archivo personal de su Fundador fue llevado a las ciudades de Osuna y Lucena en el siglo pasado, concretamente en 1818, por los herederos de Don Gabriel Basilio Fernandez Alcaide, sobrino del Fundador Los escasos documentos sobre esta Casa Noble se conservan en el Archivo de Protocolos de La Rambla y en el Registro de la misma ciudad

La "CASA DE LAS COLUMNAS" debió ser construida a partir del año 1730, y fue levantada a expensas de Don MIGUEL VICENTE ALCAIDE Y LORITE hidalgo, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, Prébitero, Administrador que fue posteriormente del Obispo Don Vicente Cebrian Era un sacerdote riquísimo, labrador por cuenta ajena, natural y vecino de Santaella, hijo de Don Alonso Fernández Alcaide y de Doña Josefa Lorite y Postigo Don Alonso Fernández fue regidor perpetuo de la villa hasta su muerte Pero sobre todo esos títulos a Don Vicente Alcaide y Lorite le cabe el alto orgullo de levantar el santuario del Valle, donde se venera la Patrona de Santaella, joya del barroco

En el Archivo de Protocolos de LA RAMBLA, en el tomo referente a Santaella de 1733 se nos habla de las maderas nobles que se trajeron desde Córdoba para la techumbre y artesonado de esta Casa Y de paso se nos facilita el nombre del cantero "que me está construyendo una obra de



pedra" Por escritura de obligación DON MIGUEL VICENTE ALCAIDE Y LORITE se compromete a pagar una cierta cantidad a los hijos de DON COSME DE AMER "que me está haciendo dicha obra de piedra" Se refiere sin duda a la obra de la preciosa portada que remata la fachada de la "CASA DE LAS COLUMNAS" Se trata de una portada muy señorial y clásica con columnas de piedra blanca rematada por el escudo en piedra de los FERNANDEZ, ilustre apellido del Fundador Y en esa "obra" también se incluyen las columnas del patio central y los capiteles de las mismas

Toda la fachada de la "CASA DE LAS COLUMNAS" se realiza en ladrillo visto Y todas sus dependencias se construyen con ladrillos denominados "adobes" y argamasa de cal y arena La obra se termina en el año de 1734, según consta por la misma portada, en cuyo remate figura este año 1734

En el REGISTRO DE LA RAMBLA, y en el libro 10 de Santaella, al folio 102 se nos ha dejado una descripción de la "CASA DE LAS COLUMNAS" bastante aproximada Se trata de la primera y más antigua descripción que se conoce, y es del año 1846 Se la describe en esta forma

"Las expresadas fincas o Casas están marcadas con los números diez y nueve y veintiuno de la Calle "PARAISOS" Sus fachadas miran a poniente Se hallan edificadas sobre una superficie de MIL NOVECIENTAS VEINTE Y SIETE VARAS CUADRADAS, equivalentes a mil trescientos cuarenta y seis metros y cuarenta y cuatro decímetros, también cuadrados Contiene su planta baja, cinco salas de Comedor, dos cocinas, cinco patios, una bodega, una cuadra para bestias, dos pajares, dos algebres, lavadero y tres escaleras para la torre, tres torres y graneros En alta planta contiene cuatro cuartos dormitorios repostero, corredores y otras dependencias "

En la misma descripción del Registro, al hablar de la venta de la "CASA de las COLUMNAS" a DON ANTONIO PALMA LUQUE, se habla de paso del "ORATORIO" Se trata por tanto de la primitiva Capilla construida en su parte baja también En el Archivo Parroquial de Santaella se conserva una instancia del año de mil ochocientos cinco en la cual DON GABRIEL BASILIO FERNANDEZ ALCAIDE solicita licencia de Don Pedro Antonio de TREVILLA, Obispo de Córdoba para poder tener reservado el Santísimo en este Oratorio

Esta Capilla de la "CASA DE LAS COLUMNAS" sufrió a lo largo del tiempo notables y lamentables transformaciones Los herederos de Don Gabriel Basilio, D Juan Antonio Villalobos y Don Alonso de la Carrera, al vender la Casa a DON ANTONIO PALMA LUQUE, se reservan el derecho a llevarse "las puertas del oratorio", cosa que hace en efecto Se trata sin duda de una puerta barroca, tallada y sobredorada, sin duda construida en ECÍJA EN EL TALLER DE LOS HERMANOS DON JUAN Y DON BARTOLOME GONZALEZ CAÑERO, maestros tallistas de aquella Ciudad y artistas que construyeron 15 años después los tres retablos del santuario de Ntra Señora del Valle

Tenemos la descripción de la Casa, su superficie, dependencias, etc Pero ¿Quién fue su arquitecto? Hay algunas connotaciones que me hacen pensar en uno de los mejores arquitectos del barroco cordobés, natural de PRIEGO DE CORDOBA y "padre" de no pocos templos del siglo XVIII, portadas y Casas Solariegas, me refiero al maestro DON TOMAS JERONI-

**MO DE PEDRAJAS** La misma cúpula de la escalera principal de la "CASA DE LAS COLUMNAS" parece confirmarlo, así como otros adornos y cornisas de las que quedan aún buenas muestras en el patio central y en algunos ventanales, sobre todo los que miran a las denominadas "CAMARETA"

## DUEÑOS DE LA CASA DE LAS COLUMNAS

Muerto el Fundador en 1779 a la edad de casi ochenta años, hereda la citada CASA su sobrino carnal DON GABRIEL BASILIO FERNANDEZ ALCAIDE, casado con DOÑA BENILDE DE GALVEZ Y POSTIGO, prima hermana suya. Mueren sin descendencia, DOÑA BENILDE EN 1813 y DON GABRIEL BASILIO EN 1818. Por partición de los bienes de este entre sus sobrinos carnales hereda la "CASA DE LAS COLUMNAS" DON ALONSO DE LA CARRERA Y ALVAREZ SOTOMAYOR, como marido legítimo de DOÑA ISABEL VILLALOBOS Y ALCAIDE.

Las muchas deudas contraídas por ALONSO DE LA CARRERA hacen que sobre esta Casa caigan durante unos años una fuerte hipoteca, levantada finalmente por su hijo y heredero DON FRANCISCO DE LA CARRERA.

Hereda la Casa su hija DOÑA RAFAELA LACARRERA Y VIDA. Esta señora es la última heredera que entronca por lazos de familia con el FUNDADOR ALCAIDE Y LORITE. De ella pasa por venta a DON ANTONIO PALMA Y LUQUE, de cuarenta y cuatro años, casado, propietario y vecino de Santaella. Se vende en precio de quince mil quinientos reales. La escritura de venta se firma en la Ciudad de La Rambla a veinticuatro de agosto de 1880.

Siendo propietario DON ANTONIO PALMA LUQUE también sufre una hipoteca la Casa de LAS COLUMNAS, hipoteca levantada finalmente por sus herederos.

DON ANTONIO PALMA GOMEZ, casado con Doña ANTONIA CASTILLA SEVILLANO hereda la "CASA DE LAS COLUMNAS" por testamento de su madre DOÑA ISABEL GOMEZ OROZCO.

Por último DON JUAN PALMA COSTA en concepto de ALCALDE PRESIDENTE DE LA COMISION GESTORA MUNICIPAL DE SANTAELLA compra para el AYUNTAMIENTO la CASA DE LAS COLUMNAS en precio de treinta y ocho mil pesetas. La Escritura de compra se firma en LA RAMBLA a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Desde el año de 1940 hasta nuestros días la llamada "Casa de las Columnas" ha servido —como dije— de Cuartel de la Guardia Civil.

A lo largo de estos años la casa ha sufrido muchísimas modificaciones en orden a facilitar las viviendas para los Guardias Civiles. Pero ninguna de esas modificaciones es irreversible. Puede reconstruirse todo tal y como estaba en tiempos del Fundador en 1734. Sus partes nobles, portada, patio central, dormitorios, salones, capilla, etc., pueden ser plenamente reconstruidos. Bajo la cal de sus paredes todavía se conservan algunas pinturas al fresco y la bóveda de la escalera principal puede recobrar aun su belleza barroca. No pocas de sus puertas artísticas aún permanecen en su sitio y otras se pueden recuperar. No sabemos nada del retablo de la antigua capilla, o a donde fue

a parar la Imagen de San Miguel que presidía la escalera

Hoy el estado de la "Casa de las Columnas" es francamente lamentable, sobre todo en su techumbre y en algunas dependencias deformadas por las continuas obras. Ya se ha formalizado el expediente para su declaración como monumento histórico artístico. Se trata sin duda de la mejor casa solariega —casi la única— que existe en Santaella.

Por su valor histórico, por sus elementos ornamentales y artísticos, por la portada y los patios, y sobre todo por haber sido erigida por el Fundador de esa maravilla de templo que es el santuario del Valle, por haber vivido allí éste durante más de cuarenta años, la "Casa de las Columnas" de Santaella bien merece no solo este comentario. Merece sobre todo ser salvada de su deterioro progresivo. Y pienso que ningún destino mejor para esa casa que el de convertirse en Museo de Santaella. Ya sé que se va a instalar en el antiguo Pósito, pero esta Casa es mucho más amplia en salas, mucho más noble y más cargada de historia. En Santaella es absolutamente única. La ya comenzada construcción de un nuevo Cuartel para la Guardia Civil avala todo cuanto he afirmado.

Esa Casa puede y debe prestar un gran servicio a Santaella desde la cultura y salvaguarda del patrimonio.

## BIBLIOGRAFIA

Archivo de Protocolos de La Rambla, Santaella 1734

Registro de La Rambla Tomo 10, folio 69

Archivo Municipal de Santaella

## LAS CAMPANAS DE SANTAELLA

Pablo MOYANO LLAMAS

Es sobradamente conocido el viejo refrán que Santaella ha mantenido como exponente y resumen de su grandeza pasada "A capilla, campiña y campana nadie nos gana" Hoy entiende Santaella por capilla, la enorme cúpula de su templo parroquial de la Asunción, terminada en el año 1603 por empeño y tesón de Fernández Ochoa, tras muchos años de trabajos, comenzados bajo la dirección de los Hernán Ruiz, como ha estudiado ampliamente Nieto Cumplido Aunque en verdad por capilla se entiende con mayor rigor histórico la del Sagrario La Campiña está ahí, ubérrima y cada vez más fecunda gracias a los riegos del Genil y del Cabra

Con lo que no cuenta ya Santaella es con su famosa campana, ésa —o esas mejor dicho— que si hacemos caso a la voz del pueblo, se oían en los Visos de Córdoba Esas viejas campanas enmudecieron a principios de siglo, o a finales del pasado Y hasta las que sucedieron después tampoco alegran hoy con sus sonos la vieja y milenaria villa, evocadora de episodios cervantinos y cuyas raíces acaban casi de reverdecer en el libro de Luis Alberto López Palomo *Santaella, raíces históricas de la Campiña* Pero aunque de las viejas campanas sólo queda el recuerdo, he descubierto algo más una preciosa documentación sobre las mismas, en un legajo de cuentas de fábrica, del obispado de Córdoba

Era a la sazón párroco y obrero de la villa don Juan Manuel Arroyo y Villalba Este remite, con fecha 20 de agosto del año 1800, un escrito a los señores gobernador, provisor y vicario general del obispado El vicario hace presente que "en el día del Corpus del año último mientras la procesión se quebraron las dos campanas de la torre de dicha iglesia, una la de vuelta, como de unas 45 arrobas que quedó totalmente inutilizada, y la otra, la que nombra la "gorda" de noventa a cien arrobas, que conserva su sonido aunque a veces "cerdea" según donde llega el badajo a pulsarlas" (1)

Debió de quedar asombrado el vicario general a la vista del escrito ¿Cómo es posible que en un solo día se rompan las dos campanas de la torre? Mes y pico después —el 27 de septiembre— solicita al obrero informe sobre cuál pudo ser el motivo de esa doble fractura en el propio día Solicita

---

(1) Archivo G del Obispado Santaella Cuentas de fábrica 1802

al vicario no omita los nombres de quienes cometieron semejante descuido Sin duda pretendía que los culpables pagaran los platos rotos

Tres días después, el 30 de septiembre, el vicario y obrero escriben de nuevo al gobernador del obispado "En la parroquia había la costumbre de que en esos días festivos, por falta de acólitos, indispensables para el servicio de ella, y no habiendo persona destinada para el cuidado de las campanas, subiesen algunos hombres del campo a ayudar a los repiques y que resultó por su poca inteligencia y mucha barbarie quebrar dichas campanas mientras duró la procesión del día del Corpus, desde cuyo día determine que en semejantes días no bastando para dichos repiques los ministros de la misma iglesia, o faltando éstos por las procesiones y solemnidades, se escogiera aquellas personas que juzgásemos necesarias y juiciosas para el fin indicado y se librase alguna corta cantidad para evitar en lo sucesivo el perjuicio y quebranto que experimentó la fábrica y nosotros" Pero ya el daño estaba hecho Poca gracia debió de causar al vicario general del obispado el desastre de las campanas Pasan dos años largos y la torre sigue con su campana gorda rota y la otra medio cascada En agosto del año 1802 se envía al maestro fundidor de campanas, don Francisco de Otero, el cual confiesa "le consta y ha visto que las dos campanas de Santaella hace tiempo están quebradas y son inservibles, hay necesidad de fundirlas y esa fundición se hará en los términos equitativos en que se ha hecho en otras ocasiones en este obispado, a saber dos reales la libra de renuevo y a ocho la de aumento, rebajando en cada arroba dos libras y media de merma Su pago será la mitad de su importe concluida que sea la campana y la otra mitad en dos plazos de a seis meses resultando el último pago al cabo del año en calidad de fianza en su solidez y buena calidad, siendo de cuenta de la fábrica su conducción si se funde en Córdoba

El campanero añade que es falso que la campana pese ni pueda pesar cuarenta y cinco arrobas "apenas llegará a treinta arrobas"

Concedida la licencia para fundir las campanas el mismo vicario general, leídos y releídos todos los informes del obrero de Santaella, don Francisco de Otero afirma que "ha tenido noticias de que en la actualidad se halla fundida una nueva campana por el maestro anteriormente dicho para la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y parece que por su tamaño no ha podido colocarse en el sitio a que correspondía y supuesto que el mismo don Francisco de Otero tiene noticia y conocimiento de las dos que habla en su declaración su señoría debía mandar para que el enunciado Otero informe del peso de las dichas dos campanas y según su parecer tendrán verdadera necesidad de fundición y en cuyo caso informe también del peso y calibre de la que tenga fundida para la catedral y será adaptable para sustituirla en lugar de alguna de las dos que se suponen quebradas en la villa de Santaella expresando en qué términos de favor y equidad a aquella fábrica podrá hacer la permuta de esta campana de nueva fundición, y para en su vista proceder a lo conveniente"

Así debió de hacerse, sin duda alguna

A ruegos del Sr Otero, el vicario de Santaella extiende un certificado con fecha 26 de octubre del año 1802 Certifica que Francisco de Otero, maestro de hacer campanas en este obispado, ha fundido dos para la iglesia de Santaella y las ha sacado de tan superior tañido que siendo las voces de

las fundidas muy agradables y sumamente extensivas las nuevas les exceden en uno y otro, por manera que todos universalmente las celebran diciendo a una voz que son mucho mejores que las viejas y para que conste donde convenga doy la presente en Santaella a 26 de octubre de 1802 Juan Manuel de Arroyo"

"De tan superior tañido" Cuentan nuestros abuelos que la campana llamada "gorda" era la envidia de todos los pueblos vecinos. Que se escuchaba desde todos los cortijos de la comarca. Durante un siglo marcó la vida de Santaella, sus lutos y sus fiestas. Angelus o vísperas, misa o ánimas, parto de reinas o muerte de obispos y papas. La campana entró para siempre en esa trilogía de nombres que identificó para siempre a Santaella. Cuentan las malas lenguas que se quitó para llevarla de nuevo a Córdoba. A su primitivo destino. No lo creo. La campana murió, vieja y cansada, rota de tanto quebrar el silencio, asombrar a los pájaros, despertar a las buenas gentes, despedir a los muertos. Queda la vieja torre, mitad mudéjar, mitad barroca, y los huecos, semivacíos. Ya sólo queda el recuerdo —hecho leyenda— y los amarillentos papeles del obispado como dormidos testigos de cuanto he dicho.

## UNA EXIGENTE VISITA PASTORAL A SANTAELLA EN 1809

Pablo MOYANO LLAMAS

En mis investigaciones del Archivo Parroquial de Santaella del pasado verano de 1985 vino a mis manos un curioso legajo de 1809. Se trataba de una Visita Pastoral realizada a aquella Parroquia a primeros de julio por el entonces Obispo de Córdoba Don Pedro Antonio de Trevilla. Creo merece la pena resumir esa Visita, por cuanto tiene de curiosa y de ejemplar.

Como era normal el Sr Obispo fue recibido con toda pompa y solemnidad por el Rector, Clero y Pueblo. Entra bajo palio, visita el Sagrario y altares, bendice al pueblo, reza los responsos acostumbrados, visita la sacristía, Archivo, etc., repasa los inventarios, etc.

Dos días dura la visita del Obispo. Recorrer ermitas, adoctrina a los fieles, y toma buena nota de todo, muy buena nota. Debió informarse muy profundamente de la marcha del pueblo, de la parroquia y de la vida de los mismos curas. Nada se escapa a su celo pastoral. Celo que ha quedado plasmado en toda una serie de Mandatos, suaves en la forma pero muy exigentes en su fondo que denotan a su vez lo minucioso del examen realizado por el Obispo y los palpables fallos del funcionamiento parroquial. Dice el Obispo:

“Al paso que hemos vistos la conducta justa de nuestros curas en el desempeño de su ministerio para con sus feligreses y nos ha llenado de gozo el obsequio racional que prestan a la fe cristiana los fieles de esta villa, dando razón de todos y cada uno de los misterios a que les obliga asentir nuestra Santa Religión hemos creído deber mandar como les mandamos continúen las instrucciones al pueblo como peculiar y privativo oficio suyo a fin de que jamás olvide éste lo que ha de creer, lo que ha de obrar, pedir y recibir. Así que en los domingos y días festivos explicarán al tiempo del ofertorio de la Misa Mayor la letra del Evangelio. En estos, miércoles de ceniza, y todos los días de Cuaresma enseñaran por sí mismos y no por tercera persona la doctrina cristiana según proviene la Sinodal de este nuestro Obispado. Aconsejamos lean y mediten la Sagrada Biblia y el catecismo de San Pío V. Nos abstenemos de imponer penas a los contravectores porque nos prometemos que no lo serán nuestros curas y sí lo recordamos es porque conviene amonestar, lo que siempre es necesario. No nos disculpemos ni

menos desconfiemos por no lograr lo que se desea, sino conseguimos aprovechando, se alcanzará mucho cumpliendo. Para animar a los fieles a frecuentar su Parroquia y oír la voz de sus curas concedemos cuarenta días de indulgencia por cada vez que se explique la doctrina cristiana y la oigan sus feligreses, a cuyo fin deben establecer un método constante valiéndose también del catecismo del Padre Ripalda y haciendo señalar antes en las escuelas la lección oportuna encargaran a los maestros cuiden de que los muchachos acudan a la parroquia al toque de campana a ser preguntados.

Alaba el Obispo el celo de los curas en cuanto se refiere al culto publico. Pero urge que "en cumplimiento de la Constitución Sinodal 22, del libro 1º, título 8º, tengan sus fiestas y conferencias morales —de las que se conservaba un libro de Actas en todas las Parroquias— y nos será muy sensible tener que proceder contra los que la omitieren en su utilidad y aprovechamiento. Prevenimos que de aquí en adelante no se admitirá a pretensión alguna a órdenes o licencias de *celebrar y predicar y confesar* que no venga acompañada de certificación firmada del Vicario y Secretario que acredite la asistencia. Para facilitar más y más esta necesidad a costa de la fabrica mandamos a nuestro Obrero compre el catecismo litúrgico compuesto por el Padre Miguel Enguiz en tres tomos con el cual y con la continua lección de las rúbricas del Misal y Breviario que están siempre en la sacristía esperamos que nuestro venerable Clero adquirirá las noticias suficientes para rezar el oficio divino y celebrar la Santa Misa con el decoro y devoción conveniente.

Toca luego la cuestión del hábito clerical. Según el obispo los curas visten con decencia y compostura diferenciándose claramente de los demás del pueblo. Ningún clérigo vestía por tanto de civil. Pero urge que "eviten todo vestido de *color opuesto* a las leyes de la Iglesia con todo aquello que puede llamar la atención de los seglares."

Es muy exigente y duro a la hora de juzgar a los clérigos que no acudan a la Parroquia a rezar las horas canónicas. "Están obligados bajo pecado mortal a rezarlas —les dice— y de no ejecutarlas así no hacen suyos los frutos, si no es que deben distribuirse en el cumplimiento de cargas. Se refiere en concreto a los capellanes. Estas Capellanías alcanzaban en Santaella la cifra de cuarenta y nueve, y debían destinar una parte de sus frutos a limosna para los pobres del pueblo.

Precisamente no pocos de los administradores de esas Capellanías no habían cumplido con el deber de recibir la tonsura clerical. El obispo ordena que "en el plazo de tres meses se habiliten con la prima clerical tonsura y mandamos a nuestro Vicario que es o fuere vele y nos de cuenta para los efectos que haya lugar de *todos los títulos* que por nuestro Tribunal de justicia o por Nos se librasen con la dicha cláusula. Y mandamos a nuestro Ecónomo de Capellanías Vacantes de esta Villa no entregue en modo alguno la administracion de bienes de las Capellanías a ninguno sin que haya tomado posesión y conste en el Cuaderno correspondiente de fundación.

Y en este caso lo haga después de haber cumplido cargas si hubiere en su poder caudales para ello.

Vuelve al tema de los pobres, que en el caso concreto de Santaella eran muchísimos, como lo atestiguan algunas Actas de Cabildo. "Hemos visto que en esta villa hay fundaciones de vinculos y Patronato con obligación de dar



limosna a pobres en ciertos tiempos del año de cuyo cumplimiento no se trata y hallándonos con Orden de Su Magestad para aplicar al hospicio de Córdoba estas rentas precusamente por esta causa encargamos a nuestro Vicario que a la mayor brevedad posible haga que se cobren los atrasos pasando los Oficios necesarios al Señor Corregidor y nos de cuenta y el mismo nuestro Vicario cuidará mucho de tocar anualmente las cuentas de todas las Cofradias y Hermandades para saber si cumplen las Misas y demás cargas que tienen sobre sí y nos de cuenta y aviso prontamente

Insiste el obispo en sus mandatos en la obligatoriedad de llevar una contabilidad completa de todas las Misas que han entrado en colecturia tanto por testamentos o por otra forma cualquiera De las que se han celebrado o han quedado sin poder decirse de Capellanas, Memorias y Vínculos Urge se envíe copia y relación jurada al Fiscal de Obras Pias y se anote las misas celebradas por los sacerdotes regulares, especificando de que órdenes y conventos son

Una obsesión de todos los obispos era el descanso dominical Don Pedro Antonio de Trevilla constata que "hemos observado con dolor que los días de precepto se trabaja sin recato alguno contraviendo a los preceptos divino y eclesiástico Encarga al Vicario y Rector pongan todo cuidado en evitar estos pecados haciendo leer con frecuencia nuestra Constitución Sinodal del libro I, titulo 10, y se ejecute sin excusa de ignorancia auxiliándose en caso necesario de los Justicia Real a quien pasaran los oficios debidos con la atención correspondiente

Entra ahora el informe episcopal en el problema de los entierros dentro de la Iglesia "Estando expresa y repetidamente mandado por SM y Señores de su Consejo Supremo de Castilla que de ninguna manera se entierren los cadáveres en las iglesias sean de la clase que sean y solo se entierren en el cementerio o Campo Santo que hubiere, mandamos en puntual y debida ejecución de estas superiores órdenes que de hoy en adelante ningun cadáver sea de la clase que fuere se entierre fuera del cementerio, ni la cruz parroquial salga para otra parte encargando a nuestro Vicario y curas observen con la mayor exactitud estas determinaciones haciéndole responsables de los perjuicios que de lo contrario se originen poniéndose en todo caso de acuerdo con el señor Corregidor de esta villa a quien se habían comunicado iguales órdenes

Y entramos ahora tal vez en la parte más curiosa del Documento El varapalo del obispo a clérigos y predicadores Por lo visto no era todo tan santo ni tan ejemplar en bastantes frailes

"Hemos observado con admiración que en esta villa hay muchos regulares que viven en casas particulares por mucho tiempo sin las licencias competentes saliendo por las noches a horas inoportunas con grave desedificación de los que lo notan y por tanto encargamos a nuestro Vicario eclesiástico no permita de modo alguno la permanencia de estos religiosos por más tiempo que el de veinte días, presentándole la licencia de su Prelado local y para mas tiempo necesitan precisamente la de sus provinciales y la nuestra, igualmente no previniéndose por Nos otra cosa y dicho nuestro Vicario nos dara cuenta inmediatamente de los que se presenten sin ella, para ocurrir con el remedio oportuno

Y dicho esto el obispo toma lanza en ristre contra algunas deformaciones de la Semana Santa

“Así como hemos visto que las procesiones de Semana Santa se hacen con devoción, compostura, silencio y decoro, quisiera tenerla también en que el predicador que predica el sermón desde el balcón de la plaza en Viernes Santo por la mañana omitiese las cláusulas imperiosas o citaciones que hace a las Santas Imágenes como precisándolas a que hagan las inclinaciones que van anunciando y que la de Nuestro Padre Jesús eche la bendición a su Madre Santísima. Porque ciertamente encontramos en esto algunas ridiculeces mímicas y gesticulaciones y que el predicador se meta a operante de Pruchinela o titiritero espiritual, debiendo contenerse con la relación historial, grave y sencilla de la Pasión acompañada de las reflexiones santas que sobre ella deben hacerse. Por esta misma razón debe omitir también en el que predica el Viernes Santo por la tarde aquellas cláusulas del mismo modo llenas de citaciones, locuciones con los ministros y otras que le despojan de la seriedad y gravedad propias del púlpito y le asemejan al relato que hacen los que llevan y manifiestan el Totilmundi. Por lo que es muy del caso omitir el sermón del descendimiento a lo vivo, limitándose a la serie y grave relación de la Pasión, que con las angustias de Nuestra Madre Santísima representará a nuestro amado y piadoso pueblo, del que resultará una sólida devoción y una seria atención y no un juego ridículo o cuando no un pasatiempo y diversion a lo sagrado, impropia y repugnante a la gravedad de las funciones sagradas y a la magestad de los templos. Así esperamos del celo de nuestro Vicario y Clero persuadirán estas verdades que acompañarán con las reflexiones que les sugieran sus conocimientos practicos, y exhortarán a la mayor devoción de los misterios que en estos días celebra la Iglesia Nuestra Madre, lo que podrán más fácilmente conseguir si logran que estén los fieles en la Iglesia con recogimiento y silencio acompañando a su Magestad ya en el Monumento y ya en la cruz o en el sepulcro.

Tras esta filípica —que de paso nos deja datos muy valiosos sobre aspectos concretos de la Semana Santa santellana— baja un poco el tono, pero no sin dejar de reñir. Esta vez a los seglares.

“El notable abuso de permitir que los seglares entren en el coro durante los oficios divinos contra lo expresamente decidido por nuestra Constitución Sinodal, del libro I, título 8<sup>o</sup> nos obliga a mandar como mandamos a nuestro Vicario y Rector corten este abuso no permitiendo de ninguna manera se viole esta constitucion que se leerá al pueblo con este decreto para que no se alegue ignorancia y esperamos el exacto cumplimiento asistiendo a los oficios divinos en el Coro los Eclesiásticos como lo dejamos prevenido y nuevamente les prevenimos.

Y últimamente mandamos a nuestro Vicario que en algunos días festivos antes del ofertorio de la Misa Mayor conventual se lean y publiquen estos Mandatos para que todos se instruyan en cuanto dejamos mandado en ello y no alegue ignorancia en su cumplimiento y se tendrán con la debida custodia en la sacristía de nuestra Iglesia Parroquial junto con las Synodales de este nuestro Obispado todo el tiempo que sea necesario para la inteligencia de los Eclesiásticos archivándolos después e inventariándolos para que en ningún tiempo puedan extraviarse y consten siempre en siguientes visitas Pastorales.

Dado en nuestra Santa Visita Pastoral de la Villa de Santaella firmado de nuestra mano y refrendado de nuestro infrasquito secretario de Camara a primeros de julio de mil ochocientos nueve

No sabemos cómo cayó en los curas y en Santaella esta severa amonestación del Obispo Trévilla Poco tiempo duro la visita Solo dos días, puesto que llega al pueblo el día anterior Desde luego mucho tuvo que hablar y preguntar sobre todos esos extremos A la vista del legajo se hizo muy bien cargo de la situación y de los abusos Suave en la forma, pero inflexible en el contenido, el obispo pone los puntos sobre las íes Desde luego no fue en exceso comprensivo con Santaella Antes en 1805 en un escrito descubierto por mí el verano pasado, obstaculiza el nombramiento oficial de la Virgen del Valle como Patrona de la Villa por no ajustarse a derecho, puesto que ya contaban con un Patrono Oficial, San Francisco de Paula

Al principio se haría caso de estos Decretos Pero pronto se olvidarian Por ejemplo la Semana Santa y los famosos sermones de la plaza Esos gestos y esas imprecaciones continuaron y todavía se recuerdan por parte de muchos No están lejos en la memoria esos sermones Y en cuanto a la claridad de las cuentas he visto algún informe del Obispo Alburquerque exigiendo lo mismo sobre Capellanías De todos modos es de alabar el celo por la enseñanza religiosa, el interes por los pobres, la dignidad en las celebraciones del culto Lo de la Semana Santa parece era una mania del Obispo Trevilla ese meterse con las procesiones Y me consta que un poco mas tarde se continuaba enterrando algunas personas en parroquia y ermitas como es el caso de Gabriel Basilio Fernandez Alcaide sepultado en el Valle en 1819, diez años despues de ese decreto Pero cumplimiento aparte el legajo es buena prueba de una Visita Pastoral exhaustiva No No era tonto el obispo, ni hizo la vista gorda a los desmanes que a su juicio debian ser corregidos

## EL CALVARIO DE MONTALBAN

Manuel PEREZ DE LA LASTRA Y VILLASEÑOR

La ermita toma su nombre de la milagrosa imagen de Ntro Padre Jesus del Calvario, que en ella se venera, a la que profesa gran devoción el pueblo de Montalbán

Llama poderosamente la atención su deslumbrante blancura y la originalidad de su construcción, lo que le confiere una singular belleza y un atractivo especial, haciéndola *diferente de* cuantas existen, no sólo en nuestra provincia, sino también en el resto del país

Son incontables los milagros que Jesus del Calvario ha obrado en este pueblo y gracias a su protección siempre ha estado a salvo de catástrofes y calamidades

En el libro de actas de la cofradía, página 93, se da cuenta del cabildo extraordinario celebrado con motivo del prodigio obrado por el Señor del Calvario, al librar a esta villa de la epidemia de cólera morbo que asolo la comarca en el verano de 1885, dice así:

“Cabildo extraordinario del 11 de octubre de 1885 para dar nuevas gracias al Señor por habernos librado del cólera”

“Como que parece que el libertador del cólera morbo, el Padre como ninguno, Jesus el del Calvario, se ha empeñado si se me permite esta expresion en confirmar y darnos a conocer su constante proteccion con hechos asombrosos y en vista del prodigio sin igual de habernos libertado en el verano del año actual de 1885 del terror del mundo, el colera morbo que tan de cerca estuvimos amenazados y en medio de los mayores pelgros, por el contacto tan inmediato como necesario de los pueblos infectados ¿Habrà alguno que dude de la protección de este divino Señor? Acaso podrá haber algún hijo bastardo, que no me atrevo asegurar, de los muchos que por desgracia abundan en el mundo, pero ¿para qué fijarno en un hecho solo? Registrar la historia de este pueblo afortunado y millares y millares de hechos y prodigios acabaran por abrir los ojos a los que voluntariamente los tienen cerrados Remontémonos a los años 34, 55 y 56 de este siglo, el primero amenazados por la fiebre amarilla, y los demas por el colera morbo, y si bien es verdad que en estos años ocurrieron algunos casos, son a mi entender para más confirmar su divina protección De este modo no se da lugar a que

se atribuya a la situación topográfica del pueblo o a otras causas naturales, porque el mundo siempre halla efugios para desprestigiar y aun negar lo sobrenatural o los milagros, que no alcanza la miserable razón del hombre cuando se cierran los ojos de la fe

Aquí se han refugiado personas de todas clases y condiciones para ponerse a cubierto del enojo del Señor en las epidemias públicas, gozando afortunadamente de los mismos privilegios y protección que los propios Testigos presenciales somos todos. Si las paredes de este santuario pudieran hablar nos dirían haber visto a innumerables personas derramar lágrimas a los pies de la venerada imagen, ricos y pobres, jóvenes y ancianos justos y pecadores, viudas y casadas, todos, todos han encontrado remedio a sus dolencias y que ninguna ha salido desconsolado de la ermita del Calvario.

En memoria de hecho tan prodigioso, reunida su respetable cofradía y competentes autoridades en cabildo extraordinario, en este día, se resolvió por unanimidad hacer una solemne función de acción de gracias la que se verificó el día segundo de Pascua de Navidad, por no haber podido ser antes, en la que predicó uno de los señores curas de esta parroquia, don Juan de Navas, el que cumplió como era de esperar, quedando el auditorio sumamente satisfecho, y llenos sus corazones por su entusiasmo, claridad, erudición y dotes oratorias, y no contentos con los festejos de un día, que al fin son pasajeros por muy solemnes que hayan sido, se acordó legar a la posteridad un monumento eterno, para que a todas horas y en todos tiempos estuviera hablando a los corazones, esculpiendo en una lápida todo lo ocurrido. De este modo los que nos sucedan en generaciones venideras pregunten ¿qué significa esta piedra, esta lápida colocada a la espectación de todos en el pórtico de este santuario? puedan decirles leer su inscripción y quedareis convencidos que Jesús el del Calvario es un divino vigilante, y que está siempre a la custodia y protección de este pueblo afortunado.

La actual ermita del Calvario es la tercera construida para el culto a Nuestro Padre Jesús de esta advocación.

La primera que se levantó, según se cree, fue a principios del 1700, ignorándose exactamente la fecha, debió de ser construida con materiales de poca solidez, se supone que de tapial y ladrillo, por lo que se fue deteriorando paulatinamente hasta su total ruina.

La segunda ermita se edificó muy cerca del lugar donde estuvo construida la primera, aunque se procuró que fuese más sólida, tampoco se emplearon buenos materiales además era de reducidas dimensiones, careciendo de coro y de camarín, fue inaugurada en el año 1782. A finales de marzo de 1855 se desplomó la linterna y la media naranja, por cuyo motivo la imagen fue trasladada a la iglesia parroquia cuando se acabó de arruinar totalmente, se cantaron en el pueblo las siguientes coplillas

El Calvario se ha caído,  
pronto se levantará,  
que tiene muchos hermanos  
el Jesús de Montalban

En efecto, en julio de 1856, o sea, trece meses y medio después se terminaron las obras del actual santuario, orgullo de Montalban

## ESTRUCTURA Y EVOLUCION URBANA EN ALMEDINILLA

Rafael REQUEREY BALLESTEROS

Es un hermoso e inaudito descubrimiento, para el viajero o visitante, la bella imagen que produce la contemplación de la villa de Almedinilla. La combinación de elementos urbanos con los naturales llegando en algunos casos a integrarse conformando una misma estructura u observando cómo la geomorfología del terreno se funde con lo urbano. Son los componentes básicos del tipismo tradicional de los asentamientos rurales andaluces. Armónica convivencia de la dualidad entorno geográfico hábitat humano.

Acostumbrados como estamos a la vorágine constructiva en las ciudades donde el paisaje urbano ha sustituido al natural edificándose, en muchos casos sin patrón ni medida, sin respeto a la estructura y tipología de las edificaciones ya existentes o sin intentar adaptarlas a las propias irregularidades del terreno. Es una maravilla verificar cómo aun siguen conservándose pequeños núcleos urbanos andaluces con su estructura y tipismo tradicional, aunque se hayan ido incorporando nuevas técnicas y materiales de construcción.

Almedinilla es uno de esos pueblos, que pese a algunas desgraciadas actuaciones, todavía sigue presentando la imagen blanca de sus casas sobre el fondo verde de sus campos y olivares. Es necesario seguir preservando la estructura urbana de la villa de presentes y futuras actuaciones, remodelaciones, nuevas construcciones o urbanizaciones que, amparándose en criterios "modernistas o funcionales", destruyen lo que a través de los siglos ha perdurado, si bien no exento de contados pero graves errores.

Los materiales y técnicas de construcción de finales del siglo XX han evolucionado significativamente en relación a siglos anteriores. No cabe duda de que existe una mayor demanda de viviendas con exigencias de más comodidad, funcionalidad y dignidad. Nada más justo, pero ello no debe llevarnos a concebir construcciones que rompan la estructura del conjunto. Se pueden preservar los elementos tradicionales aplicando técnicas y materiales nuevos.

El triángulo urbano que forma la villa de Almedinilla es una joya que debemos preservar y cuidar para que no sea deteriorado con construcciones inadecuadas que distorsionen y rompan el equilibrio del conjunto. Es un

hermoso patrimonio que nos legaron nuestros antecesores y que nosotros, ayuntamiento e instituciones publicas, tenemos el deber de conservar

## ESTRUCTURA URBANA DE LA VILLA

La villa mantiene un marcado carácter rural, pero desde principios del siglo XVIII presenta una solida estructura urbana intercalada con la topografía del lugar y las vias de comunicacion Simbiosis que hace de Almedinilla uno de los pueblos mas pintorescos de la Andalucia central donde la estructura urbana se integra en el medio rural llegando, en ocasiones caso del 'barrio del Puente', a incrustarse y utilizar como materiales de construcción y soporte los que ofrece la propia naturaleza

El casco adopta una perfecta disposicion triangular que rellena el hueco formado por la carretera de Monturque a Alcalá la Real (C 336), la de Fuente Iojar (CV 29) y la de las Huertas (CV 29) La base de este triángulo de unos 900 mts de longitud, se apoya sobre el trazado de la C 336

Analizada desde este aspecto la villa se asienta sobre una ladera del cerro de la Cruz, que desciende en dirección Sur Norte al cauce del rio Caicena, cuya pendiente se suaviza conforme se desciende

La zona mas acusada es la inmediata a la carretera de Monturque, cuyo trazado sigue sensiblemente una curva de nivel en esta zona las calles adoptan una disposición Este Oeste paralela a la carretera y son hoy dia el centro de mayor actividad del pueblo

Conforme se alcanza la zona mas llana del casco esta orientacion desaparece dando lugar las calles a configuraciones de manzanas irregulares y presentando ellas mismas una conformación anarquica que les presta el tradicional encanto de los pueblos andaluces de relieve accidentado

Resultado tambien de la agresividad del terreno es la irregularidad del parcelario y la dispersion de las alturas de la edificación de una, dos y tres plantas con una distribución bastante anarquica, siendo muy frecuente la diferenciacion de alturas dentro de un mismo edificio en un intento de adaptacion al terreno este aumento se presenta respecto la fachada principal del edificio bien como adición de una o dos plantas superiores o inferiores segun la disposicion de esta frente a la inclinación del solar en que se presenta Este fenómeno imprime caracter a las calles de la zona mas al Sur en las que mientras una linea de fachada aparece como principal de viviendas, la otra suele ser el resultado de los postigos posteriores de la calle inmediata generalmente patios o cochetas dando lugar a disparidad de alturas entre una y otra

## LA VIVIENDA TIPOLOGIA Y MATERIALES

Historicamente ha sido la vivienda de una planta la que imperaba sobre el resto En la actualidad alrededor del 85% de las viviendas existentes son de caracter unifamiliar de dos plantas tendencia que se sigue en la remodelacion de las que aun quedan de una planta Un ejemplo de ello lo podemos constatar en el barrio de 'Las Moreras' cuyas primitivas construcciones de una planta estan sufriendo un proceso de remodelación cuyo resultado esta siendo la conversion en viviendas de dos plantas Cabe destacar la existencia

de otros en los que tradicionalmente han contado con tres plantas, ubicados en los parcelanos más antiguos del casco urbano calles Médico Almagro, Jose Antonio y General Franco

Funcionalmente se corresponden con viviendas en buen estado de uso con predominio de paramentos blancos no indiferenciados respecto de la zona, si bien las actuaciones recientes presentan soluciones menos tradicionales

La tipología dominante es la unifamiliar, formando manzanas cerradas aunque en las proximidades de las huertas y en cortijadas se da también la vivienda aislada o la pequeña ocupación aislada. Practicamente no existen bloques de pisos y los pocos existentes tienen carácter familiar

La vivienda tradicional exteriormente, cuenta con fachada de paramento liso encalado sin zocalo, con puerta sin adintelar y un solo hueco a modo de ventana en la planta baja con reja lisa embutida en el paramento el resto de las dependencias disponen de huecos pequeños de dimensiones menores (50 cm) dispuestos de manera irregular sobre la fachada. A veces, incluso la ventana de la estancia inferior es sustituida por una de pequeño tipo. Interiormente la planta baja presenta una estancia principal de acceso directo al exterior que incluye cocina y chimenea, adosada a la cual suelen disponerse alacenas. la segunda crujía alberga las cuadras y dormitorio a los que se accede desde la estancia anterior. A la parte superior se accede por una escalera desde la estancia principal y suele ser corrida, destinándose a dormitorios, camaras y troje para el grano. Esta distribución ha sido sustituida en la época actual por una segunda planta para dormitorios, construyéndose en el patio otras estancias para cámaras y trojes

La estructura tradicional es a base de muros de carga de piedra, entramado de madera y techumbre de teja árabe a dos aguas corrida con tapial

Lógicamente, los sistemas de construcción actuales han sustituido a los anteriores en las nuevas edificaciones, aunque éstas responden a procesos de autoconstrucción casi exclusivamente y siguen un desarrollo autárquico. Hay que reconocer la inexistencia de un plan de vigilancia y seguimiento de las obras y se hace imprescindible la remodelación y reestructuración de la "Ley de Suelo Urbano". Se precisa pues, una sena política urbanística que proteja los valores tradicionales y evite lamentables actuaciones que atentan contra las características urbanas de la villa. Constatación de algunos graves errores de construcción los podemos ejemplarizar en algunas actuales edificaciones de las calles José Antonio y Cerrillo que el Ayuntamiento nunca debió permitir

Así pues, nos encontramos insertos en la trama tradicional con edificios recientes en los que se ha abandonado el tratamiento de la cal por otros materiales de fachadas de piedra artificial o de azulejos que han quebrado la imagen del conjunto

## LOS BARRIOS

Habiendo analizado la estructura urbana observando cómo la disposición de la villa adquiere un marcado carácter triangular, teniendo presente esta marcada triangulación se pueden delimitar zonas (barrios o barriadas) con



estructura y configuración singular, bien por razones históricas, geomorfológicas o de estructura urbana

Dice Francisco Candell '( ) quizá lo sea entonces la aldea, la partícula atómica de las poblaciones, o el átomo de las poblaciones, imposible de ser subdividida en barrios o barriadas, sólo en casas. Así resultara entonces, que los barrios son las aldeas, de los pueblos, de las villas y de las ciudades, aunque no sé, ya que en las grandes ciudades te encuentras con que existen barrios monstruosos, grandes como diez o quince aldeas grandes como cuatro o cinco pueblos. O más'

El lenguaje de Candell es caliente vivo, de la calle. Refleja, define a mi entender muy exactamente la situación 'Los barrios son las aldeas de las villas'. Cuiéndome a este criterio he dividido la villa de Almedinilla en cinco barrios o barriadas "Las Moreras", "El Cerrillo", Casco antiguo o zona centro" 'El Puente y Huertas Isla'

Solo estudiaremos el barrio del 'Cerrillo' por su rico pasado histórico y tipismo tradicional, genuina representación de los valores urbanos clásicos de los pueblos andaluces de relieve accidentado

## EL CERRILLO

Presenta una estructura cuadrangular irregular, producto de la situación del mismo, justo en el centro del triángulo urbano de la villa de Almedinilla.

No se perfila netamente como una barriada separada por viales o espacios concisos respecto de los barrios "Zona centro" y "Moreras", pero tiene conformación propia al estar asentado sobre dos claras curvas de nivel.

1 La popular calle "Cerrillo" cuyo nombre oficial es 'General Primo de Rivera', que constituye el principal vial de la barriada sobre el cual se han ido disponiendo las edificaciones a uno y otro lado de la misma, a su vez sirve de unión por el Norte con el barrio de "Las Moreras" y por el Sur con la "Zona centro" o 'Casco antiguo' al confluir en la Plaza de España.

2 El arroyo Barranquillo, del cual toma la calle el nombre, atraviesa el barrio en dirección Oeste Sureste. En el intersticio formado por las calles Barranquillo, Paseo de Las Moreras y General Primo de Rivera se enclava una reciente urbanización, de principios de los setenta, conocida por el apelativo de 'Villa Umbria', que fue realizada a fuerza de desmontar los terrenos elevados y quebrados que el parcelario presentaba.

Las construcciones más antiguas se remontan a principios del siglo XVIII, señalizadas en el plano con el número 1, se sitúan en la confluencia de la calle Calvo Sotelo. El resto de las edificaciones, en particular las dispuestas en ambos márgenes de la calle General Primo de Rivera se edificaron a principios del siglo XIX señalizados con el número 2. La zona marcada en el plano con el número 3 nos indica los edificios de principios del siglo XX.

El crecimiento experimentado en los siglos XIX y principios del XX es motivado por la instalación de la Feria Real de Almedinilla en el lugar entonces conocido por la 'Encrucjada'. Localizada en la actualidad en los parcelarios de principio de la calle General Primo de Rivera, 'Villa Umbria' y parte del barrio de "Las Moreras", también llamado 'Los Grupos' o barrio de San Juan Bautista. Esta eclosión urbana comienza su desarrollo por la antigua calle Alcalá hasta llegar a la confluencia con el camino proveniente

de Priego, que se introduce en la villa por la calle "Cerrillo" (General Primo de Rivera)

La calle General Primo de Rivera es conocida popularmente por el toponimo de "Cerrillo", del cual toma su nombre el barrio, arranca desde la Plaza de España con una leve inclinación que se prolonga hasta la intersección de la calle Barranquillo. A partir de la cual comienza una sensible elevación, de ahí el nombre de "Cerrillo", que termina en la entrada del camino de Priego. El último trayecto, llano, forma el vértice Norte del barrio, con construcciones sin acerado en el lateral derecho y, en el izquierdo un muro de piedra que sirve de contención a la carretera Monturque-Alcalá la Real.

La calle presenta edificaciones de una, dos y tres plantas, pues se han ido adaptando a la morfología del terreno y parcelario. Son viviendas de carácter unifamiliar generalmente en buen estado. Responden al método de la autoconstrucción. Predominan paramentos lisos sin zócalo, puertas sin alintelar, techumbre de madera y tejados a dos aguas con teja árabe y chimenea.

En la actualidad, excepto la parte Norte, ha sufrido un considerable proceso de remodelación y, en menor medida, de nueva construcción. En general, se han ajustado a las características tradicionales, pero ha habido nuevas construcciones que han sustituido los paramentos lisos y blancos por otros materiales como azulejos, piedra y terrazos, que han roto la imagen de conjunto y que nunca debieron ser autorizadas.

La calle Barranquillo, más que un viano, es un camino de ganado que partiendo desde la calle Alameda, permite penetrar en el centro del barrio. Muchas construcciones son postigos de la calle General Primo de Rivera y, las restantes casas de escasa alzada o corrales de ganado.

"Villa Umbría" es una urbanización de 1977. Recibe popularmente ese nombre por ser una zona poco soleada. Es una urbanización contemporánea, todavía en construcción, con grandes desniveles en su parcelario. Esta formada por las calles Falcata, Julio Forcada y Alameda.

Las edificaciones son de dos plantas, con paramentos lisos encalados y zócalos de diversos colores y materiales. Techumbre de hormigón, techos de cielo raso, tejados a dos aguas con chimenea. En las fachadas se disponen ventanas regularmente distribuidas con amplias balconadas en la segunda planta. Siguen conservando los patios con zonas para trojes y lavaderos.

En general, el barrio guarda una armónica disposición estética. Se han respetado los elementos tradicionales y seguido esos criterios en la urbanización de "Villa Umbría". Los atropellos, aunque poco significativos, han sido realizados en la zona más antigua del barrio, de tal forma que han roto la visión de conjunto de la calle "Cerrillo".

## CONCLUSIONES

Desde mi perspectiva de observador, creo que se pueden establecer algunas reflexiones, que son el fruto del trabajo realizado. Sé que, aunque no técnico en la materia, pueden ser tomadas en consideración, pues son resultantes de un minucioso análisis. Concretando

1 Se debería de preservar de urbanizar toda la zona de la vega que riega el Caicena a su paso por Almedinilla. A lo sumo, solo se deberían permitir edificaciones aisladas conservando las características básicas de la vivienda rural tradicional.

2 Las demoliciones de las viviendas situadas en las zonas de mayor antigüedad deberían no ser permitidas, si restauradas, respetando su estructura original.

3 Una de las características propias de la vivienda almedinillense es que son casas de carácter unifamiliar de una, dos o tres plantas dependiendo de lo irregular del parcelario donde se ubican. Atendiéndonos a este criterio, no se debería permitir en todo el casco urbano edificaciones de bloques de pisos pues romperían el trazado y configuración original.

4 Las nuevas construcciones, en especial las de la Zona centro, Cerrillo, Huertas Isla y El Puente, no debenan rebasar las alturas propias del lugar de edificación.

5 Las remodelaciones, así como las nuevas construcciones deberían respetar los paramentos lisos encajados, sin zocalos y puertas sin adintelar.

6 Se debería impedir el crecimiento urbano de la villa hacia la zona de la calle Vado que atraviesa el río, o hacia la calle Huertas. Edificar en estas zonas sería exterminar el pulmón verde de la población, así como la vega y sus productos hortícolas.

7 El crecimiento urbano debe orientarse, ser planificado y previsto por la corporación municipal. Hay que exigir los planos de las viviendas a construir, así como la estructura de las fachadas, plantas y disposición de los paramentos. Se hace imprescindible un seguimiento y control municipal para que las nuevas viviendas se ajusten a las características de la villa.

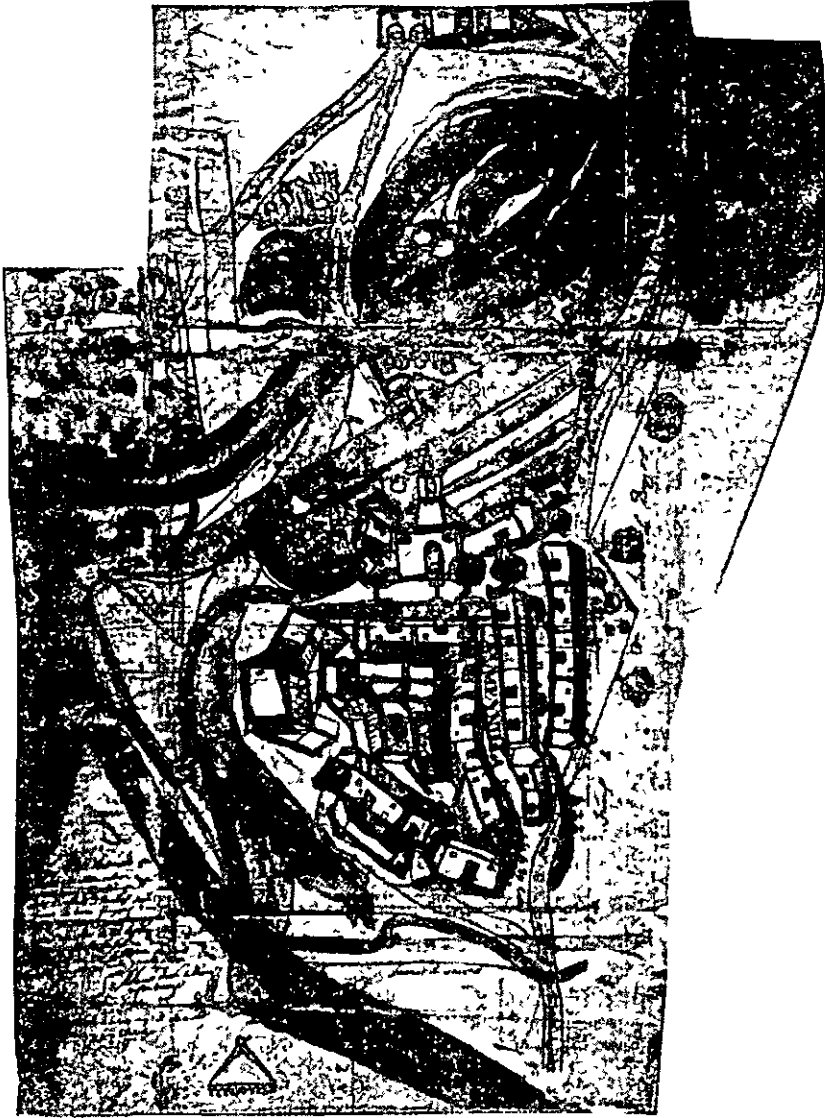
8 No se deben permitir construcciones aisladas sin antes haber sido urbanizado el parcelario, previendo zonas verdes y de recreo.

9 A mi juicio, el crecimiento o expansión urbana de la villa debe orientarse hacia ambos márgenes de la carretera de Priego y ampliando las urbanizaciones alargando sus calles, del barrio de "Las Moreras".

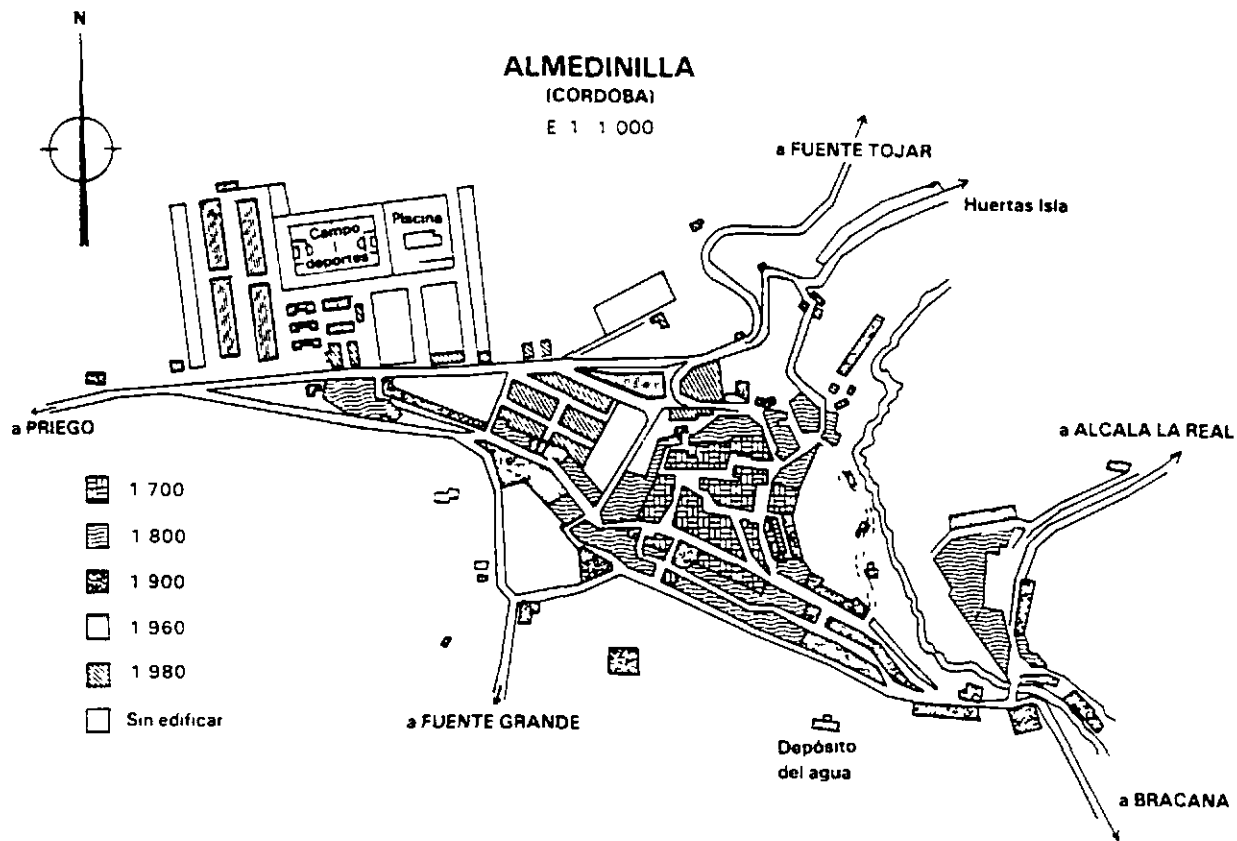
10 La ubicación del cementerio es impropia en estos tiempos. Es necesario buscar un nuevo lugar para el mismo, así quedaría suelo urbano en toda la zona del "Ruedo" comprendida entre el paseo de Las Moreras y la CV 29, carretera a Fuente Iójar.

11 Debido a la gran demanda de vivienda y al encarecimiento del suelo urbano, el ayuntamiento debería promover urbanizaciones de viviendas de protección oficial.

Estas reflexiones, junto con un Plan de Actuación Municipal, podrían servir de base para tenerlas en cuenta en el desarrollo urbano de la villa.



*Plano de 1729 Se pueden apreciar las edificaciones más antiguas Es muy rustico pero reproduce fielmente el emplazamiento urbano de la villa a principios del siglo XVIII El autor le atribuye a la villa un total de 80 casas*





# DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD EN LA FANTASIA POPULAR EN ALMEDINILLA

Rafael REQUEREY BALLESTEROS

## NARRATIVA Y LIRICA POPULAR

La historia, indicadora de los hechos del pasado, no sólo es un exponente de los sucesos acaecidos, es y debe ser una fuente de alimentación antropológica y cultural, que recopilada y sometida al prisma del análisis, nos abra las perspectivas de un futuro que debe corregir los errores del pasado.

El materialismo histórico sigue demostrando que en la contemporaneidad no ha perdido su validez. Mirando hacia atrás podemos desechar las equivocaciones y recoger los aciertos para preservarlos y revalidarlos en el tiempo que nos ha tocado vivir.

Esa vuelta al pasado es necesaria, porque la historia la protagoniza el pueblo. Un personaje no gana una guerra, lo consigue su ejército. El pueblo, los hombres y mujeres, son objeto de su propia historia, de la historia de una localidad, nación y, en definitiva, de la historia universal. Entre la multitud de hechos protagonizados por el hombre encontramos su más expresiva manifestación en el elemento lúdico —creativo— festivo.

Bien es sabido que cada época tiene sus propias connotaciones sociales, antropológicas, culturales, artísticas y recreativas. El ser humano no es una unidad atemporal exclusivamente circunstancial, es la suma de la resultante de multitud de procesos históricos. Hay que retornar a las raíces ancestrales, al mito, que motivaron la capacidad creativa del lenguaje oral, composiciones, oraciones, dichos, sentencias, refranes, narraciones, que no deben perderse y ser rescatados para que, con su codificación, sean un testimonio permanente de la capacidad creadora y peculiaridad lingüística de cada zona, de cada pueblo o país. En definitiva, el habla de un pueblo que es utilizada por sus gentes para expresar sus sentimientos.

La comunicación recoge dos cuentos y cuatro villancicos que se han contado y cantado en Almedinilla, pequeña muestra del rico archivo oral almedinillense. He querido, salvo correcciones ortográficas, reproducirlos con el mismo lenguaje y estructura gramatical que me fueron contados.

## LAS TRES ADVERTENCIAS

Había una vez una familia que tenía un hijo. Eran tiempos difíciles y el mando tuvo que irse "a buscar la vida". Buscando trabajo se ajustó en un cortijo donde estuvo largos años. Un día pensó que ya tenía suficiente dinero para volver a casa. Por lo tanto, decidió ir a hablar con el amo y pedirle su cuenta.

El amo, al ver que se le iba uno de sus mejores hombres, se negó, pero, ya que él insistía no tuvo más remedio que dejarlo marchar. Le dio el dinero que le debía y le dijo:

—“Si me das tres onzas de oro de las que yo te he pagado te hago tres advertencias”

El buen hombre dudaba en dárselas, pues si se las daba, se quedaría sin nada, pero pensó que tal vez necesitaría sus consejos algún día y que además no podía negárselos al amo. De esta manera creyó que era mejor escucharlas. El amo le dice entonces:

—Estas son las tres advertencias que te doy.

La primera es que no dejes nunca senda por trocha.

La segunda cuando veas "posaera" alta, rubia y "relamía" no te quedes allí a dormir.

Y la tercera es que cuando vayas a hacer una cosa, piénsalo tres veces.

Antes de despedirse, el amo le obsequió un queso muy grande en el que, le había metido un reloj de oro y las tres onzas que el buen hombre le había pagado por los consejos y le encomendó:

—Toma este queso y lo partes un día que seas muy feliz y estés muy alegre.

Al amanecer el buen hombre sale del cortijo. Caminando, caminando se encuentra con unos arrieros con los que se reunió. Cuando llegaron a la trocha, los arrieros se fueron por ella. El estuvo indeciso un momento pero, pensó:

—“Ya que me ha costado una onza de oro la advertencia de que no deje senda por trocha, la cumpliré”

Llego al rato a encontrarse con la trocha, vio que los arrieros que había dejado no podían haber traspuesto tan pronto y tampoco asomaban. Subió a un cerro y observó que unos ladrones estaban robándolos. Se acercó rápidamente al lugar y "echó la voz de":

—¡Dos por aquí, cuatro por allá, ocho por el otro lado! Muchachos vamos con ellos!

Al oír esto los ladrones corrieron asustados sin poder llevarse nada. El buen hombre al ver lo ocurrido dijo:

—¡Anda que la onza que he "dao" no ha "sío" bien "emplea"!

Los arrieros muy agradecidos le dieron mucho dinero.

Poco después de haberse separado de sus acompañantes le llegó la noche y fue a pasarla a la posada más cercana. La que allí había, era tal y como su amo le había descrito "alta, rubia y relamía". Al verla, decidió seguir el consejo de éste ya que el primero le fue muy bien y además le había costado una onza de oro. Así que se salió a dormir debajo de un carro que encontró en la puerta.

La posadera de este lugar mantenía relaciones secretas con un cura y



aquella noche habia acordado matar a su marido, aprovechando que habia unos arrieros en la posada que pagarían su muerte. Cuando el cura salía de haber matado al posadero, el buen hombre, que estaba debajo del carro, le agarró un pedazo de sotana, lo cortó y lo volvió a meter en su bolsillo. Volvió a decir

—“Anda que si yo no estoy aqui, me echan la culpa de haber matado al ‘posaero”. Si la otra onza fue bien “emplea”, esta ha sido mejor”

A la mañana siguiente, “dieron parte” y encerraron a los arrieros. En ese momento, se presentó el buen hombre al juez diciéndole

—“Señor juez, estos pobres arrieros no son culpables de la muerte del ‘posaero”. ¡Que me llamen todos los curas del pueblo!”

Llegaron los curas y, entre ellos, el asesino con la sotana rota

Al verlo, le dice el buen hombre al juez

—“¿Esta pieza es de este paño?”

El juez respondió

—Si señor

Añadió el buen hombre

—“Pues éste es el hombre que ha matado al “posaero”

Los guardias dejaron salir a los arrieros inocentes que, enormemente agradecidos, regalaron al buen hombre unas bolsas llenas de dinero

No esperó más para continuar su viaje, que ya tocaba a su fin. Al atardecer vio las primeras casas del pueblo. Se detuvo con las primeras personas que encontró para preguntarles por su familia. Estos le contestaron que su mujer no lo recibiría bien. Al oír esto pensó

—“Yo me voy sin presentarme a ella. Pero lo voy a pensar ya que me costó una onza y las dos anteriores fueron muy buenas. Me voy a quedar aquí esta noche”

Ya amanecía cuando pregunto de nuevo sobre su familia y le contestaron que su mujer lo habia engañado, que era una mujer muy malvada y que no merecía su regreso. Pensó entonces irse, pero antes mataría a su mujer. Cogió una pistola y, mientras le apuntaba, recordó la tercera advertencia de su amo: “Piensa las cosas tres veces”. Guardó la pistola y se retiró.

Al día siguiente insistió a los vecinos para que le contaran qué habia sido de su familia, y las noticias eran ahora muy distintas. Según estos, su mujer era muy sencilla y muy buena y su hijo estaba estudiando con mucho trabajo para cura. Lleno de alegría, echó a correr en busca de su mujer y de su hijo que casi no le conocian.

Cuando ya habían cenado, después de recordar lleno de agradecimiento las tres advertencias de su amo, pensó que ya nunca viviria un momento mas feliz que aquel, al lado de su mujer y de su hijo. Era el día mas apropiado para comerse el queso que traía del cortijo. Al partirlo encontraron el regalo que el amo habia metido en él: un reloj de oro y las tres onzas de oro.

## PERIQUILLO

Erase una vez Periquillo que se “ajustó” en un cortijo de Cabrera. Cerca de allí habia una sierra en la que vivia un gigante y a la que nadie podia ir. El

amo siempre le decía

—“Periquillo, no vayas a ir a la sierra del gigante porque te mata”

Pero Periquillo no se asustaba de nada. Un día subió a la sierra para que sus cabras comieran. El gigante, que lo había visto venir, se acerca y le pregunta

—¿A que has venido tu aquí? ¡Te voy a matar!

Y Periquillo le dice

—Si quieres probamos las fuerzas. ¡Espera un momento!

Se va corriendo a la casa del amo y coge el pájaro perdiz. Cuando llega le dice al gigante

—Tire usted una piedra “a ver quien aleja más”

El gigante coge una piedra muy grande y la lanza lejisimos. Después fue Periquillo, sacó el pájaro, y lo tiró hasta que se perdió volando. El gigante se quedó sorprendido de cuanto había alejado el cabrerillo, pues había perdido la piedra de vista.

El gigante “agarra” una piedra y la aprieta con la mano hasta triturarla. Periquillo que llegaba con la “capacha” de queso fresco, la cogió, la reventó con la mano y le dice

—Yo soy capaz de hacer lo que usted no hace con la piedra, sacarle el caldo

Cuando el gigante vio que Periquillo parecía más fuerte que él casi, se hizo su amigo. Pero el cabrerillo debía seguir haciéndole creer que era más fuerte.

Se pusieron a hacer la comida y el gigante mandó a Periquillo por leña. Este coge una cuerda y se va al bosque. El gigante, harto de esperar, se fue al bosque y se encontró a Periquillo atando varios arboles y le preguntó

—Pero, ¿qué haces Periquillo?

Periquillo le responde

—Llevándome todos los árboles. ¿Usted cree que yo voy a venir por leña cada vez que necesitemos?

El gigante le dijo

—Vamos, no te preocupes, con esta rama habrá

El gigante “anchó” una grandísima rama y se la echó al hombro.

Después de comer, el gigante tenía sed y lo mandó a por agua. Periquillo cogió una espuerta y una azada y se fue. El gigante, al ver que tardaba demasiado, quiso saber qué estaba haciendo. Vio que estaba alrededor del pozo, entonces le preguntó

—¿Que haces Periquillo?

Este le contesta

—Amarrando el pozo para llevármelo entero. ¿Usted cree que cada vez que tenga sed voy yo a venir por agua?

El gigante, viendo de lo que era capaz Periquillo, estaba muy asustado. Ya se hacía de noche y el cabrerillo tenía que regresar. Sus cabras venían hartas de comer. Aquel día se había hecho amigo del gigante y, a partir de entonces, podría ir a la sierra del gigante cuando quisiera. Ya nunca más debía temer al gigante.

## *Noche de Alegría*

Noche de alegría  
Es noche sin igual  
que hoy nace el Mesias  
en un pobre portal  
Para bien del hombre,  
su felicidad

Con el regocijo  
¡que linda ocasión!,  
tuviste Maria  
en tu corazón

Un sol te ha salido  
en tu dulce solar  
de puro regocijo  
a alumbrarte va  
Se ha ocultado el manto  
de la oscuridad

A la media noche  
de Belen saldra  
un sol muy brillante  
que disipara  
las densas tenebras  
¡Tanto alumbrará!



## *En un portal de Belén*

En un portal de Belén  
expuesto al aire y al frío  
nació el niño más hermoso,  
más bello y más peregrino  
Sus mejillas son dos rosas  
Sus labios, clavel partido  
Sus ojos tan agraciados  
que se los trajo el cariño  
Vamos para adorarle  
con afecto muy rendido  
Y más la lengua, que el alma,  
le digo con amor fino  
Amor mio, yo te adoro  
Amor mio yo te digo  
«¿Cómo habeis tardado tanto,  
si tan deseado habeis sido?»<sup>21</sup>

Bendita sea Señora,  
o sea, El Fruto Bendito,  
que salió de tus entrañas  
sólo para redimiros

A Jesus, Mana y José,  
le ampararon noche y día  
para gozar en el cielo  
de Vuestra amable compañía



### ***En Belén, una noche estrellada***

Un pastor dando las gracias estaba  
Era un ángel que del cielo bajaba  
Era un Dios que va a nacer esta noche  
en Belen en un establo de bueyes

Vamos pastores, vamos,  
vamos para allá,  
que en Belén,  
El Niño ha nacido ya

Arre bornquito  
vamos a Belén  
no me tires coces  
que yo voy también

Cantando van los pastores,  
cantando van las zagalas,  
cantando van los muchachos  
por las veriditas blancas

Y un lucento brillante  
que aquel día Dios nos dio  
cantando va muy alegre  
entonando esta canción

Corred pastorcitos, corred sin cesar  
que en Belén, el Niño ha nacido ya  
Tocad las zambombas, tocad,  
que en Belén, el Niño ha nacido ya

## *En nombre de Jesús*

En nombre de Jesús  
y de la Virgen María  
voy a cantarte este gozo  
contento y con alegría

Emprendieron su viaje  
la Virgen y San José  
según costumbre tenían  
de empadronarse en Belén

Ángeles del cielo  
danos vuestra voz  
para que yo pueda  
alabar a Dios

La Virgen va encinta,  
larga es su jornada,  
vamos a ayudarla,  
que ya estará cansada

Pobre caminante  
no busques posada,  
que todas las puertas  
las tienen cerradas

Pobre caminante,  
no busques mesón  
que tengo en mi pecho  
una habitación

Entraron en la ciudad  
y fue para desconsuelo,  
porque no encontraron posada  
estos pobres forasteros

Entre amigos y parientes  
todos posada buscaban,  
como los veían tan pobres  
a la calle los echaban

Salieron de la ciudad  
y a los campos se marcharon  
y en un albergue de bestias  
allí fueron hospedados

¡Benditas las luces  
que han bajado del cielo!  
Vamos a llevarle  
alivio y consuelo

Pobre caminante,  
no busques mesón  
para que yo pueda  
alabar a Dios

## PLEITO EN TORNO AL CASTILLO DE LA RAMBLA 1480-84

Francisco SERRANO RICO

Como todos sabemos, La Rambla tuvo un Castillo fortaleza del que hoy solo queda un grueso torreón, desmochado por ruinoso, que fue su torre del homenaje, en torno al cual se asentaban en un gran perímetro sus dependencias o edificios, circunvalados por su muralla o fuerte. El último de sus cuerpos o dependencias sirvió de cárcel hasta el año 1822 que se demolió, vendiendo el Ayuntamiento todos los terrenos que ocupó la fortaleza y su huerta, para construcciones de la prolongación de la actual calle Iglesia.

Este Castillo fortaleza estaba enlazado por la parte norte con el recinto de la muralla que rodeaba la población, teniendo debajo los arrabales de El Albaicín, y del que a raíz de la conquista se llamó *La Morería*, así como el de los Barrios con su mezquita que fue convertida en iglesia de San Bartolomé, auxiliar de la parroquia.

Sobre su origen hay diversidad de opiniones. Los más, creen es árabe, los menos opinan que aun es más antiguo y lo creen romano, y últimamente, algunos, quizás basándose en el documento más antiguo que lo menciona, del año 1333, creen es cristiano construido a raíz de la reconquista para la defensa contra las incursiones de los musulmanes del reino de Granada. Por mi parte, no dudo que es árabe.

Pero como el tema que nos ocupa no es el de su origen, y tras las apuntadas descripciones, diremos, que el papel que desempeñó durante las guerras de Granada, como fortaleza y palacio enclavado entre los caminos reales de Córdoba, Sevilla, Málaga, Granada y Jaén, fue de una mentísima importancia como morada de varios monarcas, entre ellos más de diez veces los Reyes Católicos y de los más grandes magnates de la época, celebrándose en el mismo importantísimos acuerdos y planes relativos a la conquista del reino moro de Granada.

Entre sus Alcaldes podíamos hablar de Hernán Alvarez de Sotomayor, Conde de Colomera, Don Alonso de Aguilar que lo reparó por su cuenta en 1466 de cuantas obras estaba necesitado, su hermano el Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba del que hasta la presente nadie lo ha

mencionado y que continuó las obras que dieron lugar al pleito con la ciudad de Córdoba a cuya jurisdicción pertenecía y que vamos a relatar cuando Gonzalo Fernández tenía puesto como alcaide a Pedro de Angulo y el Rey por una provisión dada en 28 de Mayo de 1483 mandó a éste le entregase la tenencia a D Íñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla para residencia de su esposa mientras el Conde estuviese en Alhama como adelantado en la guerra

Sobre este pleito del Gran Capitán con la ciudad de Córdoba, no he visto que se haya publicado nada, y este es el motivo de darlo hoy a conocer. El expediente del proceso se encuentra en el Archivo General de Simancas, y figura en el Catálogo III, Libros 683 folio 38, el 2383 folio 259, y en el 2951 folio 104, para que la ciudad pague a Gonzalo Fernández de Córdoba 550,000 maravedíes por las obras que hizo en el castillo y fortaleza de La Rambla durante el tiempo que estuvo a cargo de ella

El proceso del pleito ante los Reyes Católicos, comienza así

Retebtoria — Don Fernando e Doña Isabel, etc A vos Luis Sanchez de Soria nuestro escribano Salud e gracia Sepades que el pleito esta pendiente ante nos en el nuestro Conzejo entre Gonzalo Fernández de Córdoba e su procurador, en su nombre de la una, et el Concejo, alcaldes, alguaciles, veinte e quatro caballeros jurados, escuderos, oficiales e omnes buenos de la cibdad de Cordova, e su procurador en su nombre de la otra, etc (Resumiendo)

El dicho Gonzalo Fernández presentó una petición y demanda ante los Reyes, en la que decía, que estando los Reyes en Córdoba, teniendo él la tenencia del castillo y fortaleza de La Rambla por término de cinco años, en los cuales habia hecho muchos gastos, así en los reparos de la fortaleza como en la tenencia, y que por mandato Real, con acuerdo de la ciudad de Córdoba, se le mandaba entregarla, obligándose la dicha ciudad a pagarle los gastos habidos, una vez averiguado lo que montaban

Para averiguarlo, nombraron a Francisco Valdés, su Corregidor que no los quería pagar, por lo que dio gran dilación sin tratar de averiguarlo. Mientras, la otra parte, una vez averiguado su montante, lo mostró ante la Reina quien mandó dar una carta de concesión para Diego Valderrábano, para que tasase los dichos gastos y labores. Habida la información de maestros y canteros, más los testigos, ascendían a quinientos cincuenta mil maravedis, y ciento cincuenta cahices de trigo, más mil quinientas arrobas de vino

Dieron el plazo a la ciudad diez días, la que no satisfecha, apeló la sentencia contra los Reyes, la que quedó desoída pasado el plazo y confirmada la sentencia. Esto dio lugar a que Córdoba replicara nuevamente alegando que tenía razones para no cumplir, como se hizo constar en los procesos que estaban ante los jueces. He aquí algunas de las razones dadas

Que la relación de gastos era siniestra y estaba falta de pruebas

Que la sentencia resultaba injusta por carencia de jurisdicción etc siendo nulo según la ciudad todo lo procesado y sentenciado, de lo que se presentaría alegado ante los Reyes

Convencidos de que no había nulidad ni injusticia, se dispuso que la ciudad enviase a Juan Mejía, venticuatro de ella, para que prosiguiese la apelación ante los Reyes, de lo que salió muy lesa y menos dignificada la



ciudad, por lo que pidieron se devolviese a la dicha ciudad al estado en que estaba antes de hacerse la apelación para poderla seguir quitado todo obstaculo

Una vez en posesión de los del Real Consejo el pleito, mandaron a las dos partes, que sobre el asunto principal del mismo, alegasen ante los Reyes, comprometiéndose a aceptar el fallo

Después, Antonio de Jerez, procurador de la ciudad formuló nueva petición alegando las razones siguientes

La obligación de la ciudad partía de su promesa a Gonzalo Fernandez por cuanto fuese tasado por Francisco Valdés, aunque no tasaron nada ni mandaron nada

Si la ciudad se comprometió con Gonzalo de Córdoba fue para que entregase la fortaleza y la villa de La Rambla que retenia contra su voluntad, no queriéndola entregar graciosamente

El dicho Fernandez segun Córdoba, así porque si habia hecho algunas labores, no a su cuenta, sino a costa de los vecinos, según Córdoba

Segun ordenanza usada en Córdoba, ningun oficial, ni veinticuatro, voz y voto que tenga en ella alcaldia y fortaleza, no puede ni debe hacer mas de cuatro mil maravedies en cada año, y que si dicho Gonzalo quiso dar mas al alcaide que alli tenía, la ciudad no era obligada a ello

Que los testigos puestos por Gonzalo Fernandez no hacen prueba, porque eran criados y servidores de Alonso de Aguilar, hermano suyo fallando a la verdad por complacerle

Contra dichas afirmaciones replicó Gonzalo Fernandez de Cordoba a través de su procurador diciendo

Que no se debía recibir la petición de Córdoba porque al tiempo de ser presentado, el pleito ya estaba terminado

Que las razones alegadas no eran verdad, puesto que Córdoba no había cumplido los requisitos, de lo que se le siguió la situación por la que reclamaba, de la que la propia ciudad era causante

Que durante el tiempo de plazo concedido, no había hecho diligencia alguna, por lo que darle atención seria sentar un precedente para hacer los pleitos interminables

Que habiéndose nombrado ciertas personas para que tasasen los dichos edificios de la fortaleza, fueron negligentes en dicha medición

Que la ciudad se habia obligado a ciertas mercedes sin condición alguna

Que tuvo la fortaleza, por consentimiento y mandato de la ciudad, y que las dichas labores habian sido utiles y provechosas a la ciudad, dando orden de entregarlas tan pronto como nos lo mandaron, no siendo verdad que la tuviese contra la voluntad de Córdoba. Por lo que en justicia se le debian pagar los dichos edificios, sus labores y sueldos, segun lo decretado por Diego de Valderrábano

Los Reyes dijeron que era su voluntad que Gonzalo Fernandez fuese pagado enteramente de lo que en verdad hubiese gastado, reconociendolo que la sentencia fue justa, una vez escuchada la declaración de los canteros, maestros y otras personas, que segun su oficio sabian bien lo que en la fortaleza se habia gastado, por lo que el Real Consejo dio por concluido el pleito en virtud del siguiente fallo y sentencia

Que la restitución pedida por Córdoba era procedente y se otorgaba —

Que la parte de Gonzalo Fernández debía recibir de la ciudad todo lo pedido en el pleito — Sobre las tachas puestas a los testigos, se continúe la probanza — Que la ciudad de Córdoba llevase al Real Consejo todo el pleito so pena de desercion — Que si la ciudad no cumpliese, Gonzalo Fernández trajese el dicho proceso ante el Consejo Real dentro del término a costa de la ciudad —

Después de lo cual Gonzalo Fernández compareció ante el Consejo solicitando carta de receptoría para recibir declaración a sus testigos en la manera que se le indicase. Por lo que los Reyes, confiando que Luis Sanchez de Soria, su Escribano de Cámara, guardaba siempre su servicio, le encomendaron que fuese a la ciudad de Córdoba y a las otras ciudades y villas de su Obispado, a partir de los veintiún días de Febrero, y tomase declaraciones de ellos en la forma debida, preguntando a los testigos, así como a los que dijeron saberlo, a los que lo vieron y a los que dijeron creerlo, mandándole lo escribiera de su puño y letra, y una vez cerrado, lo mandara a su Real Consejo en el plazo indicado, aunque la parte de la ciudad no comparezca, facultando a que lleveis ciento cincuenta y cinco maravedís por día. Iten se le dió poder cumplido mediante Cédula Real expedida en la villa de Agreda a veintitrés de Febrero de 1484, firmado y signado por Luis del Castillo, Escribano de Cámara.

A solicitud de Córdoba, los Reyes volvieron a conceder un nuevo plazo de diez días encomendando su ejecución a Ortega, otro Escribano de Cámara con fecha dos de Julio de 1484, en la ciudad de Córdoba, de lo que nuevamente dio fe Luis del Castillo, junto con los doctores Roderico, Juhans y Andrés.

## RAMBLEÑOS EN LA CONQUISTA DEL REINO DE GRANADA

Francisco SERRANO RICO

Entre los muchos documentos que conocemos, demostrativos de la inmensa aportación de La Rambla a la conquista del Reino de Granada, encontramos una carta de juro (especie de pensión o título, por un capital recibido) otorgada por los Reyes Católicos, que trasladamos a continuación, dada su gran importancia. En ella se habla de una aportación económica estimable, no ciertamente la única, sin que por ello perdamos de vista que, dicha cooperación fue mucho mayor en lo tocante a granos y caballerías, subiendo fabulosamente en cuanto a personas, tanto en vanguardia como en retaguardia.

Este juro fue para los gastos del prolongado y riguroso bloqueo, o cerco de Baza, en el año 1489, uno de los hechos más importantes de la última etapa de la reconquista, que abrió el camino a la entrega de Purchena, Guadix, Almería y otras.

He aquí el dicho documento:

"Nos el Rey la Reina hacemos saber a nuestros Contadores Mayores que, para la paga de la mucha gente de a caballo, de a pie, y de artillería que tuvimos en el Real Sitio sobre Baza, así como para comprar y llevar los mantenimientos, y para otros gastos que eran necesarios para hacer frente a la guerra que tenemos con el Reino de Granada, fueron menester muchas cuantías de maravedís, las cuales no se podían cumplir con nuestras rentas ordinarias, ni aun de otras partes, por lo que hemos procurado ser socorridos, evitando que el dicho cerco corriese peligro. Según esto acordamos recibir algunas cuantías de maravedís de parte de algunas personas de nuestros Reinos. Previamente fuimos informados de los que lo podían hacer fácilmente, dándoles, en pago, maravedís de juro de heredad con carta de privilegio a cargo de nuestras rentas, alcabalas, tercios y pechos que ellos quisieran, en cualquier ciudades y villas de nuestros Reinos, dándoles el millar de juro por diez mil maravedís, sin reserva de devolver lo adelantado cada y cuando quisieran."

Más adelante continúa

‘Y ahora sabed que la carta de juro de Juan Escribano, Antonio Ruiz Jurado, Juan López de Cuna, Alfonso del Pozo y Juan Jimenez Villareal, vecinos de la villa de La Rambla, tierra de la ciudad de Córdoba, por nos servir, dieron por nuestro mandato a Juan de la Fuente y a Alfonso Páez, contadores de la nuestra casa, con destino al Rvdo Fray Fernando de Talavera, obispo de Avila, de nuestro Concejo, para los gastos de la dicha guerra, sesenta mil maravedis, estimados en diez mil por cada millar, dicho se ha, por lo cual se les ha de dar un privilegio de ellos, signado del escribano público, para que le sean pagados convenientemente. A la mujer de Juan Escribano, dos mil de juro, porque dio veinte mil, a Antonio Ruiz Jurado, mil, porque dio diez mil, a Alfonso Menéndez del Pozo, mil quinientos, porque dio quince mil, y a Juan Jimenez de Villarreal, quinientos, porque dio cinco mil, que son los dichos sesenta mil que han de haber por ellos. Por lo cual debéis dar y librar nuestra carta de privilegio, para que la tengan ellos y sus familiares y herederos, con facultad para vender, trocar, cambiar, enajenar y disponer de ellos, en vida y en muerte”

Mas adelante también dice

“Por nuestra parte aseguramos y prometemos, por nuestra fe y palabra real, que los dichos maravedis del juro, ni parte alguna de ellos, no les serán quitados, ni tomados, ni revocados, ni embargados, ni por leyes hechas en Cortes o fuera de ellas, hasta que les sean pagados la cantidad que ellos aportaron” Dado en la ciudad de Ecija, a seis de febrero del año del Señor Jesucristo de 1490 Yo el Rey Yo la Reina Yo, Fernando Alvarez de Jurado, secretario del Rey y de la Reina nuestros Señores (1)

En cuanto a aportación personal, por citar algún caso de los muchos que pudiéramos traer, bástenos recordar la ejecutoria de nobleza de la familia Cabello de los Cobos, otorgada por S M el Rey Felipe V, a D Martin Cabello de los Cobos, dentro del año 1703, en la que dice, entre otras cosas, lo siguiente

“Quiero que podais y puedan tener y poner en vuestros escudos, reposteros, casas, capillas, obras, sepulturas, y en las otras partes que quisieramos y por bien hubiéredes, las armas, escudos y blasones de que usais los del apellido Cabello de los Cobos, los cuales quiero y permito que traigais y los traigan vuestros hijos y descendientes, en atención a vuestros mayores, Gonzalo Cabello, vuestro padre, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, vuestro abuelo, que fue recibido por hijodalgo estando en Granada al servicio de S M, Gonzalo Cabello, vuestro bisabuelo, que estuvo recibido asimismo, por tal caballero, Martín Cabello, vuestro tercer abuelo, que sirvió a los Reyes Católicos en la conquista de Granada en compañía de su padre, Gonzalo Cabello, vuestro cuarto abuelo, a quien los dichos Señores Reyes Católicos hicieron merced, en atención a sus servicios y calidad, de la plaza de escudero de sus Guardias Reales, dándole su Real Cedula firmada de SS MM a siete de marzo de 1491” (2)

(1) Archivo General de Simancas Mercedes y Privilegios 256, La Rambla

(2) Archivo Municipal Actas Municipales Año 1703

## ASENTAMIENTO DE COLONOS EN LA CARLOTA Y FUENTE PALMERA

Francisco TUBIO ADAME

Carlos III, en su afán de tecnificar la agricultura, intentó, entre otras cosas, con las repoblaciones llevadas a cabo en Sierra Morena y Andalucía, crear unas explotaciones agrícolas capaces de solucionar los problemas de escasez de trigo derivados del creciente aumento de población

Como material humano para la empresa llevada a cabo bajo la dirección del limeño PABLO DE OLAVIDE, Superintendente General para las Nuevas Poblaciones, se trajeron seis mil colonos contratados por el alemán JUAN GASPARD DE THURRIEGEL, que aunque tanto el Fuego de Población como las INSTRUCCIONES que vamos a comentar, indican como alemanes y flamencos, la realidad fue que la patria de procedencia de algunos de nuestros primeros colonos era (1)

- De Alemania Etiens, Moyjefer, Schuster y Heyns
- De Italia Beurno, Feizt y Dugo
- De Francia Claudel y Prisa
- De Saboya Balmónt
- Del Rosellón Crenes

También vinieron suizos, como lo acreditan las remesas de colonos que vamos a analizar más adelante

Para regular la llegada y conducción hasta las Nuevas Poblaciones, se dictó la REAL CEDULA de 5 de julio de 1767, que contenía las instrucciones que debían observar los COMISIONADOS de las Cuatro Casas que se creaban para tal fin (2)

Consta dicha Cédula de un preámbulo, diecinueve artículos y una disposición final, en la que básicamente se decía

Se establecían cuatro casas para el recibo de los nuevos colonos, los puertos de Almería, Málaga y Sanlúcar de Barrameda. La ciudad de Almagro para aquellos que no vinieran por mar (arts 1 y 2). Los Comisionados que

---

(1) Libro de Colecturias de los Archivos Municipales de Fuente Palmera

(2) Real Cedula de 5 de julio de 1767. Un ejemplar se conserva en los Archivos Municipales de Fuente Palmera

figurasen al frente de las Casas deberían revistar a los colonos a su llegada, desechando a los inútiles. Igualmente recogerían los resguardos de los 326 reales de vellón, importe de cada colono útil (art 3) El 12 de julio de 1767 estaban nombrados los Comisionados de las cuatro casas MONSALVE, en Malaga, LARRUMBE, en Sanlúcar, O'CONOCK, en Almagro, y TABANES, en Almería (3)

En cada casa existía un Libro Registro en el que se inscribían correlativamente los colonos, sus datos personales e itinerarios, especificándose el nombre del barco en el que efectuaron la travesía (art 5)

Si llegaba a presencia del Comisionado alguna persona enferma, se le enviaba al hospital para su curación y una vez sana se asentaba en el Libro y pagaba a Thurniegel o apoderado, los 326 reales (art 6)

Conforme iban llegando a las Casas, los Comisionados los remitían a la Población que el Superintendente les había asignado. Si la llegada era numerosa, se establecían diversas partidas a lo largo del día. Al frente de cada una iba un encargado del trato y ruta a seguir hasta la llegada a la Nueva Población (arts 7 y 12)

Por testimonios de los Archivos Municipales de La Carlota, sabemos que en la primavera del año 1769 fueron remitidos por Lorenzo Tabanes, encargado de la Casa de Almería, cerca de 600 colonos de la contrata de Thurniegel, al delegado de La Carlota, Fernando Quintanilla. A continuación copio una de las siete remesas reseñadas anteriormente (4)

"Relación de los nombres y apellidos de los colonos remitidos desde CETTE de Francia por D. Antonio Thibal, Hermanos y Compañía, de cuenta de S. M. sobre Santa Juana. Su Capitán Nicolás Massé, que arribó a este puerto en 4 de junio de 1769 y marchan a la Gran Carlota hoy mismo, con el Sargento de Inválidos Provinciales de esta Plaza, Antonio San Gil, a saber

Nums	Nombres y Apellidos	Edad	Nacion	Sexo	Oficios
5 652	Francisco Labeman	36	Pdro Salme	Padre	Labrador
5 653	Ana Champantie	37	idem	madre	
5 654	Francisco Labeman	8	idem	hijo	
5 655	Juan Bautista Labeman	6	idem	id	
5 656	Pedro Labeman	4	idem	id	
5 657	Sebastián Labeman	2	idem	id	
5 658	Nicolas Champantie	19	idem	id (de otro)	
5 659	Joseph Champantie	17	idem	id	
5 660	Miguel Champantie	14	idem	id	
5 661	Nicolás Manchal	18	idem	soñtero	Labrador
5 662	Fco Antonio Anlinquer	35	Suizo	padre	Labrador
5 663	Isabel Tribaldin	29	id	madre	
5 664	Maria Bárbara Anlinquer	10	id	hija	
5 665	M <sup>a</sup> Margarita Anlinquer	1	id	id	
5 666	Simon Humer	38	Aleman	Padre	Labra Car
5 667	Luisa Alberin	34	id	madre	
5 668	Ignacio Humer	6 ms	id	hijo	
5 669	Baltasar Hipener	30	id	Padre	Labrador
5 670	Margarita Siglerin	32	id	Madre	

(3) Manuel Capel Margarito "Ideas y la Accion de Oñavide" *Boletín de la Real Academia de Córdoba* n<sup>o</sup> 88

(4) Testimonios de los Archivos Municipales de La Carlota

5 671	Juan Hipener	1	id	Hijo	
5 672	Felipe Jacobo Michel	22	id	Soltero	
5 673	Joseph Pauman	34	id	Padre	Labrador
5 674	Ana Maria Kausin	24	id	Madre	
5 675	Barbara Pauman	4	id	Hija	
5 676	Magdalena Pauman	1	id	id	
5 677	Romanus Singler	28	id	Padre	Labrador
5 678	Catalina Breir	28	id	Madre	
5 679	Matias Singler	3	id	Hijo	
5 680	Catalina Singler (+)	6 ms	id	id	
5 681	Jorge Singler	55	id	Padre	Labrador
5 682	Maria Suhasen	45	id	Madre	
5 683	Jose Singler	12	id	Hijo	
5 684	Inocencio Singler	5	id	id	
5 685	Crasimo Singler	3 ms	id	id	
5 686	Nicolas Rodebarck	55	id	Padre	Labrador
5 687	Eva Demut	36	id	Madre	
5 688	Juan Jorge Rosebarck	1	id	Hijo	
5 689	Juan Rosebarck	22	id	id (de otra madre)	
5 690	Nicolas Rosebarck	16	id	id	
5 691	Ana Luisa Rosebarck	14	id	id	
5 692	Joseph Rosebarck	6	id	id	
5 693	Mathias Rosebarck	5	id	id	
5 694	Miguel Netzeloder	34	id	Padre	Labr y Alba
5 695	Margarita Gtzin	23	id	Madre	
5 696	Marcos Netzeloder	3	id	Hijo	
5 697	Lorenzo Netzeloder	1	id	id	
5 698	Juan Netzeloder	15	id	id (de otra madre)	
5 699	Poloma Netzeloder	13	id	id	
5 700	Miguel Netzeloder	8	id	id	
5 701	Teodoro Schockweiler	59	id	Padre	Labrador
5 702	Margarita Faber	25	id	Madre	
5 703	Teodoro Schockweiler	21	id	Hijo	
5 704	Angela Schockweiler	16	id	id	
5 705	Gertrudis Schockweiler	13	id	id	
5 706	Catalina Schockweiler	9	id	id	
5 707	Lorenzo Gerac	43	Prdo	Padre	Labrador
5 708	Isabel Gaspar	37	id	Madre	
5 709	Catalina Gerac	14	id	Hija	
5 710	Ana Gerac	5	id	id	
5 711	Juana Gerac	3	id	id	
5 712	Isabel Gerac	1	id	id	
5 713	Jacobo Retdele	43	Aleman	Padre	Labrador
5 714	M <sup>a</sup> Barbara Saismenin	27	id	Madre	
5 715	Joseph Retdele	5	id	Hijo	
5 716	Cristian Retdele	1	id	id	
5 717	Leonardo Luso	35	id	Padre	Labrador
5 718	Ana Barbara Evertin	30	id	Madre	
5 719	Leonardo Luso	2	id	Hijo	
5 720	Jacobo Meninger	39	id	Padre	Labrador
5 721	Manana Cheferin	37	id	Madre	
5 722	Jacobo Mesinger	11	id	Hijo	
5 723	Jacobo Huber	32	id	Casado	Albañil

5 724	Eva Cat Lertenbaltern	24	id	Mujer			
5 725	Andrés Felin	26	id	Casado	Lab	Sastr	
5 726	M <sup>a</sup> Isabel Kelrin	26	id	Mujer			
5 727	Susana Kelern	59	id	Viuda madre			
5 728	Barbara Kelern	20	id	Hija			
5 729	Cnstian Kelern	19	id	id			
5 730	Marcos Kelern	13	id	id			
5 731	Gabriel Kelern	10	id	id			
5 732	Ana Kelern	25	id	Soltera			
5 733	Federico Meisner	31	id	Casado	Labrador		
5 734	Margarita I Lutamen	25	id	Mujer			
5 735	Cristobal Wilmbres	35	id	Padre	Labrador		
5 736	Cristina Linsner	33	id	Madre			
5 737	Marg Isabel Wilmbres	6 ms	id	Hija			
5 738	Cristobal Houso	24	id	Padre	Labrador		
5 739	Cristina Haugvis	20	id	Madre			
5 740	Cristóbal Houso	2	id	Hijo			
5 741	Cristina Hauquin	44	id	Soltera			
5 742	Isabel Houso	19	id	Soltera			

NOTA Que Francisco Antonio Anlinquer, n<sup>o</sup> 5 662, su mujer y dos hijas Joseph Pauman, n<sup>o</sup> 5 673, con su mujer y dos hijas Jorge Singler con su mujer y tres hijos Nicolás Roseback, su mujer y seis hijos Teodoro Schockweiler, su mujer y cuatro hijos Jacobo Retdele, n<sup>o</sup> 5 713, su mujer y dos hijos Leonardo Luso, n<sup>o</sup> 5 717, su mujer y un hijo Jacobo Mesinger, n<sup>o</sup> 5 720, su mujer y un hijo Jacobo Huber, n<sup>o</sup> 5 723, con su mujer Andrés Felin, n<sup>o</sup> 5 725, con la suya Susana Kelern, n<sup>o</sup> 5 727, con cuatro hijos Ana Kelern, soltera, n<sup>o</sup> 5 732 Fedenco Meisner, n<sup>o</sup> 5 733, con su mujer Cristóbal Wilmbros, n<sup>o</sup> 5 735, con su mujer y una hija Cristóbal Houso, n<sup>o</sup> 5 738, con la suya y un hijo Cristian Hauquin, Isabel Houso, soltera, nums 5 741 y 5 742, quedan en esta plaza, componiendo el numero cincuenta y siete personas Las treinta y una, por hallarse enfermas algunas de ellas y las veinte y seis por ser protestantes para catequizarse, para que adjuren de su fe y abracen nuestra Religión Católica, por cuya razón marchan treinta y cuatro personas de las noventa y una comprendidas en esta relación

Así mismo marchan Roudolfo Galliot, n<sup>o</sup> 5 559, su mujer y tres hijos, que quedaron en la remesa de ocho del corriente, que llegaron en Santa Juana su capitan Nicolás Massé y de esta forma se le han entregado y remitido al conductor, treinta y nueve personas sanas y robustas para llevarlas a las Nuevas Poblaciones de la Gran Carlota a disposición de don Fernando Quintanilla, Delegado de ellas

ALMERIA, Diez de junio de mil setecientos sesenta y nueve — LO RENZO TABANES —

Semejante a esta remesa existen, como decia anteriormente, otras seis que fueron remitidas a La Carlota en las siguientes echas

- 30 de Marzo de 1767
- 27 de Abril de 1767
- 15 de Mayo de 1767
- 19 de Mayo de 1767
- 21 de Mayo de 1767
- 23 de Mayo de 1767



Se ponía a disposición de los Comisionados, los Colegios de la Compañía para la instalación provisional y lugares de descanso de los emigrantes. Así mismo, como se daban dos reales por persona y día, pagaderos al cabeza de familia, para manutención de los colonos (arts 8 10 y 14)

La persona encargada de la custodia y traslado debía llevar relacionados los colonos que integraban la expedición (art 15)

También existen en La Carlota seis testimonios de remesas de colonos remitidos a esta villa de Fuente Palmera, de las cuales voy a copiar una "Relación de los colonos que desde esta Población pasan con destino a la de Fuente Palmera a cargo del cabo del Regimiento suizo de Zanser, Simón Claudi, a disposición del director don Simón Dernaux, a saber

Nums	Nombres y Apellidos	Edad	Nación	Sexo	Oficios
4 150	Miguel Rio	28	Aleman	Casado	Labrador
4 151	Clara Huberin	25	id	Mujer	
4 156	Joseph Heninger	22	id	Casado	Labrador
4 157	Ana Maria Dilerin	22	id	Mujer	
4 158	Matias Pet	28	id	Casado	Lab Picap
4 159	Barbara Lemain	19	id	Mujer	
4 168	José Ot	19	id	Hijo cas	Sastr
4 162	Ana Maria Bubin	30	id	Mujer	
4 160	Catalina Sering	50	id	Mujer viuda	
4 163	Nicolas Ot	9	id	Soltero	

LA CARLOTA 17 de abril de 1769

Junto a esta relación existe el siguiente oficio "Muy Sr mio Con carta de VM del día 17 del presente, se presentó el cabo de escuadra del Regimiento suizo de Sanzer, Simon Claudi con diez colonos procedentes de la casa de Almería, socorridos hasta el día de la fecha citada y consiguiendo a su recibo se dispone su colocación y se satisfizo sus viajes FUENTE PALMERA, 18 de Abril de 1769 — Firmado SIMON DERNAUX Tiene la siguiente nota marginal Carlota 19 de abril de 1769 — Paso a la contaduría para su conocimiento QUINTANILLA —

Los tesoros de las Cuatro Casas deberían librar las cantidades para su entrega al asentista o a su apoderado, así como las ayudas destinadas a los emigrantes (art 16)

Los últimos artículos de estas Instrucciones reflejan el cuidado que deberían observar los Corregidores, Justicias y demás empleados para que los colonos llegasen a los lugares a repoblar Indicando que si alguno enfermaba en el camino deberían hospitalizarlo, librándose cuatro reales diarios para su curación Igualmente que los jefes militares deberían socorrer y prestar la compra solicitada por los Comisionados y personal que trasladaba las partidas

REAL CEDULA  
 DE SU MAGESTAD,  
 Y SEÑORES DE SU CONSEJO,  
 QUE CONTIENE  
*LAS INSTRUCCIONES*,  
 que deben observar los Comisionados de las Ca-  
 xas de Almagro , Almería , Malaga , y Sanlucar,  
 para la introduccion de los seis mil Colonos  
 Católicos Alemanes y Flamencos, que de-  
 ben poblar en Sierrar , tena.

Año



.1767.

EN MADRID

---

En la Oficina de Don Antonio Sanz , Impetor ' nuestro Señor,  
 y de su Consejo

Caracas y en el  
19 de Julio 1769

Muy señalado Sr. Comandante de la Plaza de

Pase a la Comandancia en presencia el Sr. D. Juan de Guzman del Pto.  
ria para su nombramiento de Jefe de Plaza de San Simon el Sr. D. Juan de Guzman

Señalado Sr. Comandante de la Plaza de San Simon el Sr. D. Juan de Guzman  
procedentes de la causa de Alimento acordado  
hasta el fin de la plaza creada, y consiguientemente  
a su arrival se dispone su colocacion, y se  
hizo los boletines

Año 1769 que a Vm. se le  
interpone a 18 de Julio de 1769

Yo Juan de Guzman  
Comandante de la Plaza  
D. Juan de Guzman

Comandante de Guzmanilla

Relacion de los Colonos que desean una poblacion casada con des-  
tino a la de Fuentes Falmencia a cargo del Cabo de Guzman en su  
no de San Simon, Simon Claudio y sucesores del Sr. D. Juan de Guzman  
destinados a su casa

Edad	Nombre	Sexo	Profesion	Edad	Nombre	Sexo	Profesion
25	Antonio	H	Alferez	25	Alferez	H	Alferez
25	Alferez	H	Alferez	25	Alferez	H	Alferez
25	Alferez	H	Alferez	25	Alferez	H	Alferez
25	Alferez	H	Alferez	25	Alferez	H	Alferez
25	Alferez	H	Alferez	25	Alferez	H	Alferez
25	Alferez	H	Alferez	25	Alferez	H	Alferez
25	Alferez	H	Alferez	25	Alferez	H	Alferez
25	Alferez	H	Alferez	25	Alferez	H	Alferez
25	Alferez	H	Alferez	25	Alferez	H	Alferez
25	Alferez	H	Alferez	25	Alferez	H	Alferez

Caracas 19 de Julio 1769

Relación de Nombres y Apellidos de los Colonos de la Carlotita  
 de Juan Caspar de Ahumada y de Juan Manuel de la Cruz Carlotita,  
 el 27 de Abril de 1762 con sus nombres y apellidos de sus familiares  
 de esta Nueva Joseph Rodríguez, en Nueva

Numero	Nombres y Apellidos	Edad	Nacion	Sexo	Ocupacion
1211	Antonio Gomez	18	Spana	Varon	Labrador
1212	Maria Victoria Gomez	31	Spana	Muixer	
1213	Miguel Angel Gomez	11	Spana	Niño	
1214	Ana Maria Gomez	7	Spana	Niña	
1215	Victoria Gomez	5	Spana	Niña	
1216	Mariana Gomez	2	Spana	Niña	
1217	Christobal Fischen	15	Aleman	Varon	Labrador y Artesano
1218	Juan Alvarado	31	Spana	Varon	Labrador
1219	Joseph Perez	38	Spana	Varon	Labrador y Artesano
1220	Carlos Krumm	33	Spana	Varon	
1221	Juan Antonio Perez	3	Spana	Niño	
1222	Ignacio Perez	1	Spana	Niño	
1223	Mariana Krafft	10	Spana	Niña	
1224	Mariana Krafft	10	Aleman	Varon	
1225	Joseph Krumm	25	Spana	Varon	Labrador y Artesano
1226	Joseph Krumm	54	Spana	Varon	Labrador y Artesano
1227	Virginia Krumm	30	Spana	Muixer	
1228	Catalina Krumm	3	Spana	Niña	
1229	Antonio Krumm	23	Spana	Varon	Labrador y Artesano

Las Dhas y nombres de las personas comprehendidas en esta  
 lista, son de la Comarca de Juan Caspar de Ahumada y de Juan Manuel de la Cruz Carlotita,  
 el 27 de Abril de 1762 con sus nombres y apellidos de sus familiares  
 de esta Nueva Joseph Rodríguez, en Nueva

esta Nueva Joseph Rodríguez, en Nueva  
 de, por los Señores de las Indias, con sus nombres y apellidos  
 de esta Nueva Joseph Rodríguez, en Nueva

*Handwritten signature*

## LA MARQUESA DE SANTA CRUZ

José VALVERDE MADRID

Desde el día 26 de abril se exhibe en el Palacio de Villahermosa el cuadro, de Goya, "La Marquesa de Santa Cruz" Su colocación al lado de las majas del mismo pintor nos demuestra que son de una misma época poco mas o menos, y que es un cuadro de tal categoría que no podíamos por menos de adquirirlo los españoles, máxime cuando un cuadro de la misma Marquesa fue adquirido, carísimo, por el Museo del Louvre en el año 1979 para pago de unos derechos hereditarios con tal de que no saliera de Francia

En estas líneas vamos brevemente a dar a conocer quién era la retratada Era Doña Joaquina Girón, o mejor dicho, Téllez-Girón —pues habían unido los apellidos—, la hija segunda de los IX Duques de Osuna Estos eran don Pedro Téllez-Girón, mariscal de los ejércitos y académico de la Española, y la madre doña María Josefa Alonso Pimentel Una dama inteligentísima que había fundado la fracción femenina de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid Era el centro de la reunión donde quiera que fuera y su tertulia en aquel ambiente dieciochesco, era la de más importancia en el Madrid del setecientos (1)

Había una cierta competencia entre la casa de los Duques de Osuna y la de Alba Se dividía en aquellos tiempos hasta quienes eran partidarios de un torero Por ejemplo, si los Alba apoyaban a Costillares, los Osuna a Pedro Romero Si aquéllos eran partidarios de la Tirana, en el ambiente teatral, los Osuna lo eran de la Figueras (2)

Lo mismo pasaba en el campo del arte Lanzado el pintor de cartones, al retrato de la aristocracia por los Duques de Fernán Núñez, Goya pasó a retratar a los Alba y entonces los Osuna le hicieron tal serie de encargos que durante algun tiempo fue, por así decirlo, su pintor de cámara

Primeramente se inició la serie de cuadros goyescos con el retrato de la familia con los cuatro hijos de los Duques de Osuna Por cierto que cada año

---

(1) Ezquerro 'Retratos de la familia Tellez Giron' Madrid 1934, página 34

(2) Ezquerro 'La duquesa de Alba y Goya' Madrid 1959, pág 116

nacía uno Después hubo un lapso de tiempo —diez años— en que no nacería alguno hasta que la última, Manuela Isidra, apareció en este mundo (3)

Este retrato de la familia aún era de estilo rococó, pues están puestos en igual forma que en los cuadros franceses de Van Loo o Rigaud Pasaría algún tiempo para que Goya adoptara la moda neoclásica, de la que el primer ejemplo es el retrato de la familia de Carlos IV, como si fuera un friso neoclásico y eso en el año 1800

Joaquina Téllez Girón nació en Madrid en el día 27 de septiembre de 1784 Nada más nacer ya recibió el título de Princesa de Anglona, que era para los segundones de la casa, pero al nacer sus dos hermanos, uno en el año 1785, Borja, y Pedro en 1786, éstos fueron los titulares de los Marquesados de Peñafiel y del Principado de Anglona, pidiendo la Benavente, como así se le llamaba a la madre de Joaquina pues era Condesa Duquesa de dicho título, uno para Joaquina siendo el de Condesa de Osilo

La educación de Joaquina fue exquisita Había en el Palacio de la Alameda de Osuna nada menos que, aparte de cien servidores, un maestro de danza que se llamaba Gabriel, un maestro de literatura que fue el célebre Diego Clemencín, y un profesor de música, aparte de otro de geografía

El primer retrato de que tenemos noticia que se le hiciera a Joaquina Téllez Girón fue el de Esteve, que la representa con trece años y al fondo del retrato un globo geográfico Quizas entonces era muy aficionada a la geografía, pues cuando nuevamente se vuelve a retratar ya había cambiado su gusto, pues era por la música a lo que estaba aficionada Era el año 1805 Pero no adelantemos los acontecimientos Y es que había contraído matrimonio en el año 1801 en el mes de Junio, con el Marqués del Viso, luego, al año siguiente, ya Marqués de Santa Cruz por la muerte de su padre, don José Joaquín de Silva Bazán

La dote fue espléndida Ella aportaba a la boda dos millones de reales, alhajas y un ajuar de reina El dos mil ducados en metálico para alfileres —es decir, para bagatelas de la novia—, diez mil ducados más y otros diez mil si se quedaba viuda (4)

Y en el año 1805 le hace Goya dos retratos iguales aunque con leves diferencias Uno, el que ahora ha venido a España, con zapatos y con escote subido Otro, descalza y con un gran escote, que se conserva en poder de Lord Wellington en su casa en Londres Los dos de igual tamaño y de igual calidad Estaban muy de moda los dos retratos pero con color más subido, como eran los dos de la Alba, uno desnuda y otro vestida En la casa de los Santa Cruz había uno con más escote y otro con menos El de Londres formaba parte del equipaje del Rey José cuando se iba a Francia y se lo regaló al general inglés por su colaboración en la guerra española, pues José I se había incautado de la Alameda de Osuna y de todo lo en ella contenido, ya que el Marqués, don José Gabriel de Silva, había combatido contra él y había sido hecho prisionero estando, nada menos que cinco años, en el castillo de Fenestrelle, en Francia La Benavente recogió a la Marquesa

(3) Esquerria Ob Cit pag 42

(4) Archivo Historico de protocolos Madrid Tomo 2229 Escribania de don Justo Sancha Folio 1081

de Santa Cruz y se fueron a Cádiz, desde allí su hermano combatió al francés y alcanzó grados en el ejército

La vuelta del Marqués de Santa Cruz fue premiada por Fernando VII con nombramientos de embajador en Londres y París, en los que gastó muchísimo dinero, si a eso se une que él ya tenía deudas, entre ellas una muy cuantiosa con Luciano Bonaparte, cuando, antes de 1808, éste era embajador en Madrid de los franceses, tenemos que reconocer que no era muy boyante la situación económica de los Santa Cruz. Tanto es así que el Rey le tiene que ayudar nombrandole Mayordomo Mayor de Palacio con 120 000 reales, que es lo único que salvó en la gran suspensión de pagos del año 1830 (5)

La Marquesa también es nombrada aya de la Reina en 1834 y Camarera Mayor de Palacio. Espartero le dio el cese en el año 1841 y para su cargo fue nombrada la Condesa de Espoz y Mina. Si ella hubiera estado en el cargo es lo más probable que, por su carácter liberal, no hubiera ocurrido el fracaso del golpe de Estado de Diego de León de secuestrar a la reina y devolverla a su madre y, por consiguiente, el fusilamiento de aquel bravo general.

En el año 1843, vuelve nuevamente la Marquesa de Santa Cruz, ya viuda —pues su esposo había muerto en 1839—, a su cargo de Palacio. En el año 1847 es jubilada por imposibilidad física, ya que sufre una apoplejía que le deja paralizada la mitad del cuerpo, pudiendo firmar a duras penas su testamento, de fecha 17 de Junio de 1841, (6) en el que legaba el quinto de sus bienes a sus dos hijos menores de los seis que tuvo, a los que institua herederos y a los que encomendaba que pagaran la pensión de su fiel acompañante la cordobesa Manuela Ascargorta, pudiendo elegir joyas no solamente sus hijas sino sus nueras. Murió en su palacio de la calle San Bernardino, de Madrid, en el día 17 de noviembre de 1851.

La suerte que corrieron sus cuadros fue, primeramente, la incautación por los franceses, muriendo el jardinero y guardián de la Alameda de Osuna, luego uno, el de los pies descalzos, fue regalado a Lord Wellington y el otro fue reconquistado por sus propietarios, los Condes de Pie de Concha, descendientes de la Marquesa, los que lo vendieron a don Félix Valdes, luego la historia es bien conocida. Los herederos lo venden a José Saorin y éste a Lord Wilmore, quien lo enajena al Estado, pues España no puede perder una de las mejores obras de Goya. Ahora, al lado de las majas exhibido, se ve su mérito.

---

(5) Archivo Tomo 24314, folio 912

(6) Archivo Madrid Tomo 25480 folio 711

## EN EL CENTENARIO DE LA GITANA AMALIA, MODELO DE ROMERO DE TORRES

Jose VALVERDE MADRID

En este año se cumple el siglo del nacimiento de Amalia Fernández, la modelo de la Córdoba judía en el políptico del "Poema de Córdoba" del genial pintor cordobés. Como solía muchas veces poner Julio a sus modelos está en la parte del cuadro como si fuera un marco modernista y la escena central es un monumento a Maimónides que hasta muchos años después de la muerte de Romero no se elevó en Córdoba al pensador judío. Hay una escena de celos en la que una mujer mira a quien está cortejando a su amado. Pero el protagonista del cuadro es la soledad, no en balde era de Córdoba el autor de las Soledades, el genial Góngora, aunque también le siguieran otros cordobeses en su itinerario poético, así también tienen soledades Carrillo de Sotomayor y León Mansilla (1).

Se pintó este bello cuadro en el año 1913, cuando estaba preparando el mejor envío que jamás se enviara a una muestra nacional. Tienen los cuadros de esta época una gran carga literaria. Romero representa, mejor que ningún otro artista, a la generación del 98, así lo dice Lafuente Ferrari, el que fuera el gran crítico de arte, cuando nos decía que su estilizada interpretación lírica del alma andaluza era quién caracterizaba la pintura mientras Valle Inclán, Machado, Baroja y tantos otros la representaban en la literatura del medio siglo de oro español, que fue el final del siglo pasado y el primer cuarto de este. Fernández Almagro sostiene lo contrario, que la representan Zuloaga, Casas y Solana y a los modernistas Romero.

Pero sigamos con Amalia. Con ocho años se queda huérfana de madre. Su padre no se vuelve a casar y ella ayuda en la casa y así pasan los años. No le faltan pretendientes, pues es la bella de la plaza de la Alhóndiga y quizás del barno. Delgada, alta y con una cara muy interesante. Un poco triste quizás, es objeto de atención por parte del artista. Le da diez reales

---

(1) La partida de bautismo está al libro 48 del Sagrario de la Catedral de Córdoba folio 182 vuelto número 345 y dice así: María de los Dolores Amalia Fernández Heredia, hija legítima de Julian Fernandez y de Carlota Heredia, nació el día 11 de febrero año de 1888, a las siete de la mañana en la calle de la Cava sin número. Se bautizó el 13 Febrero 1888.



diarios, que en aquellos tiempos no es poco Y da vida a esos cuadros de Julio que tienen por nombre Malagueña, Marta y María La Saeta, Alegrias y Cabeza de Santa, aparte del quizás mejor cuadro de los del Poema de Córdoba Viene luego la marcha del pintor a Madrid y también la primera muerte en vida de Amalia, que es la aparición de las arrugas

Con ella el tiempo ha sido cruel, enseguida marchitó aquella flor de belleza gitana Se le pasa el tiempo para casarse Recordemos que Góngora en una poesía alude a ello cuando decía

*“Que se nos va la Pascua, mozas,  
que se nos va la Pascua  
Mirad que cuando pensáis  
que hacen la señal del alba,  
las campanas de la vida,  
es la queda y os desarma  
de vuestro solar y lustre  
de vuestro donaire y gracia*

Ya Amalia ha quedado sola En su pequeña casita de la plaza de la Alhóndiga Tiene mil pesetas de pensión, pero todos la conocen y ayudan En los puestos de fruta le regalan la un poco picada y en la misa de doce del Sagrario de la Catedral los feligreses dan una limosna a una pobre que pide con un retrato de cuando era modelo de la Córdoba judía de Julio Romero Yo veo mucho en todo la mano del Señor, decía ella en una entrevista con el periodista Solano Marquez Si el no existiera como nos podíamos apañar la vida Amalia era muy devota La religión era un lenitivo en su soledad (2)

Cuando en aquella tarde de invierno de marzo de 1976 veíamos como aquel féretro desfilaba entre las columnas del muro oriental de la Mezquita camino del Sagrario, parecía una gondola negra entre un mar de columnas veneciano que rendían homenaje a la belleza de Amalia flor de un día que encuentro un pintor genial que la trasladó a la inmortalidad

Julio había pintado varias veces a gitanas, recordemos la famosa Carmen Casen, que muere cuando se entera había muerto Julio y que esta en varios cuadros como la Consagración de la Copla y En Pecado recordemos a Amaratina, y a Cartulina, la gitana granadina muerta por su novio en un arrebató de celos también a la Niña de los Pemes, a la que dedicara nuestro gran poeta Pablo Garcia Baena aquella poesía que así decía

*Giralda de las voces Parecía  
por su garganta un ave prisionera  
era la pena de la petenera  
y era un velo de llanto y agonía  
Entre el cielo la muerte y la armonía  
de la amargura ardiendo como cera  
esta pastora sobre su ara ibera  
Nuestra señora del Andalucía  
Cádiz de sol Triana de la luna*

(2) La partida de defunción esta al libro de difuntos del año 1976 y dice así: Amalia Fernández soltera de 90 años natural de Córdoba hija de Julian y Carlota fallece el día de marzo de 1976

*Malaga del jazmín, Córdoba amante  
le dan el vino denso del olvido  
Y ella, que el grito y silencio aún,  
raja el granado rojo de su cante  
y entrega el corazón y su latido*

Era Pastora Pavón la gran artista del Cante y en el año 1961 se le rindió (ocho años antes de morir) el homenaje de los aficionados cordobeses

También retrató Romero a Pastora Imperio, la otra Pastora, la de la danza, la que casó con Rafael el Gallo y que de él se separara al año Dos retratos sólo a ella le hizo, uno, boceto del grande la Consagración de la Copla, donde está joven, y otro, ya de mas edad, sentada y apoyada en una guitarra

Pero de todas las gitanas, ninguna como Amalia Fernández, la Córdoba judía es la expresión de su vida, de gitana triste pero con la serenidad y gravedad cordobesa Recordemos pues, en su centenario, a una persona humilde como fue la bellísima modelo de Julio Romero de Torres